



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
BUCARAMANGA

VIGILADA MINEEDUCACIÓN - SNIES: 1705



Facultad de
**Cultura Física, Deporte y
Recreación**

**DIVISIÓN DE
CIENCIAS DE LA SALUD**

Segunda Renovación de Acreditación
Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación

Documento Central

Informe de Autoevaluación



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

BUCARAMANGA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1705



**DIVISIÓN CIENCIAS DE LA SALUD
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN**

**PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN
SEGUNDA RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN**

**DOCUMENTO CENTRAL
INFORME DE AUTOEVALUACIÓN**

2019

DIRECTIVOS SECCIONAL BUCARAMANGA

Fray Érico Juan MACCHI CÉSPEDES, O. P.
Rector Seccional

Fray Mauricio GALEANO ROJAS, O. P.
Vicerrector Académico

Fray Óscar Eduardo GUAYÁN PERDOMO, O. P.
Vicerrector Administrativo y Financiero

Ab. Gladys Rojas Villamizar
Secretaria General

DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD

Fray Carlos Rafael PRIETO RIVAS, O. P.
Decano de División

Opt. Helga Rocío Acevedo Acevedo
Secretaria de División

DECANO DE FACULTAD DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Luis Gabriel Rangel Caballero
Decano de Facultad

UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA

Jairo Isaías Rodríguez Quintero
Coordinador
Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria

COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1 PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA	2
1.1 INFORMACIÓN GENERAL Y ACTUALIZADA SOBRE EL PROGRAMA	2
1.2 DATOS BÁSICOS DEL PROGRAMA	3
1.3 RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA	4
1.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA	5
1.5 DIRECCIONAMIENTO DEL PROGRAMA.....	5
1.6 MISIÓN	6
1.7 VISIÓN.....	6
1.8 OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	6
1.9 PERFILES DE FORMACIÓN.....	6
1.9.1 PERFIL DE INGRESO	7
1.9.2 PERFIL PROFESIONAL.....	7
1.9.3 PERFIL OCUPACIONAL	7
1.10 COMPETENCIAS.....	8
1.11 ESTRUCTURA CURRICULAR.....	9
1.11.1 COMPONENTE OBLIGATORIO	9
1.11.2 COMPONENTE FLEXIBLE.....	10
1.12 PLAN DE ESTUDIOS.....	10
1.13 POBLACIÓN ESTUDIANTIL.....	14
1.14 LA INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA.....	15
1.15 PLANTA PROFESORAL.....	16
1.16 PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN EN EL PROGRAMA.....	17
1.17 MEDIOS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURA	19
1.17.1 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.....	19
1.17.2 RECURSOS INFORMÁTICOS	24
1.17.3 LABORATORIOS Y ESPACIOS DE PRÁCTICA.....	26
1.17.4 INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DEL PROGRAMA	28



1.18	EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	29
1.18.1	PROYECTOS DE EXTENSIÓN (DESARROLLO COMUNITARIO) DEL PROGRAMA	29
1.18.2	CÁTEDRA OPCIONAL III: ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	33
1.18.3	CRÉDITOS LIBRES: AERÓBICOS, NATACIÓN Y ECOTURISMO Y CAMPISMO	35
1.18.4	PARATRIatlÓN.....	35
1.18.5	OLÍMPIADAS DEL ADULTO MAYOR	36
1.18.6	IV CONGRESO INTERNACIONAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	37
1.18.7	ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.....	39
2	INFORME POR FACTOR.....	41
2.1	FACTOR No. 1 MISIÓN, VISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL.....	41
2.2	FACTOR No. 2 ESTUDIANTES	43
2.3	FACTOR No. 3 PROFESORES	46
2.4	FACTOR No. 4 PROCESOS ACADÉMICOS	50
2.5	FACTOR No. 5 VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL.....	57
2.6	FACTOR No. 6 INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	60
2.7	FACTOR No. 7 BIENESTAR UNIVERSITARIO	63
2.8	FACTOR No. 8 ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	64
2.9	FACTOR No. 9 IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO.....	67
2.10	FACTOR No. 10 RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	69
3	PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	73
3.1	OBJETIVOS	73
3.2	METODOLOGÍA DEL PROCESO	74
3.3	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	75
3.4	FUENTES	76
3.4.1	Documentales.....	77
3.4.2	No Documentales	77
3.5	PONDERACIÓN	77
3.6	METODOLOGÍA DEL TALLER DE PONDERACIÓN	78
3.7	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES.....	79



3.7.1	PONDERACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS EN EL FACTOR	79
3.8	PONDERACIÓN DE LOS FACTORES	87
3.9	RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN	88
3.10	POBLACIÓN.....	89
3.11	ESCALA DE VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	90
3.12	VALORACIÓN DE CARACTERÍSTICAS, FACTORES E INDICADORES.....	90
4	RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA	94
4.1	FACTOR No. 1 MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA.....	94
4.1.1	CARACTERÍSTICA 1: MISIÓN, VISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL.....	94
4.1.2	CARACTERÍSTICA 2: PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP)	96
4.1.3	CARACTERÍSTICA 3: RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA ...	96
4.1.4	JUICIO GLOBAL DEL FACTOR Nº 1: MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	98
4.2	FACTOR No. 2 ESTUDIANTES	98
4.2.1	CARACTERÍSTICA 4: MECANISMOS DE SELECCIÓN E INGRESO	99
4.2.2	CARACTERÍSTICA 5: ESTUDIANTES ADMITIDOS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL	100
4.2.3	CARACTERÍSTICA 6: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL.....	101
4.2.4	CARACTERÍSTICA 7: REGLAMENTOS ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO.....	102
4.2.5	JUICIO GLOBAL DEL FACTOR No.2 ESTUDIANTES.....	103
4.3	FACTOR No. 3 PROFESORES	104
4.3.1	CARACTERÍSTICA 8: SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE PROFESORES.....	104
4.3.2	CARACTERÍSTICA 9: ESTATUTO PROFESORAL	105
4.3.3	CARACTERÍSTICA 10: NÚMERO, DEDICACIÓN, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESORES.....	106
4.3.4	CARACTERÍSTICA 11: DESARROLLO PROFESORAL.....	107
4.3.5	CARACTERÍSTICA 12: ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	108
4.3.6	CARACTERÍSTICA 13: PRODUCCIÓN, PERTINENCIA, UTILIZACIÓN E IMPACTO DE MATERIAL DOCENTE	109
4.3.7	CARACTERÍSTICA 14: REMUNERACIÓN POR MÉRITOS.....	110
4.3.8	CARACTERÍSTICA 15: EVALUACIÓN DE PROFESORES	111
4.3.9	JUICIO GLOBLA DEL FACTOR No. 3 PROFESORES	112



4.4	FACTOR No. 4 PROCESOS ACADÉMICOS	113
4.4.1	CARACTERÍSTICA 16: INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO	113
4.4.2	CARACTERÍSTICA 17: FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO	115
4.4.3	CARACTERÍSTICA 18: INTERDISCIPLINARIEDAD.....	117
4.4.4	CARACTERÍSTICA 19: ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	118
4.4.5	CARACTERÍSTICA 20: SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES	121
4.4.6	CARACTERÍSTICA 21: TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES	122
4.4.7	CARACTERÍSTICA 22: EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA.....	123
4.4.8	CARACTERÍSTICA 23: EXTENSION Y PROYECCIÓN SOCIAL.....	125
4.4.9	CARACTERÍSTICA 24: RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS	126
4.4.10	CARACTERÍSTICA 25: RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN	128
4.4.11	CARACTERÍSTICA 26: RECURSOS DE APOYO DOCENTE	129
4.4.12	JUICIO GLOBAL DEL FACTOR No. 4 PROCESOS ACADÉMICOS.....	131
4.5	FACTOR No 5 VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL.....	132
4.5.1	CARACTERÍSTICA 27: INSERCIÓN DEL PROGRAMA EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES	132
4.5.2	CARACTERÍSTICA 28: RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES	134
4.5.3	JUICIO GLOBAL DEL FACTOR No 5 VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL	135
4.6	FACTOR No 6 INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	136
4.6.1	CARACTERÍSTICA 29: FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.....	136
4.6.2	CARACTERÍSTICA 30: COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.....	139
4.6.3	JUICIO GLOBAL DEL FACTOR No 6 INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.....	141
4.7	FACTOR NO 7 BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	142
4.7.1	CARACTERÍSTICA 31: POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR	142
4.7.2	CARACTERÍSTICA 32: PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL	144
4.7.3	JUICIO GLOBAL DEL GLOBAL DEL FACTOR No 7 BIENESTAR INSTITUCIONAL	145
4.8	FACTOR No 8 ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	146
4.8.1	CARACTERÍSTICA 33: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA ...	146



4.8.2	CARACTERÍSTICA 34: SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	148
4.8.3	CARACTERÍSTICA 35: DIRECCIÓN DEL PROGRAMA	149
4.8.4	JUICIO GLOBAL DEL GLOBAL DEL FACTOR No 8 ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	150
4.9	FACTOR No 9 IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO	151
4.9.1	CARACTERÍSTICA 36: SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS	151
4.9.2	CARACTERÍSTICA 37: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO	153
4.9.3	JUICIO GLOBAL DEL GLOBAL FACTOR No 9 IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO.	154
4.10	FACTOR No 10 RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	155
4.10.1	CARACTERÍSTICA 38: RECURSOS FÍSICOS	155
4.10.2	CARACTERÍSTICA 39: PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.....	156
4.10.3	CARACTERÍSTICA 40: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.....	157
4.10.4	JUICIO GLOBAL DEL GLOBAL DEL FACTOR No 10 RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	158
5	SÍNTESIS DE CALIDAD DEL PROGRAMA - JUICIO GLOBAL DEL PROGRAMA.....	160
6	PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA	172
7	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	173

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Aspectos Generales del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación	3
Tabla 2 Estructura Organizacional del Programa	5
Tabla 3 Descripción de la estructura curricular del Plan 7	9
Tabla 4 Descripción del Plan de Estudios 7	10
Tabla 5 Descripción de la población de estudiantes del Programa	15
Tabla 6 Planta profesoral del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación.....	16
Tabla 7 Puestos de Consulta CRAI-USTA	19
Tabla 8 Espacios CRAI-USTA	19
Tabla 9 Equipos CRAI-USTA	20
Tabla 10 Recursos bibliográficos disponibles.....	20
Tabla 11 Cantidad de títulos de libros del Programa	21
Tabla 12 Cantidad de títulos de revistas del Programa.....	21
Tabla 13 Recursos Tecnológicos de Apoyo a la Academia	26
Tabla 14 Descripción de la dotación del Laboratorio de Biología Aplicada	27
Tabla 15 Descripción resumida de los laboratorios de Biología, Fisiología y Resistencia.....	27
Tabla 16 Área física en Campus de Piedecuesta, Floridablanca, Bucaramanga y Limonal	28
Tabla 17 Descripción de uso de otros recursos y escenarios a través de convenios.....	28
Tabla 18 Descripción general de los proyectos de desarrollo comunitario	30
Tabla 19 Cobertura de la Cátedra Opcional III: Estilos de Vida Saludable	34
Tabla 20 Cobertura de los créditos libres	35
Tabla 21 Metodología del Proceso de Autoevaluación.....	75
Tabla 22 Ponderación Factor 1.....	79
Tabla 23 Ponderación Factor 2.....	80
Tabla 24 Ponderación Factor 3.....	81
Tabla 25 Ponderación Factor 4.....	82
Tabla 26 Ponderación Factor 5.....	83
Tabla 27 Ponderación Factor 6.....	84
Tabla 28 Ponderación Factor 7.....	85
Tabla 29 Ponderación Factor 8.....	85
Tabla 30 Ponderación Factor 9.....	86
Tabla 31 Ponderación factor 10	86
Tabla 32 Ponderación de los factores	87
Tabla 33 Participación en el proceso de autoevaluación.....	89
Tabla 34 Escala de calificación y gradación del nivel de calidad.....	90
Tabla 35 Valoración de Factores	90
Tabla 36 Valoración de Características	91



Tabla 37 Valoración Característica 1: Misión, visión y proyecto Institucional.....	94
Tabla 38 Valoración Característica 3: Relevancia académica y pertinencia social del programa.....	96
Tabla 39 Valoración del Factor No. 1: Misión, Proyecto Institucional y de Programa.....	98
Tabla 40 Valoración característica 4; Mecanismos de selección e ingreso	99
Tabla 41 Valoración característica 5: Estudiantes admitidos y capacidad institucional	100
Tabla 42 Valoración característica 5: Estudiantes admitidos y capacidad institucional	101
Tabla 43 Valoración característica 6: Reglamentos estudiantil y académico	102
Tabla 44 Valoración Factor No 2 Estudiantes	103
Tabla 45 Valoración característica 8: Selección, vinculación y permanencia de profesores.....	104
Tabla 46 Valoración característica 9: Estatuto profesoral	105
Tabla 47 Valoración característica 10: Número, dedicación, nivel de formación y experiencia. ...	106
Tabla 48 Valoración característica 11: Desarrollo profesoral	107
Tabla 49 Valoración característica 12: Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	108
Tabla 50 Valoración característica 13: Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.	109
Tabla 51 Valoración característica 14: Remuneración por méritos	110
Tabla 52 Valoración característica 15: Evaluación de profesores.....	111
Tabla 53 Valoración Factor No 3 Profesores	112
Tabla 54 Valoración característica 16: Integralidad del Currículo	113
Tabla 55 Valoración característica 16: Integralidad del Currículo	115
Tabla 56 Valoración característica 16: Integralidad del Currículo	117
Tabla 57 Valoración característica 16: Integralidad del Currículo	118
Tabla 58 Valoración característica 20: Integralidad del Currículo	121
Tabla 59 Valoración característica 21: Trabajos de los estudiantes	122
Tabla 60 Valoración característica 22: Evaluación y autorregulación del Programa	123
Tabla 61 Valoración característica 23: Extensión y Proyección social	125
Tabla 62 Valoración característica 24: Recursos Bibliográficos	126
Tabla 63 Valoración característica 25: Recursos informáticos y de comunicación.....	128
Tabla 64 Valoración Característica 26: Recursos de apoyo docente	129
Tabla 65 Valoración Factor No. 4 procesos Académicos	131
Tabla 66 Valoración característica 27: Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales.....	132
Tabla 67 Valoración característica 28: Relaciones externas de profesores y estudiantes.....	134
Tabla 68 Valoración Factor No 5 Visibilidad nacional e internacional	135
Tabla 69 Valoración característica 29: Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural.....	136
Tabla 70 Valoración característica 30: Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural	139
Tabla 71 Valoración Factor No 6 Investigación, innovación y creación artística y cultural	141

Tabla 72 Valoración característica 31: políticas, programas y servicios de bienestar.	142
Tabla 73 Valoración característica 32: permanencia y retención estudiantil	144
Tabla 74 Valoración Factor No 7 Bienestar Institucional	145
Tabla 75 Valoración característica 33: organización, administración y gestión del programa.....	146
Tabla 76 Valoración característica 34: sistemas de comunicación e información.....	148
Tabla 77 Valoración característica 35: Dirección del programa.....	149
Tabla 78 Valoración Factor No 8 Organización, Administración y Gestión.....	150
Tabla 79 Valoración característica 36: Seguimiento de los egresados	151
Tabla 80 Valoración característica 37: Impacto de los egresados en el medio social y académico	153
Tabla 81 Valoración Factor No 9 Impacto de los egresados en el medio	154
Tabla 82 Valoración característica 38: Recursos físicos	155
Tabla 83 Valoración característica 39: Presupuesto del Programa.....	156
Tabla 84 Valoración característica 40: Administración de recursos	157
Tabla 85 Valoración Factor No 10 Recursos físicos y financieros	158

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Proyecto Educación Física para Todos	31
Ilustración 2. Proyecto Deporte para la Paz.....	32
Ilustración 3. Proyecto Ejercicio Físico para el Adulto Mayor.....	32
Ilustración 4. IV Paratriatlón USTA.....	36
Ilustración 5. III Olimpiadas del Adulto Mayor.....	37
Ilustración 6. III Olimpiadas del Adulto Mayor.....	38
Ilustración 7. I Encuentro de Investigación y Experiencias Significativas en Actividad Física, Deporte y Recreación	40

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Proyecto Educativo del Programa
- Anexo 2. Investigación
- Anexo 3. Lineamientos de Prácticas Integrales Profesionales
- Anexo 4. Proyección Social
- Anexo 5. Educación Continua
- Anexo 6. Seguimiento a Egresados
- Anexo 7. Documento de Modificación Curricular Plan No. 8
- Anexo 8. Internacionalización
- Anexo 9. Convenios del Programa
- Anexo 10. GrupLAC Ser, Cultura y Movimiento
- Anexo 11. Referentes Nacionales e Internacionales en Cultura Física, Deporte y Recreación.
- Anexo 12. Pruebas Saber Pro
- Anexo 13. Acuerdo Creación del Programa
- Anexo 14. Aspectos Financieros
- Anexo 15. Estructura Curricular Plan No 7
- Anexo 16. Estructura Curricular Plan No 8 - Modificación Curricular
- Anexo 17. Planes de Transición Modificación Curricular Plan No 8
- Anexo 18. Syllabus
- Anexo 19. LICB
- Anexo 20. Recursos Informáticos TICS
- Anexo 21. Reglamento Particular FCFDR
- Anexo 22. C.V. Docentes
- Anexo 23. Estado de Indicadores
- Anexo 24. Informe de Autorregulación
- Anexo 25. Instrumentos
- Anexo 26. Plan de Mejoramiento

INTRODUCCIÓN

La capacidad competitiva de la Educación Universitaria en Colombia depende en gran medida del compromiso de las Universidades con la investigación, la innovación, la cooperación, la internacionalización, la eficiencia en el uso de los recursos, la transparencia y por supuesto del compromiso con la Calidad.

La Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, presenta el programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, ante el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, con el objetivo de obtener la renovación de la acreditación de Alta Calidad. La Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga solicitó mediante radicado del 26 de junio de 2013 ante el Consejo Nacional de Acreditación, la renovación de la acreditación de Alta Calidad del programa de Cultura Física, Deporte y Recreación. Posteriormente, el CNA en sesión realizada los días 30 y 31 de octubre de 2014, recomendó la renovación de alta calidad al programa teniendo en cuenta algunas consideraciones.

El Ministerio de Educación Nacional a través de la resolución número 06985 del 15 de mayo de 2015, otorgó por un término de 4 años la renovación de la acreditación de alta calidad al programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, Bucaramanga. La resolución establece una serie de fortalezas que permitieron lograr este reconocimiento, sin embargo, este mismo documento con el fin de garantizar el mejoramiento continuo y presenta una serie de recomendaciones. El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) establece que la calidad tiene que ver con el esfuerzo permanente de las instituciones por cumplir de forma adecuada con las exigencias particulares de cada una de sus funciones sustantivas (docencia, investigación y proyección social).

El presente documento, constituye el Informe de Autoevaluación del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, y evidencia precisamente, el esfuerzo realizado por parte de todos los actores del Programa: estudiantes, docentes, directivos y egresados, a través de la implementación de una serie de proyectos y acciones en el periodo comprendido de mayo de 2015 a diciembre de 2018, en cada uno de los componentes del modelo del CNA.

En este documento se presenta información actualizada del programa, los resultados de la ponderación y la autoevaluación, así como el análisis de cumplimiento de cada factor y característica. Se incluye finalmente el análisis de la valoración global del programa y el plan de mejoramiento con el fin de evidenciar y potenciar las fortalezas, mejorar las debilidades y proyectar el mejoramiento del programa para el año 2026, con el fin de reiterar el compromiso de la Universidad Santo Tomás y la Facultad, con el Aseguramiento de la Calidad.

1 PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación que ofrece la Universidad Santo Tomás, Bucaramanga, se encuentra adscrito a la División de Ciencias de la Salud. Actualmente se encuentra impartiendo el Plan de Estudios 7, el cual presenta una duración de 8 semestres y está compuesto por 128 créditos. La estructura curricular del Programa comprende dos componentes: obligatorio y flexible. El componente obligatorio a su vez comprende 3 ciclos: ciclo de formación básica, ciclo de formación profesional y ciclo de formación institucional y constituye el 72.6% del total de créditos del programa. Por otra parte, el componente flexible, está compuesto por 35 créditos de profundización, electivas y cátedras opcionales constituyendo el 27.3% del total de créditos del programa.

La estructura curricular del Plan 7 contempla las siguientes áreas de formación:

- Área de formación físico-deportiva
- Área de formación en administración
- Área de formación en investigación
- Área de formación en salud pública (actividad física para la salud)
- Área de formación en recreación
- Área de formación en estética
- Área de formación en pedagogía
- Área de formación institucional
- Área de formación en lengua extranjera

Actualmente, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación cuenta con Acreditación de Alta Calidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, MEN, con una vigencia de 4 años mediante resolución N° 06985 del 15 de mayo de 2015.

1.1 INFORMACIÓN GENERAL Y ACTUALIZADA SOBRE EL PROGRAMA

Al finalizar el año 2018, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, cuenta con 298 estudiantes matriculados. Su planta profesoral, está compuesta por 30 profesores de los cuales 25 están contratados en modalidad tiempo completo, 2 en modalidad medio tiempo y 3 en modalidad hora cátedra.

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, presenta un total de 24 convenios vigentes y 5 en proceso de realización para el desarrollo de las funciones sustantivas del programa. De los convenios vigentes, uno de ellos es de carácter nacional y otro más de carácter internacional, en proceso de suscripción se encuentra dos convenios nacionales y uno internacional. Actualmente,

la cobertura de beneficiarios de las diferentes estrategias de proyección del programa, alcanza los 12.000 usuarios.

La Facultad cuenta con un grupo de investigación denominado “Ser, Cultura y Movimiento”, el cual se encuentra en categoría C según la convocatoria de medición de grupos e investigadores del año 2017 de COLCIENCIAS. Además de lo anterior, el programa cuenta con 7 semilleros de investigación y actualmente desarrolla 7 proyectos de extensión y tiene aprobados 4 proyectos de investigación en la Convocatoria XI de Investigación de la Universidad Santo Tomás, Bucaramanga.

Con relación a los egresados, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación registra un total de 471 en el período 2001 – 2018. Para diciembre de 2018, el Programa cuenta con una oferta aprobada de 3 diplomados para abrir su primera cohorte en el 2019 y un total de 4 cursos de corta duración en línea (MOOC por sus siglas en inglés).

En cuanto a la formación posgradual, el programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, se articula con el programa de posgrado, denominado Especialización en Administración Deportiva. El cual, cuenta con 3 cohortes y 40 estudiantes matriculados. Como proyecto de la División y la Facultad, se encuentra en proceso de creación, en la fase de construcción del documento maestro un nuevo programa de posgrado con nivel de maestría, denominado: Maestría en Gestión Estratégica para el Alto Rendimiento.

1.2 DATOS BÁSICOS DEL PROGRAMA

A continuación, en la siguiente tabla se presentan los aspectos generales del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación.

Tabla 1 Aspectos Generales del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación

Aspectos Generales del Programa	Descripción
Denominación del programa	Cultura Física, Deporte y Recreación
Título	Profesional en Cultura Física, Deporte y Recreación
División	Ciencias de la Salud
Norma Interna de creación	Acuerdo N°13 del 12 de diciembre de 1994 del Consejo Superior
Inicio de actividades académicas	Febrero de 1996
Acreditación de Alta Calidad	Resolución N° 6985 de 15 de mayo de 2015
Vigencia	4 años
Registro Calificado	Resolución N° 11309 de 27 de julio de 2015
Vigencia	7 años
Registro SNIES	3149
Metodología	Presencial
Duración del Programa	8 semestres
Plan de estudios	N° 7

Aspectos Generales del Programa	Descripción
Periodicidad de la admisión	Semestral
Créditos	128
Jornada	Diurna
Lugar de funcionamiento	Bucaramanga
División adscrita	División Ciencias de la Salud
Número actual de estudiantes	298
Número actual de egresados	471
Número actual de docentes	30
Número de convenios vigentes	24

Fuente: Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación

1.3 RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA

La Universidad Santo Tomás, primer claustro universitario de Colombia, y en coherencia con su misión institucional concibió el proyecto de creación del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación en la seccional de Bucaramanga, mediante el Acuerdo 13, de diciembre de 1994 del Consejo Superior de la Universidad. En junio de 1995, se realizó el proceso de inscripción ante el ICFES y en febrero de 1996 inició actividades académicas. Posteriormente en diciembre de 2001, el programa gradúa su primera promoción.

El primero de septiembre de 2006, y en el marco del décimo aniversario de existencia del programa, el Concejo Municipal de Bucaramanga otorgó a la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación la condecoración “Gran Orden Andrés Páez de Sotomayor”, en la categoría “Excelencia”. Esta distinción está destinada a “honrar a las personas o entidades que desarrollan actividades encaminadas al engrandecimiento, progreso y desarrollo regional, nacional e internacional”.

En el año 2007, el Programa recibió la Acreditación de Alta Calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN), mediante la resolución 7317 del 29 de noviembre, con vigencia de cuatro años. La primera renovación de Acreditación de Alta Calidad fue otorgada por el MEN a través de la resolución 6985 del 15 de mayo de 2015, con vigencia de cuatro años.

Para el 2017, con motivo de la Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus, por directriz de la Vicerrectoría Académica General, VAG, en el marco del Plan Integral Multicampus, PIM, se organizaron entre programas homólogos de las sedes y seccionales de la USTA, Comités Curriculares Ampliados, CCA. En estos comités se convocaron a los equipos académicos de los programas de la sede de Bucaramanga y Bogotá, con el fin de llevar a cabo un proceso de unificación curricular. En estos CCA también participó la Seccional Tunja, quien se encontraba gestionando la creación del programa en esta ciudad. Este proceso de unificación curricular se consolida mediante el Acuerdo 47 del 15 de noviembre de 2018, el cual aprueba la unificación, el

ajuste al plan de estudios y actualización de los programas de Bogotá, Bucaramanga y Tunja, además de aprobar el plan de transición.

Finalmente, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, de Bucaramanga, radica el documento de Modificación Curricular ante el Ministerio de Educación Nacional, correspondiente al Plan de estudios número 8, el cual comprende 9 semestres de duración, 66 espacios académicos y 156 créditos académicos.

1.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA

La estructura jerárquica del Programa se presenta en la tabla 2, esta estructura es establecida teniendo en cuenta las directrices del Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás.

Tabla 2 Estructura Organizacional del Programa.

RECTOR SECCIONAL			
CONSEJO ACADÉMICO PARTICULAR			
VICERRECTORÍA ACADÉMICA SECCIONAL			
CONSEJO DE FACULTAD			
DECANO DE DIVISIÓN			
COMITÉ CURRICULAR			
DECANO DE FACULTAD			
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN	COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN	COMITÉ DE POSGRADOS	COMITÉ DE PRÁCTICAS PROFESIONALES E INTEGRALES
COORDINADORES DE ÁREA			
PROFESORES			
ESTUDIANTES			

Fuente: Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación

1.5 DIRECCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Teniendo en cuenta las directrices de la Universidad estipuladas en su Estatuto Orgánico, y registradas en el Reglamento Particular, la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación está conformada por el Consejo de la Facultad, el Decano de la División, el Decano de la Facultad y el Secretario de la División. El Programa cuenta a su vez con los siguientes Comités:

- Comité Curricular
- Comité de Investigación
- Comité Gestión de la Calidad
- Comité de Proyección Social
- Comité de Posgrados

Según el Parágrafo 1 del Reglamento Particular, las funciones e integrantes de los comités están dados por las directrices de la Universidad.

1.6 MISIÓN

La Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación, es una unidad académica de la USTA, cuyo propósito es la formación integral de las capacidades y competencias de los estudiantes en torno a las dimensiones de la persona en cuanto al ser, la cultura y el movimiento, mediante una fundamentación biológica, psicológica, pedagógica, investigativa y sociocultural, para que se comprometan con el desarrollo de estas dimensiones y promuevan los derechos a una motricidad saludable, competitiva y gratificante de toda la población.

1.7 VISIÓN

Para 2029, La Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación espera consolidarse a corto plazo como una unidad educativa, acreditada de alta calidad en su oferta de pregrado. A mediano plazo espera liderar el desarrollo regional de programas de posgrado y a largo plazo, buscará consolidarse como un ente de desarrollo científico y social en el área de la cultura física, el deporte y la recreación a nivel nacional e internacional.

1.8 OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Formar profesionales idóneos con alta capacidad de reflexión y desempeño en el campo de la cultura física, comprometidos con el desarrollo regional.
- Preparar y capacitar a los profesionales en cultura física, para implementar los métodos del entrenamiento deportivo de manera técnica y científica en la población que lo requiera.
- Desarrollar capacidades en programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través de la actividad física.
- Estimular el desarrollo de las actitudes necesarias para el trabajo interdisciplinario e investigativo, desde la realidad sociocultural del entorno y la búsqueda de soluciones.
- Fomentar y optimizar el aprovechamiento del tiempo libre, a través de proyectos de intervención en procesos artístico – culturales y de recreación física, ocupacional y social.

1.9 PERFILES DE FORMACIÓN

A continuación, se presenta los perfiles de formación del programa de Cultura física, Deporte y Recreación, de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga.

1.9.1 PERFIL DE INGRESO

Quien aspira a ingresar al programa de Cultura Física, Deporte y Recreación ofrecido por la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga, es un egresado de la Educación Media Superior, con las siguientes condiciones de desarrollo humano, nivel académico e intereses profesionales. Aptitud orgánica y motora dentro de los estándares de normalidad para la edad y el género, conocimiento de las actitudes personales para el desarrollo integral y liderazgo social; capacidades cognitivas y comunicativas, sentido crítico, manejo básico de la informática y una segunda lengua, superación de las pruebas ICFES, con un puntaje mínimo de 40 en las áreas de Lenguaje, Biología y Filosofía.

1.9.2 PERFIL PROFESIONAL

El profesional en cultura física, deporte y recreación es competente para realizar intervenciones biometodológicas y biopedagógicas a través de la actividad física, que permiten a la persona interactuar con su contexto para la construcción permanente de alternativas de bienestar para generar calidad de vida

1.9.3 PERFIL OCUPACIONAL

El profesional de la Cultura Física, Deporte y Recreación puede desempeñarse en los campos del conocimiento planteados en su perfil profesional, así:

- En el campo de la Formación Físico-Deportiva, su acción se desarrolla en empresas e instituciones dedicadas a la planeación, organización y ejecución de proyectos para el fomento del deporte y la capacitación en avances científicos y tecnológicos; en centros dedicados a la investigación, centros de alto rendimiento e instituciones orientadas a la creación y promoción de programas de desarrollo motor. Esto se refleja en el entrenamiento de equipos, en empresas, colegios, juntas de deportes, ligas y clubes; la preparación física, la fundamentación deportiva, la gestión e instrucción de escuelas de deporte, arbitraje y juzgamiento y de programas para poblaciones especiales; en el manejo de programas en gimnasios y en la coordinación de eventos físico-deportivos, tales como inauguraciones, clausuras, promociones, foros, torneos y congresos.
- En el campo Administrativo, su acción será de facilitación, gestión y creación de empresas dedicadas al ofrecimiento de programas para la Cultura Física el Deporte y la Recreación, ya sean de carácter oficial, privado u ONG.
- En el campo de la Salud, su acción se desarrollará en entidades de salud con énfasis en promoción y prevención; en equipos de formación y rendimiento físico, que requieran servicios de salud en un nivel básico y en grupos que requieren atención especial con

sujetos discapacitados física y/o mentalmente, o con riesgos metabólicos, cardiovasculares y/u osteomusculares

- En el campo Recreativo, su acción se centrará en el diseño y administración de programas recreativos de tipo cultural, deportivo y turístico, dirigidos a empresas, centros recreativos y a la comunidad en general; en la creación de empresas que generen este tipo de propuestas; en la gestión de proyectos de investigación sobre la labor de la recreación en los diferentes grupos comunitarios y sociales, y en la generación de espacios lúdicos dentro de los distintos campos de su desempeño profesional.

1.10 COMPETENCIAS

- El profesional, en tanto competente en los fundamentos biopsicosociales del cuerpo humano, diseña protocolos de entrenamiento personalizado, a corto, mediano y largo plazo con base en los intereses deportivos de las personas bajo su orientación inducen a secuencias cada vez más exigentes y de mayor rendimiento, de modo tal que alcancen más autorregulación, mayor disciplina, mejor higiene mental, eficiente trabajo en equipo, administración adecuada del tiempo y el espacio y sobre todo autoconfianza.
- El profesional de Cultura Física, Deporte y Recreación formado para la gestión interdisciplinaria, de acuerdo con el diagnóstico médico y lo específico de su intervención, diseña, aplica y adecua el plan de acondicionamiento para el mejoramiento de la condición física relacionada con la salud integral del paciente.
- El profesional de Cultura Física, Deporte y Recreación está en capacidad de contribuir junto con otras disciplinas en programas de intervención para la resocialización, de personas y grupos vulnerables o en procesos de reinserción.
- El egresado del programa de Cultura Física, Deporte y Recreación conocedor de las necesidades socio culturales y de los derechos relacionados con esta área, sobre todo en los grupos sociales urbanos, identifica, diseña, estructura, controla y evalúa protocolos de entrenamiento deportivo, programas de acondicionamiento físico, programas de promoción de estilos de vida saludable, salud ocupacional, programas de aprovechamiento del tiempo libre.
- El profesional en Cultura Física, Deporte y Recreación integra a los programas de mejoramiento de estilos de vida saludable las exigencias de sostenibilidad medio ambiental, autocuidado, seguridad poblacional y solidaridad con poblaciones vulnerables.
- El egresado a partir del análisis de necesidades y expectativas de las empresas e instituciones estructura programas de intervención deportiva, recreativa, de salud ocupacional orientada al mejoramiento del clima organizacional.

- El profesional en Cultura Física, Deporte y Recreación está en capacidad de aportar, orientar, gestionar y evaluar programas y proyectos relacionados con el patrimonio cultural, lúdico, folclórico, recreativo y de ocupación del tiempo libre tradicional y actual, que requieran ser protegidos, investigados e integrados en prácticas urbanas.
- El graduado en Cultura Física, Deporte y Recreación participa en la investigación y construcción de nuevo conocimiento científico en el área de las ciencias de la actividad física.

1.11 ESTRUCTURA CURRICULAR

El Plan de estudios número 7 del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación se encuentra estructurado por dos componentes: obligatorio y flexible. El componente obligatorio a su vez comprende 3 ciclos: ciclo de formación básica, ciclo de formación profesional y ciclo de formación institucional. Finalmente, el componente flexible, está compuesto por créditos de profundización, electivas y cátedras opcionales (Ver anexo 1 Proyecto Educativo del Programa).

Tabla 3 Descripción de la estructura curricular del Plan 7

Componente	Ciclos	Porcentaje	Créditos
Obligatorio (72.6%)	Formación Básica	23.4	30
	Formación Profesional	44.5	57
	Formación Institucional	4.7	6
Flexible (27.4%)	Profundización	14	18
	Electivas	11	14
	Cátedras Opcionales	2.4	3
Total de Créditos		100%	128

Fuente: Proyecto Educativo del Programa

El componente obligatorio constituye el 72.6% del total de créditos del programa y equivale a un total de 93 créditos, mientras que el componente flexible constituye el 27.3% restante, y equivale a 35 créditos.

1.11.1 COMPONENTE OBLIGATORIO

En el componente obligatorio, el campo de formación básica proporciona los elementos que constituyen los fundamentos del ejercicio profesional específico. Aporta los principios, los lenguajes y las metodologías que soportan la formación profesional y comprende un total de 30 créditos. El campo de formación profesional, proporciona los elementos conceptuales, contextuales, prácticos, metodológicos, actitudinales y axiológicos, a través de los cuales se forma a los estudiantes en la identidad profesional y confiere al egresado unas características que le permiten ser reconocido como miembro de una comunidad profesional específica y equivale a 57

créditos. La formación institucional apunta a ofrecer a los estudiantes el verdadero sentido de la actividad intelectual, de la ciencia, la tecnología y la técnica y de las profesiones para la vida del hombre constituyéndose en una actitud crítica de las estructuras de la cotidianidad donde se recrea el mundo y la cultura. A este campo corresponden 6 créditos.

1.11.2 COMPONENTE FLEXIBLE

En el componente flexible, el campo de formación profesional en profundidad o énfasis atiende a las necesidades, afinidades e inclinaciones de los estudiantes, y les permite profundizar en temáticas de su interés, de acuerdo con las líneas profundización definidas por la Facultad. A este campo corresponde un total de 18 créditos. Los cursos electivos profesionales, por otra parte, contribuyen a enriquecer la profesión en aspectos relacionados con el ejercicio profesional, acorde a los intereses y necesidades del estudiante y con la evolución de su campo de conocimiento y de prácticas. Tiene un total de 14 créditos. El componente flexible incluye igualmente las cátedras opcionales que contribuyen a enriquecer el conocimiento de la sociedad, de la historia y de las problemáticas contemporáneas más acuciantes y comprende un total de 3 créditos.

1.12 PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación tiene una duración de 8 semestres y está compuesto por 128 créditos. El componente obligatorio comprende un 72.6% del total de los créditos del programa, en el caso del componente flexible el porcentaje se establece en un 27.4%.

Tabla 4 Descripción del Plan de Estudios 7

Espacio Académico (modalidad)	Prerrequisito	Componente		Total Créditos Académicos	Horas de trabajo Académico		
		Obligatorio	Electivo		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo Independiente	Horas de trabajo totales
Primer Semestre							
Biología Aplicada	Bachillerato	2		2	4	2	6
Introducción a la Recreación	Bachillerato	2		2	4	2	6
Introducción a la Cultura Física	Bachillerato	2		2	4	2	6
Atletismo I	Bachillerato	2		2	4	2	6
Gimnasia	Bachillerato	2		2	4	2	6



Espacio Académico (modalidad)	Prerrequisito	Componente		Total Créditos Académicos	Horas de trabajo Académico		
		Obligatorio	Electivo		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo Independiente	Horas de trabajo totales
Introducción a la Administración de la Cultura Física	Bachillerato	2		2	4	2	6
Bases Rítmicas Musicales	Bachillerato	2		2	4	2	6
Filosofía Institucional	Bachillerato	1		1	2	1	3
Expresión Oral y Escrita	Bachillerato	1		1	2	1	3
Cátedra Henry Didon	Bachillerato	0		0	2	0	2
Total		16		16	34	16	50
Segundo Semestre							
Morfofisiología	Biología aplicada	2		2	4	2	6
Fútbol		2		2	4	2	6
Atletismo II	Atletismo I	2		2	4	2	6
Pedagogía y Didáctica de la cultura Física		2		2	4	2	6
Juegos Básicos y Pedagógicos	Introducción a la Recreación	2		2	4	2	6
Psicología del Desarrollo		2		2	4	2	6
Artes Dancísticas	Bases rítmicas y musicales	2		2	4	2	6
Antropología	Filosofía Institucional	1		1	2	1	3
Investigación I		1		1	2	1	3
Total		16		16	32	14	48
Tercer Semestre							
Fisiología del Ejercicio	Morfofisiología	2		2	4	2	6
Baloncesto		2		2	4	2	6
Natación		3		3	6	3	9
Deportes Alternativos	Juegos básicos y pedagógicos	2		2	4	2	6
Planeación y Organización Deportiva	Introducción a la recreación	2		2	4	2	6
Artes Escénicas	Bases rítmicas y	2		2	4	2	6

Espacio Académico (modalidad)	Prerrequisito	Componente		Total Créditos Académicos	Horas de trabajo Académico		
		Obligatorio	Electivo		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo Independiente	Horas de trabajo totales
	musicales						
Aplicación Prácticas de Juzgamiento		2		2	4	2	6
Epistemología	Antropología	1		1	2	1	3
Lengua Extranjera I		0		0	0	0	0
Total		16		16	32	16	48
Cuarto Semestre							
Medicina Deportiva	Fisiología del ejercicio	2		2	4	2	6
Metodología y Fundamentación de Deporte de Pelota (Softbol-Tenis)		3		3	6	3	9
Voleibol		2		2	4	2	6
Sociología de la Cultura Física		2		2	4	2	6
Ecoturismo y Campismo	Deportes alternativos	2		2	4	2	6
Diseño y Evaluación de Proyectos de la Cultura Física	Planeación y organización deportiva	2		2	4	2	6
Investigación II	Investigación I	2		2	4	2	6
Cultura Teológica	Epistemología	1		1	2	1	3
Lengua Extranjera II	Lengua extranjera I	0		0	0	0	0
Total		16		16	32	16	48
Quinto Semestre							
Psicología Deportiva	Psicología del desarrollo	2		2	4	2	6
Metodología del Entrenamiento de Fuerza		3		3	6	3	9
Deportes de Combate		3		3	6	3	9
Electiva de Práctica Pedagógica	Pedagogía y didáctica de la Cultura Física		4	4	8	4	12

Espacio Académico (modalidad)	Prerrequisito	Componente		Total Créditos Académicos	Horas de trabajo Académico		
		Obligatorio	Electivo		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo Independiente	Horas de trabajo totales
Administración Deportiva y Recreativa	Introducción a la administración de la cultura física	2		2	4	2	6
Filosofía Política	Cultura teológica	1		1	2	1	3
Cátedra Opcional I			1	1	2	1	3
Lengua Extranjera III	Lengua extranjera II	0		0	0	0	0
Total		11	5	16	32	16	48
Sexto Semestre							
Actividad Física y Salud	Psicología deportiva	2		2	4	2	6
Deporte Para Especiales		3		3	6	3	9
Entrenamiento Deportivo I	Metodología del entrenamiento de la fuerza	2		2	4	2	6
Electiva I: Biomecánica			2	2	4	2	6
Electiva II: Ecoturismo y campismo II	Ecoturismo y campismo I		2	2	4	2	6
Electiva de Profundización I			2	2	4	2	6
Cátedra Opcional II			1	1	2	1	3
Investigación III	Investigación II	2		2	4	2	6
Lengua Extranjera IV	Lengua extranjera III	0		0	0	0	0
Total		9	7	16	32	16	48
Séptimo Semestre							
Fútbol Sala		2		2	4	2	6
Aeróbicos		2		2	4	2	6
Entrenamiento Deportivo II	Entrenamiento deportivo I	2		2	4	2	6
Electiva III: primeros auxilios			3	3	6	3	9

Espacio Académico (modalidad)	Prerrequisito	Componente		Total Créditos Académicos	Horas de trabajo Académico		
		Obligatorio	Electivo		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo Independiente	Horas de trabajo totales
Electiva IV: entrenamiento funcional			3	3	6	3	9
Electiva de Profundización II			3	3	6	3	9
Cátedra Opcional III			1	1	2	1	3
Lengua Extranjera V	Lengua extranjera IV		0	0	0	0	0
Total		6	10	16	32	16	48
Octavo Semestre							
Electiva Prácticas Integrales y Profesionales	Electiva de práctica pedagógica		13	13	26	13	39
Investigación IV	Investigación III		2	2	4	2	6
Bioética			1	1	2	1	3
Lengua Extranjera VI	Lengua extranjera V		0	0	0	0	0
Total			16	16	32	16	48
Total número de horas					256	128	384
Total porcentaje de horas					66.6	33.3	100
Total número de créditos del programa		93	35	128	409.5	626.5	1036
Total Porcentaje de créditos		72.65	27.3	100			

Fuente: Sistema Académico – SAC.

1.13 POBLACIÓN ESTUDIANTIL

En el año 2014, La Universidad Santo Tomás crea el Programa de Articulación y Colaboración Educativa con las Instituciones de Educación Media (PACE), el cual presenta como objetivo central asegurar el vínculo académico con las Instituciones de Educación Media, para favorecer los procesos de ingreso y permanencia de estudiantes a los distintos programas académicos de la Universidad. La implementación tanto del Programa PACE como del proceso de admisión, llevado

a cabo por el Departamento de Admisiones y Mercadeo de la Universidad, han permitido el incremento constante en el número de estudiantes matriculados en el Programa en los últimos 5 años. Este incremento alcanza un 58.91% en el período 2013 – 2018.

Tabla 5 Descripción de la población de estudiantes del Programa

Año	Período	Inscritos	Admitidos	Matriculados Primer semestre	Total matriculados	Graduados	Egresados	Tasa de deserción
2014	I	45	41	34	185	14	18	8.18%
	II	30	30	27	200	18	10	4.65%
2015	I	66	59	54	220	10	11	5.71%
	II	24	23	21	214	13	17	6.66%
2016	I	62	51	50	245	17	16	5.57%
	II	32	27	21	255	15	28	7.28%
2017	I	92	83	72	269	28	19	6.22%
	II	33	31	27	247	17	34	0.714%
2018	I	70	65	60	289	10	22	5.03%
	II	55	54	42	298	27	15	0.33%

Fuente: SISACAD – SAC

1.14 LA INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA

La investigación, para la Universidad Santo Tomás, es la función sustantiva que promueve la gestión, transferencia, apropiación y generación del conocimiento. Mediante esta importante función sustantiva, la Universidad planea contribuir con el proceso de formación integral de los estudiantes para brindar soluciones a las necesidades de la región y el país.

La investigación en el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación se encuentra articulada con las siguientes políticas y documentos institucionales: Proyecto Educativo Institucional (2004), Modelo Pedagógico Educativo de la Universidad (2008), La política de investigación de la USTA (2009), las Políticas Curriculares de la Universidad (2009), el documento marco de la investigación (2015), el PIM (Plan Integral Multicampus 2016-2027) y el PGD (Plan General de Desarrollo, 2016-2019).

Los anteriores referentes presentan lineamientos de tipo político, educativo, investigativo y organizativo respecto de la investigación en la dinámica formativa. Operativamente la formación investigativa en el programa se orienta a partir de la comunicación permanente en el Comité de Investigación y el Comité Curricular del programa.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad Santo Tomás y la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación han venido desarrollando procesos de autoevaluación que han permitido

generar acciones que fortalecen la cultura investigativa y de innovación de la facultad. Dentro de las acciones estratégicas desarrolladas están: las propuestas curriculares que integran docencia e investigación, el apoyo institucional para el desarrollo de proyectos de investigación en sentido estricto o de investigación formativa en el marco de convocatorias internas de investigación y la participación en convocatoria para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS, lo cual ha permitido consolidar un grupo de investigación reconocido y clasificado por COLCIENCIAS (Ver Anexo 2. Investigación).

1.15 PLANTA PROFESORAL

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, teniendo en cuenta los lineamientos del Estatuto Docente de la Universidad Santo Tomás, implementa un adecuado proceso de selección diseñado por el Departamento de Gestión del Talento Humano, con el acompañamiento de la Unidad de Formación Docente y Gestión Curricular, con el objetivo de garantizar la calidad necesaria para responder a las necesidades académicas del Programa.

Actualmente, el programa cuenta con 30 profesores, de los cuales 25 se encuentran contratados en modalidad tiempo completo, 2 en modalidad medio tiempo y 3 en modalidad hora cátedra. El 81.48% de los profesores acreditan formación posgradual, de los cuales 16 docentes tienen titulación de maestría, 6 docentes son especialistas y 3 profesores acreditan titulación de doctorado. Adicionalmente, 2 profesores con dedicación directa al programa se encuentran en formación doctoral.

Respecto a la experiencia en docencia en la Universidad Santo Tomás de los docentes con dedicación directa al programa, el promedio de años de experiencia USTA es de 12 años.

Tabla 6 Planta profesoral del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación

N	Nombres	Apellidos	Dedicación	Tipo de contratación	Escalafón USTA	Titulación	Docente USTA
1	Luis Gabriel	Rangel Caballero	TC	Término Fijo	3	Magíster	9 años
2	Diana Marcela	Aguirre Rueda	TC	Término Fijo	1	Doctorado	2 años
3	Fausto	Alarcón Quigua	TC	Término Fijo	1 (2)**	Magíster*	12 años
4	Nelson	Correa Pacheco	TC	Término Fijo	2	Especialista	9 años
5	Mónica Andrea	García Díaz	TC	Término Fijo	1 (2)**	Profesional	7 años
6	Daniel Efrén	García González	TC	Término Fijo	1	Magíster	4 años
7	William David	Jiménez Niño	TC	Término Fijo	1 (2)**	Magíster	24 años
8	Alba Liliana	Murillo López	TC	Término Fijo	3	Magíster (Candidata a Doctor)	4 años
9	Nelson Ariel	Niño García	TC	Término Fijo	1	Especialista	4 años
10	Edwin Halley	Peinado García	TC	Término Fijo	1 (2)**	Especialista	4 años

N	Nombres	Apellidos	Dedicación	Tipo de contratación	Escalafón USTA	Titulación	Docente USTA
11	Manuel Alejandro	Pérez Bernal	TC	Término Fijo	3	Magíster	13 años
12	Rubén Darío	Pulgarín Araque	TC	Término Fijo	2**	Magíster	2 años
13	Laura Andrea	Quintero Rivera	TC	Término Fijo	2	Especialista	7 años
14	Juan Carlos	Sánchez Delgado	TC	Término Fijo	3 (4)**	Magíster (Candidato a Doctor)	6 años
15	Edwin Raúl	Guerra	TC	Término Fijo	1	Doctorado*	0.5 años
16	Elvert	Sotomonte Carrillo	MT	Término Fijo	3	Magíster	20 años
17	Laura Fernanda	Romero Balcucho	HC	Término Fijo	1	Magíster	0.5 años
18	Yolica Leinet	Barros Rosado	HC	Término Fijo	1	Licenciatura	1 año
19	Anderson Leonardo	Vega Bautista	HC	Término Fijo	1	Profesional	4 años
DOCENTES DE HUMANIDADES, CIENCIAS BÁSICAS Y LENGUA EXTRANJERA							
20	Lina Bethy	Sais	TC	Término Fijo	1	Licenciatura	11 años
21	Laura	Pinzón	TC	Término Fijo	4	Maestría	15.5 años
22	Marylin	Blanco	TC	Término Fijo	1	Especialista	4 años
23	Erik Camilo	Jiménez	TC	Término Fijo	3	Magíster	0.5 años
24	Wilmer	Rubiano García	MT	Término Fijo	1	Magíster	13.5 años
25	Luis Carlos	Cornejo Prieto	TC	Término Fijo	1	Profesional	17 años
26	Yesid Fernando	Pabón Serrano	TC	Término Fijo	1	Magíster	5 años
27	Jorge Alberto	Castro Hernández	TC	Término Fijo	4	Doctorado	8 años
28	Inés	Hernández Celi	TC	Término Fijo	2	Magíster	3 años
29	Sandra Sofía	Ruíz Díaz	TC	Término Fijo	2	Magíster	4 años
30	Astrid Leonor	Serrano Duarte	TC	Término Fijo	3	Magíster	18 años

Fuente: Departamento de Gestión del Talento Humano

TC: Tiempo completo, MT: Medio tiempo, HC: Hora cátedra; * Título en proceso de convalidación por el MEN, ** Docentes cuyo ascenso en categoría fue aprobado para el 2019, entre paréntesis se encuentra la categoría para el 2019.

1.16 PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN EN EL PROGRAMA

La Proyección Social para la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, es una función sustantiva que tiene como objetivo determinar y enlazar procesos continuos de relación con el Estado, la empresa y la sociedad en procura del bien común a través de la apropiación e intercambio del conocimiento. Adicionalmente, la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, orienta su apoyo a la formación integral de los estudiantes a través de unas políticas que permitan la implementación de la misión y visión de la Universidad.

Para garantizar el cumplimiento de su misión, la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria ha implementado unas líneas estratégicas. El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación acoge las estrategias de la siguiente manera:

- **Desarrollo Comunitario:** El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación desarrolla esta línea estratégica a través de los Proyectos de Extensión. Actualmente, el Programa tiene registrados en la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria una oferta de 7 proyectos de desarrollo comunitario, los cuales se desarrollan principalmente a través de las prácticas pedagógicas y las prácticas profesionales e integrales (Ver Anexo 3 Manual de Prácticas Profesionales e Integrales). El desarrollo de estos proyectos ha permitido tener una cobertura aproximada de 12.000 usuarios en el segundo semestre de 2018 (Ver Anexo 4 de Proyección Social y Extensión).
- **Educación Continua:** Esta línea estratégica se desarrolla en el Programa a través de la oferta de diplomados, cursos de corta duración y eventos académicos. Actualmente, el programa de Cultura Física, Deporte y Recreación tiene una oferta aprobada de 3 diplomados, los cuales se proyecta la apertura de la primera cohorte para abril de 2019. Adicionalmente, presenta una oferta virtual de 4 cursos de corta duración online (MOOC por sus siglas en inglés), finalmente en los últimos 4 años el Programa ha organizado dos Congresos, uno de carácter nacional y otro internacional, 1 seminarios, 1 encuentro de investigación y experiencias significativas, 2 clínicas internacional de fútbol, 2 conversatorios y un total de 9 conferencias (Ver anexo 5 Educación Continua)
- **Emprendimiento:** Esta estrategia se realiza a través la promoción del emprendimiento como opción de grado y el apoyo constante del Centro de Emprendimiento de la Universidad Santo Tomás, el cual brinda asesoría para los estudiantes que consideren crear empresa. Adicionalmente, se socializan experiencias exitosas de egresados del programa, a través de las redes sociales (Ver Anexo 6 Seguimiento a egresados).
- **Asesorías y Consultorías:** Esta estrategia, desde la propuesta de la USTA, se enfoca en la asistencia que brinda la Universidad a organizaciones públicas y privadas. Actualmente el Programa ha realizado un total de 4 consultorías internas y 3 externas (Ver Anexo 4 de Proyección Social y Extensión)
- **Egresados:** El seguimiento a egresados es una herramienta que tiene como objetivo potenciar el vínculo de los profesionales egresados del programa con la universidad y de esta manera fortalecer la relación de la Universidad y el Programa con el contexto real del sector de la Cultura Física, el deporte y la recreación.

Las acciones implementadas por el Programa para efectuar el seguimiento a los egresados son las siguientes:

- Actualización de la base de datos de egresados del programa (periodo 2000 – 2018)
- Caracterización de las áreas de desempeño de los egresados del programa.

- Apoyo a la inserción laboral a través de las redes sociales y canales oficiales de la Universidad y el Programa.
- Vínculo con la investigación
- Promoción de la participación de los egresados en actividades académicas y de bienestar institucional de la Universidad y el Programa.

Además, se cuenta con el apoyo de los egresados del programa en el sistema de prácticas profesionales e integrales debido a que el 90% de los lugares de práctica establecidos por el programa tienen Profesionales en Cultura Física, Deporte y Recreación contratados, lo que permite una mayor retroalimentación en la evaluación de los estudiantes de último semestre (Ver Anexo 6 Seguimiento a egresados).

1.17 MEDIOS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURA

1.17.1 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Con relación a los recursos bibliográficos, la Universidad Santo Tomás, cuenta con el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI-USTA) y cuenta con 1.095 puestos de consulta, 20 Espacios (salas, aulas múltiples y cubículos) y 204 equipos, distribuidos en los campus de Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta. Ver tablas 7 – 9

Tabla 7 Puestos de Consulta CRAI-USTA

SECCIÓN	FLORIDABLANCA	BUCARAMANGA	PIEDECUESTA
Lectura	414	339	33
Consulta en línea	79	89	16
Sala múltiple	63	-	-
Sala para posgrados	6		
Cubículos	40	16	-
Total	1.095		

Fuente: Informe de Recursos y Servicios Bibliográficos, CRAI-USTA

Tabla 8 Espacios CRAI-USTA

CAMPUS	ESPACIOS
BUCARAMANGA	Sala de lectura
	Sala de Formación CRAI (2)
	Cubículos (4)
FLORIDABLANCA	Sala Ciencias Humanas
	Sala Ciencias de la Salud
	Sala de Arquitectura, Ingeniería, Humanidades, Geografía e Historia
	Aula Múltiple con capacidad para 60 personas
	Sala de Formación CRAI
	Sala para posgrados
PIEDECUESTA	Cubículos (6)
	Sala general
	Sala de Formación CRAI

Fuente: Informe de Recursos y Servicios Bibliográfico, CRAI-USTA

Tabla 9 Equipos CRAI-USTA

EQUIPOS	FLORIDABLANCA	BUCARAMANGA	PIEDRECUESTA
Computadores	107	70	23
Video Beam	2	1	1
Total	204		

Fuente: Informe de Recursos y Servicios Bibliográficos, CRAI-USTA

Con relación a los recursos bibliográficos, El CRAI USTA posee una colección bibliográfica física, compuesta por libros, publicaciones periódicas y materiales multimedia (Ver Tabla 10). Esta colección es sometida a un constante proceso de actualización, con el fin de lograr la pertinencia con relación a las demandas reales de información de los programas de la universidad.

Tabla 10 Recursos bibliográficos disponibles

TIPO DE RECURSO BIBLIOGRÁFICO	CANTIDAD EN FORMATO FÍSICO	CANTIDAD EN FORMATO VIRTUAL
Libros	40.616 Títulos	178.518 Títulos
	70.647 volúmenes	
Material multimedia, vídeo grabación	1.031 títulos	304 vídeos « <i>Por los Caminos del Gran Santander</i> » disponible en el Repositorio Institucional
	2.260 volúmenes	
Publicaciones seriadas	918 Títulos	Más de 3.000 Títulos en Bases de Datos Suscritas y Portal de Revistas USTA
Tesis y trabajos de grado	9.617 Títulos	1.116 trabajos disponibles en el Repositorio Institucional

Fuente: Informe de Recursos y Servicios Bibliográficos, CRAI-USTA

La adquisición de material bibliográfico se determina por las necesidades de información de los planes y programas de docencia, investigación y difusión de la cultura. La adquisición está determinada por aspectos como: disponibilidad presupuestal, autorización de compra por parte de comités de adquisiciones de las facultades, Comité Administrativo y Financiero y pertinencia del material bibliográfico.

Los siguientes son los criterios establecidos para valorar la pertinencia del material bibliográfico:

- Contenidos temáticos
- Justificación del uso del material
- Calidad
- Lengua
- Fecha de publicación

Teniendo en cuenta los criterios mencionados anteriormente, el programa ha adquirido a través del CRAI-USTA un total de 1133 títulos y 2126 ejemplares que satisfacen las necesidades de cada una de las áreas de formación estipuladas en la estructura curricular. La tabla 11 describe la cantidad de títulos y ejemplares según el área temática.

Tabla 11 Cantidad de títulos de libros del Programa

Área temática	Cantidad de títulos	Suma de Cantidad de ejemplares
Accidentes deportivos	9	22
Administración deportiva	9	24
Anatomía humana	157	501
Antropología	113	192
Artes recreativas	4	7
Deportes acuáticos y aéreos	34	46
Deportes Fútbol Judo Ciclismo Voleibol Karate Patinaje Porrismo Gimnasia	393	564
Educación física	109	166
Entrenamiento deportivo	9	15
Expresión oral y escrita, Expresión corporal Expresión Historia	33	66
Investigación científica	61	125
Juegos educativos	22	30
Literatura	5	7
Medicina deportiva	59	84
Metodología científica	7	20
Metodología de la investigación	52	156
Música	19	24
Neuroanatomía	15	46
Ortografía	2	4
Representaciones escénicas	10	16
Representaciones públicas	11	11
Total general	1.133	2.126

Fuente: Informe de Recursos y Servicios Bibliográficos, CRAI-USTA

En cuanto a las revistas, el número de títulos es 173 y el número de ejemplares es 4246

Tabla 12 Cantidad de títulos de revistas del Programa

Área temática	Cantidad de títulos	Cantidad de ejemplares
Administración	3	212
Administración de empresas	20	634
Arte	3	26

Área temática	Cantidad de títulos	Cantidad de ejemplares
Atletismo	1	2
Deportes	8	629
Educación	62	994
Ética medica	1	18
Filosofía	10	198
Filosofía latinoamericana	1	62
Fisioterapia	1	5
Fútbol	2	136
Humanidades	5	75
Idiomas	1	1
Medicina	25	913
Metodología de la investigación	11	150
Poesía	4	60
Salud	15	131
Total general	173	4.246

Fuente: Informe de Recursos y Servicios Bibliográficos del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-USTA

Respecto a los recursos electrónicos y bases de datos por suscripción anual, el CRAI-USTA ofrece acceso en línea a las siguientes bases de datos a través del URL: <http://crai-bidigital.usta.edu.co/> :

- **Academic Search Complete:** Diseñado para las instituciones académicas, esta base de datos ofrece una cobertura completa de las revistas académicas multidisciplinarias. Apoya la investigación de alto nivel en las áreas claves de estudio académico, proporcionando revistas, publicaciones periódicas en texto completo, informes, libros y más.
- **Sport Discuss:** es la principal fuente de la literatura para los deportes y las revistas de medicina deportiva, que proporciona contenido en texto completo de muchas fuentes conocidas a nivel internacional. SPORTDiscus es una herramienta esencial para los profesionales de la salud, investigadores y estudiantes, proporcionando una amplia cobertura en las áreas de estudios de fitness, salud y deporte
- **ProQuest Ebook Central:** es una plataforma con acceso a miles de libros electrónicos en inglés y otros idiomas, con contenidos investigativos, científicos y académicos. Creando una cuenta puede gestionar su estantería virtual, subrayar texto y tomar notas, entre otras opciones, e incluso descargar libros completos (en calidad de préstamo) para lectura en computadores o dispositivos móviles.
- **E-libro:** Es una plataforma que ofrece en línea una colección de más de 80,000 títulos de libros provenientes de unas 200 empresas académicas y editoriales comerciales con presencia mundial. El catálogo general que ofrece E-libro se encuentra en permanente crecimiento, tanto en el área de publicaciones en inglés provenientes de las colecciones de



Ebrary, como de las publicaciones en español. Su contenido es multidisciplinar y los documentos se encuentran en PDF.

- **Embbase:** es una base de datos biomédica y farmacológica que contienen los registros bibliográficos con citas, resúmenes e índices derivados de artículos biomédicos en revistas revisadas por pares, y es especialmente fuerte en su cobertura de medicamentos y la investigación farmacéutica.
- **Fuente académica:** Esta base de datos es una herramienta indispensable para los investigadores académicos, proporcionando una cobertura clave de las principales áreas temáticas. Fuente Académica proporciona a los usuarios una colección de revistas científicas de América Latina, Portugal y España, diseñado para hacer investigación académica disponible en formato PDF.
- **Icontec Internacional:** Base de datos que contiene la totalidad de las normas técnicas colombianas vigentes, en texto completo, en todos los sectores de la industria y sectores temáticas de normalización pero especialmente en las facultades de Ingenierías, Arquitectura, Ciencias Administrativas y Contables.
- **JSTOR:** Es una base de datos multidisciplinar que incluye las colecciones de revistas JSTOR Arts and Sciences I, II y III. Se trata de unos 400 títulos a texto completo, que están en continuo crecimiento y que abarcan desde el primer número publicado hasta una fecha, distinta para cada revista. Las áreas que abarca esta base de datos son: Economía, Historia, Ciencias Políticas, Sociología, Arqueología, Lengua y Literatura, Música, Cine, Teatro, Filosofía, Religión, Arte, Arquitectura, Ecología y Medioambiente, Matemáticas y Estadística.
- **ScienceDirect:** es una plataforma electrónica fácil de usar que ofrece artículos en texto completo escritos por investigadores de renombre internacional. Con ScienceDirect se tiene acceso a 1.800 revistas científicas Elsevier, con más de 9 millones de artículos en las áreas científica, tecnológica y médica, representando aproximadamente 25% de la producción científica mundial.
- **Scopus:** es una base de datos de referencias bibliográficas y citas de la empresa Elsevier. Scopus proporciona una visión general completa de la producción mundial de investigación en los campos de la Ciencia, la Tecnología, la Medicina, las Ciencias Sociales y Artes y Humanidades
- **Thompson Reuters Web of Science:** Está compuesta por 100 años retrospectivos de investigación y le brinda la capacidad de visualizar los documentos más citados a nivel mundial. Permite seguir la tendencia de la investigación y conocer la producción científica de alto impacto de un tema, de un país, un instituto o un país.

1.17.2 RECURSOS INFORMÁTICOS

La Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, dispone de una plataforma tecnológica que permite la conexión del campus en Bucaramanga con el Campus de Floridablanca a través de fibra óptica, así se maneja la información administrativa y académica y los servicios de Internet. Actualmente, la utilización de la red interna ha facilitado la comunicación telefónica basada en una planta telefónica Avaya G650 de Voz sobre Ip, entre las diferentes oficinas, departamentos y facultades. De la misma forma, por este medio se han difundido documentos y conceptos relevantes para el buen desarrollo de los procesos de la Seccional. Además, se está implementado un sistema de control de acceso a la institución, que controla la entrada peatonal y vehicular.

La Seccional ha realizado inversiones para ampliar el ancho de banda de conexión a Internet con los diferentes proveedores de servicios con canales dedicados y banda ancha para el uso de la academia. La red se compone de un Backbone o Columna Vertebral, en fibra óptica Giga Ethernet. Permite una velocidad de transmisión de 1000 Megabit por segundo. Así se asegura que las aplicaciones que requieren gran ancho de banda sean soportadas en el futuro, sin generar congestiones. El cableado es UTP Nivel 7, al igual que los distintos dispositivos en él involucrados.

Posee ocho centros de cableado en el Campus Universitario de Floridablanca, once centros en la sede de Bucaramanga, y 3 centros cableados en Piedecuesta. Cada centro de cableado tiene energía regulada por medio de UPS y switches para conexión a la red de las diferentes oficinas; manejan además puntos de voz. Existe una solución de enlace inalámbrico en la nube adquirida para soportar 300 usuarios concurrentes y que están distribuidas en todos los campus universitarios. Las salas de profesores disponen de puntos de acceso a la red, con conectividad Wireless para apoyo de actividades académicas.

La conexión institucional es de tipo campus, que permite conectar varias lanas con más de 500 usuarios administrativos y un promedio aproximado de 6000 estudiantes. Nuestro fin compartir. La Universidad Santo Tomás ha invertido en el mejoramiento de las capacidades de consulta en plataforma de educación virtual Moodle a toda la comunidad académica y administrativa y para tal fin ha adquirido capacidades en la Nube en un DATA CENTER TIER3 que cuenta con alta disponibilidad en todos los elementos de hardware y software, flexibilidad, escalabilidad, respaldo de la información y garantizando así la continuidad y acceso desde cualquier parte de internet a nuestros servicios y recursos de apoyo y bancos de objetos multimediales.

La Plataforma Tecnológica Campus Virtual esta implementado en el Sistema de Gestión Aprendizaje Moodle. Para el acceso al campus los estudiantes y profesores tiene una cuenta con su respectiva contraseña; el campus virtual permite saber la fecha y hora del acceso para cada

usuario y las acciones que realiza. Para la producción de materiales y medios se utilizan el software.

Las páginas de la USTA Virtual son tres, el home está implementado en el lenguaje HTML5, con CSS3 y con diferentes funcionalidades en JavaScript. El sistema de atención al usuario esta implementado en el Sistema de Gestión de Contenidos JOOMLA que cuenta con lenguaje HTML5, PHP y CSS3 con modificaciones en plantilla usada

Para el almacenamiento de la información y bases de datos para el campus virtual y la página Web Home, se encuentran almacenadas en un servicio de DataCenter virtual TIER III, con la empresa GTD Flywan, que presenta las siguientes características:

- DataCenter TIER III-Alto rendimiento con Tiering (2TB)
- memoria RAM (32GB), procesamiento 8 Core (virtuales)
- una tarjeta de red Gbps,
- herramienta Veeam Back Up lo que genera respaldos por medio de Snapshots de la máquina virtual de Almacenamiento
- El Back Up se realiza incremental diario con retención de siete días y Back Full semanal con retención de cuatro semanas

La Universidad garantiza el funcionamiento de los diferentes sistemas que permiten el desarrollo de sus funciones administrativas y académicas, a través de las siguientes herramientas:

- Las oficinas administrativas y aulas de informática hacen uso de sistemas operativos con arrendamiento anual renovable en cloud mediante el modelo CAMPUS AGREEMENT que mantiene actualizados en todos nuestros computadores los sistemas Windows EDU 10 y office en su última versión y el antivirus Gdata. En el departamento de comunicaciones se cuenta con Studio 8, Adobe Cloud y Master Colección. En Autoevaluación con Adobe Professional 8, en la Oficina de Educación Virtual con Adobe Creative Suite 3 Design Premium y Corel Draw Graphics Suite X4.
- Para todas las facultades la universidad adquirido 540 computadores Lenovo séptima generación de 8 y 16 gigas de RAM discos duros en estado sólido y tarjetas aceleradoras de video que están en modalidad de arrendamiento durante 3 años una vez culmine este.
- Con destino a las facultades de ingenierías se han adquirido 25 licencias Ansys Academic Teaching Advanced, Dynamic Designer Motion Professional, Mat Lab, Visual Basic, Torno Emco Concept Turn 55, Java Buider 3.0, Lab View 7.0, Turbo C++ Suite, Turbo Pascal, Circuit Maker, C++ Builer, Code Composer Studio DSK Tools, FluidSIM Hidráulico, Ansys, Solid Edge, FluidSIM Neumático, Protel, Solid Works y Solid Cam. Para facilitar la enseñanza se ha dotado de tableros Smart Sync Board, al anfiteatro virtual, sala 407A de

ingenierías, sala de arquitectura y el laboratorio integrado de ingeniería Mecatrónica y los laboratorios de Idiomas cuentan con el software Netsupport.

- En investigación cuenta con programas estadísticos como el SPSS y Stata Release 9 y existen 10 licencias ATLAS.TI, una de ArcView 10 y una de ArcGIS 10.
- Licencia de software multimedial Articulate **360 TEAMS** como apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, que permite la creación de material multimedia y fortalecimiento del banco de objetos institucional para la oficina de educación virtual y que junto con el departamento de diseño gráfico se crean nuevos materiales totalmente enriquecidos de manera ágil, que impacten y desarrollen la academia.
- La universidad ha adquirido licencia educativa para el uso académico de la plataforma colaborativo Office 365 con el fin de fortalecer aún más todos los procesos de comunicación y trabajo colaborativo al interior de nuestra institución con módulos de:
 - correo Electrónico
 - calendario
 - firmas
 - Skype para meetings
 - SharePoint
 - One drive
 - planner
 - One note
 - Flow, Sway.

Tabla 13 Recursos Tecnológicos de Apoyo a la Academia

Recursos tecnológicos Hardware	Cantidad
Equipos de cómputo (en salas)	229
No de computadores académicos (Uso estudiantes)	192
No de Computadores académicos (Apoyo aula)	241
Equipos audiovisuales para préstamo	152
Espacios académicos dotados con ayudas audiovisuales	45
Total	859

Fuente: Departamento Tecnología de la Información y la Comunicación

1.17.3 LABORATORIOS Y ESPACIOS DE PRÁCTICA

El programa cuenta con tres laboratorios (Biología, Resistencia y Fisiología) dotados de los equipos, materiales e insumos necesarios para su utilización, además de un Gimnasio y los demás espacios deportivos del Campus Deportivo de Piedecuesta.

Tabla 14 Descripción de la dotación del Laboratorio de Biología Aplicada

DOTACIÓN	CANTIDAD	HABILIDADES DESARROLLADAS
MICROSCOPIO ÓPTICO	23	<ul style="list-style-type: none"> - conocimiento y cumplimiento de normas de bioseguridad. - identificación de estructura, función y diversidad celular en tejidos animales y vegetales - identificación de tejidos, órganos de los seres vivos. - determinación de la composición química de los alimentos. - valoración cualitativa de macromoléculas (carbohidratos, lípidos y proteínas. - determinación de actividad enzimática. - cálculo del índice de masa corporal. - genética: división celular y grupos sanguíneos. - vivencia de procesos experimentales para la interpretación de las funciones metabólicas que permiten entender la dinámica corporal de los organismos vivos.
Estereomicroscopios	18	
Microscopio triocular (sistema TV)	1	
Balanza analítica calibración interna	2	
Equipos de refrigeración	4	
Centrifuga	1	
Destilador	1	
Baño termostático	2	
Planchas de calentamiento con agitación	24	
VIDRIERÍA		
TUBOS DE ENSAYO 16*150 MM	150	
GRADILLAS PLÁSTICAS	9	
VASOS DE PRECIPITADO 50/100/250/600 ML	50	
PINZAS DE MADERA	24	
ERLENMEYER 250/500/1000 ML	36	
PIPETAS DE VIDRIO CLASE A 0.1/1/2/5/10 ML	60	
PIPETAS PASTEUR	1000	
TERMÓMETROS	12	
REACTIVOS		
Biuret	Cantidad suficiente en stock de cada producto, para la preparación de colorante y soluciones de trabajo	
Lugol		
Nitrato de plata		
Orceina		
Sacarosa		
Glucosa		
NaCl		
Tampones de pH		
Rojo congo		
Sudan III		
Hemoclasificadores		
Azul de metileno		

Fuente: Departamento de Ciencias Básicas.

Tabla 15 Descripción resumida de los laboratorios de Biología, Fisiología y Resistencia

Laboratorio de Biología	Laboratorio de Fisiología	Laboratorio de Resistencia
<ul style="list-style-type: none"> • Equipos e instrumentos de mediana y baja complejidad para el desarrollo de prácticas biomédicas esenciales 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos e instrumentos para la valoración de la composición corporal como básculas, tallímetros, monitores de grasa corporal, cintas para la valoración de las circunferencias y plicómetros. • Equipos e instrumentos para valorar los niveles de fuerza como plataformas de contacto y dinamómetros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos e instrumentos para valorar la capacidad aeróbica como Bandas sin fin, cicloergómetro, monitores de frecuencia cardíaca, monitores de presión arterial y

Laboratorio de Biología	Laboratorio de Fisiología	Laboratorio de Resistencia
	<ul style="list-style-type: none"> Equipos e instrumentos para valorar la actividad física como podómetros y acelerómetros. 	espirómetro.

Fuente: Departamento de Ciencias Básicas, Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación

1.17.4 INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DEL PROGRAMA

A continuación, la tabla 16 describe el uso de los espacios además de su área en metros cuadrados de cada uno de los Campus de la Universidad dispuestos para el Programa.

Tabla 16 Área física en Campus de Piedecuesta, Floridablanca, Bucaramanga y Limal

CAMPUS PIEDECUESTA			CAMPUS FLORIDABLANCA		CAMPUS BUCARAMANGA		CAMPUS LIMONAL		TOTAL	
Uso de Espacios	No. espacios	M2	No. espacios	M2	No. espacios	M2	No. espacios	M2	No. espacios	M2
Aulas de Clase	15.00	903.90	74.00	4.002.20	47.00	2.619.35	8.00	305.42	144.00	7.830.87
Laboratorios	6.00	396.80	8.00	557.80	13.00	616.81	-	-	27.00	1.571.41
Sala de Tutores	1.00	60.50	5.00	340.80	3.00	87.90	-	-	9.00	489.20
Auditorios	-	-	4.00	1.059.20	4.00	593.90	-	-	8.00	1.653.10
Bibliotecas	1.00	142.77	1.00	1.821.10	1.00	696.50	-	-	3.00	2.660.37
Computo	1.00	66.51	3.00	184.90	1.00	37.80	1.00	42.14	6.00	331.35
Oficinas	6.00	211.00	57.00	2.122.00	42.00	814.40	2.00	35.10	107.00	3.182.50
Espacios Deportivos	8.00	2.017.00	2.00	900.00	2.00		-	-	12.00	2.973.00
Cafeterías	2.00	352.30	8.00	1.008.80	6.00	330.50	-	-	16.00	1.691.60
Zonas Recreación	14.00	20.658.00	3.00	185.300	2.00	503.810	2.00	124.700	21.00	21.471.81
Servicios Sanitarios	13.00	645.70	52.00	959.10	40.00	440.44	13.00	102.20	118.00	2.147.44
Otros	-	37.992.52	-	9.839.50	-	4.789.49	-	3.737.94	-	56.359.45
TOTALES	67.00	63.447.00	217.00	22.980.70	161.00	11.530.90	26.00	4.347.50	471.00	102.362.10

Fuente: Departamento de Planta Física.

Adicionalmente, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación hace uso de otros escenarios producto de los convenios que ha suscrito para actividades de docencia, investigación y proyección social. En la siguiente tabla se relaciona la información de los convenios y actividades.

Tabla 17 Descripción de uso de otros recursos y escenarios a través de convenios

CONVENIO/LUGAR DE PRÁCTICA/ACTIVIDAD	ACTIVIDADES REALIZADAS
CLUB REAL SANTANDER	Instalaciones del Club para actividades de investigación y consultoría

CONVENIO/LUGAR DE PRÁCTICA/ACTIVIDAD	ACTIVIDADES REALIZADAS
GIMNASIO BODY FITNESS	Instalaciones del Gimnasio para actividades de docencia y extensión
COLEGIO DIVINO AMOR	Instalaciones del Colegio para actividades de docencia y extensión
COLEGIO FOYER DE CHARITÉ	Instalaciones del Colegio para actividades de docencia y extensión
FUNDACIÓN ALBEIRO VARGAS	Instalaciones de la Fundación para el desarrollo de actividades de docencia e investigación
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Escenarios deportivos de la Alcaldía de Bucaramanga para el desarrollo de actividades de docencia e investigación
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DAMASO ZAPATA	Instalaciones del Colegio para actividades de docencia y extensión
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE PROVENZA	Instalaciones del Colegio para actividades de docencia y extensión

Fuente: Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación

1.18 EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS

Las experiencias significativas del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación que se describen en este apartado son el resultado de acciones y proyectos exitosos proyectados e implementados en el Plan de Mejoramiento 2017 – 2019 en coherencia con el PIM 2016 - 2027 y el Plan General de Desarrollo 2016 -2019. Los resultados de estas acciones y proyectos evidencian el interés del Programa en articular la docencia, la investigación y la proyección social. En estos procesos tienen participación los actores del programa: directivos, docentes, egresados, profesores y estudiantes

1.18.1 PROYECTOS DE EXTENSIÓN (DESARROLLO COMUNITARIO) DEL PROGRAMA

La Universidad Santo Tomás, establece a través de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria unas líneas estratégicas para el desarrollo de esta función sustantiva. Una de estas líneas es el desarrollo comunitario. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación en el 2017, decide establecer y registrar en la Unidad una oferta de proyectos de desarrollo comunitario que permita por un lado responder a las necesidades del medio y de esta manera contribuir al mejoramiento de la sociedad y por otra parte articular las funciones de docencia, investigación y proyección social.

Los proyectos de desarrollo comunitario implementados por el Programa reciben el apoyo de los diferentes espacios académicos del Plan 7 de acuerdo con el área de formación, su desarrollo se realiza en su mayor parte a través de las prácticas profesionales e integrales y las prácticas pedagógicas. Los resultados de intervención de estos proyectos han sido socializados en eventos académicos y adicionalmente han sido el escenario para la realización de tesis de pregrado de los estudiantes del Programa. Los proyectos que se describen a continuación son el resultado de una discusión académica para su diseño que permitiera incluir toda la población del ciclo vital (niños, adolescentes, adultos jóvenes y adultos mayores) además de población en condición de

discapacidad. Una vez se realizó el diseño de la propuesta, se realizó la presentación y aprobación en el Comité Curricular del Programa, una vez realizados los ajustes propuestos por el Comité Curricular, el proceso continuo con la presentación y aprobación en el Consejo de Facultad y finalizó con el registro en la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la USTA.

Tabla 18 Descripción general de los proyectos de desarrollo comunitario

PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	COBERTURA II - 2018
Ejercicio Físico en el Adulto Mayor	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores inscritos en el proyecto a través de la mejora o el mantenimiento de la condición física funcional	Adultos mayores de los Centros Vida de la Alcaldía de Bucaramanga, Fundación Albeiro Vargas, Caleruega, Comfenalco y Grupo Adulto Mayor USTA	560 adultos mayores
Deporte para la Paz	Incrementar los niveles de actividad física de la población infantil y adolescente participantes del proyecto a través de actividades físico-deportivo-recreativas	Niños y adolescentes de la Fundación Goles por la Paz, Hogar Jesús de Nazaret y Ángeles Custodios. Escuelas de Formación Deportiva de la Alcaldía de Girón, Cajasan y Comfenalco	650 niños y adolescentes
Educación Física para Todos	Contribuir al desarrollo de las habilidades motrices de los niños participantes del proyecto a través de un programa de Educación Física, Recreación y Deporte	Niños y adolescentes del Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata, Institución Educativa de Provenza, Colegio Divino Amor, Colegio Reina de la Paz y Colegio el Rinconcito del Foyer	3200 niños
Escuela Paralímpica	Promover la práctica del Deporte Paralímpico como parte de la educación integral y del mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad física y sensorial	Niños y adolescentes con discapacidad física, sensorial y cognitiva de la Cajasan.	60 niños y adolescentes en condición de discapacidad
Fortalecimiento de la Formación Humana Integral en Población Universitaria	Promover la adquisición de hábitos de vida saludable en población universitaria	Estudiantes de la Universidad Santo Tomás, Bucaramanga, a través de la Cátedra Opcional III: Estilos de Vida Saludable, Encuentros de Pastoral Universitaria y créditos libres de ecoturismo y campismo, aeróbicos y natación. Estudiantes de la Universidad	3300 estudiantes universitarios

PROYECTO	OBJETIVO GENERAL	TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	COBERTURA II - 2018
		Minuto de Dios a través de actividades del Departamento de Bienestar Universitario.	
Festival del Juego	Promover la realización de actividad física a través de actividades lúdico-deportivo-recreativas	Niños y adolescentes del área metropolitana de Bucaramanga	1250 niños y adolescentes
Promoción de Hábitos de Vida Saludable en las Empresas	Promover la adquisición de hábitos de vida saludable en población trabajadora del área metropolitana de Bucaramanga	Adultos y jóvenes pertenecientes a las diferentes empresas afiliadas a Cajasan y Comfenalco	2610 trabajadores

Fuente: Unidad de Responsabilidad Social Universitaria.

Las actividades realizadas en el desarrollo de los proyectos de desarrollo comunitario han sido reconocidas y publicadas como noticias informativas a través de los medios de difusión de la Universidad Santo Tomás. Las siguientes ilustraciones describen las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión “Educación Física para Todos”, “Deporte para la Paz” y “Ejercicio Físico para el Adulto Mayor”.

Ilustración 1. Proyecto Educación Física para Todos



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
BUCARAMANGA
PERSONERÍA JURÍDICA 3040 DEL 6 DE AGOSTO DE 1965 - VIGILADA MINEDUCACIÓN



28 de septiembre
de 2017

La SANTOTO promueve el programa “Educación Física para todos”

La Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga incentiva la actividad física entre los niños y jóvenes de los colegios de Bucaramanga y su área metropolitana, con la implementación del programa “Educación Física para todos”.

Esta intervención la hacen los estudiantes de quinto semestre de la Facultad, mediante prácticas pedagógicas realizadas en los colegios Divino Amor, Reina de la Paz, y el Instituto Superior Dámaso Zapata. Programa que tiene como objetivo el desarrollo de las habilidades motrices básicas y la promoción de hábitos de vida saludable en los menores de edad.

“La educación física es indispensable para desarrollar habilidades motrices básicas en los niños, como el correr, saltar, lanzar, nadar y caminar, por eso la Universidad Santo Tomás le apuesta a esta población, con el fin de mejorar su calidad de vida”, afirmó Luis Gabriel Caballero, decano de la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación.

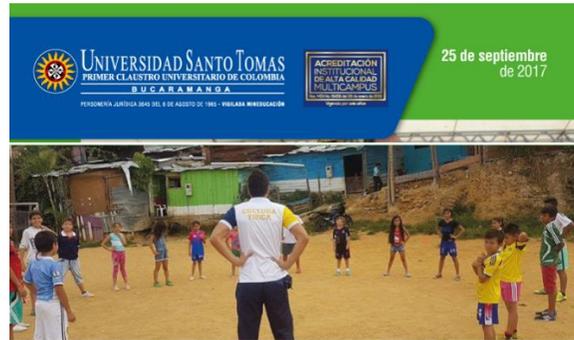
 **Audio** Luis Gabriel Caballero, decano de la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación [aquí](#)



ENVÍENOS SUS NOTICIAS A: procomunica@ustabuca.edu.co

Fuente: Universidad Santo Tomás

Ilustración 2. Proyecto Deporte para la Paz



“Deportes en Paz” una iniciativa de la Universidad Santo Tomás

La Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga, a través de la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación lleva a cabo el programa “Deportes en Paz” entre los niños y jóvenes de las fundaciones Hogar Jesús de Nazareth, Goles por la Paz y, Albeiro Vargas y Ángeles Custodios.

Los estudiantes de la Facultad por medio de sus prácticas profesionales y cátedras de extensión

incentivan entre esta población vulnerable la actividad física, a través de clases de fútbol, tenis, senderismo y actividades lúdico recreativas. La SANTOTO busca promover el deporte como una herramienta para promulgar valores por medio de una formación integral.

“La Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación de la Universidad Santo Tomás promueve este proyecto con el objetivo de mejorar los niveles de actividad física, y de esta manera la salud de la población infantil en procura de que ellos adquieran hábitos saludables para mejorar su calidad de vida”, manifestó Luis Gabriel Rangel Caballero, decano de la Facultad.

[Audio Luis Gabriel Rangel Caballero, decano de la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación aquí](#)

ENVÍENOS SUS NOTICIAS A: procomunica@ustabuca.edu.co

Fuente: Universidad Santo Tomás

Ilustración 3. Proyecto Ejercicio Físico para el Adulto Mayor



La SANTOTO amplía su programa de actividad física para Adulto Mayor

Los adultos mayores de la Fundación Albeiro Vargas de Ángeles Custodios y doce grupos pertenecientes a los “Centros Vida” de la ciudad de Bucaramanga participan en el Programa de Ejercicio Físico del Adulto Mayor, promovido por la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Esta iniciativa es realizada por la Santoto desde hace 15 años, en la cual se promueve la actividad física con adultos mayores que asisten a las instalaciones del Campus Piedecuesta de la Universidad. Actualmente, se logró ampliar la atención a esta población, gracias al convenio marco firmado por

la Universidad Santo Tomás y la Alcaldía de Bucaramanga; para el primer semestre del 2018 también se espera acoger a los Adultos Mayores del municipio de Girón.

Para Luis Gabriel Rangel Caballero, decano de la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación: “En este programa se trabaja la condición física funcional, buscando elevar los niveles de actividad física, enfocados en mejorar componentes que están relacionados con la funcionalidad, como la capacidad aeróbica, la fuerza, el equilibrio, la agilidad y la composición corporal”.

[Audio Luis Gabriel Rangel Caballero, decano de la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación aquí](#)

Fuente: Universidad Santo Tomás

1.18.2 CÁTEDRA OPCIONAL III: ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, teniendo en cuenta la Misión Institucional, la cual consiste en promover la formación integral de las personas, inicia el diseño de la cátedra opcional II: Estilos de Vida Saludable, EVS, en el año 2011 y abre su primera cohorte en el mes de febrero del año 2012. Este espacio académico tiene la responsabilidad social de servir como herramienta de promoción de la salud y prevención primaria de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles (ECNT) en los estudiantes pertenecientes a la USTA seccional Bucaramanga.

Los núcleos temáticos planeados en la asignatura tienen el propósito de promover la adquisición de hábitos de vida saludable, haciendo que cada participante conozca las razones científicas por las cuales estos estilos de vida mejoran la calidad de vida de los individuos y prolongan su esperanza de vida. Por otra parte, en el componente práctico el estudiante aprenderá los métodos para el cuidado de la salud física, y hará uso de la infraestructura deportiva con la que cuenta la Universidad Santo Tomás.

La modalidad de este espacio académico le permite al estudiante desarrollar competencias cognitivas, que son transmitidas a través de recursos académicos como lecturas, foros, cuestionarios y videoconferencias programadas en modalidad virtual. Adicionalmente, el componente presencial o práctico le permite trascender este conocimiento, desarrollando así las competencias procedimentales necesarias para dar respuesta a cada pregunta problematizadora: ¿Cuál ha sido la evolución de los conceptos de estilo y calidad de vida?; ¿Cuáles son los principales componentes de una buena salud física y mental?; ¿Cuáles son los factores determinantes de la salud?; ¿Qué herramientas permiten evitar la repetición de hábitos nocivos que pueden deteriorar la salud?.

La cátedra de EVS se desarrolla a través de encuentros presenciales y acompañamiento virtual permanente a través de la plataforma Moodle. En este contexto el estudiante asume un rol activo en el aprendizaje para la construcción de su conocimiento, acerca de situaciones específicas en las que se evidencia el impacto negativo de los hábitos nocivos (como sedentarismo, tabaquismo, alcoholismo y el uso de drogas) y el impacto positivo de una alimentación saludable, del incremento de sus niveles de actividad física y la práctica continua de ejercicio físico.

Para la resolución de problemas y el desarrollo de las competencias esperadas a través del aula virtual, se desarrollan foros cerrados de trabajo, video conferencias, video campañas y cuestionarios los cuales cuentan con el apoyo, tutoría y seguimiento permanente del docente. El componente presencial se constituye de 4 encuentros, de dos horas cada uno, en las instalaciones del campus deportivo o clases magistrales desarrolladas en la sede Floridablanca.

En ellos, el estudiante pone en práctica los conocimientos adquiridos de manera teórica en formación virtual.

Tabla 19 Cobertura de la Cátedra Opcional III: Estilos de Vida Saludable

Año	2013		2014		2015		2016		2017		2018		Total
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
Cursos	4	4	4	4	5	5	5	6	6	6	7	5	61
Estudiantes	85	92	95	104	99	176	128	141	149	181	178	184	1612

Fuente: Sistema Académico SAC, SISACAD.

En cuanto a la cobertura de la cátedra, en los últimos 5 años, se observa un incremento en el número de estudiantes y cursos realizados en los últimos tres periodos académicos (2017 – 2, 2018 – 1, 2018 – 2).

1.18.2.1 IMPACTO DE LA CÁTEDRA

Con el objetivo de observar si la cátedra EVS tiene un efecto positivo en los estudiantes de la Universidad, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación plantea una investigación titulada “Efecto de una intervención centrada en la promoción de estilos de vida saludable en estudiantes universitarios a través de las TIC”. A continuación, se presenta el resumen de la investigación que fue presentada en la IV Jornada de Innovación Educativa y Pedagógica de la Universidad Santo Tomás, Bucaramanga.

- **Objetivo:** determinar los efectos de una intervención basada en la promoción de estilos de vida saludable en estudiantes de la USTA seccional Bucaramanga a través de las TIC
- **Metodología:** Estudio cuasi-experimental realizado en 50 estudiantes matriculados en la cátedra Estilos de Vida Saludable durante el segundo semestre del 2017, los cuales recibieron 12 semanas de educación virtual y 4 actividades presenciales en los tópicos de Actividad Física, alimentación saludable y hábitos nocivos. El cuestionario FANTASTICO fue utilizado para evaluar estilos de vida, siendo diligenciado en la primera semana académica y al final del semestre.
- **Resultados:** Los dominios que muestran cambios positivos después de la intervención fueron: actividad física, familia y amigos, tabaco, nutrición, alcohol, sueño y estrés, y tipo de personalidad. El puntaje total del cuestionario mejoró después de la intervención (basal: 75,08±1,71 vs post: 79,76±1,37; p<0,05).
- **Conclusión:** la implementación de una intervención fundamentada en el uso de las TIC para promover estilos de vida saludable en estudiantes de la Universidad Santo Tomás seccional Bucaramanga puede llegar a ser efectiva.

1.18.3 CRÉDITOS LIBRES: AERÓBICOS, NATACIÓN Y ECOTURISMO Y CAMPISMO

En los últimos 5 años el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, oferta créditos libres en los que se encuentran aeróbicos, natación, ecoturismo y campismo con el objetivo principal, y de acuerdo con la Misión Institucional, de fomentar la formación humana integral de los estudiantes, no solamente del programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, sino por el contrario, de los programas de Optometría y Odontología, que hacen parte de la División de Ciencias de la Salud. Específicamente, en el crédito libre de ecoturismo y campismo, se han realizado entre los años 2013 a 2018, un total de 25 salidas académicas, entre las cuales se destacan 3 salidas que son de carácter nacional, que fortalece la movilidad de los estudiantes.

Tabla 20 Cobertura de los créditos libres

Año	2013		2014		2015		2016		2017		2018		Total
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
Cursos	0	2	2	3	3	0	0	2	1	2	3	3	21
Estudiantes	0	9	19	39	30	0	0	42	20	34	41	54	288

Fuente: Sistema Académico SAC, SISACAD.

1.18.4 PARATRIATLÓN

El Paratriatlón es un proyecto integrador de los espacios académicos de Deporte para Especiales y Natación, el cual tiene como objetivo principal sensibilizar a la comunidad tomasina con los procesos de inclusión frente a las personas en condición de discapacidad física, cognitiva, visual, auditiva y psicomotriz, además de establecer un escenario como práctica deportiva y académica para los estudiantes del programa y de esta manera fomentar la red Universitaria para personas con discapacidad en Santander.

Este evento deportivo organizado por estudiantes y docentes del Programa está dirigido a toda la Comunidad Tomasina (egresados, docentes, estudiantes y directivos) y programas afines de otras Universidades, estudiantes de carreras afines de otras Universidades y deportistas en condición de discapacidad del departamento. La modalidad de participación es individual y por equipos (masculino y femenino) y consiste en nadar 200 metros, recorrer en silla de ruedas un kilómetro y completar un circuito en carrera a pie de 1.500 metros.

El Paratriatlón fue organizado en sus dos primeras versiones como un Proyecto en conjunto entre el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación y el Departamento de Bienestar Universitario de la Universidad. A partir del 2018, el evento ha sido una responsabilidad plena del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación.

Durante las cuatro versiones del paratriatlón, han participado un total aproximado de 1000 personas, destacando la tercera versión que contó con un total de 355 participantes, siendo la versión con mayor número de participantes.

En la última versión, participaron un total de 228 personas, destacando la participación de estudiantes de 8 Programas de la Universidad, participantes del programa del adulto mayor USTA, deportistas en condición de discapacidad, además de docentes y directivos de la Universidad.

Ilustración 4. IV Paratriatlón USTA



Categorías	Natación	Silla de ruedas	Trote
Masculino	200 m	3 vueltas	1500 m
Femenino	200 m	3 vueltas	1500 m
Mixto	100 m	2 vueltas	1000 m

Sábado 27 Octubre 2018
 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
 Campus Piedecuesta

Individual Mixto
\$ 10.000

+ INFORMACIÓN
 willian.jimenez@ustabuca.edu.co
 PBX:(+57 7) 6800 801 ext.: 3016

Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
 PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
BUCARAMANGA
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1705

Fuente: Universidad Santo Tomás

1.18.5 OLÍMPIADAS DEL ADULTO MAYOR

Las Olimpiadas del Adulto Mayor es un proyecto integrador de los espacios académicos Actividad Física en el Adulto Mayor, Actividad Física y Salud y Prácticas Profesionales e integrales, el cual tiene como objetivo principal ofrecer al adulto mayor una jornada de integración lúdico-deportiva donde se puedan aplicar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.

Esta jornada lúdico-deportiva es organizada en conjunto por estudiantes y docentes del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación y la Alcaldía de Bucaramanga, a través de la Secretaría de

Desarrollo Social y está dirigida a los adultos mayores de los Centros Vida de la Alcaldía de Bucaramanga, Fundación Albeiro Vargas y Universidad Santo Tomás.

La Jornada consiste en la realización de una serie de actividades culturales, lúdicas y deportivas en las que participan los adultos mayores pertenecientes al Proyecto. Al final de la actividad todos los participantes de las Olimpiadas reciben una medalla o un diploma de participación. Con relación a la participación, la primera y la segunda versión tuvieron un aproximado de 450 adultos mayores participantes del evento, la tercera, realizada el 30 de noviembre de 2018, aumentó la participación a 500 adultos mayores.

Ilustración 5. III Olimpiadas del Adulto Mayor



Fuente: Universidad Santo Tomás

1.18.6 IV CONGRESO INTERNACIONAL DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Teniendo en cuenta las Recomendaciones del CNA contempladas en la Resolución 06985 del 15 de mayo de 2015, con relación al fortalecimiento de las actividades del grupo de investigación y al incentivar la producción de material académico, se establece como una de las metas del Plan de Mejoramiento 2017 – 2019 la organización del IV Congreso Internacional de Cultura Física, Deporte y Recreación. El Proyecto del IV Congreso Internacional además contemplaba el fortalecimiento de la visibilidad nacional e internacional del Programa además de establecer el

escenario para reunir un buen número de egresados y de esta forma poder informarles sobre el estado actual del Programa.

El Congreso contó con la participación de 291 Asistentes, 5 ponentes internacionales (España, México, Perú, Ecuador, Argentina), 34 ponentes nacionales (Bogotá, Manizales, Villa del Rosario, Pamplona, Siapana, Alta Guajira, Medellín, Fusagasugá, Cartagena y Tunja), 25 ponentes locales (USTABUCA, UCC, UIS) 15 universidades del territorio nacional participantes (USTA Bogotá, UNIPAMPLONA, UDEC, UCALDAS, UNIPAZ, UMB Bogotá, UPTC, ESMIC, UNIAGUSTINIANA, UNISANITAS, UNIMINUTO, USBCTG, UNIANDES, CENDA y POLITÉCNICO JAIME ISAZÁ CADAVID), 65 ponencias presentadas y una oferta de 18 talleres realizados el último día del Congreso que cubrieron todas las áreas de formación de la estructura curricular del Programa.

Este importante evento académico fue también el escenario para el primer acercamiento para realización de Convenio Internacional con la Universidad Autónoma de Querétaro, México.

Ilustración 6. III Olimpiadas del Adulto Mayor



IV Congreso Internacional de Cultura Física, Deporte y Recreación

- Entrenamiento deportivo • Fisiología del ejercicio • Actividad física y salud
- Actividades físicas en el medio natural • Psicología deportiva • Administración y gestión deportiva
- Pedagogía y educación física • Recreación, tiempo libre y ocio • Deporte adaptado (paralímpico)
- Biomecánica • Estética (Expresión corporal, bases rítmicas, danzas)

CONFERENCISTAS INTERNACIONALES

INVERSIÓN
ESTUDIANTES
 Hasta el 15 de agosto - \$ 140.000
 Desde el 15 de agosto - \$ 160.000
PROFESIONALES
 \$ 180.000

Fecha límite para el envío de ponencias: **Viernes 24 de agosto**

20, 21 Y 22 SEPTIEMBRE 2018

Lugar: **Parainfo Santo Domingo de Guzmán Campus Floridablanca**

Más información: Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación
 dculu@ustabuca.edu.co - PBX (+57 7) 6 800 801 exts.: 3015 - 3016

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
 PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
BUCARAMANGA
 VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES: 1705

Fuente: Universidad Santo Tomás

Los resúmenes que fueron sometidos al Comité Científico del Congreso y luego de su aprobación fueron presentados en el evento académico y serán publicados en un libro de memorias el cual a

la fecha está siendo sometido a aprobación por el Comité Editorial de la Revista USTA Salud para su publicación, como un suplemento.

Con relación al ingreso y conformación de redes académicas, el Congreso fue un escenario adecuado para que los docentes y estudiantes del programa pudieran relacionarse con sus pares de todo el país participantes. Esto permitió un primer acercamiento a futuros trabajos de investigación en conjunto con programas afines de la Región y el País.

1.18.7 ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

El Informe de Evaluación Externa con Fines de Acreditación del Programa en el año 2014, señaló como debilidad la poca interacción de la Facultad con los programas afines de la Región. Teniendo en cuenta esta observación y en coherencia con el Plan de Mejoramiento 2017 – 2019, se plantea la organización del I Encuentro de Investigación y Experiencias Significativas en Actividad Física, Deporte y Recreación desde el Comité Curricular del Programa, la cual una vez fue presentada y aprobada en el Consejo de Facultad realizado en el mes de marzo de 2018.

El objetivo de este importante evento académico, además, de ser un escenario de discusión académica, generar un espacio de acercamiento para el diseño de proyectos en conjunto con los programas afines de la región. Adicionalmente, el Encuentro permitió conocer las tendencias de investigación o experiencias significativas de los programas afines, información que fue de mucha utilidad para estudiantes y docentes con el fin de poder establecer alianzas para futuras investigaciones en conjunto.

En el encuentro fueron presentadas un total de 12 ponencias y participaron estudiantes, docentes, directivos y egresados del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación de la Universidad Santo Tomás, el Programa de Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación de la Universidad Cooperativa de Colombia, el Programa de Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación de la Universidad de Pamplona, Sede Villa del Rosario, además de la Universidad Industrial de Santander y el Instituto para la Recreación y el Deporte del Municipio de Floridablanca, IDEFLORIDA.

Uno de los compromisos al final del evento fue que la organización del Encuentro sería de frecuencia semestral y rotaría por cada uno de los programas afines. Teniendo en cuenta lo anterior, la segunda versión del Encuentro fue organizada por la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación de la Universidad Cooperativa de Colombia, en agosto de 2018, y el Programa de Cultura participó con tres ponencias, que fueron presentadas por 2 profesores y 4 estudiantes del programa.

Ilustración 7. I Encuentro de Investigación y Experiencias Significativas en Actividad Física, Deporte y Recreación



Fuente: Universidad Santo Tomás

2 INFORME POR FACTOR

A continuación, se describe el estado y los avances en los últimos períodos en cada uno de los factores producto de las acciones, políticas, proyectos y programas que se han implementado, con el fin consolidar las fortalezas y mejorar las debilidades del programa, señaladas en el Informe de Evaluación Externa con Fines de Acreditación del 2014 y las Recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación, de acuerdo con la Resolución 06985 del 14 de mayo de 2015.

2.1 FACTOR No. 1 MISIÓN, VISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

La Universidad Santo Tomás, institución de educación superior, privada y católica ha establecido en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) una Misión y una Visión Institucional, las cuales también se encuentran registradas en el Estatuto Orgánico y Plan Integral Multicampus 2016 – 2027. Tanto el PEI como el Estatuto Orgánico son documentos institucionales fundamentales que orientan procesos académicos y administrativos y garantizan la carta de navegación de la Universidad. La Misión Institucional expresa el quehacer de la Universidad y la Visión institucional manifiesta hacia dónde se dirige.

Durante el período de la vigencia de la acreditación del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación se resaltan los procesos de Acreditación Institucional Multicampus y de Acreditación Institucional Internacional, a través de los cuales se ha fortalecido la apropiación del concepto de Misión y Visión Multicampus.

El PEI de la Universidad Santo Tomás, orientador de lineamientos y políticas académicas fue concebido en coherencia con los elementos sugeridos por el CNA y se encuentra dividido en tres grandes partes. La primera parte se concentra en precisar la naturaleza de la Universidad y su misión, además de definir el modelo educativo y describir las características del modelo pedagógico. La segunda parte se enfoca en referir al sujeto colectivo responsable de realizar lo establecido en la primera parte. Y finalmente, la tercera parte, se refiere al aspecto de gestión.

La Universidad Santo Tomás, cuenta con el Reglamento de Auxilios y Descuentos Educativos, modificado mediante Acuerdo No. 28 del 25 de junio de 2014, a cargo del Consejo Superior de la Universidad. Este documento contiene las diferentes clases de auxilios educativos, Descuentos, Convenios, y obligaciones del beneficiario, Causales de cancelación de un auxilio educativo o descuento, Otros auxilios y descuentos, entre otros. Los aspectos fundamentales del Reglamento de Auxilios y Descuentos Educativos son socializados y explicados en los Claustros de Estudiantes, razón por la cual los estudiantes del Programa se han podido beneficiar teniendo acceso a los auxilios y descuentos educativos.

El Proyecto Educativo del Programa, PEP, se encuentra en consonancia con el PEI, la Política Curricular USTA, el Estatuto Orgánico y el Modelo Pedagógico de la Universidad. En este documento se describen las estrategias y acciones a implementar en cada una de las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social. La Misión, Visión y objetivos del programa, así como los perfiles de formación, competencias, plan de estudios y estructura curricular se encuentran descritos en el PEP. La difusión del PEP se lleva a cabo en los Claustros Generales de Estudiantes y Docentes, en las jornadas de inducción a neotomasinos y en el espacio académico de Introducción a la Cultura Física. En este sentido, la mayoría de los estudiantes (64.92%) y profesores (91.67%) del programa consideran que existe una correspondencia entre la visión y misión institucional y los objetivos del programa académico, los cuales son conocidos por el 79.58% de los estudiantes y el 100% de los profesores.

El Programa cuenta con mecanismos y estrategias para la discusión y actualización del Proyecto Educativo del Programa, PEP. La mayoría de los estudiantes y docentes manifiestan que los espacios para el debate sobre el proyecto educativo del programa son participativos, además de considerar que las estrategias para su actualización son adecuadas.

Con el objetivo de cumplir el compromiso de mejoramiento continuo y actualización del programa, se realizó durante el período 2017 – 2018 el proceso de unificación curricular de los programas de Cultura Física, Deporte y Recreación de Bucaramanga, Bogotá y Tunja de la USTA, en consonancia con los lineamientos del PIM, específicamente en su línea de acción 4 “Enriquecimiento regional de los programas con estándares comunes”. La línea de acción 4, hace énfasis en la necesidad institucional de un Sistema Académico Integrado que garantice la unificación de los currículos de los programas que cuentan con la misma naturaleza y denominación. Este diseño de currículos unificados comprende un 80% de los créditos del plan de estudios comunes y obligatorios y un 20% de créditos del componente flexible que estarían establecidos con el fin de responder a las necesidades específicas de los contextos regionales.

El proceso de unificación curricular es una apuesta fundamental del Sistema Académico Integrado de la USTA, el cual demandó un proceso de autoevaluación que permitió analizar las fortalezas y oportunidades de mejora de cada uno de los programas, lo que llevó a aunar esfuerzos para la consolidación del proceso de unificación curricular mediante el acuerdo No. 47 del Consejo Superior de la Universidad y la radicación del documento de modificación curricular ante el MEN, con el fin de implementar el plan de estudios 8 a partir del segundo semestre de 2019 (Ver Anexo 7. Documento de Modificación Curricular).

La correspondencia entre el perfil laboral y ocupacional del sector y el perfil profesional expresado en el PEP, se evidencia en el índice de empleo de los egresados del Plan 7 (87.5%), en el corto tiempo en el que la mayoría encuentra su primer empleo (91% lo hace en los primeros 6 meses) y en los sectores en los cuales se encuentran activos laboralmente. Adicionalmente, los egresados

brindan información que permite la actualización del currículo y la oferta de educación continuada.

Teniendo en cuenta los documentos y referentes institucionales, además del resultado del plan de mejoramiento implementado, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación ha formulado una serie de proyectos que actualmente desarrolla, articulando las funciones sustantivas, con el fin ejercer un impacto en el medio.

Con relación a la proyección social y extensión, el programa cuenta con 7 proyectos de desarrollo comunitario registrados según los criterios establecidos por la Universidad a través de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y se vienen desarrollando a través de 24 convenios (Ver Anexo 9. Convenios). La cobertura de estos proyectos ha aumentado de manera progresiva alcanzando en el segundo semestre de 2018 un total de 12.000 personas. Los proyectos de desarrollo comunitario están a su vez articulados con las diferentes áreas de formación establecidas en la estructura curricular y han sido el escenario para la consolidación de proyectos de investigación en sentido estricto, realización de trabajos de grado, prácticas profesionales y presentación de ponencias en eventos académicos nacionales e internacionales.

Respecto a la investigación, el programa en los últimos 5 años ha desarrollado proyectos en convocatorias internas y externas, destacando el proyecto de la convocatoria 686-2014 de COLCIENCIAS que permitió la generación de productos de nuevo conocimiento y apropiación social del conocimiento, así como la realización de seminarios y auxiliaturas de investigación. Actualmente, el programa tiene aprobados para su desarrollo en el 2019, 1 proyecto en Convocatoria VII de Semilleros de Investigación y 4 proyectos en Convocatoria XI en sentido estricto de la Universidad.

En cuanto a los proyectos integradores, el Programa viene implementando una serie de propuestas que permiten integrar diferentes espacios académicos, tales como El Paratriatlón, Las Salidas Académicas de Ecoturismo y Campismo, Las Olimpiadas del Adulto Mayor y La Jornada de Integración Deportiva y Cultural de la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación.

2.2 FACTOR No. 2 ESTUDIANTES

La Universidad Santo Tomás, ha definido claramente en su Estatuto Orgánico la condición de estudiante. Además de lo anterior, de acuerdo con el Artículo 107, el Estatuto Orgánico, los reglamentos institucionales, generales y particulares, y el Reglamento Estudiantil, aprobados por las autoridades competentes, son los documentos encargados de regir las relaciones de los estudiantes con la Universidad.

Con el objetivo de garantizar la calidad académica, La Universidad Santo Tomás cuenta con un Proceso de Admisión, liderado por el Departamento de Admisiones y Mercadeo que garantiza la transparencia en la selección de los participantes. En el proceso de admisión también participan los docentes del programa, quienes aplican la entrevista personal y la valoración de los componentes de la condición física orientada a la salud. Además de lo anterior, la Institución responde adecuadamente al número de aspirantes admitidos de manera que la infraestructura, número de docentes y recursos sea correspondiente, de manera que se garantice que el futuro estudiante tenga las condiciones necesarias para completar sus estudios de manera adecuada. En este sentido, tanto estudiantes como profesores del programa consideran que existe una adecuada relación entre el número de estudiantes admitidos y el número de profesores, los recursos académicos disponibles y los recursos físicos.

En el año 2014, La Universidad Santo Tomás crea el Programa de Articulación y Colaboración Educativa con las Instituciones de Educación Media, PACE, el cual presenta como objetivo central asegurar el vínculo académico con las Instituciones de Educación Media, para favorecer los procesos de ingreso y permanencia de estudiantes a los distintos programas académicos de la Universidad. La implementación tanto del Programa PACE como del proceso de admisión, llevado a cabo por el Departamento de Admisiones y Mercadeo de la Universidad, además del prestigio de la Universidad y las diferentes acciones implementadas desde la Facultad han permitido el incremento constante en el número de estudiantes matriculados en el Programa en los últimos 5 años. Este incremento alcanza un 61.98% en el período 2013 – 2018.

En el proceso de admisión también se garantizan los procesos de transferencia externa e interna los cuales están definidos en el Reglamento General Estudiantil de Pregrado. En los últimos 5 años un total de 22 estudiantes han ingresado mediante transferencia interna y 4 a través de transferencia externa.

El Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás, establece los órganos de dirección de la Universidad y el Programa en los cuales tienen participación los estudiantes. El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación garantiza la participación de los estudiantes en los órganos de dirección del programa y de la universidad, mediante la aplicación de los procesos establecidos para la selección transparente de cada uno de los representantes de semestre y posteriormente el representante de la Facultad. Además de lo anterior, y con periodicidad semestral se implementa una reunión general con los representantes de cada semestre con el decano académico y el representante de los profesores, con el fin de establecer acciones de mejora a las diferentes problemáticas o debilidades presentadas por cada uno de los representantes. Con relación a lo anterior, la mayoría de los docentes (83.33%) consideran que la participación de los estudiantes en los órganos colegiados ha contribuido positivamente a las decisiones en la institución y a las decisiones en la facultad.

La Universidad tiene establecido para los estudiantes un Reglamento General Disciplinario y un Reglamento Estudiantil de Pregrado. Así mismo, el programa cuenta con un Reglamento Particular, estos documentos se encuentran publicados en la página de internet y pueden ser descargados para su lectura. Adicionalmente, El decano del programa realiza un Claustro General en el primer mes del periodo académico al cual asisten estudiantes, docentes y directivos del programa, durante este espacio se exponen temas de interés de la Facultad, entre ellos información relacionada con el reglamento estudiantil y el reglamento particular de la facultad con el objetivo de conocer los derechos y deberes de los estudiantes. Además de lo anterior, Las prácticas profesionales e integrales tienen reglamento específico, el cual ha sido aprobado por Consejo de Facultad y es socializado en la inducción semestral a cada grupo de estudiantes en práctica. Estudiantes y docentes del programa consideran que tanto el reglamento estudiantil de pregrado como el reglamento particular de la facultad son pertinentes, vigentes, completos y transparentes en su aplicación.

El Programa, además de cumplir con su función principal de formación a través de procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social, promueve la participación de estudiantes en actividades académicas, actividades artísticas, deportivas, de emprendimiento, garantizando la formación integral.

La Universidad Santo Tomás, para garantizar el cumplimiento de la política de desarrollo integral crea en el año 2017, la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil, la cual a través de un Sistema Integral de Acompañamiento Estudiantil asegura la inclusión y permanencia de los estudiantes. Adicionalmente, El Departamento de Bienestar Universitario tiene como objetivo generar estrategias y ambientes propicios para el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria a través de tres áreas específicas: Área de Desarrollo Humano, Área Deportiva y Área Cultural. La Dirección de Evangelización y Cultura ofrece a los estudiantes Encuentros Tomasinos de inicio, mitad y final de carrera, además de la posibilidad de participar en los grupos de pastoral y agentes de cambio. Además de lo anterior, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-USTA, tiene a disposición de los estudiantes una amplia oferta cultural con el fin de brindar un apoyo a la formación humana integral.

El programa en los últimos cinco años ha aumentado la oferta de semilleros de investigación, pasando de tres (3) en el 2013 a siete (7) en el 2018, asegurando que cada área de formación del programa cuente con un espacio de desarrollo de competencias investigativas en los estudiantes. Así mismo, la participación de los estudiantes en actividades de Bienestar Universitario y la Dirección de Evangelización y cultura ha aumentado en los últimos cinco años. Un alto porcentaje de los estudiantes y docentes considera que las estrategias y espacios para la participación de estudiantes son adecuados y contribuyen a la formación integral.

La Universidad cuenta con una política de estímulos y distinciones, la cual se encuentra definida en el Reglamento Estudiantil de Pregrado y según la Encuesta de Autoevaluación es conocida por la mayoría de los estudiantes. El número de becas al mérito académico otorgadas al programa ha aumentado de una a tres por semestre. Por otra parte, existe un Reglamento de Auxilios y Descuentos Educativos, el cual se encuentra publicado en la página web de la Universidad siendo un lineamiento sobre estímulos académicos para los estudiantes de la universidad.

El Programa implementará en el 2019 un proyecto de formación en liderazgo para los estudiantes de la facultad, el proyecto fue aprobado en el Consejo de Facultad mediante acta N° de 165 del 28 de marzo de 2018.

2.3 FACTOR No. 3 PROFESORES

La Universidad Santo Tomás, en su Estatuto Orgánico además de señalar que los profesores y docentes desarrollarán las actividades de docencia, investigación y proyección social, establece que el ejercicio de sus funciones será regulado por el Estatuto Orgánico y el Estatuto Docente.

El Estatuto Docente de la USTA, de septiembre de 2004 fue aprobado por el Consejo Académico general y por el Consejo superior. Este documento se encuentra en concordancia con la legislación colombiana y pretende *"trazar un marco que referencie las calidades académicas, pedagógicas, morales y éticas necesarias para el ejercicio pedagógico"*. El Estatuto Docente determina los criterios académicos sobre los procesos de selección docente, vinculación, y escalafón de estos, además de presentar las normas y otras disposiciones que regulan el ejercicio docente tales como: clasificación, evaluación, capacitación distinciones, estímulos, incentivos, derechos y deberes, régimen de participación democrática y disciplinaria entre otros.

El Estatuto Docente se encuentra publicado en la página web de la Universidad, y su socialización se realiza en Claustros Generales Docentes, jornadas de inducción a docentes neotomasinos, Claustros Particulares de la Facultad y Comité Curricular de la Facultad.

El Estatuto Docente en el Artículo 3 establece que uno de los objetivos del documento es *"promover el mejoramiento continuo de los docentes USTA, mediante el conocimiento de los requisitos y la práctica de procesos de promoción y ascenso en el escalafón, así como de los estímulos e incentivos"*. Una de las estrategias de la Universidad Santo Tomás para propiciar la permanencia de los profesores es la implementación del contrato a 12 meses, a partir del año 2014, medida que permite un ejercicio profesional constante de los docentes, lo cual garantiza el adecuado desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad.

La Universidad Santo Tomás en concordancia con el Estatuto Orgánico y el Estatuto Docente implementa un adecuado proceso de selección diseñado por el Departamento de Gestión del

Talento Humano, con el acompañamiento de la Unidad de Formación Docente y Gestión Curricular, con el objetivo de garantizar la calidad necesaria para responder a las necesidades académicas del Programa. En este sentido la mayoría de los estudiantes y profesores del programa refieren estar de acuerdo sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de políticas, normas y criterios establecidos por la Universidad para la selección, vinculación y permanencia de los docentes del Programa.

EL PIM 2016 – 2027 en su línea de acción 2 denominada: Compromiso con el proyecto educativo, establece que la Universidad Santo Tomás posibilita que los docentes realicen una carrera docente que garantice, en primer lugar, desde principios de transparencia y meritocracia el ingreso, y en segundo lugar con criterios de calidad la promoción en el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación fomenta la permanencia y el ascenso docente siguiendo los lineamientos del PIM 2016 – 2027 y el Estatuto Docente de la Universidad. Respecto a la experiencia en docencia en la Universidad Santo Tomás de los docentes con dedicación directa al programa, el promedio de años de experiencia USTA es de 7 años. Con relación al ascenso docente, un total de 11 docentes con dedicación directa al Programa y contratados en modalidad tiempo completo han ascendido en el escalafón docente en los últimos tres años.

Actualmente, el programa cuenta con 30 profesores, de los cuales 25 (81.48%) se encuentran contratados en modalidad tiempo completo, 2 (7.40%) en modalidad medio tiempo y 3 (11.11%) en modalidad hora cátedra. El 81.48% de los profesores acreditan formación posgradual, de los cuales 16 docentes tienen titulación de maestría, 6 docentes son especialistas y 3 profesores acreditan titulación de doctorado. Adicionalmente, 2 profesores con dedicación directa al programa se encuentran en formación doctoral. Con relación al relevo generacional, la nómina de profesores con dedicación directa al programa en el período 2018 - 2 cuenta con 5 docentes con más de 10 años de antigüedad en la Universidad, 4 docentes con más de 5 años de antigüedad, 4 docentes con 4 años de antigüedad, y el resto del cuerpo docente con menos de 4 años.

El Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás, establece los órganos de dirección de la Universidad y el Programa en los cuales tienen participación los profesores. Además de lo anterior, el Estatuto Docente determina *que todo docente tomasino podrá elegir sus representantes y ser elegido para los cargos académicos o administrativos de los distintos organismos colegiados de la Universidad*. El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación garantiza la participación de los profesores en los órganos de dirección del programa y de la universidad. Con relación a la participación de los docentes en los órganos colegiados, la mayoría de los profesores considera que su participación ha contribuido positivamente a las decisiones de la institución (75%) y la facultad (75%). Por otra parte, el 16% manifiesta no conocer el impacto de la participación de los profesores en los órganos de dirección de la institución y del programa.

Producto del trabajo en conjunto de los diferentes actores académicos y siguiendo los lineamientos del PIM 2016 – 2027 y el Plan General de Desarrollo 2016 – 2019, La Universidad Santo Tomás a través de la Vicerrectoría Académica General presenta el documento Lineamientos Nacionales, para la Distribución de la Dedicación Docente el cual pretende orientar a directivos y profesores en las actividades y subactividades propias del quehacer académico docente. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación sigue las orientaciones del documento mencionado anteriormente para el diseño de su nómina con el fin de promover un equilibrio en las horas dedicadas a cada una de las funciones sustantivas y actividades de gestión académica y administrativa.

El documento Lineamientos Nacionales para la Distribución de la Dedicación Docente establece, define y determina lineamientos de tres subactividades relacionadas con el Desarrollo Integral Estudiantil: Docente líder del Programa UDIES, Docente de Acompañamiento Estudiantil UDIES y Docente de tutoría especializada. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación implementa los lineamientos nacionales integrando en su nómina semestral un Docente Líder del Programa UDIES con una asignación de 32 horas mes y en la nómina docente del segundo período de 2018, 13 docentes tenían asignadas un total de 112 horas mes para la realización de tutorías.

El PIM 2016 – 2027 establece que la Universidad Santo Tomás apuesta por la calidad docente en su compromiso con la formación integral de los estudiantes, por tal razón garantiza la cantidad de profesores sea suficiente para cumplir con el desarrollo de las funciones sustantivas, el adecuado nivel de formación y la suficiente experiencia en pedagogía y didáctica universitaria. Para el II – 2018, según el Sistema Académico de la Universidad (SAC), la relación entre el número de profesores por estudiante en el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación se establece en 9.03. En este sentido, La mayoría de los estudiantes manifiesta que el número de profesores es suficiente (76.96%), que el nivel de formación es adecuado (80.63%) y que demuestran experiencia en pedagogía y didáctica universitaria (74.34%). En el caso de los docentes, la totalidad está totalmente de acuerdo o de acuerdo en que la calidad de los profesores es adecuada, el 83.33% considera que la experiencia es adecuada, así como el nivel de formación (91.67%) y la dedicación al programa (91.67%). Por otra parte, la mitad de los docentes está en parcial acuerdo o en desacuerdo en que el número de profesores es suficiente.

La Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, UDCFD, de la Universidad Santo Tomás, la cual se encuentra adscrita a la Vicerrectoría Académica de la seccional y a su vez a la Vicerrectoría General, crea e implementa el Programa de Formación Docente, el cual está dirigido no solo a todo el profesorado de la Seccional Bucaramanga, sino también a los miembros de la comunidad educativa de la ciudad y la región. Actualmente, el Programa de Formación Docente ofrece una variedad de estudios de educación continuada en el campo educativo y pedagógico. El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación participa activamente en el Programa de Formación Docente, garantizando que la totalidad de los docentes tiempo completo ha cursado un

diplomado o curso de corta duración durante el semestre académico o en el marco de la escuela de verano que se realizad en el periodo intersemestral de mitad de año. Se destacan dos acciones específicas de la Facultad para lograr el adecuado trabajo en equipo mediante los cursos de competencias ciudadanas realizados en el 2015 y 2016 cada uno con una duración de 40 horas en el periodo intersemestral. En este sentido, la mayoría de los docentes considera que las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores han tenido un impacto en la investigación (100%), docencia (100%), Proyección social (100%), e Internacionalización (91.67%). Por otra parte, la totalidad de los docentes manifiesta que la cobertura, calidad y pertinencia de los planes, programas y estrategias de desarrollo profesoral son adecuadas.

La Universidad Santo Tomás, ha establecido en su Estatuto Docente distinciones especiales como la placa de honor al mérito al docente que ha prestado sus servicios a la universidad durante un mínimo de 10 años. Así mismo, el parágrafo del artículo 31 señala la posibilidad de que el Consejo Superior *“conceda al docente distinguido por sus aportes académicos a la Universidad y a la comunidad en general estímulos consistentes en períodos sabáticos de estudio, pasantías remuneradas en universidades nacionales o extranjeras y cualquier estímulo de carácter económico o de otra índole”*. Por otra parte, la Universidad tiene la distinción de "Maestro Integral Tomasino" (Por la trayectoria académica, dedicación y liderazgo educativo, sentido de pertenencia y lealtad con la Universidad). En el año 2014, esta distinción fue otorgada al Profesor Wilman Jaimes Sastre, en el año 2016, el premio lo recibió el profesor Juan Carlos Sánchez, y en el año 2017, la distinción fue entregada al Profesor Alejandro Pérez Bernal.

La Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, UDCFD, de la Universidad Santo Tomás presenta como una de sus funciones la asesoría pedagógica, investigativa y de producción de materiales educativos a la comunidad académica tomasina. La serie de materiales de clase realizados por los profesores del programa de Cultura Física, Deporte y Recreación en los últimos 5 años se compone de un total de 10 artículos en revistas indexadas, 4 artículos en revistas de divulgación, 1 artículo de acta de congreso, 5 resúmenes en actas de congreso, 2 guías de implementación de la metodología CLIL y 2 Cursos de corta duración en línea (MOOC por sus siglas en inglés).

Se destaca el póster titulado *“Possible protective effects of soy intake on inflammation induced by exhaustive exercise”* el cual es material de enseñanza del espacio académico *“Fisiología del ejercicio”* a cargo de la Docente Diana Marcela Aguirre, obtuvo el primer lugar en presentación tipo póster en el VII Congreso Internacional de Ciencias del Ejercicio, realizado en la Universidad Finis Terrae en Santiago de Chile. En este sentido, La mayoría de los estudiantes considera que los materiales de clase son de calidad (83.77%), son pertinentes (81.15%) y se actualizan constantemente (72.78%).

Según el Estatuto Docente de la Universidad Santo Tomás, la asignación salarial se establece de acuerdo con la categoría del Escalafón Docente. Este documento contempla criterios académicos, de experiencia profesional y docente, así como el tipo de vinculación (tiempo completo, medio tiempo, hora cátedra). En el primer período de 2014 se determinó un aumento del 15% en el salario para los docentes tiempo completo y medio tiempo con categoría cinco. En los últimos 5 años, un total de 12 docentes han aumentado de categoría mediante el registro de producción académica como ponencias en eventos académicos, artículos en revistas indexadas y libros.

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Santo Tomás, a través de la UDCFD establece el Procedimiento de Evaluación Docente el cual además de describir el proceso, explica el objetivo, alcance, responsabilidad, precisiones sobre el concepto y modelo, principios, actores e instrumentos de la evaluación docente. En este proceso de evaluación docente participan directivos, docentes y estudiantes. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación implementa con frecuencia semestral la evaluación docente. En los últimos 5 años el promedio de la evaluación docente en el programa ha sido de 4.37, siendo el más bajo el registrado en el 2015 – I: 4.20 y el más alto el registrado en el primer período académico de 2018 con un resultado de 4.6.

El promedio se ha incrementado de manera consecutiva en los periodos desde el 2016 – II hasta el 2018 – I. En este sentido, La mayoría de los docentes considera que los criterios (75%) y mecanismos (66.66%) de la evaluación docente son adecuados en que contribuye a su mejoramiento (75%), en que desarrolla autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación (83.33%), en que se informa oportunamente los resultados (91.67%) y finalmente en que la retroalimentación es efectiva (91.67%).

2.4 FACTOR No. 4 PROCESOS ACADÉMICOS

El PEI de la Universidad Santo Tomás define y desarrolla los componentes y características de su Modelo Pedagógico, el cual, hace referencia a la manera específica de articular y dinamizar medios y mediaciones, ambientes y contextos, relaciones entre docencia y aprendizaje, en los procesos educativos, de investigación, proyección social y extensión; y la Política Curricular para programas académicos tiene por objeto *“determinar las orientaciones y directrices que deben regir el desarrollo y aplicación de los procesos formativos propios de la Universidad y guiar el ejercicio de la actividad académica de todos los miembros de la comunidad universitaria, en cumplimiento de la misión institucional”*.

El currículo de la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación se encuentra diseñado en correspondencia con la filosofía educativa y valores institucionales siguiendo los lineamientos contemplados en el PEI, el Modelo Pedagógico y la Política Curricular de la Universidad Santo Tomás promoviendo la formación integral de los estudiantes del Programa a través de las

actividades académicas propias y complementarias que posibilitan a los estudiantes el adecuado desarrollo de las dimensiones de la vida humana.

El Plan de estudios actual del programa de Cultura Física, Deporte y Recreación fue implementado en el segundo semestre de 2012 producto de la Propuesta de Modificación Curricular presentada en el 2011 y aprobada mediante resolución 3082 del 26 de marzo de 2012 del MEN. La primera cohorte del plan vigente se graduó en el segundo semestre de 2016, debido a lo anterior, durante el periodo de vigencia de la acreditación del Programa se realizó el proceso de unificación curricular (2017 – 2018) de los programas de Cultura Física, Deporte y Recreación de Bucaramanga, Bogotá y Tunja de la USTA, en consonancia con los lineamientos del PIM. El proceso de unificación curricular que generó la propuesta de modificación curricular integró los acuerdos 28, 45 y 46 del Consejo Superior de la USTA Colombia, (Ver Anexo 7 Documento de Modificación Curricular).

El Currículo del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación adopta la pedagogía problémica y la metodología problematizadora del Modelo Pedagógico de la USTA, permitiendo así a estudiantes y egresados delimitar problemáticas y proponer soluciones concretas que respondan a las necesidades del sector del deporte, la actividad física y la recreación. Los syllabus de los diferentes espacios académicos revisados y validados por la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente de la Universidad, especifican la articulación con el núcleo problémico desde el comprender, el obrar, el hacer y el comunicar.

El currículo del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación integra el Acuerdo 28 del 16 de octubre de 2013 del Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás, el cual establece que la Formación Institucional constituye un componente obligatorio del currículo en todos los programas académicos, por lo tanto acuerda que los programas académicos de Pregrado en todas las Sedes y Seccionales, la Formación Institucional requiere doce créditos académicos para el desarrollo de seis espacios académicos.

Además de lo anterior, la Cátedra Henry Didon la cual pertenece a la Formación Institucional y aunque no hace parte de la contabilidad de créditos académicos, es un requisito de grado. Estos espacios académicos a cargo del Departamento de Humanidades están orientados a ampliar la formación del estudiante en las dimensiones ética, estética, ambiental, filosófica, política y social. En este sentido, la apreciación de estudiantes y profesores del programa con relación a la calidad e integralidad del currículo fue muy positiva, superando el 80% de aprobación en el caso de los estudiantes en cada uno de los aspectos evaluados, y en el caso de los docentes el porcentaje de aprobación supera el 90%.

El Reglamento General de Posgrados de la Universidad Santo Tomás establece que los estudiantes que cursen el último semestre de la carrera universitaria podrán matricular asignaturas en un

programa de posgrado que ofrece la USTA en calidad de asistentes. En este sentido, Los estudiantes de último semestre están autorizados a matricularse en la especialización en Administración Deportiva, programa adscrito a la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación, como una alternativa prevista dentro de las opciones de grado del programa de pregrado evidenciando así la articulación del currículo con el posgrado.

El Acuerdo 46 del 3 de diciembre de 2014 del Consejo Superior de la Universidad, establece que los estudiantes que al matricularse en la USTA no tengan un nivel de lengua requerido, matricularán el programa mínimo de doce créditos académicos, conformado por seis cursos consecutivos de 96 horas cada uno, que se ofrecerá a través del Instituto de Lenguas y Culturas Extranjeras, ILCE. El currículo del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación garantiza los tiempos disponibles dentro de los horarios de clase para que los estudiantes puedan cursar los cursos de idioma extranjero. Además de los espacios de formación específicos en una segunda lengua, al interior del programa se ha implementado la estrategia CLIL (Content Language Integrated Learning) en dos espacios académicos con un 30% de contenido en inglés, se promueve en la mayor parte de los espacios académicos la enseñanza de vocabulario técnico en inglés y la presentación de trabajos escritos y en modalidad oral en segunda lengua.

La Política Curricular de la USTA, define el componente flexible del plan de estudios y establece que se debe ubicar entre el 20% y el 30% del total de créditos del programa. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación siguiendo los lineamientos de la Política Curricular USTA, ha establecido, tanto para el plan actual como para el plan de estudios producto de la propuesta de modificación curricular un 27.4% y un 24.35% respectivamente del total de créditos en su componente flexible. En este sentido, La mayoría (más del 80%) de los estudiantes y docentes del Programa tiene una apreciación positiva (Totalmente de acuerdo o de acuerdo) acerca de la aplicación y eficacia de políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular.

La Universidad Santo Tomás, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales ORII, tiene establecidos los procedimientos y normativa que rigen el Programa de Movilidad estudiantil, el cual contempla dos modalidades: intercambios en el marco de convenios bilaterales a nivel nacional o internacionales e intercambios en redes académicas. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación acoge los lineamientos que la universidad tiene establecidos en el Programa de Movilidad Estudiantil y sus registros de movilidad saliente y entrante se han incrementado en los últimos 5 años.

Con el objetivo de garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo y su inserción en el sistema productivo, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación ha suscrito un total de 24 convenios (Ver Anexo 9. Convenios) para el desarrollo de los proyectos de desarrollo comunitario, las prácticas pedagógicas y las prácticas profesionales e integrales. El 90% de los convenios activos del programa cuentan con un egresado en su equipo de trabajo.

La Política Curricular USTA establece a la interdisciplinariedad como uno de los principios que fundamentan el currículo. Teniendo en cuenta lo anterior, este principio está inmerso en el currículo en primer lugar en el perfil profesional establecido para docentes que orientan espacios académicos del área de salud pública, en segundo lugar a través de las prácticas pedagógicas y las prácticas profesionales e integrales, las cuales establecen escenarios de participación de los estudiantes del programa en grupos interdisciplinarios; adicionalmente, las salidas académicas implementadas por el programa establecen escenarios para el trabajo interdisciplinario y finalmente, a través de la organización de eventos académicos como congresos, encuentros de investigación, conversatorios y conferencias en los cuales se promueve la participación de profesionales de diferentes áreas afines a la cultura física. En este sentido, la mayoría de los estudiantes (85.76%) están de acuerdo en que el programa promueve la interdisciplinariedad adecuadamente como una estrategia de calidad académica.

Las estrategias de enseñanza y aprendizaje del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación se encuentran orientadas por el PEI y el Modelo Educativo Pedagógico de la Universidad Santo Tomás. En este sentido, El 83,71% de los estudiantes señalan que, los métodos de enseñanza implementadas en el programa son los adecuados para el desarrollo de los distintos espacios de formación contemplados en el currículo. Adicionalmente, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, promueve la implementación de estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas articuladas con la utilización de recursos tecnológicos.

Los equipos de laboratorio son utilizados en las clases, donde los estudiantes reciben orientación acerca de su uso, llevándolos a aplicarlos en ejercicios prácticos entre ellos mismos. Así, los estudiantes durante su tránsito por las asignaturas pueden hacer uso de equipos como son los podómetros, tensiómetros electrónicos, basculas con impedancia eléctrica, monitores de frecuencia cardíaca y plataforma de contacto con uso de software especializado, entre otros. Estos equipos son implementados también como estrategia pedagógica fuera del aula, al ser llevados y utilizados en los semilleros de investigación y en las distintas tomas de datos que hacen parte de los proyectos de investigación de los estudiantes, así como en las consultorías de investigación, donde los estudiantes también se involucran como escenarios diversos de aprendizaje.

En cuanto a las estrategias pedagógicas orientadas a la integración de las tres funciones sustantivas, se destaca la oferta de siete proyectos de desarrollo comunitario. Estos proyectos se encuentran articulados con las diferentes áreas de formación estipuladas por la estructura curricular del currículo, adicionalmente son contextos para el desarrollo de los proyectos integradores de algunos espacios académicos, las prácticas pedagógicas y las prácticas profesionales e integrales; y además de lo anterior, han sido el escenario para el desarrollo de proyectos de investigación formativa y en sentido estricto.

El Modelo de Acompañamiento Integral de UDIES, establece la necesidad de la participación continua de los estudiantes y los integrantes de la Universidad durante su desarrollo formativo. La fase número seis del Modelo, denominada Graduación oportuna, contempla una serie de estrategias con el objetivo de garantizar el éxito académico de los estudiantes en el tiempo previsto. El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación se acoge al modelo de UDIES y genera estrategias particulares para garantizar la graduación oportuna de los estudiantes. En este sentido, la mayoría (59.16%) de los estudiantes consideran adecuadas las políticas, normas y criterios sobre la permanencia de los estudiantes en la Universidad.

El PEI establece que la evaluación es un elemento que debe acompañar todo el proceso de formación, con la intencionalidad de promover el avance de los estudiantes, valorándose los logros de aprendizaje obtenidos como un mecanismo de autopromoción, manteniendo el compromiso institucional de mantenimiento de la calidad curricular. Así mismo, lo contempla el Reglamento Estudiantil de Pregrado, donde se enfatiza en la evaluación como un medio que *“permite al estudiante aprender conscientemente y mejorar en su proceso formativo”*.

El mismo Reglamento Estudiantil de Pregrado concibe la evaluación como elemento imprescindible para la formación humana integral, para lo cual establece la autoevaluación, coevaluación, y la heteroevaluación, para lo cual desde la institución se vela por que se considere en la evaluación tanto el trabajo directo de los estudiantes en clase, como el trabajo autónomo. La institución opta por evaluaciones progresivas o acumulativas durante todo el proceso de formación, debido a que se concibe la gradualidad en la construcción del conocimiento.

Para la obtención de estas calificaciones, el docente deberá implementar distintas estrategias de evaluación con la mirada objetiva en relación con las fortalezas de cada estudiante. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación acoge los lineamientos del PEI y el Reglamento Estudiantil de Pregrado y refleja estas orientaciones en los syllabus de cada uno de los espacios académicos donde se establecen las estrategias y criterios de evaluación. La totalidad de los syllabus del Programa tienen la aprobación de la Unidad de Gestión Curricular y Formación Docente de la Universidad. Por otra parte, el Comité Curricular del Programa vigila a través de la información proporcionada por los diferentes coordinadores de área los sistemas de evaluación académica de los estudiantes.

En este sentido, la totalidad de los docentes y la mayoría de los estudiantes (84%), manifiestan estar de acuerdo en que existe correspondencia entre las formas de evaluación académica según la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados. Además de lo anterior, La mayoría de los estudiantes tiene una apreciación positiva (Totalmente de acuerdo y de acuerdo) acerca de la evaluación académica en cuanto a su transparencia (79.58%), a su aplicación con

equidad (77.49%), al favorecimiento de desarrollo de competencias (76.44% y la utilidad para la formación (79.06%).

Los objetivos de formación del programa se evidencian en la capacidad de reproducir ejercicios académicos mediante trabajos escritos, los cuales plantean la posibilidad para que el estudiante cree y se manifieste mediante la escritura. Cada trabajo responde a una competencia en particular a formar, en relación con cada asignatura de su plan de estudios, evidenciando esto en que dichos trabajos surgen a partir de la experiencia, vivencia, o el abordaje de un área relacionada con la cultura física, el deporte o la recreación. En este sentido, la mayoría de los docentes del programa están totalmente de acuerdo o de acuerdo (91.66%) en que la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes corresponde a los objetivos académicos y personales. Los trabajos destacados de los estudiantes han sido objeto de presentación en eventos académicos nacionales.

La Universidad Santo Tomás, contempla los proceso de autoevaluación como *“ejercicio valorativo y participativo para identificar el estado de los procesos internos, con el fin de tomar decisiones de mejoramiento cualitativo o cuantitativo y de establecer estrategias que permitan consolidar las fortalezas, superar las debilidades y proyectar a futuro el programa”* (PEI, USTA, 2004: pág.155).

Estas acciones se realizan en el marco del Modelo Institucional de Gestión Universitaria y el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad en los procesos académicos y administrativos de la seccional, promoviendo la participación activa de la comunidad universitaria.

El PIM 2016 – 2027 establece que es fundamental la consolidación de los factores de calidad de los programas académicos. El PEI establece que la calidad de la educación es hacia donde están dirigidos los esfuerzos y políticas de la acreditación además de ser la carta de navegación de los propósitos, metas y objetivos básicos de la USTA. El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, implementa los lineamientos de la Universidad que se encuentran dirigidos por la Vicerrectoría académica a través de la Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria, UGICU.

El Comité de Autoevaluación y Autorregulación del Programa presidido por el Decano de la Facultad, se reúne con una periodicidad semanal y se encarga de los diferentes procesos de autoevaluación del programa de pregrado y posgrado. En este sentido, La mayoría de los docentes (91.66%) y estudiantes (81.15%) del programa están de acuerdo en que los sistemas de autoevaluación y autorregulación inciden positivamente en la calidad el programa.

El PEI de la Universidad Santo Tomás, establece que la proyección social es una función esencial además de ser la intención final de las otras dos funciones sustantivas. El PIM 2016 – 2027 establece que tanto la investigación como la proyección social son pertinentes en la medida que abordan y contribuyen a la solución de problemas relevantes de la región y del país. Para garantizar el desarrollo de esta función sustantiva, La Unidad de Proyección Social de la

Universidad (ahora denominada Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, de acuerdo con el Estatuto Orgánico, 2018) fue creada según Acuerdo No 10 del Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás del 3 de marzo de 2010. Sus líneas estratégicas son Educación continua, emprendimiento, desarrollo comunitario, consultorías y asesorías y egresados.

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación desarrollo la proyección social teniendo en cuenta los lineamientos de la Universidad y las líneas estratégicas establecidas por la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria (Ver anexo 4. Proyección Social). Se destaca la oferta de 7 proyectos de desarrollo comunitario, que incluye población de todo el ciclo vital y que alcanzó una cobertura de 12.000 beneficiarios en el segundo semestre de 2018. Este escenario de proyección social se desarrolla a través de 24 convenios y permite articular la docencia, la investigación y la proyección social. En este sentido, El 92% de los empresarios encuestados en el proceso de autoevaluación está de acuerdo en que el Programa contribuye al desarrollo local y regional, así mismo la totalidad de los participantes en la encuesta manifiestan que el Programa responde a las necesidades de su organización.

El informe de Recursos y Servicios Bibliográficos del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-USTA, describe claramente en su primera parte la Misión, la Visión, los objetivos generales y específicos, la política, valores, estructura orgánica y administrativa. En el segundo capítulo, se describe la infraestructura física, resaltando que el CRAI-USTA cuenta con 1.095 puestos de consulta, 10 Espacios (salas, aulas múltiples y cubículos) y 204 equipos, distribuidos en los campus de Bucaramanga, Floridablanca y Piedecuesta. Con relación a los recursos bibliográficos, El CRAI USTA posee una colección bibliográfica física, compuesta por libros, publicaciones periódicas y materiales multimedia. Esta colección es sometida a un constante proceso de actualización, con el fin de lograr la pertinencia con relación a las demandas reales de información de los programas de la universidad.

El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación implementa estrategias para la consulta en estudiantes y profesores del programa y soporta esa intención en la adquisición a través del CRAI-USTA de un total de 1133 títulos y 2126 ejemplares, 173 títulos de revistas y 4246 ejemplares además de tener acceso en línea a 11 bases de datos para consulta de literatura científica. Todos estos recursos de infraestructura, bibliográficos y electrónicos tienen por objetivo satisfacer las necesidades de cada una de las áreas de formación estipuladas en la estructura curricular para apoyar las funciones sustantivas de la Universidad.

La Universidad Santo Tomás cuenta con un Campus Virtual con el fin de implementar estrategias orientadas a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación. El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación ha definido tres estrategias para este fin: el uso de aulas virtuales, la implementación de MOOC y de estrategias de evaluación orientadas a consulta en bases de datos científicas. Es importante resaltar el compromiso del programa en este aspecto evidenciado en el

incremento considerable en el número de aulas virtuales y MOOC en los últimos 5 años (2014: 5 – 2018: 15). Así mismo, el número de el acceso, búsqueda, consulta y descarga en bases de datos ha aumentado considerablemente en los últimos tres periodos 2017 – 1 (3765), 2017 – 2 (3765). 2018 – 1(3045). En este sentido, La mayoría de los docentes manifiestan que los recursos informáticos del programa son pertinentes (82.34%), actualizados (83.33%) y suficientes (83.33%), adicionalmente consideran que los servicios del correo electrónico son adecuados (100%).

Por otra parte, con relación al acceso a internet, el 58.14% lo considera adecuado. Además de lo anterior, la totalidad de los profesores del programa está de acuerdo en la pertinencia y actualización de los recursos informáticos. Con relación a los estudiantes, La mayoría de los estudiantes está de acuerdo en que los recursos informáticos del programa son pertinentes (81.67%), actualizados (78%) y suficientes (76.44%), adicionalmente consideran que los servicios del correo electrónico son adecuados (81.16%). Con relación al acceso a internet, el 79.58% lo considera adecuado. Finalmente, La mayoría de los estudiantes del programa está de acuerdo en que los recursos son suficientes (79.05%) en la pertinentes (80.63% y actualizados (81.15%).

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación se desarrolla principalmente en el Campus Deportivo de Piedecuesta, el cual cuenta con 15 aulas de clase, 3 laboratorios, 1 biblioteca, 1 sala de cómputo, 6 oficinas, 8 espacios deportivos, 14 zonas de recreación y adecuados servicios sanitarios y de cafetería que suman un total de 63.447 metros cuadrados. En este sentido, la mayoría de los profesores consideran que la dotación de los laboratorios (67.02%), las ayudas audiovisuales (74.35%), los sitios de práctica (81.16%), el CRAI biblioteca (77.48%), los espacios deportivos (86.91%) y el laboratorio de idiomas (78.01%) son adecuados. En el caso de los estudiantes, la mayoría está de acuerdo en la correcta utilización de los laboratorios (68.06%), las ayudas audiovisuales (76.44%), los sitios de práctica (82.20%), el CRAI biblioteca (74.87%), los espacios deportivos (81.68%) y el laboratorio de idiomas (72.77%). Además de lo anterior el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación a través de los convenios suscritos cuenta con recursos y escenarios adicionales para el desarrollo de las funciones sustantivas.

2.5 FACTOR No. 5 VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

La Universidad Santo Tomás, a través del PIM 2016 – 2027 establece una Visión Institucional que proyecta la USTA Colombia como referente internacional de excelente calidad educativa Multicampus, por la articulación eficaz y sistemática de sus funciones sustantivas. El Plan General de Desarrollo de la USTA 2016 – 2019, ha determinado que la internacionalización juega un papel preponderante en el marco de sus 6 líneas; 4 de estas líneas están involucradas con la visibilidad nacional e internacional de la USTA: La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, ORII, es la dependencia encargada del desarrollo de esta función, y su objetivo general es proponer, impulsar y ejecutar los procesos y programas de internacionalización institucional.

Uno de los objetivos de la ORII es sostener un vínculo con diferentes universidades y organismos nacionales e internacionales, por tal razón la oficina ha desarrollado diversas alianzas las cuales son formalizadas a través de convenios. En este sentido la Universidad Santo Tomás, Colombia tiene un total de 319 convenios internacionales activos en 32 países y 33 convenios nacionales activos.

La Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación ha realizado actividades de movilidad estudiantil saliente o entrante en la modalidad de semestre académico con 11 Universidades de Chile, México, Cuba y Brasil, en cuanto al contexto nacional se ha registrado movilidad nacional saliente con la Universidad Santo Tomás, Sede Bogotá. Además de lo anterior el Programa ha gestionado de manera específica 3 convenios internacionales (INEF Cataluña, Universidad del Istmo, Panamá, Universidad Autónoma de Querétaro) y un convenio nacional con el Club Atlético Nacional. Producto del proceso de unificación curricular realizado en el período 2017 – 2018, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación se beneficiará de los Convenios de Doble Titulación gestionados desde el Programa de la Sede Bogotá, con la Universidad de Las Palmas, Gran Canaria, España y con la Universidad Autónoma de Baja California, México.

Con relación a la participación en proyectos de investigación con miembros de comunidades nacionales e internacionales, El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación desarrolló el proyecto de investigación *Actividad Física y Parques en Bucaramanga, Caracterización y Factores Relacionados con su Uso*, el cual fue aprobado en la Convocatoria de COLCIENCIAS No 686-2014 (Proyecto 110265740960). Este proyecto sumó tres artículos en revistas indexadas internacionales, 2 ponencias en eventos académicos internacionales y se realizó en Convenio con la Universidad Industrial de Santander, La Universidad de los Andes y la Pontificia Universidad Católica de Paraná, Brasil. Además de lo anterior, el Programa tiene aprobado para su desarrollo en el 2019 un proyecto en la Convocatoria XI de Investigación de la USTA denominado: *Composición corporal y su asociación con factores de riesgo comportamentales asociados a enfermedades crónicas no transmisibles en estudiantes universitarios panameños*, en convenio con la Universidad del Istmo, Panamá.

El documento Lineamientos Nacionales para la Distribución de la Dedicación Docente establece, define y determina lineamientos para la actividad de Internacionalización, subactividad Gestión de la internacionalización en el factor Gestión Académica. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación implementa los lineamientos nacionales integrando en su nómina semestral un Docente Líder de Internacionalización con una asignación de 24 horas.

Con relación a la participación del Programa en redes académicas, en el contexto internacional, los profesores y decano participan en 4 redes internacionales: ISPAH (International Society for Physical Activity and Health), Red Global de Educación Física y Deporte, SIPD (Sociedad

Iberoamericana de Psicología del Deporte) y RAFAPANA (Red de Actividad Física de las Américas). Producto de esta participación en redes, el programa ha realizado un total de 3 ponencias en eventos de ISPAH (ISPAH Congress, London, 2018; y la Red Global de Educación Física y Deporte (I Congreso de la Red Global de Educación Física y Deporte). Adicionalmente, el Programa ha participado en el I y III Fórum de la Red Global de Educación Física y Deporte, el primero en Barcelona en el 2016 y el segundo en Santiago de Chile en el 2018 aportando a la consolidación de la Red.

En el Contexto Nacional, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación se encuentra afiliado a ARCOFADER (Asociación Red Colombiana de Facultades de Educación Física, Deporte y Recreación) ha participado activamente en las Asambleas organizadas por la Junta Directiva de la Red en los últimos 5 años, además de lo anterior, El programa participó en el 2018 en 4 eventos académicos de Universidades afiliadas a ARCOFADER, de la misma manera, 15 programas participaron en el IV Congreso Internacional de Cultura Física, realizado en el mes de septiembre de 2018.

En el Contexto local, el Informe de Evaluación Externa con Fines de Acreditación del año 2014 señalaba como debilidad la poca interacción del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga con otros similares o afines de otras Instituciones de educación superior. Con el objetivo de garantizar el mejoramiento continuo, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, en su Plan de Mejoramiento 2017 – 2019 contempla como meta la organización del “I Encuentro de Investigación y Experiencias Significativas en Actividad Física, Deporte y Recreación” como una estrategia para establecer el escenario para un primer acercamiento con los programas afines de la Región.

Este evento académico fue realizado en el Paraninfo Santo Domingo de Guzmán, en el campus Floridablanca, de la Universidad Santo Tomás, el 6 de abril de 2018, la segunda versión fue realizada en agosto y se llevó a cabo en las Instalaciones de la Universidad Cooperativa de Colombia y se proyecta la tercera versión en las Unidades Tecnológicas de Santander o la Universidad de Pamplona. El escenario generado en este primer acercamiento permitió el apoyo en las jornadas de sustentación de trabajos de grado: El Director de la Licenciatura en Educación Física de la Universidad Cooperativa de Colombia participó en la jornada de sustentación de trabajos de Grado del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación en el mes de Julio de 2018, sus aportes fueron fundamentales para el mejoramiento de la calidad de los trabajos. De la misma manera, en el mes de mayo de 2018 el Decano de la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación participó en la jornada de sustentación de la Universidad Cooperativa de Colombia.

El Plan de Mejoramiento 2017 – 2019 del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, contempla como meta lograr un incremento en los registros de movilidad estudiantil, docente y administrativa. En este sentido, con relación a la movilidad estudiantil internacional saliente se

observa un incremento del 150% (2014 – 2016: 6 registros; 2017 – 2018: 15 registros). En cuanto a la movilidad nacional saliente los años 2017 y 2018 han registrado un aumento significativo luego que se incluyeran las salidas técnicas-académicas como movilidad saliente nacional.

En cuanto a la movilidad docente saliente, en los últimos 5 años un total de 10 profesores de la nómina actual con dedicación directa al programa han participado como ponentes en eventos académicos internacionales, con relación a los eventos nacionales, la totalidad de profesores del Programa han participado como ponentes en cualquiera de sus modalidades (magistral, oral y póster). Con relación a la movilidad docente entrante, un total de 13 profesores o expertos internacionales (España, Francia, Portugal, Argentina, México, Cuba y Ecuador) y 21 nacionales han participado en actividades del Programa en los últimos 5 años (Ver Anexo 8 Internacionalización).

2.6 FACTOR No. 6 INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

El PEI de la Universidad Santo Tomás, establece que la investigación es una función esencial y afirma que *“La investigación es un derecho y un deber no sólo de carácter individual, sino también y, sobre todo, una tarea y un bien comunitario para todas las partes y para el conjunto de la Universidad”*. El PIM 2016 – 2027 establece que tanto la investigación como la proyección social son pertinentes en la medida que abordan y contribuyen a la solución de problemas relevantes de la región y del país.

El Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás afirma en su artículo 80 que *“La Dirección Nacional de Investigación e Innovación de la USTA está adscrita a la Vicerrectoría Académica General, direcciona estratégicamente la investigación e innovación en la Universidad y propende por garantizar la producción científica y la innovación en forma holística, con el fin de promover las sinergias nacionales y los aprendizajes regionales”*. Con relación a las sedes y seccionales el artículo 84 del Estatuto Orgánico establece que *“La Unidad de Investigación e Innovación en cada seccional o sede tendrá un director, responsable de cumplir y hacer cumplir los fines y objetivos de la Unidad”*.

El Documento Marco Investigación de la Universidad Santo Tomás, establece las políticas, líneas de acción, gestión y organización de la investigación, así como los recursos, logros, impactos, sistema de evaluación, seguimiento y mejora del proceso. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación desarrolla esta función sustantiva en correspondencia con los lineamientos institucionales y cuenta con un Comité de Investigación que se reúne con periodicidad semanal con el objetivo de regular la investigación formativa y en sentido estricto del Programa, las funciones e integrantes de este comité están establecidos por las directrices de la Universidad, específicamente, la Vicerrectoría Académica.

El Estatuto Docente establece dentro de las características del perfil del docente el interés por la ciencia y la investigación además del compromiso con el desarrollo intelectual. En este sentido, los profesores del programa acogen lo establecido por el Estatuto Docente y el PEI e implementan las siguientes estrategias para incentivar en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación: realización de proyecto de investigación como opción de grado, semilleros de investigación, organización de eventos académicos, implementación de revisiones sistemáticas de la literatura como estrategias de evaluación, organización de capacitaciones específicas en competencias investigativas en conjunto con el CRAI-USTA, auxiliauras de investigación en proyectos de investigación de convocatoria interna y externa y participación de estudiantes en consultorías de investigación del programa, entre otras. En este sentido, la mayoría de los estudiantes está de acuerdo en que existen métodos y mecanismos por parte de los profesores que permiten formular problemas y dar alternativas de solución (81.67%) y en que existen métodos por parte de profesores que permitan acceder al estado del arte del programa (80.11%).

El Plan de Mejoramiento 2017 – 2019 del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, establece como acción de mejoramiento la implementación del Plan de Fortalecimiento de la Investigación de la Facultad. El Plan fue presentado y aprobado mediante Acta No 164 de marzo 1 de 2018. Las Metas del Plan de Fortalecimiento de la Investigación de la Facultad contemplan de manera general, aumentar la participación de estudiantes y el número de semilleros de investigación, incrementar la producción de productos académicos, aumentar la organización de eventos académicos e incrementar la participación de docentes en el grupo de investigación, así como el número de proyectos en convocatorias internas y externas.

En cuanto a los semilleros de investigación, el programa de Cultura Física, Deporte y Recreación en los últimos 5 años aumentó el número en un 133% pasando de 3 semilleros en el 2013 a 7 semilleros en el 2018. De igual manera el número de estudiantes participantes se incrementó en un 150% con relación al 2013. El Programa ha participado de manera consecutiva en las dos últimas convocatorias internas de semilleros de investigación (VI y VII) con 3 proyectos. Durante el 2018 se presentaron un total de 9 ponencias en eventos académicos nacionales y se han sometido 2 artículos a revista producto de los proyectos desarrollados en los semilleros.

Respecto al incremento de la producción académica del grupo de investigación del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, el cual se identifica con el nombre “Ser, Cultura y Movimiento”, se encuentra en la Categoría C según Convocatoria No. 781 de 2017 de COLCIENCIAS (Ver Anexo 10 GrupLAC Ser, Cultura y Movimiento). En productos de generación de nuevo conocimiento, se observa un incremento significativo pasando de 2 artículos publicados en revista indexada en el 2013 a 13 artículos publicados en el 2018. Con relación a los productos de apropiación social del conocimiento, el incremento fue de 26 productos (Eventos académicos Tipo A y Tipo B). Con relación a los proyectos, para el año 2013, el grupo tenía registrados 2 proyectos, para el año 2018 el Grupo de Investigación registra un total de 2 proyectos en convocatoria

externa (COLCIENCIAS y Universidad de Santander), 3 proyectos de Convocatoria VI y VII de Semilleros de Investigación USTA, 7 proyectos de extensión y responsabilidad social CTI, 4 proyectos en Convocatoria XI de investigación USTA aprobados para firma de acta de inicio en el 2019, uno de ellos de carácter internacional. Finalmente, respecto a las consultorías, en el período 2017 – 2018 el programa realizó un total de 6 de las cuales 4 de ellas derivarán en innovación en proceso y procedimiento.

En cuanto al impacto de la investigación, un total de 75 citas suman los artículos publicados por los profesores del programa en los últimos 5 años. Los artículos publicados han sido citados en China, Rusia, Dinamarca, Croacia, España, Camboya, México, Perú, Brasil, Chile, Argentina, Venezuela, Ecuador, Costa Rica, Australia, Estados Unidos y Colombia

Respecto a la organización de eventos académicos, el programa ha organizado en los últimos 5 años un total de 9, destacándose la realización del “II Congreso Nacional de Cultura Física: El Poder de la Administración en el Deporte”, el “I Encuentro de Investigación y Experiencias Significativas en Actividad Física, Deporte y Recreación” y el “IV Congreso Internacional de Cultura Física, Deporte y Recreación” cuyo libro de resúmenes será publicado en el 2019 en la Revista USTA Salud.

Con relación a los recursos humanos, el programa cuenta con 9 profesores con titulación de maestría, dos con formación doctoral y dos candidatos a doctor, 5 profesores del programa tienen publicaciones en revistas indexadas y 2 de ellos cuentan con la categoría de investigadores junior y pares evaluadores reconocidos por COLCIENCIAS según la convocatoria 781 de 2017 de COLCIENCIAS. Se incluyeron en el grupo de investigación un total de 7 docentes en los últimos 4 años, los cuales se encuentran actualmente activos con el programa. Además de lo anterior, se cuenta con el apoyo de un coordinador de investigación en la División Ciencias de la Salud, del equipo humano de la Unidad de Investigación de la Seccional y producto del proceso de unificación con la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación sede Bogotá, el programa también cuenta con el apoyo del Comité de Investigación del programa en Bogotá, su coordinador y los integrantes del grupo de investigación GICAEDS, el cual se encuentra clasificado en categoría A1 según la convocatoria 781 de 2017 de COLCIENCIAS. Con relación a los recursos físicos, el programa cuenta con 2 laboratorios ubicados en el campus de Piedecuesta para el desarrollo de proyectos y otras actividades relacionadas con la investigación

El documento Lineamientos Nacionales para la Distribución de la Dedicación Docente de la Vicerrectoría Académica General, establece, define y determina lineamientos para el factor de investigación el cual contempla 3 Actividades y 21 Subactividades. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación implementa los lineamientos nacionales integrando en su nómina semestral horas destinadas al seguimiento de estas actividades y subactividades. Durante el 2018 - 1 fueron asignadas un total de 160 horas/mes, para el 2018-2 el número de horas asignado fue de 192, y se

proyectó para el 2019 – 1 un total de 264 horas/mes, este incremento se explica en el inicio de los 4 proyectos de investigación aprobados de la convocatoria XI y el desarrollo de los nuevos semilleros de investigación del Programa.

2.7 FACTOR No. 7 BIENESTAR UNIVERSITARIO

El PEI de la Universidad Santo Tomás, define y establece las políticas del Departamento de Promoción y Bienestar Institucional. Así mismo, el Estatuto Orgánico establece que La Universidad Santo Tomás, tendrá un Departamento de Promoción y Bienestar Institucional en la Sede Principal y en las demás sedes y seccionales. Este mismo documento establece que el objetivo principal de este departamento será *“crear un ambiente propicio para que los miembros de la comunidad universitaria alcancen su pleno desarrollo como personas humanas, mediante la ejecución de las políticas orientadas al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual, cultural y social”*.

El Departamento de Promoción y Bienestar Institucional ha establecido clara y estratégicamente tres áreas de desarrollo: Área Deportiva, Área Cultural y Área de Desarrollo Humano sobre las cuales soporta su portafolio de servicios y actividades a toda la comunidad universitaria. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación acogiendo los lineamientos del PEI y el Estatuto Orgánico promueve la participación de estudiantes, egresados y docentes en las actividades de las diferentes áreas estratégicas del Departamento. En este sentido, La percepción sobre la calidad y pertinencia de los servicios de bienestar es positiva en más del 75% de los profesores y el 65% de los estudiantes en cada una de las categorías evaluadas (Actividades académicas, actividades deportivas, actividades de pastoral y actividades culturales).

El Departamento de Promoción y Bienestar Institucional de la Universidad Santo Tomás, desarrolla programas y acciones de seguimiento integral a la comunidad universitaria que permiten el desarrollo humano, como el Programa de Acompañamiento Académico Integral (UDIES), el Círculo Educativo de Prevención y Promoción Integral CEPI, el Programa de Becas y Auxilios y el Programa de Encuentros Tomasinos que dirige la Dirección de Evangelización y Cultura. La Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación participa activamente de estos programas y apoya al Departamento de Promoción y Bienestar Institucional para el desarrollo de estas acciones a través de la realización de prácticas profesionales e integrales desarrolladas por estudiantes de último semestre en el Departamento de Promoción y Bienestar Institucional y la Dirección de Evangelización y Cultura.

Con el objetivo de asegurar el mejoramiento continuo y la investigación permanente de la problemática social del contexto universitario, el Departamento de Promoción y Bienestar Institucional, cuenta con un grupo de investigación que lleva más de 5 años de trayectoria, en donde se han realizado publicaciones en relación con el bienestar de la población estudiantil. Además de lo anterior, el Departamento de Promoción y Bienestar Institucional junto con la

Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación, se encuentra trabajando en 4 consultorías de investigación aprobadas mediante Acta 167 de 2017 del Consejo de Facultad con el fin de obtener información que permita mejorar el portafolio de servicios del departamento.

La Universidad Santo Tomás, por medio de la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil, UDIES, ayuda a los estudiantes en la adaptación universitaria, la participación institucional, la permanencia académica y la graduación oportuna en cada uno de los programas académicos de la Universidad. El objetivo de esta unidad es desarrollar estrategias de acompañamiento para la formación integral de los estudiantes de la USTA, desde su ingreso a la vida universitaria y a lo largo de su formación educativa, y que contribuya en sus procesos de adaptación a la vida Universitaria, permanencia, participación y graduación oportuna.

UDIES presenta las siguientes áreas de desarrollo:

- Área de acogida
- Área de participación
- Área de permanencia
- Área de graduación oportuna

La Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación dispone de un docente UDIES dentro de su nómina semestral el cual presenta dentro de sus funciones garantizar que la política de desarrollo integral de la Universidad se desarrolle en el Programa.

La Universidad Santo Tomás con el objetivo de comunicar a padres de familia y estudiantes neotomasinos la naturaleza y portafolio de servicios del Departamento de Promoción y Bienestar Institucional, antes del inicio a clases, organiza una Jornada de Bienvenida a Padres de Familia, la cual incluye una reunión particular con el Decano de Facultad, en el cual se informa acerca de las actividades y servicios del Departamento con el fin de fomentar la participación de la comunidad universitaria.

2.8 FACTOR No. 8 ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

La Universidad Santo Tomás, presenta en su Estatuto Orgánico la constitución de su Gobierno y administración. EL PIM 2016 – 2027 establece en su primera línea de acción “Gobierno consolidado y fortalecido” que el objetivo de esta línea es orientar a la USTA en la formulación y aplicación de las políticas institucionales y la toma de decisiones sostenibles en el marco de lo establecido por el PEI, el Estatuto Orgánico y el Sistema Multicampus.

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, para el desarrollo de sus objetivos en conformidad con la organización estipulada en el Estatuto Orgánico de la Universidad y el

organigrama institucional, garantizando además la participación de todos los actores en el diálogo académico, cuenta con un Consejo de Facultad y comités compuestos por decano y docentes de planta de la Universidad, con el objetivo de establecer escenarios para el análisis continuo del currículo, las estrategias de proyección social e investigación, así como las acciones relacionadas con la autoevaluación y autorregulación del programa.

A estos comités se suma el apoyo de las Unidades Académicas y Departamentos Institucionales que establecen orientaciones generales y contribuyen con iniciativas y sugerencias a los proyectos específicos del programa. La constitución de cada comité se establece teniendo en cuenta el Estatuto Orgánico, el Estatuto Docente y los Lineamientos Nacionales para la Distribución de la Dedicación Docente de la Vicerrectoría Académica General. El número, dedicación e idoneidad de las personas encargadas de la administración del programa es suficiente y adecuado para el buen desarrollo de las funciones sustantivas.

Con el objetivo de garantizar mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad de los procesos, la Universidad promueve la constante autoevaluación. La Unidad de Gestión Integral de la calidad Universitaria, UGICU, es la unidad adscrita a la Vicerrectoría Académica, con el objetivo de orientar, articular y consolidar en el marco del Modelo Institucional de Gestión Universitaria y el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad los procesos académicos y administrativos de la seccional, promoviendo la participación activa de la comunidad universitaria, garantizando el mejoramiento continuo para la toma efectiva de decisiones y el cumplimiento de los objetivos a nivel nacional.

Actualmente, la Institución cuenta con Acreditación Institucional Multicampus, otorgada por el MEN a través de la Resolución No. 01456 de 2016, por seis años. Adicionalmente, la Seccional Bucaramanga, desde el año 2009 hasta el año 2015 mantuvo la certificación bajo la norma ISO: 9001: 2008 con alcance de los programas de pregrado y de posgrado. En el año 2018, y en el marco del Plan Integral Multicampus, PIM, la Universidad realizó el proceso de certificación del Sistema de Gestión de la Calidad a nivel nacional con alcance Multicampus, lo que permitió recibir el certificado bajo la norma ISO 9001:2015, para todas las Seccionales y Sedes.

Además de lo anterior, La USTA Colombia se encuentra en proceso de Acreditación Institucional Internacional con el Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad, IAC, división del Centro Interuniversitario de Desarrollo, CINDA, de Chile. La UGICU es la dependencia que apoya las actividades que realiza el Programa para los aspectos de acreditación de alta calidad en el pregrado y de registro calificado en el posgrado.

El Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás establece directrices sobre las Divisiones, los Decanos de División, Facultades, Decanos de Facultad y Consejos de Facultad. Este documento institucional establece que el Decano de Facultad es la autoridad responsable del desarrollo

académico de los programas que determinan la existencia de las facultades, adicionalmente, el Estatuto Orgánico describe las funciones e integrantes del Consejo de Facultad y los requisitos para ser Decano de División y Decano de Facultad. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación acoge los lineamientos del Estatuto Orgánico en este aspecto y aplica la normatividad establecida para ejercer sus cargos de dirección y nombrar los integrantes del Consejo de Facultad.

En este sentido, la mayoría de los profesores (91.66%) del programa se encuentran de acuerdo sobre la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales. En el caso de los estudiantes el 84.81% considera que los procesos son eficientes y el 82.72% los considera eficaces. Además de lo anterior, la mayoría de los docentes están de acuerdo en la claridad de las funciones encomendadas y articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del programa. En cuanto a la orientación académica y el liderazgo que se ejerce, la totalidad de los docentes y la mayoría de los estudiantes (90.57%) considera que la orientación académica y el liderazgo que se ejerce se realiza de forma adecuada.

La Universidad Santo Tomás cuenta con una página web institucional actualizada con el objetivo de mantener informada la comunidad universitaria sobre los diferentes temas de interés institucional además de facilitar la comunicación académica y administrativa. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación cuenta a su vez en el enlace “Programas Académicos” de la página web con un espacio en donde se encuentra publicada información detallada y actualizada sobre el currículo y los profesores del programa. En este sentido, la mayoría de los docentes (91.66%) y estudiantes (83.24%) del programa están de acuerdo en la efectividad de la página web de la Universidad.

La Universidad Santo Tomás cuenta con el Departamento de Tecnología de la Información y la Comunicación, TIC, el cual tiene a disposición sistemas integrados de información que apoyan la gestión del programa. El Sistema Académico, SAC, de la Universidad permite registrar, consultar y mantener información relacionada con procesos académicos y administrativos. Además de lo anterior, el programa tiene organizada la información en medio físico, en archivos ubicados en la oficina del programa, y en medio digital, aspecto que permite su búsqueda y administración de manera adecuada. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación implementa el Programa de Gestión Documental establecido por la Universidad mediante el cual se establece el modelo de organización documental. Se ha establecido un instrumento técnico denominado Tablas de Retención Documental. Las cuales definen la estructura documental de cada una de las unidades académico-administrativas de la Universidad

En cuanto a la existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa, la apreciación es muy positiva en docentes y estudiantes. En cuanto a la comunicación de la institución, la mayoría de los docentes

(91.66%) y estudiantes (91.66%) la considera adecuada. Con relación a la comunicación de la facultad, la apreciación es positiva para el 91.66% de los profesores y el 83.24% de los estudiantes.

La apreciación es positiva en la mayoría de los profesores sobre la eficacia de los sistemas de información académica (86.38%) y mecanismos de comunicación del programa (83.14%). En el caso de los estudiantes, el 90.57% considera eficaces los sistemas de información académica, y el 87.43% considera eficaces los mecanismos de comunicación del programa.

En cuanto al porcentaje de profesores y estudiantes que confirman el acceso con calidad a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC, la totalidad de los docentes considera que es pertinente y actualizado, y el 91.66% considera que son suficientes. En el caso de los estudiantes, el 80.63% está de acuerdo en que son pertinentes, el 81.15% manifiesta que son actualizados y el 79.05% los considera suficientes.

2.9 FACTOR No. 9 IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

La Universidad Santo Tomás cuenta con una Política Institucional de Egresados la cual está constituida por cinco componentes que aplican tanto al pregrado como al posgrado: Administración y gestión de información sobre egresados, Seguimiento y acompañamiento a egresados, Intermediación y promoción laboral, Desarrollo humano, profesional y empresarial; y Pertenencia y vinculación del egresado a la Universidad. El desarrollo de este último componente se realiza a través de la vinculación del egresado a la actividad académica de la Universidad y mediante la realización de elecciones democráticas de los representantes de egresados ante los diferentes cuerpos colegiados de la Institución integrando de esta manera al egresado en la toma de decisiones institucionales. Adicionalmente, la Universidad cuenta con un portafolio de servicios que se encuentran publicados en la página web institucional y que representan una serie de beneficios para el egresado. Así mismo, El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación cuenta con un Plan de Fortalecimiento de Seguimiento al Egresado, el cual describe las principales estrategias y acciones a implementar para el desarrollo de esta función (Ver anexo 6 Seguimiento a Egresados).

La Universidad Santo Tomás a través de su Oficina de Egresados, actualiza de manera periódica una base de datos con datos generales de los egresados de la Institución. Adicionalmente, el programa de Cultura Física, Deporte y Recreación posee una base de datos con información específica sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados. Esta información actualizada ha sido muy importante para convocar a los egresados a participar en ofertas laborales y en las diferentes actividades académicas del programa.

El PEP, establece en el perfil ocupacional del Profesional en Cultura Física, Deporte y Recreación los campos del conocimiento en los cuales puede desempeñarse. Según la Encuesta de

Autoevaluación realizada en el 2018 y la Encuesta a Egresados realizada por el Comité Curricular del Programa en el año 2017, el porcentaje de egresados que se encuentra activo laboralmente en áreas relacionadas con el programa es del 87.5 y 91.6% respectivamente. Adicionalmente, los resultados de las encuestas coinciden en que las áreas de mayor desempeño laboral de los egresados son en orden: áreas de formación físico-deportivo, área de formación en salud pública, área de formación en pedagogía, área de formación en administración y área de formación en recreación. Estos resultados van en línea en lo establecido en el perfil ocupacional del Profesional en Cultura Física, Deporte y Recreación. En este sentido, el 89.28% de los egresados considera que su trabajo ha tenido un impacto local y regional, el 67.85% manifiesta que el trabajo ha sido de impacto nacional, y el 50% está de acuerdo en que el impacto ha sido internacional. Adicionalmente, el 89.29% de los egresados considera como alto o bueno el nivel de correspondencia entre la Misión y Visión institucional y los objetivos y logros del Programa.

Por otra parte, La mayoría de los egresados opina que es alto o bueno, el nivel de conocimiento alcanzado en el programa (85.71%), el nivel de aplicación de principios y conceptos prácticos de la profesión (89.29 %) y el dominio de una segunda lengua para la comunicación efectiva (60.71%). Por otra parte, menos de la mitad considera que alto o bueno el dominio de herramientas informáticas en el desarrollo de la profesión (47.42%).

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación tiene en cuenta la opinión de los egresados para tomar decisiones que permitan fortalecer el currículo y la oferta de educación continua. Según la encuesta a egresados realizada en julio de 2017, los egresados respondieron a la pregunta: Señale los espacios académicos o temáticas que en su concepto faltaron en el plan 7 para fortalecer su formación profesional: las respuestas de los egresados fueron en resumen las siguientes: nutrición deportiva, tendencias del fitness trabajo con el adulto mayor, rehabilitación deportiva, deporte paralímpico, entrenamiento funcional. Teniendo en cuenta las necesidades manifestadas se procedió a fortalecer la oferta de educación continuada con el lanzamiento de 3 nuevos diplomados los cuales ya se encuentran aprobados por la Vicerrectoría Académica y el Comité Administrativo y Financiero de la Universidad para abrir su primera cohorte en el primer semestre de 2019.

El componente número 3 de la Política de Egresados de la Universidad Santo Tomás denominada Intermediación y Promoción Laboral establece que la Institución requiere diseñar estrategias de intermediación laboral, establecer programas de aprestamiento a la empleabilidad y articular acciones con empleadores. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación acoge este componente y en el espacio académico de prácticas integrales y profesionales se contemplan cláusulas como proporcionar un espacio idóneo de prácticas, futura contratación en la empresa si el estudiante cumplió con excelencia su práctica, tener convenios con el programa que contribuyan al mejoramiento de cada una de las competencias profesionales, acompañamiento de egresados en las prácticas profesionales como modelo pedagógico en la formación de los

estudiantes. En este sentido un total de 17 estudiantes han sido contratados por los lugares de práctica en los últimos 4 años. Adicionalmente, La Universidad imparte el Taller de Inserción a la vida laboral” un espacio de aprendizaje práctico que está compuesto por tres (3) módulos: Hoja de vida, entrevista y pruebas psicotécnicas, orientado por psicólogos expertos en los procesos de selección de personal y dirigido a los estudiantes de los últimos semestres y egresados que quieran participar de manera más asertiva en procesos de selección.

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación cuenta con egresados que forman parte de redes académicas en el ámbito nacional e internacional, así como egresados que han recibido distinciones o reconocimientos significativos por su desempeño. Con relación al impacto académico, varios egresados del programa se han desempeñado como docentes e investigadores en Universidades Nacionales como: Universidad Santo Tomás, Universidad de Cundinamarca, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, Unidades Tecnológicas de Santander y Corporación Autónoma del Cauca, Universidad de San Buenaventura y en Universidades Internacionales como la Universidad de Valencia, España.

Se destacan egresados como Vladimir Martínez Bello Profesor de la Universidad de Valencia cuyo perfil de Google Académico registra 909 citas, Diana Marcela Aguirre Doctora en Fisiología y profesora del programa con 96 citas y Luis Gabriel Rangel Caballero decano del Programa, investigador junior de COLCIENCIAS, quien registra un total de 88 citas en su perfil de Google Académico. Adicionalmente, según los resultados de la Encuesta de Autoevaluación dirigida a empleadores, la totalidad de los participantes está de acuerdo en que el egresado del programa evidencia comportamiento ético, compromiso y responsabilidad, competencias profesionales, capacidad de adecuarse a los avances académicos, profesionales y tecnológicos, adecuada aplicación de principios y conceptos prácticos de la profesión y adecuadas relaciones interpersonales. Por otra parte, la mayoría de los empleadores considera que el egresado del programa posee liderazgo (96.28%), capacidad de innovación (88.88%), domina herramientas informáticas (88.88%) y tiene capacidad para trabajar en equipos multi e interdisciplinarios (96.29%).

2.10 FACTOR No. 10 RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

La Universidad Santo Tomás, Institución acreditada de Alta Calidad Multicampus tiene a disposición de la comunidad académica la infraestructura necesaria para desarrollar las diferentes actividades de cada una de las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social, además de contar con espacios suficientes para garantizar el bienestar de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria. El Estatuto Orgánico de la Universidad Santo Tomás estipula que *“los bienes de la Universidad solo podrán ser destinados a actividades que conduzcan al cumplimiento de su propio objeto”*. Así mismo, El PIM 2016 – 2027 establece en su línea 6 que, de acuerdo con el Modelo Institucional de Gestión Universitaria, debe existir coherencia entre las

intenciones educativas, los recursos habilitados y las funciones universitarias, además de los procesos de administración y gestión que lleven, bajo criterios de efectividad, al cumplimiento integral de la Misión y Visión Institucional. En este sentido, uno de los subobjetivos (6.3) del PIM 2016 - 2027 es *fortalecer y desarrollar la infraestructura física, tecnológica y de servicios con mínimos comunes de la USTA.*

La Universidad Santo Tomás, cuenta para el desarrollo de sus funciones sustantivas con el Campus de Bucaramanga, Campus de Piedecuesta, Campus de Floridablanca, Campus Limonal y el Campus Virtual. En total, la Institución dispone de 471 espacios y 102.362 metros cuadrados. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación se desarrolla mayormente en el Campus Deportivo de Piedecuesta, para el para el segundo periodo académico de 2018 el programa contaba con 11 grupos los cuales tienen a disposición 15 aulas de clase, 6 laboratorios, 1 sala de profesores, 1 biblioteca, 1 sala de computo, 6 oficinas, 8 espacios deportivos (se resalta el Coliseo Sol de Aquino), 2 cafeterías, 14 zonas de recreación y 13 servicios sanitarios, para un total de 67 espacios y un área de 63.447 metros cuadrados. Adicionalmente, y para el desarrollo de la proyección social, en su mayor parte a través de las prácticas pedagógicas y las prácticas profesionales e integrales, el programa dispone de las instalaciones de los lugares con los cuales existe convenio.

En este sentido y con relación al Campus de Piedecuesta y Floridablanca, la mayoría de los estudiantes y profesores tiene una apreciación positiva sobre las características de la planta física desde el punto de vista de la accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene.

El PEI de la Universidad Santo Tomás, establece los criterios para el manejo de los recursos físicos y financieros. Según el PEI, los principios que recogen lo esencial de la tradición administrativa de la USTA son corresponsabilidad, gestión personalizada, gestión vigilada, jerarquía de necesidades, planificación y presupuesto, equidad laboral y social, primacía del criterio de utilidad y servicio, conservación, mejora e incremento; así como crecimiento contextualizado. Los recursos financieros de cada uno de los programas de la Institución se distribuyen para cada una de las actividades de investigación, proyección social, perfeccionamiento del talento humano, publicaciones, seguimiento a egresados, bienestar institucional y pastoral; además de garantizar la inversión en tecnología, laboratorios, infraestructura y recursos bibliográficos.

El Presupuesto general de la Seccional Bucaramanga, se somete en primer lugar al Consejo Administrativo Financiero Particular, luego al Consejo Superior en Bogotá y finalmente es presentado en Consejo de Fundadores para lograr su aprobación final. Durante el 2018, se aprobó un plan de inversiones por valor de 35.529 millones de pesos para adecuación de bienes inmuebles, inversión en TIC, dotación de biblioteca y laboratorio, adquisición de maquinaria (equipos y vehículos) y la creación de nuevos programas y sistema de información financiera.

Los recursos presupuestales del programa de Cultura Física, Deporte y Recreación se obtienen de actividades relacionadas con la educación (inscripciones, matrículas, derechos de grado y otros ingresos relacionados con la actividad académica) tanto en el programa de pregrado como en el posgrado. Los egresos del programa son un 61% en gastos de funcionamiento (costo docencia) y un 39% en funciones sustantivas (investigación, proyección social, movilidad, bienestar y pastoral y apoyo logístico). Además de lo anterior, el programa implementó una estrategia para la generación de recursos externos para el apoyo de las funciones misionales, la cual fue la participación en la Convocatoria de COLCIENCIAS 2014 con el proyecto de “Parques de Bucaramanga, caracterización y factores relacionados con su uso” que permitió el ingreso de recursos para la investigación. En este sentido, un poco más de la tercera parte de los docentes (41.67%) desconoce si el programa dispone de recursos presupuestales suficientes para cada uno de los aspectos descritos. Por otra parte, existe mayor acuerdo en este aspecto con relación al funcionamiento, en donde el 41.66% de los profesores afirma estar totalmente de acuerdo o de acuerdo.

El PEI de la Universidad Santo Tomás, establece que la Institución cuenta con patrimonio propio, tiene solidez financiera y demuestra equidad en la asignación de recursos económicos e integridad en su manejo en atención a los principios y criterios que orientan la administración institucional. El proceso administrativo de la Universidad asume prácticas de gestión económica tradicionales en la Orden de Predicadores basadas en la corresponsabilidad, gestión personalizada, gestión vigilada, jerarquía de necesidades, planeación y presupuesto, equidad laboral y social, primacía del criterio de utilidad, conservación, mejora e incremento y crecimiento contextualizado.

El PIM 2016-2027, Plan General de Desarrollo 2017-2019 y Plan de Desarrollo de la Seccional Bucaramanga, se reconoce la importancia del aseguramiento de la calidad de los programas de pregrado y posgrado para responder de manera cualificada a los retos que impone la formación en Colombia con proyección global. Es así como la USTA articula la autorregulación de manera planificada bajo criterios académicos según se identifican las necesidades de reorientación de su quehacer, reorientación, fortalecimiento e innovación para el desarrollo de las funciones sustantivas y de la internacionalización de la División de Ciencias de la Salud y de la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación de la Seccional Bucaramanga, en el marco de la autonomía responsable.

La planeación y el control financiero parte de la planeación estratégica, funciones de la gestión administrativa, se materializan por medio de un presupuesto. Además, la organización, la coordinación y la dirección permiten asignar recursos y poner en marcha los planes con el fin de alcanzar los objetivos. El presupuesto es un completo plan financiero diseñado para orientar a la organización hacia la consecución de las metas propuestas, y concebido como un plan de la acción de la administración, expresado en términos financieros, que incluye todas las operaciones y los

resultados esperados en un período determinado, constituye una de las principales herramientas para hacer más sistemática la misma.

El documento presupuestal, presenta las necesidades de todos los niveles de la Institución, los propósitos y medios para lograrlos, incluye la disposición de los recursos económicos, humanos y materiales, las formas de organización, los métodos de trabajo y las medidas de tiempo, calidad y cantidad. Es un programa a corto plazo que enmarca todas las actividades a órdenes de docencia, investigación y proyección a la comunidad. En consecuencia, las cifras presupuestales se basan en políticas definidas que articulan una serie de decisiones para que el plan de acción se concrete en necesidades financieras perfectamente definidas.

Dentro de los controles legales y administrativos, la Universidad cuenta con revisoría fiscal, nombrados por el Consejo de Fundadores para un período de dos (2) años y pueden ser nombrados consecutivamente, según reglamentación del Estatuto Orgánico. A juicio del Consejo de Fundadores, la Revisoría fiscal, puede ser contratada con una firma externa especializada, pero la persona asignada para ejercer la revisoría debe tener, previamente, el visto bueno del Consejo de Fundadores. En este sentido, La mayor parte de los profesores del programa considera que la asignación de los recursos se realiza con equidad en cuanto a los recursos físicos (66.67%).

3 PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

La Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga reconoce la importancia de la autoevaluación como práctica permanente para el logro del mejoramiento de la calidad de sus programas y de la institución. La autoevaluación se realiza de manera coherente con la Misión y Proyecto Institucional, promoviendo en cada etapa del proceso espacios de participación para la Comunidad Universitaria.

La Universidad Santo Tomás ha desarrollado políticas y procesos de autoevaluación para el mejoramiento continuo y la consolidación de los procesos académicos y administrativos, para dar cumplimiento a los requisitos legales internos y externos para la acreditación y renovación de los programas académicos. En el Plan Integral Multicampus, PIM, y en particular en el Plan de Desarrollo Seccional, PDS, se expresa el compromiso con el aseguramiento de la calidad y mejora continua, lo cual se evidencia en los resultados de autoevaluación conducentes a la mejora de los programas académicos de pregrado, posgrado y a nivel Institucional.

3.1 OBJETIVOS

Son objetivos del proceso de evaluación en la Universidad Santo Tomás

- Fortalecer la cultura de la evaluación integral de los procesos académicos y administrativos en el programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, a través de la promoción de la integración y participación de la comunidad universitaria en el proceso de autoevaluación y autorregulación con miras a la acreditación de alta calidad nacional del programa en la ruta de la excelencia.
- Reconocer la autoevaluación y autorregulación como un espacio de reflexión permanente que trasciende en la innovación del mejoramiento continuo de la calidad para cohesionar los fines misionales institucionales y elevar el cumplimiento del Proyecto Educativo del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación.
- Garantizar la calidad de los procesos académicos y administrativos en el programa a partir del seguimiento de la autorregulación y la actualización que permita reconocer fortalezas y debilidades e intervenir mediante los proyectos del plan de mejoramiento articulados al Plan Integral Multicampus, PIM, Plan General de Desarrollo, PGD y Plan de Desarrollo de la Seccional Bucaramanga, bajo criterios de pertinencia social, sostenibilidad, corresponsabilidad, eficiencia y efectividad en función del desarrollo integral humano.
- Fomentar la cultura de los proyectos de autorregulación y mejoramiento continuo de manera transversal a nivel seccional y nacional, así como particular de la facultad.

3.2 METODOLOGÍA DEL PROCESO

El proceso de autoevaluación y autorregulación del programa de Cultura Física, Deporte y Recreación de la Seccional Bucaramanga ha sido liderado por la Vicerrectoría Académica a través de la Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria, UGICU, quien realiza acompañamiento y asesoría al Comité de Autoevaluación y Autorregulación de la Facultad. Adicionalmente, se cuenta con el Comité de Gestión Integral de la Calidad de la Seccional Bucaramanga, creado mediante la resolución Rectoral No. 26 del 17 de julio de 2013 como organismo asesor adscrito a la Vicerrectoría Académica, el cual es la instancia colegiada responsable de los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas de pregrado y de posgrado, así como de la institución.

La autoevaluación en el programa, se desarrolla bajo una metodología de carácter mixto, cualitativo-cuantitativo, que integra el análisis de información a partir de las percepciones de la comunidad interna y externa, documentos, datos estadísticos, que permiten emitir juicios valorativos sucesivos de indicadores, características, factores y el juicio global de la calidad del programa. La metodología se identifica con el modelo de participación-reflexión-acción.

En el compromiso de aseguramiento de la calidad, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación de la Universidad Santo Tomás, seccional Bucaramanga basados en el desarrollo integral humano de los futuros profesionales del área y en la democratización del conocimiento, la justicia y el desarrollo de la autonomía para poder participar asertivamente en la resolución de los problemas endógenos y proyectarse a nivel internacional buscando ser una de las facultades líderes en el país, sistematiza de manera eficaz los procesos de autoevaluación y autorregulación como componente vital para asegurar la calidad educativa buscando generar cada vez más acciones que permiten un mejoramiento constante en las diferentes actividades sustantivas del programa.

A partir de la organización del Comité de Autoevaluación y Autorregulación conformado y con el acompañamiento de la Unidad de Gestión Integral de la Calidad, UGICU, que desarrolló cada una de las etapas del proceso de autoevaluación acordadas en el modelo de evaluación y regulación de la seccional y de los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación CNA (2013), basados en el plan estratégico de desarrollo generados desde el proceso de ponderación y herramientas usadas para la recolección y análisis de resultados se desarrollaron una serie de acciones sistemáticas e integradas que permitieran establecer sinergias en el proceso de evaluación y gestión de la calidad, creando directrices con fines de garantizar la máxima eficacia en el proceso.

En el desarrollo del proceso de autoevaluación, se contempló la valoración de factores, características y el diagnóstico de tres tipos de indicadores: documentales, estadísticos y de apreciación. A continuación, en la tabla 21 se presentan las fases del proceso de autoevaluación.

Tabla 21 Metodología del Proceso de Autoevaluación

Fase 1: Modelo de Autoevaluación		
No.	Actividad	Responsable
1	Conformación del Comité Aseguramiento de la Calidad Universitaria de Facultad	Dirección del Programa (Decano de Facultad, Decano de División, Vicerrector Académico Seccional)
2	Revisión de documentos oficiales existentes.	Comité Aseguramiento de la Calidad Universitaria
3	Revisión y construcción de indicadores e Identificación de Fuentes de Información	Comité Aseguramiento de la Calidad Universitaria
4	Ponderación de factores e indicadores	Comité Aseguramiento de la Calidad Universitaria Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria
5	Revisión y Actualización de Documentos del Programa según Indicadores Descriptivos y Estadísticos.	Comité Aseguramiento de la Calidad Universitaria Comité Curricular del Programa.
6	Plan de Socialización y Difusión interna.	Comité Aseguramiento de la Calidad Universitaria Comité Curricular del Programa.
7	Lanzamiento proceso de autoevaluación ante la comunidad académica del programa.	Comité Aseguramiento de la Calidad Universitaria Comité Curricular del Programa. Centro de Diseño e Imagen Institucional
Fase 2: Construcción, pilotaje y aplicación de instrumentos de evaluación		
8	Diseño de Instrumentos (Matriz Documental)	Comité Aseguramiento de la Calidad Universitaria. Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria
9	Montaje de los Instrumentos en la plataforma virtual	Comité Aseguramiento de la Calidad Universitaria Departamento de TIC
10	Socialización del modelo de autoevaluación entre la comunidad académica (docentes, estudiantes, personal administrativo)	Comité Aseguramiento de la Calidad Universitaria Comité Curricular
11	Aplicación de instrumentos de autoevaluación total indicadores.	Comité Aseguramiento de la Calidad Universitaria Comité Curricular
Fase 3: Análisis de la información, elaboración de informe final y plan de mejoramiento		
12	Tabulación, análisis de datos.	Comité Aseguramiento de la Calidad Universitaria Departamento de TIC
13	Elaboración de juicios de valor sucesivos por factor y características, y juicio global de la calidad del programa	Dirección del Programa Comité Aseguramiento de la Calidad Universitaria
14	Elaboración del Plan de Mejoramiento	Dirección del Programa Comité Aseguramiento de la Calidad Universitaria
15	Entrega Informe Ejecutivo y Plan Mejoramiento a la Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria	Dirección del Programa Comité Aseguramiento de la Calidad Universitaria
16	16. Socialización de Resultados a la Comunidad del Programa	Equipo Coordinador del Proceso de Autoevaluación y Autorregulación

Fuente: Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria.

3.3 MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

La Universidad asume la evaluación como una práctica de reflexión y construcción permanente articulada a los procesos pedagógicos, curriculares y la dinámica institucional en todas sus

dimensiones. Se entiende que la institución parte de integrar sistemas y por tanto todas sus acciones deben estar en completa coherencia para el cumplimiento de los fines misionales. Para la Universidad Santo Tomás, el trabajo continuo por la calidad y la excelencia es un mandato emanado del PEI, cuando se asume como una “Institución que aprende,” es decir, dispuesta a propiciar procesos incluyentes innovadores, con fines de mejoramiento de su capacidad de autorregulación en función de los servicios que ofrece (USTA, 2004, p. 155).

Es así como el modelo de evaluación de la USTA busca identificar el estado de la institución y sus programas en el desarrollo de las funciones universitarias, constituyendo una relación permanente entre los fines misionales de la Institución y la dinámica integral de la vida universitaria; relación que, en todo caso, se orienta hacia la cultura del mejoramiento continuo como expresión de la responsabilidad ética que tiene la Institución para con la sociedad.

El modelo aplicado para la autoevaluación del programa atiende los Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, 2013, para lo cual se formularon de manera participativa los indicadores que permitieron evaluar el cumplimiento de las características y factores en el programa de Cultura Física, Deporte y Recreación. A partir de la construcción de indicadores realizada en la Seccional Bucaramanga, se evaluaron diez (10) factores, cuarenta (40) características y doscientos treinta (230) indicadores.

El modelo contempla fuentes documentales y no documentales. Las fuentes documentales dan cuenta de la identidad y dinámica institucional y del programa, como el PEI, PEP, Estatuto Orgánico, Reglamentos, Política Curricular, Modelo Pedagógico, Estatuto docente, procedimientos, informes de sistemas de información nacional como el SPADIES, OLE, Colciencias, SACES, SNIES. Las fuentes no documentales tienen que ver con la percepción de la comunidad universitaria del programa de Cultura Física, Deporte y Recreación sobre los procesos, estrategias, procedimientos.

Los juicios de las características y factores se orientaron desde el análisis de las políticas, lineamientos, estrategias, procedimientos e impacto en los procesos académicos y administrativos para el desarrollo de las funciones sustantivas, de bienestar institucional y de la internacionalización. El análisis del resultado de la gradación de características y de factores permitió identificar fortalezas y aspectos por mejorar y en consecuencia el Plan de autorregulación del programa fue actualizado en proyectos que se armonizan con el Plan de Desarrollo de la Seccional.

3.4 FUENTES

Las fuentes del proceso de autoevaluación del programa de Cultura Física, Deporte y Recreación se clasifican en documentales y no documentales.

3.4.1 Documentales

Las fuentes de información documentales internas se clasifican en institucionales nacionales, institucionales de la Seccional Bucaramanga y específicas del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación. Hacen referencia a los referentes estatutarios, PEI, Plan Integral Multicampus, PIM, Plan General de Desarrollo, PGD, Política Curricular, Reglamento de estudiantes, Estatuto Docente, Estatuto Orgánico, Modelo pedagógico, Estructura Operativa del Sistema de Investigación, Plan de Desarrollo de la Seccional Bucaramanga, Proyecto Educativo del Programa, Procedimientos estandarizados, acuerdos del Consejo Superior, Resoluciones rectorales, actas de Comités y Consejos, documentos marco nacionales, Plan de mejoramiento Institucional de la Seccional, Plan estratégico del grupo de investigación, entre otros.

Las fuentes de información documentales externas corresponden a los sistemas de información nacional como el SNIES, Colciencias, OLE, Conaces.

3.4.2 No Documentales

Las fuentes de información no documentales constituyen la apreciación de los actores sobre los procesos, interacciones, procedimientos, resultados del programa, organizados y registrados a través de encuestas de percepción dirigidas a estudiantes, docentes, egresados y empleadores, así como a través de su participación en los talleres realizados durante el proceso de autoevaluación.

De esta forma la valoración de cumplimiento de las características y factores se basa en diferentes momentos de reflexión y análisis tanto de manera individual como por equipos de actores y en plenarios de talleres para identificar aspectos favorables y desfavorables de los aspectos evaluados como insumo para reconocer el estado de desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas del programa.

3.5 PONDERACIÓN

En la ruta acordada para el proceso de autoevaluación del programa de Cultura Física, Deporte y Recreación de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga se encuentra en la fase I, la “ponderación”. Este proceso propicia la actualización del referente de calidad mediante la participación de la comunidad académica en la construcción del referente propio para la autoevaluación y el mejoramiento del programa, en el marco del modelo de autoevaluación de programas de pregrado del Consejo Nacional de Acreditación.

La participación cualificada de los actores informados basada en el conocimiento de los referentes institucionales, el análisis de las tendencias de formación y referentes nacionales e

internacionales, la identificación de las necesidades regionales y del país en el área de administración y las expectativas de calidad en la educación superior, garantiza la responsabilidad y transparencia en la asignación de pesos relativos a las características y factores del modelo de autoevaluación del CNA vigente.

El propósito del taller fue acordar el referente y marco de calidad del programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, que sirva para que, de manera autónoma, responsable y crítica, se orienten las acciones hacia el nivel de calidad considerado de excelencia para el desarrollo de las funciones sustantivas de la docencia, la investigación, la proyección social y demás procesos del programa.

La ponderación contempló una etapa de preparación en la que los comités de la facultad estudiaron los referentes institucionales, disciplinares, profesionales y sociales en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, así como el estado de avance de la autorregulación. El proceso de ponderación se desarrolló de manera democrática, participativa y crítica, y se fundamentó en los referentes institucionales filosóficos, educativos, estatutarios, desafíos de la educación superior y de la proyección de la formación en Cultura Física, Deporte y Recreación.

En primer lugar, se identifican cuáles características se consideran esenciales para la calidad del programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, en el marco de la misión institucional y del PEI sin las que no se podría sustentar un nivel de excelencia para el programa. En seguida se asignan pesos relativos a las características de cada factor y a su vez a los factores con el registro y socialización de la justificación. Cada uno de los grupos de actores somete a debate su propuesta y en la plenaria se establecen acuerdos para el referente de calidad del programa como marco de la autoevaluación.

3.6 METODOLOGÍA DEL TALLER DE PONDERACIÓN

La metodología que se realizó en el taller de ponderación tuvo dos etapas, diseñadas de manera consecutiva para que la comunidad educativa del programa de Cultura Física, Deporte y Recreación con un criterio participativo, responsable y objetivo determinara los porcentajes en cada factor y cada característica de acuerdo con el modelo CNA.

En la primera etapa denominada identificación de características esenciales tuvo como propósito identificar las características esenciales o fundamentales y justificar su elección bajo una mirada global. Se realizó a los diferentes grupos de estudiantes, docentes y egresados la siguiente pregunta orientadora *¿Cuáles características considera fundamentales para el cumplimiento de la misión, el PEI y el PEP en el programa de Cultura Física, Deporte y Recreación según los criterios de calidad del CNA? ¿Por qué?* En cada uno de los grupos de actores (estudiantes, docentes y egresados) se conformaron equipos de máximo cinco integrantes cada uno. Los grupos designaron un secretario y un relator. Con la ayuda del material de apoyo, los participantes debatieron sobre

la pregunta orientadora y socializaron el resultado que cada uno de los actores propuso y posteriormente se acordó una propuesta grupal sustentada con base en los referentes documentados.

En la segunda etapa, denominada ponderación de las características y de los factores, cuyo propósito fue asignar el peso relativo a cada factor y característica en cada factor, según los acuerdos sobre las características esenciales de la etapa anterior, los relatores de cada grupo de actores socializaron los resultados en plenaria, y en consenso, se estableció la importancia relativa de cada factor de modelo justificando dicha asignación de 1 a 100. Posteriormente, con la misma metodología, se acordó el peso relativo de las características de cada uno de los factores asignados por equipo definiendo, un valor de 1 a 100 también justificando la asignación de acuerdo con los criterios de calidad.

Una vez finalizado el ejercicio, el Coordinador de la Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria, socializó los resultados finales y luego de la aprobación de los participantes se procedió al registro de la información. Posteriormente, los resultados del taller fueron socializados en el Consejo de Facultad. A continuación, se presenta la ponderación de cada una de las características, clasificadas por factor.

3.7 CARACTERÍSTICAS ESENCIALES

Para realizar la ponderación de los factores y las características los equipos asignaron el peso relativo conservando en mayor peso las características consideradas como esenciales en la etapa anterior. De la misma manera se efectuó el análisis y la justificación de cada una de las características de cada factor asignando el peso relativo de 1 a 100. Cada equipo sustentó el peso asignado según los referentes de calidad analizados, los criterios de calidad y el marco institucional. A continuación, se presentan los resultados de la selección de las características esenciales y los resultados con la justificación de la ponderación.

3.7.1 PONDERACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS EN EL FACTOR

La característica de mayor peso relativo en el Factor 1: Misión, Proyecto Institucional y del Programa, es la número 1: Misión, Visión y Proyecto Institucional, señalada como esencial.

Tabla 22 Ponderación Factor 1

Misión, Visión y Proyecto Educativo Institucional y de Programa			
No.	Característica	Promedio	Justificación
1	Misión, Visión y Proyecto Institucional.	40	Eje transversal del programa y punto de referencia del PEP, con bases fundamentadas a partir de la formación integral y dimensiones del ser, donde se fortalecen principios cristianos y valores reflejados en los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social.

Misión, Visión y Proyecto Educativo Institucional y de Programa			
No.	Característica	Promedio	Justificación
2	Proyecto Educativo del Programa.	30	A partir del PEP se marcan los lineamientos claramente definidos el perfil profesional y ocupacional en relación con el PEI con miras al proceso constante de mejoramiento y calidad educativa.
3	Relevancia académica y pertinencia social del programa.	30	Fundamentadas en responder las necesidades del contexto de acuerdo con el PEI, enmarcadas en la misión y visión de este.
Justificación del Factor			
La misión de la USTA, basada en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, que consiste en promover la integralidad en la formación de las personas y en el campo de la educación superior mediante acciones de enseñanza y aprendizaje, investigación, proyección social sustentadas en procesos éticos, creativos y críticos a las exigencias de la vida humana, buscando estar en condiciones de aportar soluciones a las necesidades y problemáticas de la sociedad, garantiza el quehacer y garantiza la carta de navegación institucional			

Fuente: Informe de resultados taller de ponderación

La característica de mayor peso relativo en el Factor 2: Estudiantes es la número 5: Estudiantes admitidos y capacidad institucional considerada esencial.

Tabla 23 Ponderación Factor 2

Estudiantes			
No.	Característica	Promedio	Justificación
4	Mecanismos de selección e ingreso.	10	A partir de sistemas organizados y coherentes de selección e ingreso, estipulados por la Universidad a partir de orientaciones institucionales, la Facultad complementa dicho proceso con miras a garantizar la calidad en coherencia con las particularidades propias del programa.
5	Estudiantes admitidos y capacidad institucional	40	Los procesos de admisión son acordes con los recursos que cuenta la institución, considerando siempre la medida que garantiza la calidad. Por ello se considera la cantidad de estudiantes admitidos.
6	Participación en actividades de formación integral.	30	Todo programa, debe contar con elementos de apoyo y formación integral que atiendan a los estudiantes, que abarquen más allá de las necesidades académicas cuya formación conlleven al cumplimiento de lo propuesto en el plan de estudios del Programa y su formación integral bajo los parámetros filosóficos de la universidad.
7	Reglamentos estudiantil y académico	20	Un programa formal y con altos estándares debe contar con reglamentos que estén en la capacidad de responder, atender y marcar los elementos de regulación que se puedan presentar en el ámbito académico, acordes con la Filosofía Institucional, lo cual se socializa para el pleno conocimiento de la comunidad académica.

Justificación del Factor

Todo programa de alta calidad siempre debe tener como prioridad la formación integral de sus estudiantes en donde puedan desarrollar cada una de sus competencias durante su proceso de formación, además de cumplir con su función de formación a través de procesos de enseñanza y aprendizaje, investigación, proyección social, mediante una formación integral.

Fuente: Informe de resultados taller de ponderación

Las características de mayor peso relativo en el factor 3: Profesores, son la número 9: Estatuto profesoral y la número 10: Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores, consideradas esencia.

Tabla 24 Ponderación Factor 3

Profesores			
No.	Característica	Promedio	Justificación
8	Selección, vinculación y permanencia de profesores.	8	La selección, vinculación y permeancia están fundamentadas en principios institucionales evidenciados desde el proceso de ingreso, la contratación y las estrategias que favorecen la permanencia del personal docente a la institución.
9	Estatuto profesoral.	20	El Estatuto Docente es el principal lineamiento en relación con el personal docente de la Universidad, el cual permiten claridad transparencia y objetividad en los procesos desde la selección, vinculación y permanencia, en atención a brindar las condiciones adecuadas para un ejercicio docente de calidad.
10	Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores.	20	La cantidad de docentes es la suficiente para estar acordes con los lineamientos de calidad, además de mantener el equilibrio entre la experiencia de los antiguos y el relevo generacional, necesario para la vigencia de la formación, pero todos enmarcados en un alto grado de formación, aspecto que es reconocido institucionalmente.
11	Desarrollo profesoral.	10	Todo proceso de educación en educación superior está ligado al crecimiento de cada docente teniendo en cuenta que los procesos adecuados lograrán la realización tanto personal como profesional del el, lo cual se traduce un servicio de mayor calidad.
12	Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional.	10	El estímulo de la docencia, investigación, creación artística y cultural acompañados en la cooperación internacional son formas de mantener y fomentar un desarrollo constante a los procesos educativos, en la medida que se cumplen con sus compromisos sociales de ser medios para la transformación realidades.
13	Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.	10	El docente de la Facultad crea e implementa material académico en sus clases, el cual es sometido a validaciones que favorezcan la calidad de los materiales producidos, mismo que son materia de referenciación en líneas de investigación tanto dentro como fuera de la Facultad.
14	Remuneración por méritos.	15	Los procesos de remuneración asertiva y pertinente del compromiso docente con los méritos que obtenga es un medio que garantiza la permeancia y estimula la consideración

Profesores			
No.	Característica	Promedio	Justificación
			de procesos que irán de la mano con una mejor calidad de vida.
15	Evaluación de profesores	7	Todo proceso de alta calidad debe evidenciar mecanismos de evaluación que permitan al programa reconocer debilidades y fortalezas del que hacer docente, buscando encaminar acciones que conduzcan a un constante crecimiento, estimulando el desarrollo de los profesores.
Justificación del Factor			
Los procesos académicos y el fortalecimiento de las políticas de las universidades van enfocados en el marco de las políticas de desarrollo integral y de calidad de todos los actores de la institución, buscando un cuerpo profesoral idóneo y comprometido con el proyecto educativo.			

Fuente: Informe de resultados taller de ponderación

La característica de mayor peso relativo en el Factor 4: Procesos Académicos, es la número 16: Integralidad del Currículo, considerada esencial (Tabla 25)

Tabla 25 Ponderación Factor 4

Procesos Académicos			
No.	Característica	Promedio	Justificación
16	Integralidad del currículo.	20	La construcción de un currículo debe estar complementado bajo la formación de competencias que permitan el desarrollo de las diferentes dimensiones del estudiante que engloben y permitan su participación de manera asertiva y los diferentes contextos a los cuales van a enfrentar.
17	Flexibilidad del currículo	6	El currículo debe ofrecer diferentes alternativas de ajuste que permitan el mejoramiento constante que vayan de la mano a los intereses y necesidades de la formación de los estudiantes, así como la consideración del contexto y su evolución.
18	Interdisciplinariedad.	6	La conexión de las diferentes ramas profesionales en pro de una conexión e interdisciplinariedad que aborden temáticas que busquen el mejoramiento del programa es una de las bases de la alta calidad en el sector educativo.
19	Estrategias de enseñanza y aprendizaje.	10	Los procesos de enseñanza y aprendizaje significativo se formulan a partir de la creatividad y estrategias planteadas que conlleven una adherencia a las necesidades y evidencien un enfoque pedagógico problémico, para dar soluciones a las necesidades del contexto.
20	Sistema de evaluación de estudiantes.	10	Un sistema de evaluación integral establece criterios de evaluación que se ajusten a las diferentes competencias planteadas en el programa que fomenten la multidimensionalidad dentro del proceso de formación.
21	Trabajos de los estudiantes.	8	Los trabajos de los estudiantes reflejan el grado de cumplimiento de las competencias promovidas durante el proceso de enseñanza aprendizaje mediante la producción de tipologías textuales e innovación por medio de las TIC, TAC, TEP.
22	Evaluación y autorregulación	8	La cultura de la calidad se evidencia en los ejercicios de autorregulación que realiza el programa con la participación de

Procesos Académicos			
No.	Característica	Promedio	Justificación
	del programa		todos sus actores. Lo anterior, permite mantener altos criterios de exigencia académica y administrativa.
23	Extensión o proyección social.	10	Los programas de extensión son una oportunidad que tiene el programa para aportar en la solución de problemas del contexto, a través de estrategias de intervención fundamentadas en la aplicación de actividad física, deporte y recreación, reflejando a su vez, el conocimiento adquirido en el aula.
24	Recursos bibliográficos.	10	Los recursos bibliográficos del Programa aportan elementos formativos actualizados y suficientes para la formación de los estudiantes. Los docentes encuentran en ellos elementos que sumados al ejercicio en el aula, generan nuevo conocimiento pertinente a través del trabajo cooperativo entre estudiantes, fuentes de información y los docentes. Los mismos recursos posibilitan la interacción del conocimiento en otras lenguas, las cuales se implementan en todos los espacios de formación del programa.
25	Recursos informáticos y de comunicación.	6	La plataforma tecnológica disponible para el programa facilita el desarrollo de entornos digitales acordes con las nuevas tecnologías, dando posibilidades nuevas de aprendizaje gracias a las innovaciones que las herramientas de información y comunicación actuales. De igual forma, el ecosistema digital crea posibilidades de interacción con otras lenguas gracias al alcance más allá del territorio nacional.
26	Recursos de apoyo docente.	6	La Universidad mantiene una oferta formativa para proveer al docente de herramientas y estrategias que faciliten el ejercicio docente, manteniendo criterios de calidad.
Justificación del Factor			
La garantía de contar con todas las herramientas y medios para ofrecer una educación de calidad son la base para garantizar procesos académicos y metodológicos de aprendizaje basados siempre en los más altos estándares, a nivel internacional, con el objetivo de formar las competencias necesarias para el correcto desenvolvimiento de los estudiantes, que van en correspondencia a los lineamientos expresados en el PEI.			

Fuente: Informe de resultados taller de ponderación

La característica de mayor peso relativo en el Factor 5: Visibilidad Nacional e Internacional, es la número 27 Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales, considerada esencial.

Tabla 26 Ponderación Factor 5

Visibilidad Nacional e Internacional			
No.	Característica	Promedio	Justificación
27	Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales.	70	La valoración de las necesidades a nivel nacional e internacional son las bases de la inserción del programa fomentando la más alta competitividad con símiles y garantizando una formación adecuada y de alta calidad.
28	Relaciones externas de profesores y estudiantes.	30	La flexibilidad curricular y el proceso de mejoramiento constante basados en estrategias que contemplan la movilidad estudiantil y docente que permite el análisis y

Visibilidad Nacional e Internacional			
No.	Característica	Promedio	Justificación
			comparación con currículos internacionales posibilitando convenios que muestran creación de redes internacionales e interinstitucionales que crean aportes al medio.
Justificación del Factor			
Las estrategias formadas en el fomento y el fortalecimiento que busquen el posicionamiento y visibilidad del programa a nivel nacional e internacional es una de las bases para la formación de profesionales que tengan las competencias adecuadas para afrontar los retos de investigación, docencia y trabajos de proyección social idóneos a nivel global. Esto se refuerza en la visión institucional, que establece “En 2027 la Universidad Santo Tomás de Colombia es referente internacional de excelente calidad educativa Multicampus, por la articulación eficaz y sistémica de sus funciones sustantivas, y es dinamizadora de la promoción humana y la transformación social responsable, en un ambiente sustentable, de justicia y paz, en procura del bien común” (Universidad Santo Tomás (2016). Plan Integral Multicampus 2016-2027. Colombia: Ediciones USTA 295)			

Fuente: Informe de resultados taller de ponderación

La característica de mayor peso relativo en el Factor 6: Investigación, Innovación y creación artística y cultural, es la número 30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural, considerada esencia.

Tabla 27 Ponderación Factor 6

Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural			
No.	Característica	Promedio	Justificación
29	Formación para la investigación, la innovación la creación artística y cultural.	40	El ajuste curricular sigue en coherencia respecto a la formación que promueve el espíritu investigativo y social que están enmarcados en el PEP de la universidad buscando generar procesos de alta calidad.
30	Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural.	60	El estatuto docente (artículo 10), en el PEI, la política de investigación enmarca el énfasis en la calidad que se propone a nivel institucional buscando entonces la excelencia en la formación de los estudiantes a nivel “científico, tecnológico, cultural y humano”, ámbito en el cual la investigación adquiere un papel en donde los principales protagonistas no solo los docentes si no también los estudiantes y demás actores involucrados dentro de estos. Como también bajo el compromiso de la creación artística y cultural se enmarca los procesos de extensión de cátedras desde los espacios académicos que relacionan la expresión corporal la artística y funcionan como complemento en el proceso de formación.
Justificación del Factor			
La investigación complementa los procesos de enseñanza y aprendizaje fortaleciendo y generando nuevos conocimientos que son aportes a la sociedad y que facilitan el avance constructivo de las ciencias en el campo de la salud. Como también el fortalecimiento del campo artístico y de expresión se alinean con la creación de competencias necesarias para el desenvolvimiento en el medio laboral.			

Fuente: Informe de resultados taller de ponderación

La característica de mayor peso relativo en el Factor 7: Bienestar Institucional, es la número 31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario, considerada esencial.

Tabla 28 Ponderación Factor 7

Bienestar Institucional			
No.	Característica	Promedio	Justificación
31	Políticas, programas y servicios de bienestar universitario.	60	Las políticas de bienestar institucional orientan la integralidad en donde el desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual, social y cultural de todos los actores de la institución son componentes importantes en el desarrollo integral de la comunidad tomasina.
32	Permanencia y retención estudiantil	40	El Programa plantea mecanismos de permanencia estudiantil como un punto fundamental para mejorar la permeancia y la retención estudiantil apoyados en los en los Servicios de Bienestar institucional.
Justificación del Factor			
Los programas de Bienestar Institucional propician el desarrollo integral de la comunidad académica, apoyando el reconocimiento de los valores y atendiendo a la diversidad que se puede presentar dentro de sus integrantes, emanados en proyectos que orientan en su mayoría a la cogida, acompañamiento y apoyo a nivel general.			

Fuente: Informe de resultados taller de ponderación

La característica de mayor peso relativo en el Factor 8: Organización, Administración y Gestión, es la número 35: Dirección del programa, considerada esencial (Tabla 29)

Tabla 29 Ponderación Factor 8

Organización, Administración y Gestión			
No.	Característica	Promedio	Justificación
33	Organización, administración y gestión del programa.	20	Los procesos organizativos y de gestión del programa están enmarcados en la misión y visión de la universidad que busca una proyección a nivel internacional diferenciándose de los programas similares del contexto para estar por encima y capacitar de la mejor manera a la comunidad estudiantil.
34	Sistemas de comunicación e información	30	Todos los sistemas de comunicación e información son de vital importancia y están enmarcados en el PEP donde existen los parámetros y conductos regulares los cuales orientan los procesos dentro del programa.
35	Dirección del programa	50	Las áreas funcionales de la Facultad están basadas a través de comités, que trabajan, diseñan, ejecutan y evalúan planes de acción que confluyen en la consecución de objetivos comunes, desarrollados a partir de acciones, tareas que se vayan presentando en el programa.
Justificación del Factor			
La gestión proporciona una estructura flexible y abierta que potencializa el desarrollo de la academia, enmarcados en criterios de calidad y eficiencia para la creación de competencias con altos estándares en la comunidad estudiantil.			

Fuente: Informe de resultados taller de ponderación

La característica de mayor peso relativo en el Factor 9: Impacto de los egresados en el medio, es la número 37: Impacto de los egresados en el medio social y académico, considerada esencial.

Tabla 30 Ponderación Factor 9

Impacto de los egresados en el medio			
No.	Característica	Promedio	Justificación
36	Seguimiento de los egresados.	30	De manera constante el programa mantiene estrategias que permiten acercar egresados a la institución y de esta manera ofrecer herramientas que contribuyan a una continua cualificación, valiéndose de las redes sociales y demás mecanismos como congresos, seminarios talleres de investigación en donde se muestran constante participación.
37	Impacto de los egresados en el medio social y académico.	70	Las políticas y lineamiento de la universidad y del programa buscan garantizar profesionales competentes que busquen la transformación de realidades en el medio, con capacidad de generar e innovar en el conocimiento aportando de manera constructiva a la sociedad.
Justificación del Factor			
Uno de los principales retos del programa es realizar seguimiento a sus egresados y a partir de ahí, analizar las competencias pedagógicas que se están formando en el programa y su efectividad en el medio laboral, buscando formar profesionales íntegros, éticos y competentes con fundamentación humanista que sean capaces de reconocer y solucionar las demandas del mundo actual. El egresado logra un desarrollo profesional idóneo que le permita un nivel de vida satisfactorio, éste podrá desempeñarse con pertinencia y profesionalismo en la esfera social, donde ha de ser plenamente identificado como una solución a una problemática social.			

Fuente: Informe de resultados taller de ponderación

La característica de mayor peso relativo en el Factor 10: Recursos físicos y financieros, es la número 40. Administración de recursos, considerada esencial.

Tabla 31 Ponderación factor 10

Recursos Físicos y Financieros			
No.	Característica	Promedio	Justificación
38	Recursos físicos	30	La Institución ofrece espacios idóneos y suficientes para el desarrollo de sus funciones sustantivas, que van en dirección de los mejoramientos constantes y encaminados al favorecimiento del bienestar de la comunidad universitaria.
39	Presupuesto del programa.	30	La asignación presupuestal está basada y planeada en relación con el presupuesto que existe enfocando a la mayor eficacia de los recursos dentro del programa garantizando la máxima calidad de este.
40	Administración de recursos.	40	La administración de recursos físicos y financieros se basan en el PEI que menciona un capítulo dirigido a la descripción de los criterios para el manejo de los recursos físicos y financieros, a la luz de principios y previsiones normativas relacionadas que garantiza la gestión personalizada, gestión vigilada, jerarquía de necesidades, planificación y presupuesto, equidad laboral y social, primacía del criterio de utilidad y servicio, conservación e incremento, y crecimiento contextualizado

Recursos Físicos y Financieros

Justificación del Factor

El programa es reconocido como uno de los mejores en recursos físicos y financieros no solo por su estructura si no por su contante inversión en pro de garantizar la máxima calidad en la comunidad tomasina, contando con laboratorio de fisiología y cineantropometría, recursos y accesos digitales actualizados e instalaciones de la más alta calidad para la práctica deportiva y elaboración de clases e investigaciones.

Fuente: Informe de resultados taller de ponderación

3.8 PONDERACIÓN DE LOS FACTORES

Los Factores 2, 3 y 4, son los de mayor peso relativo con 14% según la decisión de los participantes en los cinco (5) equipos distribuidos en el taller de ponderación.

Tabla 32 Ponderación de los factores

Factores	Justificación	Total
1. Misión, proyecto institucional y de Programa	La misión de la USTA, basada en el pensamiento humanista cristiano de Santo Tomás de Aquino, que consiste en promover la integralidad en la formación de las personas y en el campo de la educación superior mediante acciones de enseñanza y aprendizaje, investigación, proyección social sustentadas en procesos éticos, creativos y críticos a las exigencias de la vida humana, buscando estar en condiciones de aportar soluciones a las necesidades y problemáticas de la sociedad, garantiza el quehacer y garantiza la carta de navegación institucional	7
2. Estudiantes	Todo programa de alta calidad siempre debe tener como prioridad la formación integral de sus estudiantes en donde puedan desarrollar cada una de sus competencias durante su proceso de formación, además de cumplir con su función de formación a través de procesos de enseñanza y aprendizaje, investigación, proyección social, mediante una formación integral.	14
3. Profesores	Los procesos académicos y el fortalecimiento de las políticas de las universidades van enfocadas en el marco de las políticas de desarrollo integral y de calidad de todos los actores de la institución, buscando un cuerpo profesoral idóneo y comprometido con el proyecto educativo.	14
4. Procesos Académicos	La garantía de contar con todas las herramientas y medios para ofrecer una educación de calidad son la base para garantizar procesos académicos y metodológicos de aprendizaje basados siempre en los más altos estándares, a nivel internacional, con el objetivo de formar las competencias necesarias para el correcto desenvolvimiento de los estudiantes, que van en correspondencia a los lineamientos expresados en el PEI	14
5. Visibilidad Nacional e Internacional	Las estrategias formadas en el fomento y el fortalecimiento que busquen el posicionamiento y visibilidad del programa a nivel nacional e internacional es una de las bases para la formación de profesionales que tengan las competencias adecuadas para afrontar los retos de investigación, docencia y trabajos de proyección social idóneos a nivel global. Esto se refuerza en la visión institucional, que establece “En 2027 la Universidad Santo Tomás de Colombia es referente internacional de	10

Factores	Justificación	Total
	excelente calidad educativa Multicampus, por la articulación eficaz y sistémica de sus funciones sustantivas, y es dinamizadora de la promoción humana y la transformación social responsable, en un ambiente sustentable, de justicia y paz, en procura del bien común” (Universidad Santo Tomás (2016). Plan Integral Multicampus 2016-2027. Colombia: Ediciones USTA 295)	
6. Investigación, Innovación y creación Artística y cultural	La investigación complementa los procesos de enseñanza y aprendizaje fortaleciendo y generando nuevos conocimientos que son aportes a la sociedad y que facilitan el avance constructivo de las ciencias en el campo de la salud. Como también el fortalecimiento del campo artístico y de expresión se alinean con la creación de competencias necesarias para el desenvolvimiento en el medio laboral.	11
7. Bienestar Institucional	Los programas de Bienestar Institucional propician el desarrollo integral de la comunidad académica, apoyando el reconocimiento de los valores y atendiendo a la diversidad que se puede presentar dentro de sus integrantes, emanados en proyectos que orientan en su mayoría a la cogida, acompañamiento y apoyo a nivel general.	8
8. Organización, Administración y Gestión	La gestión proporciona una estructura flexible y abierta que potencializa el desarrollo de la academia, enmarcados en criterios de calidad y eficiencia para la creación de competencias con altos estándares en la comunidad estudiantil.	6
9. Impacto de los egresados en el medio	Uno de los principales retos del programa es realizar seguimiento a sus egresados y a partir de ahí, analizar las competencias pedagógicas que se están formando en el programa y su efectividad en el medio laboral, buscando formar profesionales íntegros, éticos y competentes con fundamentación humanista que sean capaces de reconocer y solucionar las demandas del mundo actual. El egresado logra un desarrollo profesional idóneo que le permita un nivel de vida satisfactorio, éste podrá desempeñarse con pertinencia y profesionalismo en la esfera social, donde ha de ser plenamente identificado como una solución a una problemática social.	9
10. Recursos Físicos y financieros	El programa es reconocido como uno de los mejores en recursos físicos y financieros no solo por su estructura si no por su contante inversión en pro de garantizar la máxima calidad en la comunidad tomasina, contando con laboratorio de fisiología y cineantropometría, recursos y accesos digitales actualizados e instalaciones de la más alta calidad para la práctica deportiva y elaboración de clases e investigaciones.	7

Fuente: Informe de resultados taller de ponderación

3.9 RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Durante el proceso de autoevaluación se utilizaron instrumentos de recolección de información tipo encuestas e instrumentos para aplicar en talleres. Las encuestas agruparon una serie de preguntas y sub-preguntas para identificar la percepción de los actores sobre el nivel de correspondencia entre el funcionamiento del programa y las características del CNA, a través de los indicadores de apreciación.

Se aplicó como instrumento para la recolección de la información de fuentes no documentales (apreciación) la encuesta aplicada a directivos, docentes, estudiantes, egresados y empleadores del Programa diseñada atendiendo los Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación para la acreditación de programas de Pregrado (2013) teniendo en cuenta 10 factores y 40 características. La Encuesta fue cargada en la página web de la universidad y diligenciada directamente por los diferentes actores del programa. En el caso de los empleadores, la aplicación de la encuesta fue mediante el método de entrevista directa. Se valoró el cumplimiento de cada uno de los aspectos.

3.10 POBLACIÓN

El proceso de autoevaluación contó con la participación de representantes de los diferentes actores de la comunidad universitaria del programa. A continuación, se relaciona la población y la muestra participante en el proceso de Autoevaluación del programa.

Tabla 33 Participación en el proceso de autoevaluación

Tipo de población	Taller de Ponderación	Aplicación de Encuestas	Taller de Valoración de Características, Factores e Indicadores
Directivos	1	1	1
Administrativos	0	0	0
Docentes	15	12	12
Estudiantes	12	191	13
Egresados	5	28	4
Empleadores	0	27	0

Fuente: Informes de Taller de Ponderación, Taller de Autoevaluación y de Resultados de Encuesta Institucional.

En aras de promover la participación del diligenciamiento de la encuesta, con los estudiantes se realizó la invitación a través del Comité Curricular, el cual designó a un docente encargado por cada grupo para realizar la motivación para participar del proceso. Este mismo docente se encargó de llevar a los estudiantes a la sala de sistemas del Campus de Piedecuesta ubicada en la Biblioteca para el diligenciamiento del instrumento de evaluación, con previa explicación y socialización de la actividad que estaban por realizar.

En cuanto a los docentes, la invitación a participar de los instrumentos del proceso, la lideró el Comité Curricular a través de los Coordinadores de Área, los cuales enviaron el link para diligenciar la encuesta. Respecto a los egresados, se les envió un mensaje a través de redes sociales con el enlace para el diligenciamiento de la encuesta, esta tarea estuvo a cargo del docente encargado de la función seguimiento a egresados en el programa. Finalmente, los empleadores fueron visitados por cada uno de los profesores con asignación de prácticas profesionales e integrales y aplicaron la encuesta mediante el método de entrevista directa.

3.11 ESCALA DE VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El cumplimiento de las características y factores del modelo fue analizado e interpretado según la siguiente escala derivada de la sugerida por el CNA, con variación en el rango valorativo de se cumple plenamente dado el compromiso de continuar elevando la calidad del programa en coherencia con el marco de la capacidad de autorregulación del programa y de la institución a través de la actualización de los planes de mejoramiento articulados con el Plan Integral Multicampus, PIM, Plan General de Desarrollo, PGD, y el Plan de Desarrollo de la Seccional, PDS.

Tabla 34 Escala de calificación y gradación del nivel de calidad.

Cumplimiento	Categoría	Interpretación
4.5 a 5	A	Cumple plenamente
3.5 a 4.49	B	Cumple en alto grado
3 a 3.49	C	Cumple aceptablemente
2 a 2.99	D	Cumple insatisfactoriamente
1 a 1.99	E	No se cumple

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

La valoración resultó de un análisis cualitativo académico, soportado en el estado de los indicadores en el marco de los referentes del programa a nivel disciplinar, profesional e institucional que permitieron observar, apreciar y contextualizar el desempeño del programa. El proceso participativo y el juicio resultaron del consenso entre actores a través de la contrastación de opiniones argumentadas en plenaria en el desarrollo de los talleres.

3.12 VALORACIÓN DE CARACTERÍSTICAS, FACTORES E INDICADORES

Respecto a los resultados obtenidos por factor, teniendo en cuenta el criterio de gradación establecido y los pesos otorgados en el taller de ponderación, la mayor parte de los factores (60%) se encuentra en categoría B (se cumple en alto grado) y cuatro de ellos (40%) fueron valorados en categoría A (se cumple plenamente), la puntuación general del Programa es de 4.36 lo que le confiere una categoría general de B (se cumple en alto grado) de acuerdo con la escala establecida en el proceso de autoevaluación.

Tabla 35 Valoración de Factores

No.	Factor	Ponderación	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
1	Misión, proyecto institucional y de programa	7	4.28	0.2996	B	Se cumple en alto grado
2	Estudiantes	14	4.38	0.61285	B	Se cumple en alto grado
3	Profesores	14	4.45	0.62256	B	Se cumple en alto grado



No.	Factor	Ponderación	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
4	Procesos Académicos	14	4.54	0.6360	A	Se cumple Plenamente
5	Visibilidad nacional e internacional	10	4.64	0.4641	A	Se cumple plenamente
6	Investigación, innovación y creación artística y cultural	11	3.87	0.4255	B	Se cumple en alto grado
7	Bienestar institucional	8	4.19	0.335	B	Se cumple en alto grado
8	Organización, administración y gestión	6	4.49	0.2691	A	Se cumple plenamente
9	Impacto de los egresados en el medio	9	4.76	0.4285	A	Se cumple plenamente
10	Recursos físicos y financieros	7	3.89	0.2724	B	Se cumple en alto grado
Total		100	4.3659	4.3659	B	Se cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

En cuanto a las características, teniendo en cuenta el criterio de gradación determinado y los pesos otorgados en el taller de ponderación, 20 (50%) de las características fueron valoradas en categoría A (se cumple plenamente), y el otro 50% (20 características) fueron evaluadas en categoría B (Se cumple en alto grado).

Tabla 36 Valoración de Características

Factor	Característica	Ponderación	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
1	1. Misión, Visión y Proyecto Institucional.	40	3,93	0,11013	B	Cumple en alto grado
	2. Proyecto Educativo del Programa.	30	4,03	0,084525	B	Cumple en alto grado
	3. Relevancia académica y pertinencia social del programa.	30	5,00	0,105	A	Se cumple plenamente
2	4. Mecanismos de selección e ingreso.	10	4,68	0,06545	A	Se cumple plenamente
	5. Estudiantes admitidos y capacidad institucional	40	3,80	0,2128	B	Cumple en alto grado
	6. Participación en actividades de formación integral.	30	4,83	0,203	A	Se cumple plenamente
	7. Reglamentos estudiantil y académico	20	4,70	0,1316	A	Se cumple plenamente
3	8. Selección, vinculación y permanencia de profesores.	8	4,83	0,054133	A	Se cumple plenamente
	9. Estatuto profesoral.	20	4,75	0,133	A	Se cumple plenamente
	10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores.	20	4,28	0,1197	B	Cumple en alto grado



Factor	Característica	Ponderación	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
	11. Desarrollo profesoral.	10	4,20	0,0588	B	Cumple en alto grado
	12. Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional.	10	4,45	0,0623	B	Cumple en alto grado
	13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.	10	4,75	0,0665	A	Se cumple plenamente
	14. Remuneración por méritos.	15	3,83	0,0805	B	Cumple en alto grado
	15. Evaluación de profesores	7	4,86	0,047628	A	Cumple plenamente
4	16. Integralidad del currículo.	20	4,37	0,122266	B	Cumple en alto grado
	17. Flexibilidad del currículo	6	4,73	0,039713	A	Cumple plenamente
	18. Interdisciplinariedad.	6	4,67	0,0392	A	Cumple plenamente
	19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje.	10	4,50	0,063053	A	Cumple plenamente
	20. Sistema de evaluación de estudiantes.	10	4,87	0,068133	A	Cumple plenamente
	21. Trabajos de los estudiantes.	8	4,76	0,053312	A	Cumple plenamente
	22. Evaluación y autorregulación del programa	8	4,90	0,05488	A	Cumple plenamente
	23. Extensión o proyección social.	10	4,97	0,069533	A	Cumple plenamente
	24. Recursos bibliográficos.	10	4,30	0,0602	B	Cumple en alto grado
	25. Recursos informáticos y de comunicación.	6	3,70	0,0294	B	Cumple en alto grado
5	26. Recursos de apoyo docente.	6	4,13	0,03465	B	Cumple en alto grado
	27. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales.	70	4,86	0,339888	A	Cumple plenamente
	28. Relaciones externas de profesores y estudiantes.	30	4,14	0,124285	B	Cumple en alto grado
6	29. Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural.	40	3,89	0,170971	B	Cumple en alto grado
	30. Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural.	60	3,86	0,2545	B	Cumple en alto grado



Factor	Característica	Ponderación	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
7	31. Políticas, programas y servicios de bienestar universitario.	60	3,81	0,183	B	Cumple en alto grado
	32. Permanencia y retención estudiantil	40	4,75	0,152	A	Cumple plenamente
8	33. Organización, administración y gestión del programa.	20	4,56	0,05468	A	Cumple plenamente
	34. Sistemas de comunicación e información	30	4,00	0,072	B	Cumple en alto grado
	35. Dirección del programa	50	4,75	0,1425	A	Cumple plenamente
9	36. Seguimiento de los egresados.	30	4,44	0,119812	B	Cumple en alto grado
	37. Impacto de los egresados en el medio social y académico.	70	4,90	0,3087	A	Cumple plenamente
10	38. Recursos físicos	30	3,64	0,07644	B	Cumple en alto grado
	39. Presupuesto del programa.	30	4,00	0,084	B	Cumple en alto grado
	40. Administración de recursos.	40	4,00	0,112	B	Cumple en alto grado
Total		100	4.3659	4.3659	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

4 RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, se propone, a través de este informe, resaltar el esfuerzo en la búsqueda del mejoramiento continuo del programa en coherencia con el PEI, la misión y visión institucional y el Proyecto Educativo del Programa. A continuación, se presenta los resultados de la autoevaluación organizados por factores en referencia del modelo del CNA para la acreditación de programas de pregrado.

4.1 FACTOR No. 1 MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

A continuación, se relaciona los juicios de valor de cada una de las características asociadas al factor y finalmente el juicio del factor.

4.1.1 CARACTERÍSTICA 1: MISIÓN, VISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

Tabla 37 Valoración Característica 1: Misión, visión y proyecto Institucional

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
40	2,8	3,93	0,110133333	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación

La Universidad ha establecido en su Estatuto Orgánico y el Plan Integral Multicampus 2016 - 2027 una Misión y una Visión Institucional, las cuales se difunden a través de los diferentes medios de información de la Institución. La mayoría de los estudiantes (64.92%) y profesores (91.67%) del programa consideran que existe una correspondencia entre la visión y misión institucional y los objetivos del programa académico, los cuales son conocidos por el 79.58% de los estudiantes y la totalidad de los profesores de la facultad.

Las acciones del programa académico se encuentran orientadas por un Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual establece lineamientos y políticas académicas articuladas con los propósitos del Plan Integral Multicampus, PIM. Así mismo, La Universidad cuenta con un Modelo Pedagógico que sustenta la metodología de enseñanza que se ofrece en el Programa, orientando así la gestión del currículo y la docencia.

De igual manera se propicia la internacionalización a través de la movilidad nacional e internacional a la que pueden acceder directivos, docentes y estudiantes por medio de la ORII, la cual ha permitido traer invitados internacionales y a la vez que integrantes de la comunidad académica participen como ponentes en eventos académicos. De igual manera existen convenios

nacionales e internacionales que generan espacios de práctica; se ha incluido la metodología CLIL (Content and Language Integrated Learning) en algunos espacios académicos del programa y se cuenta con VI niveles para el aprendizaje de Lengua Extranjera en el pregrado y algunos docentes pertenecen a redes nacionales e internacionales. Con la propuesta del Plan 8 del Programa, se apunta a la internacionalización del currículo ya que abre la posibilidad de doble titulación.

La proyección social responde a las necesidades y expectativas del medio, considerándola fundamental desde la misión de la Universidad y el Programa, ya que a través de ésta se busca el bienestar de la comunidad institucional y de la comunidad en general. Aquí se encuentran los convenios vigentes con instituciones a nivel local y nacional, que permiten impactar a través de las prácticas pedagógicas (2º y 5º), en la Práctica Integral y Profesional (8º) o en otros espacios académicos que planteen actividades de impacto en la sociedad. La USTA cuenta con la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria a quienes se reportan este tipo de actividades con datos sobre la población impactada.

La USTA cuenta con el Reglamento de Auxilios y Descuentos Educativos, modificado mediante ACUERDO No. 61 (14 de diciembre de 2018) del Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás. El documento se encuentra publicado en la página web de la Universidad. Adicionalmente, la Seccional Bucaramanga ofrece descuentos en pregrado que pueden solicitar hijos de egresados, hermanos con matrícula activa, cónyuges con matrícula activa, padre e hijo con matrícula activa, convenios vigentes (COOPRODECOL LTDA, SENA, JURISCOOP, Armada Nacional) y planes de financiación de matrículas con entidades externas.

La USTA ofreció el Diplomado en Acompañamiento Integral Desde la Educación Inclusiva, el cual constituyó un espacio de capacitación donde los participantes pudieron construir un nuevo imaginario sobre la discapacidad y comprometerse desde su quehacer pedagógico y profesional, en la creación de diseños y estrategias de inclusión cada vez más efectivas en la búsqueda de una Colombia accesible e inclusiva. El CRAI-USTA, además de adquirir el kit de inclusión digital para personas con discapacidad, realiza talleres de Lengua de Señas Colombiana y talleres para el Abordaje a personas con discapacidad visual, en colaboración con Instituto Municipal de Cultura y Turismo. Adicionalmente, el espacio académico “Deporte para Especiales” del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, capacita los estudiantes en el abordaje de personas con diversidad funcional, enseñando Lengua de Señas Colombiana y lenguaje Braille.

La institución no cuenta con una política orientada a identificar, eliminar o disminuir barreras en infraestructura; sin embargo, ya se encuentra trabajando en su diseño a través de un proyecto de investigación. Por otra parte, se ha realizado un diagnóstico y se han implementado talleres sobre el tema por parte del Departamento de Bienestar Universitario y la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil.

4.1.2 CARACTERÍSTICA 2: PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP)

Tabla 38. Valoración Característica 2: Proyecto Educativo del Programa

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
30	2,1	4,03	0,084525	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación

El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación tiene el Proyecto Educativo del Programa (PEP), el cual contiene toda la orientación del Programa con relación al currículo, docencia, investigación, proyección social, historia del programa, misión, visión, objetivos, perfil profesional, perfil ocupacional y competencias. Por su parte la Universidad ha establecido un Modelo Educativo Pedagógico que soporta las acciones educativas desarrolladas por el Programa

En coherencia con el Modelo Pedagógico de la Universidad Santo Tomás, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, ha fortalecido las didácticas en su plan de estudios transformando los espacios académicos en momentos de interacción con el contexto actual y real. Es así como se planifican proyectos basados en el plan de mejoramiento del programa, se realiza la asignación de docentes que asumen la orientación de los estudiantes en diferentes lugares y poblaciones (proyección social) y que son apoyados desde los espacios académicos (asignaturas) de las diferentes áreas del programa; adicionalmente, se realizan proyectos de investigación a partir de las experiencias en los diferentes contextos, lo que conlleva al desarrollo de las competencias propuestas que son articuladas a las actividades sustantivas de la universidad.

El Programa cuenta con mecanismos y estrategias para la discusión y actualización del Proyecto Educativo del Programa (PEP). La mayoría de los estudiantes y docentes manifiestan que los espacios para el debate sobre el proyecto educativo del programa son participativos, además de considerar que las estrategias para su actualización son adecuadas. Con relación a la apropiación del PEP por parte de la comunidad académica del programa, la totalidad de los docentes y el 48.69% de los estudiantes manifiesta conocerlo. Teniendo en cuenta la baja cifra registrada por los estudiantes, desde el Comité Curricular se presenta un Plan de Apropiación del PEP como una acción de mejoramiento, enfocado en diferentes estrategias de difusión (envío a través del correo masivo institucional, página web institucional, entre otras).

4.1.3 CARACTERÍSTICA 3: RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA

Tabla 38 Valoración Característica 3: Relevancia académica y pertinencia social del programa.

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
30	2,1	5.00	0.105	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación es relevante académicamente y desde la Universidad tiene una clara política curricular con identidad social. Según su planteamiento, responde a las necesidades del medio, en consonancia con la Misión institucional que plantea “aportar soluciones a las problemáticas y necesidades de la sociedad y del país”, generando un impacto en el medio. A la vez, al retomar el concepto de “formación integral”, también plasmado en la misión institucional, lleva a que las acciones se enfoquen en el desarrollo de las dimensiones del Ser Humano a partir de los ejes sustantivos como son los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social.

Desde el programa no se han realizado estudios formales sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la profesión, la identificación de necesidades del entorno laboral y la necesidad social del programa en la metodología que se ofrece, debido a que es desde Admisiones y Mercadeo que la universidad plantea este tipo de estudios formales; sin embargo, a partir del contacto con los egresados y sus campos de acción, se pueden establecer tendencias de desarrollo de la profesión.

Se ha encontrado que existe una correspondencia entre el perfil laboral y ocupacional con el perfil profesional, ya que los egresados están ejerciendo en el campo físico deportivo, administrativo, de salud y recreativo. La correspondencia entre el perfil laboral y ocupacional y el perfil profesional expresado en el PEP se evidencia en los resultados de la Encuesta de Autoevaluación realizada a los egresados del programa, en la cual el 87.5% de los participantes en la encuesta se encuentran activos laboralmente, destacando el área físico deportiva en la cual el 63.6% de los egresados desarrollan trabajos en esta área de formación, y el área de actividad física para la salud en donde el porcentaje de egresados trabajando en este campo es del 59.1%. Adicionalmente, el 81% de los egresados señalan haberse vinculado laboralmente en los primeros 6 meses de haberse graduado.

Con el objetivo de cumplir las metas del PIM, se ha realizado un proceso de unificación curricular, como parte del sistema académico integrado de la Universidad para el enriquecimiento regional de los programas, de acuerdo con las necesidades del entorno. El documento de Modificación Curricular presentado ante el Ministerio de Educación Nacional (Plan 8), es el resultado de una serie de acuerdos logrados a nivel nacional a través de la realización de comités curriculares ampliados con los líderes de los programas de Bogotá, Bucaramanga y Tunja, con el fin de implementar un currículo unificado que favorece la movilidad entre los programas, fortalece el desarrollo tanto de investigaciones conjuntas como de estrategias de proyección social que respondan a las necesidades de la sociedad, además de aprovechar los diferentes convenios nacionales e internacionales de cada uno de los programas.

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación desarrolla proyectos a partir de las funciones de docencia e investigación, que se materializan a través de los convenios vigentes, con los cuales

busca generar impacto en la sociedad y los cuales se encuentran respaldados por la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria USTA. La cobertura es cada vez mayor y ha permitido un reconocimiento a nivel local y nacional, la cual se evidencia en la cantidad de población atendida, en las publicaciones realizadas en los medios de comunicación y en las solicitudes de apoyo interinstitucional que llegan a la facultad.

4.1.4 JUICIO GLOBAL DEL FACTOR N° 1: MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA

Tabla 39 Valoración del Factor No. 1: Misión, Proyecto Institucional y de Programa

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
7	7	4.28	0,299658333	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación

El Factor N° 1 Misión, Proyecto Institucional y de Programa obtuvo una valoración de 4.28, y, por lo tanto, según la escala de gradación establecida, este factor SE CUMPLE EN ALTO GRADO.

Esta interpretación es el resultado de la congruencia entre la Misión Institucional, el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Educativo del Programa, que son claves en cada uno de los procesos y se convierten en el sello de las acciones como comunidad tomasina en cada uno de sus actores (estudiantes, docentes, egresados, administrativos y familiares).

Estos tres componentes son quienes dan los lineamientos en cada una de las funciones sustantivas. Para el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación ha sido fundamental seguir los lineamientos dados en la misión de la USTA, así como aportar a aquellas metas planteadas en el PIM, lo cual se evidencia en el PEP y en el seguimiento de las reglas que nos ayudan a seguir un proceso académico acorde a dichos planteamientos establecidos. La misión, el PEI y el PEP, deben ser tenidos en cuenta para guiar el desarrollo de cada una de las funciones, por lo cual se plantea seguir trabajando en su difusión y apropiación.

A partir del conocimiento que se tiene del programa, se evidencia cada vez más la relevancia académica del mismo en el contexto local y regional, siendo pionero en cada una de las áreas que plantea en PEP. Además, se demuestra que es un programa pertinente socialmente, ya que aborda diferentes situaciones, grupos etarios y tipos de organizaciones, a través de los convenios y consultorías.

4.2 FACTOR N° 2 ESTUDIANTES

A continuación, se relaciona los juicios de valor de cada una de las características asociadas al factor y finalmente el juicio del factor.

4.2.1 CARACTERÍSTICA 4: MECANISMOS DE SELECCIÓN E INGRESO

Tabla 40 Valoración característica 4; Mecanismos de selección e ingreso

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
10	1.4	4.68	0.06545	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación

La Universidad Santo Tomás en el Título IV “Ingreso a la Universidad”, artículos 9, 10 y 11, del Reglamento Estudiantil de Pregrado, plantea claramente los mecanismos de inscripción, selección y admisión; además cuenta con una política de Admisiones, que hace que exista transparencia en la selección de los estudiantes que entran a hacer parte del programa. Aunque éste requiera de ciertas condiciones y exigencias específicas, todos pasan por el mismo proceso de admisión, en donde se cuenta con la utilización de sistemas virtuales para realizar el respectivo registro y dejar la evidencia del proceso que se va realizando.

La política dice: *“La Universidad Santo Tomás, en consonancia con los principios del proyecto educativo institucional, responde al cumplimiento de los requisitos y criterios de acceso a la educación profesional y formación continua, a partir de principios de transparencia, universalidad, calidad y equidad, con el propósito de contribuir a la educación de calidad, integral y humanista que sea evidenciado en los diversos contextos del país, facilitando la adaptación de los nuevos estudiantes a las exigencias académicas y socioculturales de la vida universitaria, desde su vinculación”*. Aquí menciona los principios de transparencia, universalidad, calidad y equidad, los cuales tienen en cuenta en el proceso de ingreso a la universidad y al programa, que se da por méritos, capacidades físicas e intelectuales; sin embargo, se plantea la necesidad de ser más estrictos en el proceso de admisión y revisar hasta qué punto está preparada para admitir a personas con diversidad funcional.

En el Título IV “Ingreso a la Universidad”, artículos 12 al 17 del Reglamento Estudiantil de Pregrado, plantea también los mecanismos de admisión excepcionales con los que cuenta la USTA. Estas solicitudes son enviadas a la facultad para hacer la respectiva transferencia u homologación y a la vez para brindarle las herramientas necesarias en su proceso de adaptación.

El Departamento de Admisiones y Mercadeo toma la información registrada en el SISACAD y el SAC, para tener el dato de los estudiantes que ingresan mediante la aplicación de reglas generales y mecanismos de admisión excepcionales, los cuales son reportados a cada uno de los programas para que según los resultados de dicha evaluación en el proceso de admisión se realicen las remisiones necesarias (UDIES, psicología, medicina, etc.) y se favorezca su formación integral.

Teniendo en cuenta lo anterior, la característica No. 4: Mecanismos de selección e ingreso, se CUMPLE PLENAMENTE con una calificación de 4.68 por parte del equipo evaluador.

4.2.2 CARACTERÍSTICA 5: ESTUDIANTES ADMITIDOS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Tabla 41 Valoración característica 5: Estudiantes admitidos y capacidad institucional

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
40	5.6	3.80	0.2128	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación

En esta característica se revisa que tan compatibles son las capacidades que tiene la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga y el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, para garantizar las condiciones necesarias para que los estudiantes que ingresan puedan culminar sus estudios. A pesar de que la valoración de esta característica indica que se cumple en alto grado, se contempla semestralmente en la planeación académica, coordinado entre la facultad, el Departamento de Planeación, Desarrollo e información Institucional, el Departamento de Admisiones y Mercadeo y la Oficina de Presupuesto, los recursos físicos, logísticos y humanos disponibles en relación con las necesidades específicas del programa para la apertura de cupos para el ingreso en primer semestre.

Según la encuesta de autoevaluación, la apreciación de los profesores del programa con respecto a la relación entre el número de admitidos y el cuerpo docente, y los recursos académicos y físicos, es diferente si la comparamos con la apreciación de los estudiantes en estos mismos ítems. Es más baja la percepción en los docentes principalmente en la relación número de docentes/número de estudiantes, así como en los recursos físicos.

El Departamento de Admisiones y Mercadeo, realiza el análisis de la población de estudiantes que ha ingresado al programa en los últimos 5 años, en relación a el puntaje promedio obtenido por los admitidos en las Pruebas de Estado, el puntaje promedio estandarizado en pruebas de admisión cuando estas se realicen, el puntaje mínimo aceptable para ingresar y la capacidad de selección y absorción de estudiantes por parte del programa (relación entre inscritos y admitidos, relación entre inscritos y matriculados). El proceso de admisión de nuevos estudiantes en el programa de Cultura Física, Deporte y Recreación contempla: 50% la entrevista; 25% los antecedentes académicos (rendimiento académico escolar) y, 25% el resultado de las pruebas saber 11 en las áreas de Ciencias Naturales y Lectura Crítica en las que se requiere haber obtenido un puntaje superior a 40 y la prueba específica de admisión para el programa.

De igual manera se cuenta con la información correspondiente a los últimos 5 años, con un balance favorable para el programa. En la facultad se puede evidenciar la existencia de escenarios

y la utilización de estos para las actividades prácticas que los requieran para cumplir con sus objetivos. De igual manera existen los convenios para la realización de prácticas pedagógicas y prácticas profesionales, con una dinámica interinstitucional equilibrada y recíproca. De igual manera se revisa la relación número de estudiantes/número de docentes del programa, donde la primera variable ha ido aumentando, pero la segunda ha bajado, aspecto que se busca mejorar a través de la contratación docente.

4.2.3 CARACTERÍSTICA 6: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL

Tabla 42 Valoración característica 5: Estudiantes admitidos y capacidad institucional

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
30	4.2	4.83	0.203	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación

La Universidad, inspirada en el pensamiento de Santo Tomás de Aquino, tiene como objetivo primordial la formación integral basada especialmente en las dimensiones del ser, donde se fortalecen principios cristianos y valores reflejados en los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social de toda la comunidad educativa. En el Título Octavo del Estatuto Orgánico, (Art. 90), refiere que es necesario “fomentar un ambiente de acompañamiento a los estudiantes para que alcancen su pleno desarrollo como personas, mediante la ejecución de políticas orientadas a su desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social”. El modelo educativo tomista define la educación como “*traductio et promotio usque ad statum perfectum hominis, in quantum homo est, id est statum virtutis*” (In IV Sent. dist. 26, 1), lo que traduce: “acompañamiento y promoción hasta el estado perfecto del hombre, en cuanto hombre, es decir, hasta el estado de virtud”.

A través de la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil, UDIES, se plantean “estrategias, recursos y proyectos destinados a acompañar el desarrollo integral de los estudiantes en los procesos de ingreso, participación, permanencia y graduación oportuna, lo que se logra a través de un ambiente de aprendizaje co-curricular y de diferentes estrategias articuladas desde lo académico como monitorias, tutorías y talleres pedagógicos; desde lo personal, mediante procesos de acompañamiento y consejería y, desde lo institucional, mediante escenarios de participación cultural, social, deportiva, recreativa y de intercambio, que favorecen su integración y desarrollo dentro de la Institución, así como su vinculación con la sociedad”. El programa cuenta con una docente UDIES que ayuda a articular a UDIES con los estudiantes para lograr los objetivos planteados.

De igual manera el programa de Cultura Física, Deporte y Recreación promueve la participación de los estudiantes en actividades académicas, artísticas, deportivas, investigación, entre otras, como

una manera de incentivarlos y apoyarlos en su formación integral; permitiendo que los estudiantes potencialicen sus competencias (actitudes, capacidades y habilidades) durante el tiempo que dure su formación.

Tanto docentes, como estudiantes, tienen una apreciación positiva en estas características, es decir, consideran que las estrategias y espacios para la participación de estudiantes son adecuadas y contribuyen a la formación integral en: proyectos de investigación, grupos de investigación, semilleros de investigación, así como en actividades de evangelización, cultura, artísticas y deportivas.

Finalmente se puede evidenciar la participación de los estudiantes en los semilleros de investigación de la facultad los cuales ha ido en aumento, generando una mayor gama de posibilidades. También se evidencia la participación en los encuentros organizados por la Dirección de Evangelización y Cultura; así como las actividades de desarrollo humano, recreación, deporte y cultura organizadas por el Departamento de Promoción y Bienestar Institucional, contribuyendo todas ellas a la formación integral.

4.2.4 CARACTERÍSTICA 7: REGLAMENTOS ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO

Tabla 43 Valoración característica 6: Reglamentos estudiantil y académico

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
20	2.8	4.70	0.1316	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

La Universidad Santo Tomás divulga los reglamentos estudiantil y académico a través de la página web www.ustabuca.edu.co. Allí se encuentran documentos institucionales como son los reglamentos. Se encuentra el Reglamento General Disciplinario, Reglamento Estudiantil Pregrado, Reglamento de Elección de Representantes, Reglamento de Biblioteca, Reglamento de Bienestar Universitario, Reglamento de Auxilios y Descuentos Educativos, Reglamento de Facultad, entre otros. El decano del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación también divulga aspectos del reglamento en el claustro general, al iniciar cada semestre académico; es publicado en el facebook de la facultad y la docente UDIES lo socializa con los Neotomasinos.

En las distintas situaciones académicas o disciplinarias, siempre se sigue el conducto que ordena el reglamento oficialmente aprobado en las respectivas instancias, ya que ahí están definidos los deberes y derechos, el régimen disciplinario, el régimen de participación en los organismos de dirección y las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación, etc.

En la encuesta de autoevaluación se pregunto acerca de la apreciación de los estudiantes y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento estudiantil y académico. Con respecto al reglamento estudiantil, los docentes tienen una mejor percepción en

cuando a que es pertinente, vigente, completo y transparente en su aplicación; y en los estudiantes, aunque la mayoría están totalmente de acuerdo y de acuerdo, también aparecen respuestas de personas que están en parcial acuerdo, en desacuerdo o que refieren no conocerlo.

En la apreciación del reglamento estudiantil de la facultad, de igual manera los docentes están totalmente de acuerdo o de acuerdo en que es pertinente, vigente, completo y transparente en su aplicación; y en los estudiantes la mayoría también tienen esa apreciación positiva, aunque un pequeño porcentaje refiere no conocerlo. Las evidencias sobre la aplicación de las normas establecidas en los reglamentos estudiantil y académico para atender las situaciones presentadas con los estudiantes se pueden encontrar en los procesos disciplinarios de los que reposan evidencias en las hojas de vida de los estudiantes, en las homologaciones, solicitudes de transferencia, entre otros.

La apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la participación del estudiantado en los órganos de dirección del programa arroja datos positivos en cuanto al conocimiento de las políticas de participación de los estudiantes y que esta participación ha contribuido positivamente en las decisiones tanto de la institución como de la facultad

Finalmente, la Universidad Santo Tomás cuenta con Políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes, las cuales se encuentran consignadas en el Reglamento Estudiantil de Pregrado, Título XII que habla sobre Estímulos y Distinciones. El programa tiene evidencias sobre la aplicación de estas políticas y estrategias ya que cada semestre se ha venido entregando Becas al Mérito Académico, Placas por reconocimiento Académico y Auxilios Socioeconómicos a los estudiantes.

4.2.5 JUICIO GLOBAL DEL FACTOR No.2 ESTUDIANTES

Tabla 44 Valoración Factor No 2 Estudiantes

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
14	14	4.38	0,61285	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

El Factor Nº 2 Estudiantes, obtuvo una valoración global de 4.38, y, por lo tanto, según la escala de gradación establecida, este factor SE CUMPLE EN ALTO GRADO. Esta valoración es el resultado de la importancia que tienen los ESTUDIANTES para la Universidad Santo Tomás y para el programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, ya que son aquellos actores principales de la comunidad académica, quienes ayudan en la construcción de la universidad y alrededor de quienes se cumple la Misión Institucional para la cual fue creada.

Así como los estudiantes son el reflejo de todo aquello que han venido construyendo en su hogar, al interior de la Universidad son el reflejo de lo que se ha ayudado a construir en el ser, hacer, saber hacer y conocer. Ellos son la esencia y razón de ser del programa por lo cual, desde el mismo

momento de su inscripción, otros departamentos establecen acciones para que logren ser admitidos tras cumplir con los requisitos necesarios y comprometiéndose a tener el mejor rendimiento en cada una de las áreas de formación, a desarrollar actitudes, capacidades y habilidades como profesionales en Cultura Física, Deporte y Recreación.

Una vez admitidos, según la proyección de la universidad y la capacidad del programa, se disponen de todos los recursos necesarios para que logren desarrollar las competencias contenidas en el Syllabus de cada espacio académico. Esos recursos pueden ser ofrecidos por la USTA o por entidades externas con las que se firman convenios de apoyo interinstitucional.

Como una manera de garantizar la permanencia en la universidad y evitar la deserción, distintos departamentos y unidades plantean programas para apoyar todas las dimensiones del ser humano (espiritual, corporal, económica, etc.) y que desde la facultad se promueven e invita a los estudiantes a participar en ellas. La Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil, UDIES, el Departamento de Promoción y Bienestar Institucional, la Dirección de Evangelización y Cultura, entre otros.

Cada uno de los reglamentos de la Universidad Santo Tomás, da un direccionamiento y orientan la toma de decisiones en la formación integral de los estudiantes. Los reglamentos dan un marco dentro del cual se puede accionar, permite conocer los derechos y deberes, así como se convierten en el soporte sobre el cual se pueden construir propuestas. Desde el programa estamos constantemente interesados en consultarlo y aplicarlo de manera transparente, así como revisamos regularmente el reglamento de la facultad para tomar decisiones o solicitar las actualizaciones a las que haya lugar.

4.3 FACTOR No. 3 PROFESORES

A continuación, se relaciona los juicios de valor de cada una de las características asociadas al factor y finalmente el juicio del factor.

4.3.1 CARACTERÍSTICA 8: SELECCIÓN, VINCULACIÓN Y PERMANENCIA DE PROFESORES

Tabla 45 Valoración característica 8: Selección, vinculación y permanencia de profesores

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
8	1,12	4,83	0,0554133333	A	Se cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

La vinculación de los docentes al programa ha sido en estricto cumplimiento del proceso de selección estipulado en el Estatuto Docente, lo cual genera un clima de transparencia y objetividad

en la incorporación de los docentes que han llegado a prestar sus servicios a la Facultad. Así mismo, se han respetado los procedimientos para la permanencia en la Universidad. Las estrategias institucionales son evidentes en el programa, dado que en promedio los profesores del programa cuentan con una permanencia promedio de 12 años, contando con cinco docentes que superan los 10 años y uno de ellos ya suma 24 años en el programa.

En materia de relevo generacional, en la actualidad el programa cuenta con siete egresados del programa en distintos años, pues se garantiza mediante convocatoria, que los egresados de este programa o de otros, logren su ingreso a la universidad según las necesidades que se presenten, para fortalecer el programa con profesores que tengan una formación más reciente.

La apreciación de los profesores refleja en que el 91,67% de ellos están de acuerdo y totalmente de acuerdo en la aplicación de dichas políticas, pues ellos mismos lo han vivido como experiencia propia. Teniendo en cuenta lo anterior, la característica No. 8 selección, vinculación y permanencia de profesores, se CUMPLE PLENAMENTE con una calificación de 4.83 por parte del equipo evaluador.

4.3.2 CARACTERÍSTICA 9: ESTATUTO PROFESORAL

Tabla 46 Valoración característica 9: Estatuto profesoral

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
20	2,8	4,75	0,133	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

El Estatuto Docente de la Universidad Santo Tomás establece todos los aspectos administrativos relacionados con la función docente, contemplando entre otros: vinculación, escalafón, evaluación, régimen disciplinario, derechos y deberes, participación democrática, estímulos y reconocimientos. Su aplicación con transparencia y la evidencia de ello hacen que esta característica se cumpla plenamente.

Se evidencia que el 100% de los profesores conocen el Estatuto Docente, acorde con la Encuesta de Autoevaluación. La divulgación del Estatuto se da desde la inducción que todos los docentes nuevos reciben al inicio de sus labores en la Universidad. Así mismo, vía correo institucional se dan a conocer los momentos para la postulación de ascensos de acuerdo con dicho estatuto. En comités curriculares, en claustros docentes y en múltiples espacios se provee información acerca del Estatuto Profesoral, Además, de la disponibilidad permanente de él pues se encuentra asequible desde la página web institucional.

La totalidad de los profesores indica estar totalmente de acuerdo y de acuerdo con la vigencia y pertinencia del Estatuto Docente. De manera similar, la amplia mayoría de ellos está de acuerdo y totalmente de acuerdo con su adecuada aplicación, pues muchos de ellos pueden dar fe de esto mismo. La Facultad cuenta con información actualizada acerca del número de profesores que prestan servicios al programa y su respectiva categoría. En tal sentido, en el segundo periodo de 2018 el 53,33% de los profesores están ubicados en la primera categoría, 13,33% en la segunda categoría y 33,33% en la tercera categoría.

En cuanto a la apreciación por parte de los profesores sobre su participación en los órganos colegiados, el 75% de estos evidencian estar de acuerdo y totalmente de acuerdo en la aplicación de las políticas en tal sentido. La participación de los profesores en los órganos de dirección de las distintas instancias de la Universidad se logra evidenciar por el hecho que el actual Decano Académico del programa fue escogido de un grupo de profesores adscritos a la Facultad de Cultura Física, Deportes y Recreación. Adicionalmente a esto, los profesores integran órganos de dirección tales como Consejo de Facultad y Comité Curricular y en caso de ser escogidos como Representante de los profesores ante el Consejo Académico Particular de la Universidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la característica No 9: Estatuto profesoral, se CUMPLE PLENAMENTE con una calificación de 4.75 por parte del equipo evaluador.

4.3.3 CARACTERÍSTICA 10: NÚMERO, DEDICACIÓN, NIVEL DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESORES

Tabla 47 Valoración característica 10: Número, dedicación, nivel de formación y experiencia.

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
20	2,8	4,28	0,1197	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

La estructura organizacional de la institución, la cual permea cada uno de los programas, posibilitan una adecuada prestación de servicio desde el profesorado, el cual en la Facultad ha sido seleccionado por cumplir criterios de calidad y pertinencia acorde con los requerimientos específicos del programa y las apuestas fijadas en el plan de mejoramiento de la Facultad. La totalidad de los profesores tiempo completo con dedicación directa al programa tienen formación posgradual en áreas relacionadas con el objeto de estudio como lo son el entrenamiento deportivo, la pedagogía, la actividad física para la salud y la fisiología del ejercicio.

La asignación de las funciones que desarrollan los profesores cumple con las necesidades a cubrir desde las funciones sustantivas de la universidad. Así, además de las cátedras, los profesores realizan apoyos y coordinaciones de actividades de investigación, proyección social e

internacionalización. Con ello se garantiza que el programa cumpla con los lineamientos institucionales en sus funciones sustantivas.

La asignación docente contempla además espacios para la atención de estudiantes fuera de los espacios de los distintos cursos, ya sea como refuerzos de los temas tratados, como acompañamiento a proyectos de grado, semilleros y demás actividades extracurriculares.

La Facultad cuenta con un grupo de profesores suficiente para atender la demanda de los estudiantes, pues en el periodo 2018-2, con 298 estudiantes en las aulas, el 78,94% de los profesores tienen dedicación de Tiempo Completo, asegurando para ese periodo una relación de 15.68 estudiantes por profesor, indicador que se reduce aún más si se suman los docentes de ciencias básicas, inglés y humanidades, lo cual da una relación de 9.3 estudiantes por profesor. Adicionalmente el nivel de formación de los profesores como la experiencia docente contribuye a un cumplimiento en alto grado de esta característica.

El 76,96% de los estudiantes considera que es adecuado el número de profesores que prestan servicios en la facultad, además que el 80,63% de ellos están de acuerdo y totalmente de acuerdo en que el nivel de formación de sus profesores es el adecuado, y el 74,35% piensa que sus profesores logran demostrar experiencia como docente universitario, contribuyendo en los procesos de formación. Teniendo en cuenta lo anterior, la característica No. 10: Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores, se CUMPLE PLENAMENTE con una calificación de 4.28 por parte del equipo evaluador.

4.3.4 CARACTERÍSTICA 11: DESARROLLO PROFESORAL

Tabla 48 Valoración característica 11: Desarrollo profesoral

Ponderación en una escala de 1 – 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
10	1,4	4,20	0,0588	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

La Universidad mantiene una oferta formativa para todo el personal docente, a la cual pueden acceder ya sea de manera presencial o mediante la modalidad virtual. Esto permitió que, en el año 2018, la totalidad de los docentes se beneficiara de dichos espacios, como son la Escuela de Verano en el periodo intersemestral y la oferta permanente de formación docente de la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación docente y el CRAI-USTA, que buscan fortalecer a nivel personal como profesional a todos los profesores. En promedio cada profesor ha participado al menos de tres espacios de formación complementaria.

En los últimos 5 años, 23 profesores recibieron cursos impartidos por la universidad, pero también por la facultad. Es así como en los años 2015 y 2016 la Facultad ofreció en el periodo intersemestral, unas jornadas de formación con expertos en la materia, permitiendo mejorar procesos y aspectos relacionados con el clima laboral.

Las acciones tendientes al desarrollo integral de los profesores, en materia de contribución a la calidad del programa, son las adecuadas según la apreciación del 66,67% de los profesores quienes están totalmente de acuerdo con esta afirmación y el 33,33% que manifiesta estar de acuerdo, totalizando un 100%.

La Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente realiza acompañamiento a todos los profesores de la Facultad, mediante la disposición de personal altamente calificado en aspectos relacionados con el ejercicio de la docencia, quienes orientan en la construcción y adecuación de los syllabus, la implementación de estrategias pedagógicas y la consecución de producción desde y para el aula de clase, entre otros aspectos. La diversidad de la oferta formativa además ofrece alternativas para que los profesores profundicen en el conocimiento que mejore la atención con personas con necesidades diversas. Es así como en la facultad hay profesores que recibieron formación en lenguaje de señas, actividad orientada por docentes del programa.

Teniendo en cuenta lo anterior, la característica No. 11: Desarrollo profesoral, se CUMPLE EN ALTO GRADO con una calificación de 4.20 por parte del equipo evaluador.

4.3.5 CARACTERÍSTICA 12: ESTÍMULOS A LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL Y A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tabla 49 Valoración característica 12: Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social y a la cooperación internacional

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
10	1,4	4,45	0,0623	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

De acuerdo con las políticas institucionales, varios docentes han logrado ascender en el escalafón docente, pues la producción que ellos han generado ha sido reconocida por la universidad, atribuyéndole puntos que, de acuerdo con el Estatuto Docente, son redimidos al momento de solicitar pasar de una categoría a otra. De igual forma varios profesores fueron reconocidos en acto público por su trayectoria, lo cual se refleja en el cumplimiento en alto grado de esta característica.

El 50% de los profesores manifiestan estar totalmente de acuerdo con las políticas de estímulos a la docencia, frente a un 8,33 que manifiestan estar en desacuerdo. Pese a ello, se han venido entregando distinciones en ceremonia pública a profesores de la Facultad así: en el año 2014, esta distinción fue otorgada al Profesor Wilman Jaimes Sastre, en el año 2016, el premio lo recibió el profesor Juan Carlos Sánchez, y en el año 2017, la distinción fue entregada al Profesor Alejandro Pérez Bernal, lo cual además de la exaltación pública, representa un estímulo económico adicional para el profesor.

En cuanto a los estímulos a la investigación, el 25% de los profesores están totalmente de acuerdo, 25% De acuerdo y el 33,33% Parcialmente de acuerdo en el impacto positivo de estos sobre la calidad del programa. No hay posiciones en desacuerdo con este postulado. Se reconoce como aspecto a fortalecer, lograr que todos los profesores conozcan acerca de las políticas de estímulos, toda vez que el 16,67% de ellos manifiesta desconocerlas, lo cual supone un desaprovechamiento de los estímulos existentes en la universidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la característica No. 12: Estímulos a la docencia, investigación, creación artística y cultural, extensión o proyección social, se CUMPLE EN ALTO GRADO con una calificación de 4.45 por parte del equipo evaluador.

4.3.6 CARACTERÍSTICA 13: PRODUCCIÓN, PERTINENCIA, UTILIZACIÓN E IMPACTO DE MATERIAL DOCENTE

Tabla 50 Valoración característica 13: Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
10	1,4	4,75	0,0665	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

Los profesores del programa logran evidenciar una producción intelectual la cual es implementada como parte de los contenidos de las propias asignaturas, lográndose con ello un aprovechamiento al interior del programa de dicha producción. Así mismo, se han creado espacios para que dicha producción sea presentada a toda la comunidad en eventos académicos organizados por el programa. Con ello, las ponencias y otros productos académicos son plenamente reconocidos por los estudiantes y demás profesores de programa. Esta producción y su aprovechamiento hacen que la presente característica logre cumplirse plenamente.

A la fecha, se cuenta con 23 productos creados por los profesores y que a su vez, son utilizados como material de las clases. Entre estos se cuenta con 10 artículos en revistas indexadas, 4

artículos en revistas de divulgación, 1 artículo de acta de congreso, 5 resúmenes en actas de congreso, 2 guías de implementación de la metodología CLIL y 1 MOOC.

La apreciación de los estudiantes en cuanto a la calidad de los materiales de apoyo producidos o utilizados por los profesores evidencia que la mayoría está totalmente de acuerdo o de acuerdo en que los materiales de clase son de calidad (83.77%), son pertinentes (81.15) y son actualizados (72.78%). En el ámbito internacional, el poster titulado “Possible protective effects of soy intake on inflammation induced by exhaustive exercise” el cual es utilizado como parte de los materiales de enseñanza del espacio académico “Fisiología del ejercicio”, logró obtener el primer en su categoría en el VII Congreso Internacional de Ciencias del Ejercicio, realizado en la Universidad Finis Terrae en Santiago de Chile.

La universidad cuenta con un documento que enmarca la política de propiedad intelectual, el cual es de fácil acceso por toda la comunidad, y se identifica como Reglamento de Propiedad Intelectual. Dicho Reglamento cuenta con todo el aval institucional y ha servido precisamente para la protección de todo el material producido por los profesores. Teniendo en cuenta lo anterior, la característica No. 13: Producción, pertinencia, utilización e impacto del material docente, se CUMPLE PLENAMENTE con una calificación de 4.75 por parte del equipo evaluador.

4.3.7 CARACTERÍSTICA 14: REMUNERACIÓN POR MÉRITOS

Tabla 51 Valoración característica 14: Remuneración por méritos

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
15	2,1	3,83	0,0805	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

La Universidad Santo Tomás, cuenta con las políticas para la asignación salarial. Las cuales están consignadas en el Estatuto Docente, donde según el escalafón que ocupa cada profesor, recibe una asignación salarial diferencial. Para ello se consideran los méritos académicos, así como la producción intelectual y el nivel de formación. Aquellos profesores que han logrado evidenciar una producción académica, reciben el beneficio. Se puede evidenciar la aplicación de las políticas de remuneración a los profesores, en el hecho que cinco de ellos han subido de categoría gracias al reconocimiento de su producción académica por parte de la universidad, pues han logrado evidenciarla y con ello, conseguir los puntos necesarios para los ascensos según el Estatuto Docente.

El 33,33% de los profesores señalan estar de acuerdo y el 16,67% están totalmente de acuerdo con la remuneración que reciben. Así mismo el 25% está parcialmente de acuerdo. Esto, frente al 8,33

que está en desacuerdo con dicha remuneración. El Programa reconoce que a pesar de que se existen políticas en este aspecto, se deben reforzar las estrategias de socialización en este aspecto de manera que los profesores puedan aprovechar los beneficios de la producción académica al momento de solicitar ascenso en el escalafón docente. Teniendo en cuenta lo anterior, la característica No. 14: Remuneración por méritos, se CUMPLE EN ALTO GRADO con una calificación de 3.83 por parte del equipo evaluador.

4.3.8 CARACTERÍSTICA 15: EVALUACIÓN DE PROFESORES

Tabla 52 Valoración característica 15: Evaluación de profesores

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
7	0,98	4,86	0,047628	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

La Universidad dispone de una plataforma virtual donde los diferentes actores de la comunidad académica participan en la evaluación, garantizando las condiciones de resguardo de la identidad en el caso de los estudiantes, pero a la vez de manera transparente. La puntuación obtenida en dicha evaluación es registrada para garantizar objetividad en su aplicación. Su aplicación logra que la comunidad identifique esta característica entre las cuales se logra un cumplimiento pleno de las condiciones de calidad.

Las políticas institucionales en materia de evaluación de profesores, está contemplada en el Capítulo VIII del Estatuto Docente, la evaluación se concibe como un momento de reflexión, desde una mirada integral hacia el docente tomasino quien se encuentra en un proceso de mejora permanente. Por ello, la evaluación involucra un dialogo entre acerca de los resultados entre el profesor y el decano, contribuyendo en la mejora de aquellos aspectos que así lo requieran. De este dialogo han surgido estrategias de mejora e incluso la posibilidad de ajustar la asignación de los espacios de formación para que su desarrollo coincida con las fortalezas de los mismos profesores del programa.

La Universidad, además, tiene el Sistema de Gestión Académica – SIGA, donde se cargan los compromisos adicionales a la docencia, lo cual permite al profesor conocer con antelación los entregables en un periodo académico, de modo que dé cuenta del desarrollo de las funciones sustantivas además de la docencia. Este sistema permite a la universidad complementar la evaluación docente al dar fe del cumplimiento por parte de los profesores.

Las evaluaciones a los profesores en los últimos 5 años, arroja un promedio de 4.37. Se resalta que así mismo cada año este promedio se ha ido incrementando, alcanzando su máximo histórico durante el primer periodo de 2018 con un promedio para ese año de 4.6.

Los resultados al ser dados mediante el sistema informático dan cuenta de la participación de los profesores y estudiantes en el proceso de evaluación, quienes de manera voluntaria acceden a la plataforma desarrollada por la universidad para tal fin, logrando tener de manera precisa información del número de estudiantes y docentes participantes. El 75% de los profesores están de acuerdo o totalmente de acuerdo en que los criterios definidos para la evaluación docente son los adecuados, se informa oportunamente los resultados (91.67%) y en que la retroalimentación es efectiva (91.67%).

Teniendo en cuenta lo anterior, la característica No. 15: Evaluación de profesores se CUMPLE PLENAMENTE con una calificación de 4.86 por parte del equipo evaluador.

4.3.9 JUICIO GLOBAL DEL FACTOR No. 3 PROFESORES

Tabla 53 Valoración Factor No 3 Profesores

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
14	14	4,45	0,6225	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

El Factor No. 3 profesores, obtuvo una valoración de 4,45 y por lo tanto este factor CUMPLE EN ALTO GRADO. La universidad cuenta con un Estatuto Docente, el cual es aplicado de manera adecuada, permitiendo a los profesores de la Facultad ascender en el escalafón docente, gracias al reconocimiento de la producción académica, entre otros aspectos, contribuyendo con ello en la calidad de vida de todos los colaboradores. Se ofrecen las garantías para realizar una evaluación docente de manera transparente, clara y objetiva, proporcionando garantías para el ejercicio docente y con ello, lograr que el profesor adscrito al programa conciba su actividad como proyecto de vida al propiciarle estas condiciones dignificantes que él o ella requiere para un servicio de calidad. Mismo que es percibido por toda la comunidad académica, quienes además reconocen las calidades y cualidades del cuerpo profesoral del programa, esto gracias a la trayectoria, formación y experiencia docente.

El programa de Cultura Física Deporte y Recreación cuenta con un cuerpo docente interdisciplinario, pero con una base de profesionales específicos del área, quienes se han comprometido con el mejoramiento continuo a través de la formación posgradual. Bajo la mirada generacional, una fortaleza adicional es que hay docentes con una continuidad de sus servicios en la facultad superior a 10 años, combinada con docentes más jóvenes, fortalecido en el hecho de creer en sus mismos egresados, a tal punto que el actual decano académico es uno de ellos, esto luego de cursar estudios posgraduales y servir en diferentes instituciones y a la misma universidad

por varios años, se reconoce sus calidades académicas, pero además personales. Esto último en concordancia con el perfil del egresado tomasino quien se concibe como un ser integral con bases humanas sólidas que le llevan a ser agente de cambio social.

Este factor evidencia además de la aplicación de las políticas institucionales, la implementación de diferentes estrategias y acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento 2017 – 2019 que han repercutido en el incremento de varios aspectos como el número de docentes con dedicación directa al programa con título de maestría y doctorado, la participación de los profesores del programa en los programas de formación docente de la Institución, el número de profesores que hacen parte del Grupo de Investigación, el número de docentes que han logrado ascender en el escalafón docente de la Universidad.

4.4 FACTOR No. 4 PROCESOS ACADÉMICOS

A continuación, se relaciona los juicios de valor de cada una de las características asociadas al factor y finalmente el juicio del factor.

4.4.1 CARACTERÍSTICA 16: INTEGRALIDAD DEL CURRÍCULO

Tabla 54 Valoración característica 16: Integralidad del Currículo

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
20	2,8	4,37	0,122266667	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

El currículo del programa integra el conocimiento científico propio de la disciplina, pues atiende a los lineamientos disciplinares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, además de incluir otros que responden a las necesidades contemporáneas, todas ellas tomando como marco el Proyecto Educativo Institucional, cuyo fundamento es la formación humanista, clave en la construcción del individuo el cual se integra a una sociedad con necesidades profesionales pero por sobre todo humanas. La distribución de los créditos contempla créditos en áreas de formación disciplinar (79 créditos), formación institucional (14 créditos) y créditos flexibles (35 créditos) con un alto componente práctico, acorde con las particularidades del campo disciplinar. Por ello esta característica se cumple en alto grado.

Como mecanismo que asegura un desarrollo de competencias, se realiza seguimiento por áreas de formación, de la ruta propuesta en los syllabus de cada espacio de formación. Estos a su vez responden a lineamientos institucionales y disciplinares regulados por el Comité Curricular de la Facultad, pero además por cada líder de área disciplinar. A este nivel se crearon comités por área

los cuales revisan, adecúan e incorporan contenidos, pero además se fijan acuerdos para las actividades prácticas y la forma como se evaluarán cada una de las competencias.

El programa contempla en su currículo, espacios académicos definidos para complementar la integralidad formativa en las dimensiones ética, social, política, filosófica, estética y social. Los créditos en estas áreas son de carácter obligatorio en todos los programas académicos de la universidad, toda vez que la Universidad Santo Tomás profesa una filosofía humanista plasmada en el Proyecto Educativo Institucional. Se evidencia así, espacios de formación con reconocimiento en créditos académicos que propenden por la integralidad en la formación desde el Departamento de Humanidades, siendo ellos los encargados de las cátedras de: Antropología, Epistemología, Cultura Teológica, Filosofía Política y Bioética, para un total de 7 créditos, más 6 niveles de inglés orientados por el Instituto de Cultura y Lengua Extranjera (ILCE) de la Universidad. Esto módulos son espacios complementarios establecidos por la institución, pero que no tienen un equivalente en créditos.

Como se puede evidenciar en los resultados de la encuesta de autoevaluación realizada por los estudiantes, el 86,91% está de acuerdo y totalmente de acuerdo en el desarrollo de las actividades académicas que se realizan en el programa. En similar proporción (81,68%) se expresan frente a las actividades académicas, formación estética (78,61%), Formación científica (77,47%) y formación humanista (84,29%), dando como resultado una percepción por parte de los estudiantes, de contar con un currículo integrado.

Los syllabus están diseñados de manera tal que el estudiante logre desarrollar desde sus propias individualidades, experiencias y conocimientos, un dialogo académico donde se evidencia una posición crítica frente a los distintos temas, con la posibilidad de construir un conocimiento nuevo de manera colectiva. Otra estrategia es el desarrollo de proyectos de clase, los cuales, a partir de unas orientaciones previas, los estudiantes logran generar propuestas de soluciones a necesidades reales.

En el perfil ocupacional se pueden identificar la necesidad de la adquisición de competencias actitudinales, conocimientos, habilidades y capacidades para lograr un desempeño profesional de manera adecuada. La planeación de programas que promuevan la práctica deportiva ya sea en instituciones educativas, requieren que el egresado conozca acerca de las necesidades y estrategias para cubrirlas en el campo deportivos, evidencie habilidad en la dirección y orientación de actividades deportivas de un campo disciplinar específico; además de lograr una interacción adecuada con otras personas pues ésta será la constante durante todo el campo profesional. En general, los estudiantes tienen desde los primeros semestres, contacto directo con los distintos grupos poblacionales sobre los cuales se realizará profesionalmente. De este modo, se realizan trabajos diversos con escolares de las distintas instituciones con las cuales se tienen convenios, población universitaria con los ejercicios recreativos a nivel interno de la universidad; con adultos

que asisten a gimnasios y similares, así como con personas de avanzada edad como es en el Proyecto de Ejercicio Físico en el Adulto Mayor que la Facultad viene desarrollando hace 15 años.

En cuanto a la articulación con la formación posgradual, la Facultad cuenta con la Especialización en Administración Deportiva, donde los estudiantes pueden aplicar desde octavo semestre con el beneficio del reconocimiento como opción de grado. A partir del tercer semestre, los estudiantes deben cursar estudios para desarrollar competencias en una segunda lengua, y desde allí, continuar hasta último semestre en el fortalecimiento de dicha competencia. Para tal fin, la universidad cuenta con el Instituto de Lenguas y Culturas Extranjeras – ILCE, organismo cuya misión es “Diseñar políticas, lineamientos, líneas de acción y estrategias para que la comunidad académica alcance los dominios de competencia comunicativa en inglés, según los parámetros internacionales contenidos en el MCERL”

Como elemento adicional se ha venido desarrollando en la Facultad la estrategia CLIL (Content Language Integrated Learning) en dos espacios académicos con un 30% de contenido en inglés: Actividad Física y Salud y Actividad Física en el Adulto Mayor. De igual forma, todos los espacios de formación incorporan algunas lecturas en segunda lengua, de modo tal que el estudiante integre su formación en otro idioma, a la adquisición de conocimientos en el área propia de desempeño.

4.4.2 CARACTERÍSTICA 17: FLEXIBILIDAD DEL CURRÍCULO

Tabla 55 Valoración característica 16: Integralidad del Currículo

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
6	0,84	4,73	0,039713333	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

El currículo responde en alto grado a criterios de actualización y pertinencia debido a que cuenta con una reflexión permanente del currículo, la cual se hace desde el Comité Curricular del programa donde los profesores realizan aportes que lleven a una discusión permanente del currículo y los procesos a nivel disciplinar.

Esto de manera más reciente, ha llevado a la necesidad de realizar una modificación curricular la cual ya fue presentada en el mes de agosto de 2018 al Ministerio de Educación Nacional. Esta surge luego de un proceso que llevo varios meses y la participación conjunta de las facultades de Cultura Física, Deporte Y Recreación de las seccionales de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga, Bogotá y Tunja. La flexibilidad curricular se cumple en alto grado gracias a que el currículo se mantiene actualizado y responde a las necesidades propias de intervención desde el deporte, la actividad física y la recreación.

A nivel institucional, la Universidad Santo Tomás, plasma su política de flexibilidad curricular en el documento denominado “Lineamientos para el Diseño y Actualización Curricular”, el cual cuenta con un aparatado especialmente para la Flexibilidad que señala la importancia de la flexibilidad en cada currículo, debido al aporte de esto en la formación autónoma del estudiante de la universidad. De igual forma, presenta orientaciones en materia evaluativa para que se implementen diversas maneras de evaluación.

El Reglamento Estudiantil de Pregrado señala los requisitos para la realización de traslados de estudiantes entre las seccionales de la universidad a nivel nacional, además de la brindar la posibilidad de reconocer créditos cursados y aprobados por estudiantes provenientes de otras universidades y de programas distintos a la Cultura Física, Deporte y Recreación. El mecanismo principal de modificación del currículo es aplicado en el Comité Curricular donde se analizan asuntos relacionados con el ajuste parcial de contenidos, que han sido previamente discutidas en las reuniones de área moderadas por el coordinado, para dar respuesta a la dinámica cada vez más continua de mantener vigente el currículo.

El índice de flexibilidad curricular es de un 27,34% de los créditos del plan actual, cumpliendo de esta manera con las políticas institucionales las cuales a su vez reconocen y articulan criterios de calidad no solo a nivel nacional, lo cual se evidencia en la obtención de la Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus, sino además con estándares internacionales.

La percepción de los estudiantes en cuanto a la aplicación de las políticas institucionales de flexibilidad curricular es favorable de manera general, ya que un mayor porcentaje de ellos se encuentran de acuerdo y totalmente de acuerdo con dichas políticas. En este mismo sentido se encuentra la apreciación de los profesores, pues alrededor del 90% de ellos encuentran también favorable la aplicación de estas mismas políticas de flexibilidad curricular. La movilidad estudiantil con otras instituciones a nivel nacional e internacional ha venido incrementándose paulatinamente, evidenciando el aprovechamiento de los convenios que para tal fin se han gestionado desde la Facultad. Es así como se incrementaron los registros de movilidad estudiantil saliente de dos a seis en el año 2017, y creciendo aún más en el 2018 con 9 estudiantes. Lo mismo se presentó en materia de movilidad internacional entrante, pues en el 2017 llegaron siete estudiantes, incrementándose en el 2018 a diez estudiantes.

El Reglamento Estudiantil de Pregrado, evidencia la existencia de sistema de homologación de créditos académicos a los estudiantes que desean ingresar al programa, reconociéndose su tránsito por programas de la misma institución como aquellos que provienen de otras instituciones. Así mismo, se homologan los créditos de los estudiantes que cursan cursos en instituciones internacionales bajo la modalidad de movilidad saliente. Como evidencia de ello se

presenta el grupo de estudiantes bajo dicha modalidad y los cursos que le fueron homologados en su programa de origen, luego de cursar estudios en el exterior.

La universidad ha estipulado en el Reglamento Estudiantil de Pregrado, en su Artículo 104, “Según la normativa vigente, la participación de los estudiantes en sus organismos colegiados así: Consejo Superior, Consejo Académico (General y Particular), Consejo de Facultad, Centro de Pastoral Universitaria y Departamento de Bienestar Universitario”. Esto garantiza además de la representación estudiantil en todas las instancias, que las opiniones, observaciones, solicitudes y sugerencias emanadas desde los estudiantes lleguen a los cuerpos colegiados de la universidad. De dicha participación se desprende que, para el nuevo Plan Curricular, se incluyan espacios de formación relacionados con la nutrición deportiva, legislación deportiva y bioquímica.

4.4.3 CARACTERÍSTICA 18: INTERDISCIPLINARIEDAD

Tabla 56 Valoración característica 16: Integralidad del Currículo

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
6	0,84	4,67	0,0392	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

Dada la amplitud de campos del conocimiento que convergen en el objeto de estudio, la mirada interdisciplinar establece la hoja de ruta en la Facultad, por lo cual las actividades realizadas incorporan un abordaje de las disciplinas relacionadas con la actividad física, el deporte, la recreación y la educación física, más todas las áreas que a su vez también se relacionan con estas mismas como son la psicología, la medicina deportiva, la educación y administración. Todas ellas presentes en el currículo conducen a un cumplimiento pleno de interdisciplinariedad como característica de calidad. Esto permite que la interdisciplinariedad alcance un cumplimiento pleno de dicha característica.

La Facultad ha dispuesto de escenarios adicionales para fortalecer el trabajo interdisciplinario, para lo cual en el mes de septiembre de 2018 se llevó a cabo el IV Congreso Internacional de Cultura Física, Deporte y Recreación, donde se desarrollaron ponencias en áreas de la administración deportiva, legislación deportiva, discapacidad, psicología deportiva, medicina deportiva, deportes virtuales, selección de talentos, educación, sociología deportiva, actividad física en medios naturales, fisioterapia y nutrición, entre otros. Allí convergieron 291 asistentes, en su mayoría estudiantes de la facultad, con una participación de más del 90% de los estudiantes. Así mismo intervinieron 5 ponentes internacionales provenientes de Perú, España, Ecuador México y Argentina, 34 ponentes nacionales, de Bogotá, Manizales, Villa del Rosario, Pamplona, Siapana, Alta Guajira, Medellín, Fusagasugá, Cartagena y Tunja), 25 ponentes locales de 3 universidades (USTABUCA, UCC, UIS) y 15 universidades del territorio nacional participantes (USTA

Bogotá, UNIPAMPLONA, UDEC, UCALDAS, UNIPAZ, UMB, UPTC, ESMIC, UNIAGUSTINIANA, UNISANITAS, UNIMINUTO, USBCTG, UNIANDES, CENDA, Politécnico Jaime Isaza Cadavid), quienes realizaron 65 ponencias. Otros escenarios propuestos y realizados por la facultad fueron:

- Abril de 2018 se realizó el I Encuentro de Investigación y Experiencias Significativas en Actividad Física, Deporte y Recreación el cual conto con la participación de 18 ponentes de 4 universidades de la Región con ponencias asociados a los temas de interés con un componente importante de interdisciplinariedad.
- Septiembre de 2013 se realizó el III Seminario Regional de Estilos de Vida Saludables, en compañía con la Secretaría de Salud de Santander. Se contó con la participación de diferentes ponentes del sector salud, médicos, fisioterapeutas, nutricionistas, profesionales en Cultura Física, Deporte y Recreación, entre otros
- Del 2 al 5 de septiembre de 2013, se realizó el “III Congreso Internacional de Cultura Física”, el cual se desarrolló bajo la misma mirada de interdisciplinariedad. En esta oportunidad se contó con la presencia de 12 ponentes internacionales provenientes de España, Francia, Portugal, Argentina, México y Ecuador. Así mismo, con 20 ponentes nacionales en campos diversos del conocimiento, en relación con las ciencias de la actividad física.
- La práctica que se lleva a cabo en la Fundación Albeiro Vargas permite que el estudiante participe del Comité Interdisciplinario para la correcta intervención de los adultos mayores de la Fundación.
- Las prácticas extracurriculares del espacio académico Deporte para Especiales de sexto semestre permite la interacción de los estudiantes con los diferentes profesionales que intervienen con los deportistas discapacitados en Santander.

Como mecanismo que permite el abordaje de problemáticas en el programa, la Universidad ha implementado desde el año 2005, el Programa de Retención y Sostenibilidad Académica (PAAI), a través del cual se brinda apoyo a estudiantes desde estudiantes destacados y por parte de los profesores del programa. La mayor parte de los profesores (75%) están de acuerdo y totalmente de acuerdo en que las acciones desarrolladas desde una mirada interdisciplinar han contribuido a la mejora de la calidad del programa. Por su parte, los estudiantes los estudiantes están de acuerdo en un 47,99% y en un 37,77% en totalmente de acuerdo en que el programa promueve la interdisciplinariedad adecuadamente como una estrategia de calidad académica.

4.4.4 CARACTERÍSTICA 19: ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Tabla 57 Valoración característica 16: Integralidad del Currículo

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
10	1,4	4,50	0,063053846	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

Sobre el particular, la encuesta aplicada a los estudiantes proporciona una aprobación a los distintos métodos de enseñanza empleados para cada una de las áreas de formación interdisciplinar del programa. Dichas áreas requieren metodologías adecuadas para cada una de ellas mediante la implementación de herramientas y estrategias diferenciadas. Así, aquellas áreas de formación Físico-Deportiva tienen un fuerte componente práctico que implica la participación de las habilidades motrices de los estudiantes.

El área Pedagógica, lleva a los estudiantes al campo educativo real para vivir la experiencia de la educación física en instituciones educativas. El Área de Recreación permite a los estudiantes implementar programas y estrategias de recreación en distintos grupos humanos. Y así se cumple con las otras áreas como son: Área de Formación Estética, Área de Formación Administrativa, Área de Formación Institucional, Área de Formación en Segunda Lengua y Área de Investigación, donde la vivencia práctica se fusiona con el conocimiento académico permitiendo un cumplimiento pleno del factor.

Los métodos de enseñanza y aprendizaje están dirigidos al desarrollo de competencias tanto humanas como académicas y profesionales. Por esto, los estudiantes son expuestos a escenarios reales de intervención con distintas comunidades y entornos, de modo tal que logre una sensibilización de las necesidades humanas sujetas de intervención desde la cultura física. Salidas ecológicas, recreación con poblaciones vulnerables, actividad física con sujetos privados de la libertad, adultos mayores y escolares, así como trabajo alrededor de deporte adaptado con personas en condición de discapacidad, llevando a lo humano y a lo ecológico, evidenciado además por los mismos estudiantes a través de informes, proyectos, experiencias significativas, crónicas y otros documentos que lleven al estudiante al desarrollo de competencias académicas.

Las prácticas docentes y profesionales, pasantías, salidas de campo, proyectos de aula y las actividades prácticas propias de espacios de formación en deporte, recreación, ecoturismo y docencia, dan cuenta de la conciencia contextual para una formación de calidad al generar espacios de aplicación de conocimientos en medio que se desarrollan habilidades comunicativas y sociales.

La apreciación de los estudiantes en cuanto a las metodologías de enseñanza aprendizaje es en su mayoría favorable, esto por cuanto entre el 79,58% y el 84,29% de ellos, estuvo de acuerdo y totalmente de acuerdo en la correspondencia de los métodos empleados en el programa. Con relación a los profesores, de 9 aspectos evaluados, 4 obtuvieron rangos del 100% y el más bajo fue de 83,33%. En general se obtiene una apreciación positiva muy alta por la comunidad del programa.

En distintos espacios de formación los docentes acompañan la construcción de los trabajos en varios momentos durante su construcción de modo tal que el resultado final sea acorde con la calidad esperada. Ejemplo de ello son los informes de Prácticas los cuales antes de su entrega al final del semestre, se realizan dos entregas anticipadas dando cuenta de sus avances y la respectiva retroalimentación. De igual forma sucede con los espacios de investigación entre otros.

Los laboratorios cuentan con equipos que son aceptados en la comunidad científica como adecuados para la investigación, los cuales usan tecnología acorde con los requerimientos actuales del campo disciplinar en un entorno académico.

Las estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas que se emplean si bien están realizadas de manera general, también se ocupa de aspectos que favorecen el trabajo con estudiantes con necesidades diversas como es el caso de varios de ellos con limitaciones auditivas. Para ello, desde el Comité Curricular se da a conocer a cada docente acerca de la presencia en sus clases de estos estudiantes para que él logre adecuar contenidos y actividades, pero además gracias al acompañamiento del PAAI, se fijan tutorías especiales para estos estudiantes ya sean dadas por estudiantes destacados del programa como por los mismos docentes.

La integración de las funciones sustantivas se logra con diversas estrategias. Se destaca la oferta de 7 proyectos de desarrollo comunitario que integran junto con la proyección social, la docencia y la investigación. Otra estrategia de integración son las consultorías de investigación, las cuales reciben un aval institucional para hacer trabajos con comunidades en la solución de necesidades, aplicando la investigación en diversos grupos sociales, con el acompañamiento extracurricular de docentes del programa. De esto han surgido la publicación además de artículos y ponencias tanto nacionales como internacionales. Desde las prácticas se hacen intervenciones en distintas comunidades como son escolares y adultos mayores quienes se benefician del trabajo de los estudiantes. Estos tienen la asignación de tutores desde el programa, así como tutores en los centros de prácticas para permitir ampliar la formación desde múltiples miradas, pero de manera eminentemente práctica.

La población de estudiantes se ha venido incrementando en el programa, evidenciando una credibilidad creciente en la región, toda vez que además de esta, existe la oferta formación en las Unidades Tecnológicas de Santander, la Universidad Cooperativa de Colombia, y a distancia la Universidad de Pamplona. Es así como se incrementó en un 68.1% el número total de estudiantes en los últimos 5 años (185 estudiantes en el primer periodo de 2013 a 298 en el segundo periodo de 2018). La Facultad cuenta con lo que se denomina institucionalmente “Docente PAAI” quien brinda un apoyo académico a estudiantes con alguna condición especial para afrontar su estancia en la universidad, ya sea dada por el mismo docente, o con el apoyo coordinado de otros docentes según surja la necesidad.

4.4.5 CARACTERÍSTICA 20: SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Tabla 58 Valoración característica 20: Integralidad del Currículo

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
10	1,4	4,87	0,068133333	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

Desde la política institucional señalada en el PEI, la evaluación plantea los propósitos de ésta en el proceso de formación profesional, por lo que la Programa lo considera momentos de reflexión en cada espacio de formación. Lo anterior se evidencia en la socialización de los resultados de dichas evaluaciones, donde los estudiantes tienen la posibilidad de evidenciar oportunidades de mejora. Así mismo, el Reglamento Estudiantil de Pregrado señala con claridad las reglas que rigen la evaluación, aplicándose en el Programa de manera clara y transparente, donde los estudiantes también participan en la determinación y aplicación de dichas reglas a manera de acuerdos colectivos según las particularidades de cada espacio de formación del programa. De esta manera se cumple plenamente con esta característica.

El mismo Reglamento Estudiantil de Pregrado concibe la evaluación como elemento imprescindible para la formación humana integral, para lo cual establece la autoevaluación, coevaluación, y la heteroevaluación, para lo cual desde la institución se vela por que se considere en la evaluación tanto el trabajo directo de los estudiantes en clase, como el trabajo autónomo. La institución opta por evaluaciones progresivas o acumulativas durante todo el proceso de formación, en relación con que se concibe la gradualidad en la construcción del conocimiento. Para la obtención de estas calificaciones, el docente deberá implementar distintas estrategias con la mirada objetiva en relación a las fortalezas de cada estudiante, así se aplicarán quices, exposiciones, trabajos escritos, preguntas orales en clase, trabajos de observación, actividades prácticas de dominio, y otras estrategias que se consideren adecuadas según cada espacio académico, pero siempre ofreciendo más de una alternativa de evaluación en cada uno de los tres momentos de evaluación en que se subdivide el semestre de cada asignatura.

Desde la Facultad como estrategia se implementaron la realización de Actas de Inicio de cada espacio de formación, donde además de la aplicación del marco normativo institucional, se socializa con claridad las actividades que serán materia de evaluación, así como su valor ponderado en cada periodo académico. Esto puede ser consensuado con los estudiantes, pero respetando unos parámetros dados por la misma Facultad. Estas actas son firmadas por los estudiantes en señal de aceptación y ratificación de lo allí acordado.

La Facultad desde el Comité Curricular, ha establecido que como mínimo el 50% de la calificación de cada corte ha de corresponder a un examen escrito y el 50% restante puede estar distribuido en exámenes, trabajos, exposiciones y demás actividades. Esto con la finalidad de asegurar la objetividad en las notas que se derivan de los procesos evaluativos. Cabe señalar que además cada syllabus trae consigo la rúbrica de evaluación con la cual los estudiantes pueden conocer los parámetros para la obtención de una calificación según cada rubrica en relación con la actividad.

La forma como se evalúa en cada espacio de formación es acorde con las particularidades de estos, los cuales a su vez configuran el perfil de formación y perfil de egreso. Es por esto por lo que, cuando los contenidos son netamente teóricos, estos son evaluados de la misma manera, así como cuando son prácticos, por las particularidades se evalúa también de forma práctica. Los espacios de recreación cuentan con una evaluación de los estudiantes a partir de la vivencia real en un entorno recreativo, donde deben dar cuenta de la adquisición de habilidades cognitivas, pero además humanas, sociales y éticas. Así mismo, los contenidos relacionados con distintas disciplinas deportivas, pero también en las áreas biomédicas donde es fundamental la aplicación de instrumentos de medición los cuales han de ser utilizados adecuadamente por los estudiantes.

La apreciación de los profesores sobre la forma como se desarrollan las evaluaciones es de un 100% a favor, esto por cuanto todos ellos señalaron estar de acuerdo y totalmente de acuerdo sobre la correspondencia en la naturaleza y los y los métodos empleados en el programa. Por su parte el 84,9% de los estudiantes están de acuerdo y totalmente de acuerdo con la evaluación según la naturaleza del programa y el 84,4% según los métodos pedagógicos empleados.

La percepción en cuanto a la utilidad de los sistemas de evaluación por parte de los estudiantes fue expresada por los estudiantes del Programa, dando como resultado que el 79,06% de los estudiantes estén de acuerdo en que el sistema de evaluación es útil en los procesos formativos al interior del programa.

El Comité Curricular entre otras funciones, tiene como finalidad la revisión de los sistemas de evaluación en cuanto a su pertinencia, objetividad, transparencia, aplicabilidad y adecuación en los procesos formativos del programa.

4.4.6 CARACTERÍSTICA 21: TRABAJOS DE LOS ESTUDIANTES

Tabla 59 Valoración característica 21: Trabajos de los estudiantes

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
8	1,12	4,76	0,053312	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

Los trabajos propuestos desde los distintos espacios de formación buscan generar experiencias y a la vez evidencias de los procesos de formación al ser los estudiantes los mismos protagonistas, quienes producen documentos de acuerdo con parámetros específicos dados por el docente, atendiendo principios generales para la presentación de textos como son ortografía, redacción, referenciación, organización, estética, coherencia, vigencia, pertinencia y originalidad. De esta manera en cada eje temático el estudiante desarrolla competencias académicas logrando certezas sobre su formación profesional. Estos documentos contribuyen de manera integral a la formación por lo que el criterio logra un cumplimiento pleno.

La correspondencia de los trabajos se da en la medida que las actividades formativas se van desarrollando, es así como las salidas de campo ya sea de espacios de formación como recreación, turismo y campismo o las físicas deportivas, los estudiantes desarrollan trabajos prácticos en el campo los cuales han de ser consignados en crónicas académicas, transformando estas vivencias personales, en experiencias compartidas para un máximo aprovechamiento.

Desde el Comité Curricular se han establecidos orientaciones para la realización de trabajos, orientando a los profesores para que los trabajos solicitados sean presentados en atención a la disponibilidad de los estudiantes. Por ello desde la presentación del syllabus los estudiantes pueden dimensionar los compromisos y regularlos en acuerdo con los mismos docentes, a quienes se les pide medida en la solicitud de trabajos por periodo académico.

La apreciación de los profesores respecto a la calidad de los trabajos presentados por los estudiantes es mayoritariamente aprobada. El 91,66% de ellos consideran que los estudiantes cumplen con criterios de calidad académica. En los últimos años, se cuenta con 18 trabajos que se han destacado por su calidad académica, siendo reconocidos a nivel nacional en eventos de reconocimiento como lo es Expomotricidad, congresos internacionales, experiencias significativas y encuentros de investigación.

4.4.7 CARACTERÍSTICA 22: EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA

Tabla 60 Valoración característica 22: Evaluación y autorregulación del Programa

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
8	1,12	4,90	0,05488	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

El Comité Curricular es el encargado en la Facultad de realizar las acciones pertinentes para fomentar la cultura de calidad. Por ello, este órgano se reúne una vez a la semana, de modo tal,

que la cultura de la calidad realmente se genera desde el interior del programa. En dicho comité participan profesores, estudiantes, egresados e invitados especiales de acuerdo con la temática a tratar, es así como directivos, jefes de unidades administrativas de la universidad o personal externo puede generar aportes que potencialicen procesos de autorregulación con fines de calidad. La calidad es una vivencia permanente, por lo cual corresponde un cumplimiento pleno de esta característica. Además de lo anterior, el programa cuenta con un Comité de Aseguramiento de la Calidad Universitaria, el cual bajo las orientaciones institucionales lidera los procesos de calidad en el Programa.

La Universidad presenta sus lineamientos en materia de evaluación y autorregulación, en el documento Políticas Curriculares Para Programas Académicos, teniendo como eje central de su aplicación el Comité Curricular del Programa para que de manera permanente se lleve a cabo discusiones en materia curricular, tomando como insumo los instrumentos de autoevaluación de que se disponen. A partir de allí, surgen apuestas de mejora que se plasman en los planes de mejoramiento, mismos que son recibidos por seguimiento y ajuste en este mismo comité.

Como estrategias de seguimiento, evaluación y mejoramiento, el programa presenta su Plan de Mejoramiento a toda la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, directivos), la cual puede tener acceso permanente al Plan desde la página web institucional. Desde los representantes estudiantiles, surgen de igual forma propuestas para que se contribuyan en la consolidación del horizonte del programa. De la misma manera los docentes participan en el seguimiento del programa, así como en la generación de propuesta de mejora. Por su parte, la institución realiza periódicamente solicitud de informes de avances de los planes, con la intención de verificar su cumplimiento y dar apoyo en la medida que los programas así lo requieran.

La apreciación de los docentes del programa es de un respaldo mayoritario pues el 91,66% de ellos están totalmente de acuerdo o de acuerdo en que los sistemas de autoevaluación y autorregulación inciden positivamente en la calidad del programa. Por parte de los estudiantes, el porcentaje es ligeramente menor pues en este mismo aspecto están de acuerdo y totalmente de acuerdo el 81,15%.

Favoreciendo la calidad del programa, en los últimos años se han realizado cambios en distintos ámbitos relacionados con las funciones sustantivas, pero el cambio más significativo es el de la Modificación Curricular realizada en conjunto entre las sedes Bucaramanga, Tunja y Bogotá, para el fortalecimiento de los planes de estudio e internacionalización del currículo. Esto trae consigo un incremento en el número de créditos pasando de 128 a 156 créditos, aumento en un semestre más del programa, unificación de los planes de estudio de las sedes lo cual facilita la movilidad estudiantil de los estudiantes y la obtención de la doble titulación con la Universidad de Gran Canarias, España.

4.4.8 CARACTERÍSTICA 23: EXTENSION Y PROYECCIÓN SOCIAL

Tabla 61 Valoración característica 23: Extensión y Proyección social

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
10	1,4	4,97	0,069533333	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

El programa interactúa de manera permanente con distintos sectores de la sociedad, donde ha logrado un reconocimiento local. Entes gubernamentales, instituciones educativas, sector empresarial y organizaciones sociales han acogido estudiantes y proyectos del programa, así como desde el programa se han acogido grupos humanos a los cuales se les ha aportado desde el ámbito disciplinar, en la mejora de la calidad de vida.

A nivel institucional, se creó la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria la cual ejerce su función a partir de lo estipulado en el PEI, al ser la encargada de articular las acciones que se llevan cabo desde la investigación, la docencia y los estudiantes de los programas, hacia las comunidades permitiendo contribuir desde la academia a la identificación de necesidades y en la medida de las posibilidades, aportar a las soluciones desde los distintos campos del conocimiento.

En la actualidad se cuentan con 7 proyectos de desarrollo comunitario, además de la intervención desde los escenarios de prácticas de los estudiantes lo cual ha llevado a generado impactar desde el programa en el año 2018, a un total de 12.000 personas adscritos a organizaciones de Bucaramanga y su área Metropolitana. De igual forma, el Programa Adulto Mayor ha logrado durante los 15 años de funcionamiento, atender a un número significativo de adultos mayores los cuales participan de manera activa en el programa, a la vez que se han beneficiado gracias a las investigaciones que desde esta población se han originado.

Dentro de las evidencias del impacto de la proyección social en el programa, se pueden contabilizar 12 proyectos de desarrollo comunitario en los últimos 5 años, entre los cuales se encuentra el programa de Adulto Mayor, el cual tiene semestralmente un docente líder y estudiantes de apoyo. De la misma manera otros proyectos se realizan semestralmente dando continuidad a los procesos, aportando a las comunidades en el largo plazo con el apoyo desde la academia a las necesidades del sector. Es así como se pueden contabilizar la atención en el programa Ejercicio Físico en el Adulto mayor a 450 personas, Deportes por la Paz con 765 niños y adolescentes, Educación Física para Todos 4250 niños y adolescentes, escuela Paralímpica 65 niños con discapacidad, Fortalecimiento de la Formación Humana Integral en Población Universitaria 1500 estudiantes y Consultoría de Investigación Implementación de un Programa de Acondicionamiento Físico para los Vigilantes de la Universidad Santo Tomás 40 vigilantes.

Las acciones desarrolladas por el programa han logrado que el 92% de los empresarios muestren estar de acuerdo y totalmente de acuerdo en que el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa, responden a las necesidades de sus organizaciones.

El programa cuenta con distintos mecanismos de análisis de su proyección social, según las distintas estrategias que viene desarrollando. Cuenta con Un Comité de Prácticas Profesionales e Integrales, encargado de analizar semestralmente la pertinencia de los centros de prácticas, el impacto de los estudiantes, oportunidades de apertura de nuevos centros de prácticas y generación de estrategias. Adicionalmente se realizan reuniones con empresarios para que ellos puedan brindar su apreciación respecto a las actividades que realizan desde el programa en sus organizaciones, lográndose una retroalimentación que luego es aprovechada desde el Comité Curricular en los Planes de Mejoramiento de la Facultad. Otro mecanismo es el Comité de Investigación el cual evalúa la intervención desde la investigación científica en grupos humanos diversos, donde se puedan generar beneficio desde el área de conocimiento propio del programa.

La facultad cuenta con una información detallada y actualizada de cada una de las organizaciones con las cuales se ha trabajado en materia de proyección social, logrando con ello una comunicación permanente. Para ello, cada organización cuenta además con un docente de apoyo, quien visita de manera regular dichas organizaciones en actividades de evaluación y retroalimentación de las acciones desarrolladas.

4.4.9 CARACTERÍSTICA 24: RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Tabla 62 Valoración característica 24: Recursos Bibliográficos

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
10	1,4	4,30	0,0602	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

Los recursos bibliográficos del programa son considerados parte importante del proceso de formación de los estudiantes, por lo que desde los mismos espacios de formación se generan estrategias que propendan por el aprovechamiento de dichos recursos. Esto se evidencia en los préstamos de libros donde se evidencia que en promedio cada estudiante solicita un libro semestralmente. Adicional a los libros, las bases de datos, revistas y de más recursos son incluidos en los syllabus permitiendo su utilización en la medida que se avanza por el sistema de conocimientos y actividades académicas.

En este contexto 4246 títulos de revistas, 2126 títulos de libros y la suscripción a ocho bases de datos académicas ofrecen la posibilidad de acceso a una gran cantidad de información haciendo

que esta característica se cumpla en alto grado, dado que cuenta con criterios de suficiencia y calidad en los recursos bibliográficos del programa.

Las estrategias para incentivar las consultas y uso de material bibliográfico se encuentran estipuladas en los syllabus de cada espacio de formación. Allí se encuentran seis estrategias que hace que el estudiante recurra a fuentes bibliográficas para su desarrollo (talleres teórico-prácticos, trabajos de consulta, revisiones de tema, revisiones sistema, revisiones sistemáticas de la literatura y construcción de crónicas). Adicionalmente en la línea de investigación relacionada con la construcción del trabajo de grado, en el espacio de formación Investigación III, los estudiantes han de construir el Protocolo de Investigación de lo cual han de dar cuenta mediante un trabajo cuya calidad va en relación con el uso de fuentes bibliográficas confiables que se empleen. Así mismo para la construcción del trabajo de grado.

Cabe señalar que la Facultad funciona principalmente en el Campus Deportivo de Piedecuesta, donde se encuentra ubicada una biblioteca dotada con toda la bibliografía del programa, lo cual facilita el acceso a los estudiantes y profesores del programa. Cerca de un 80% de los recursos bibliográficos de dicha biblioteca corresponden a los adquiridos específicamente para el programa.

El Centro de Recursos para el Aprendizaje – CRAI es la unidad encargada institucionalmente por velar que él se garantice el acceso a los recursos bibliográficos, así como de establecer los mecanismos para la adquisición de material con elementos de calidad y pertinencia académica. Además, esta unidad realiza los análisis acerca del uso de su material para velar por que los programas cumplan con las políticas institucionales de aprovechamiento del material dispuesto para apoyar las funciones sustantivas. Así, de manera periódica desde la Facultad se envían los requerimientos de adquisición de material bibliográfico acorde con las directrices institucionales.

La universidad realiza inversiones para la adquisición y acceso de material bibliográfico ha sido constante en todos los años, con un promedio de inversión de \$10.129.160 en la compra de libros, lográndose cubrir las necesidades en esta materia. Así mismo la Universidad ha venido haciendo inversiones en bases de datos académicas la cual ha pasado en el año 2013 de \$283.035.935 a destinar una suma de \$418.063.392 en el año 2017.

La utilización de material bibliográfico por parte de los profesores en promedio en los últimos cinco años los profesores han solicitado en préstamo una media un promedio de 47 libros semestralmente, lo que refleja un indicador de 2 libros por profesor con incrementos en algunos años donde este indicador subió en el 2016 a 6 libros por profesor, lo cual ofrece oportunidades de mejoras en el cuerpo profesoral para que se mantengan indicadores aún más altos de los actuales. Por su parte los estudiantes en los últimos 5 años tienen presentan un promedio de 247 libros en préstamo semestralmente a razón de un libro por estudiante. En cuanto a la utilización

de Bases de Datos, los profesores realizaron en promedio durante los últimos 5 años, 140 consultas semestralmente, mientras que los estudiantes tuvieron un promedio de 1.493 consultas por semestre, destacándose que en los periodos de 2017 y 2018 estas consultas fueron superiores a 3.000 consultas semestrales. Esto gracias a los direccionamientos actuales dados desde la Facultad en materia de calidad académica de los trabajos realizados por los estudiantes.

4.4.10 CARACTERÍSTICA 25: RECURSOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN

Tabla 63 Valoración característica 25: Recursos informáticos y de comunicación

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
6	0,84	3,70	0,03108	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

La oficina de la decanatura, instalaciones deportivas, aulas de clase y servicios de biblioteca empleados por el programa están ubicados en el Campus Deportivo de Piedecuesta, unas instalaciones que quedan alejadas de la sede principal pero que se encuentran dotadas con toda la tecnología e infraestructura informática y de comunicaciones adecuadas a los requerimientos técnicos y necesidades de la Facultad.

Como apoyo a las clases se cuenta con el Campus Virtual, el cual desarrolla formación y apoyo a los profesores para la implementación de herramientas web en el entorno académico. Es así como las clases se han ido desarrollando con apoyo de la plataforma Moodle y otras herramientas Web 2.0 aplicables al entorno formativo. El aprovechamiento de los recursos informáticos al interior del programa hace que esta característica logre un cumplimiento de alto grado en esta característica

La Universidad tiene varios campus los cuales están conectados por fibra óptica lo cual ofrece ventajas técnicas como la transmisión de 1000 Megabit por segundo, siendo más que suficiente para los requerimientos actuales, y sentando las bases para un mayor tráfico por demanda futuro. En virtud de esto, el campus virtual brinda soporte para el aprovechamiento de la plataforma Moodle soportado en la nube con la plataforma DATA CENTER TIER3 que ofrece respaldo y acceso a software y hardware con acceso desde cualquier parte.

El programa ha implementado principalmente tres estrategias orientadas principalmente para incentivar el uso de recursos informáticos, esas son: el uso de aulas virtuales donde desde los espacios de formación se construye un entorno virtual de las clases con soporte documental y actividades que deben ser desarrolladas a través de esta plataforma; la implementación de cursos por la metodología MOOC desarrollada por los profesores y aprovechada por estudiantes e incluso

personas fuera de la comunidad académica del programa; y la tercer estrategia es la evaluación a partir del uso de consultas de bases de datos que se implementa desde los distintos espacios de formación. Estas estrategias dan como resultado que en los últimos 5 años se hayan desarrollado un total de 44 cursos y módulos MOOC con una tendencia a incrementarse ya que en el 2014 se realizaron 4 cursos frente a 15 cursos sólo en el primer periodo de 2018.

La Universidad cuenta con 45 espacios dotados con ayudas audiovisuales las cuales son aprovechadas por los profesores para el desarrollo de los contenidos de sus espacios académicos. En el Campus de Piedecuesta el 100% de las aulas cuentan con recursos audiovisuales ya sean móviles o fijos y acceso a equipos de cómputo y aulas multimedia. Los profesores del programa y los estudiantes se benefician de dichos recursos, los cuales además de encontrarse en óptimas condiciones, gracias a los convenios firmados por la universidad, se mantienen actualizados.

La universidad garantiza el rendimiento de los equipos y que cumplan con altos estándares de calidad en el servicio gracias que cuenta con el Sistema de Administración de Equipos Audiovisuales AUDISOFT, el cual gestiona todos los recursos informáticos y espacios académicos con implementación de herramientas audiovisuales e informáticas. De esta manera dicho sistema permite mantener todos los equipos monitoreados e inventariados para las actualizaciones y sustituciones en tiempo real, así como el aprovechamiento adecuado de las salas informáticas y demás espacios concebidos para una formación de calidad.

En cuanto a la apreciación de los profesores respecto a esta característica, los profesores consideran que los recursos informáticos del programa son pertinentes (82.34%), actualizados (83.33%) y suficientes (83.33%). Adicionalmente el 100% de ellos considera que los servicios del correo electrónico son adecuados. Por su parte los estudiantes están totalmente de acuerdo o de acuerdo en que los recursos informáticos del programa son pertinentes (81.67%), actualizados (78%), suficientes (76.44%). Respecto al correo electrónico, los estudiantes consideran que son adecuados (81.16%) y el acceso a internet, el 79.58% lo considera adecuado.

4.4.11 CARACTERÍSTICA 26: RECURSOS DE APOYO DOCENTE

Tabla 64 Valoración Característica 26: Recursos de apoyo docente

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
6	0,84	4,13	0,03465	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

El programa dispone para el apoyo docente de laboratorios, aulas y escenarios deportivos propios de excelentes características los cuales son utilizados para el desarrollo de los distintos contenidos de los espacios académicos. El hecho que el programa funcione en el Campus Deportivo ofrece un

escenario adecuado para el apoyo docente ya que se cuenta con la infraestructura adecuada para tal fin. Además, estos espacios son los suficientes para el número actual de estudiantes ofreciendo las condiciones propicias de calidad en el desarrollo de las clases. Estas razones permiten a esta característica tener un cumplimiento en alto grado

El programa tiene a su disposición tres laboratorios (Laboratorio de Biología, Laboratorio de Fisiología y Laboratorio de Resistencia) con el equipo suficiente y la tecnología adecuada para la atención de los estudiantes. En detalle la dotación de equipos se puede apreciar en el estado de indicadores, donde se podrá identificar que los laboratorios cuentan con una dotación de calidad y moderna facilitando la labor docente y el aprendizaje por parte de los estudiantes.

Partiendo del principio que los laboratorios y en general la infraestructura de la universidad es para el aprovechamiento de toda la academia, el programa dispone para su uso de aulas dotadas con ayudas audiovisuales, escenarios deportivos (coliseo, piscina, pista de atletismo, canchas de fútbol, tenis, fútbol sala, baloncesto, voleibol y gimnasios) con las especificaciones técnicas y calidad de materiales que ofrecen además de condiciones de seguridad, recursos suficientes para cada una de las actividades relacionadas con las particularidades de los programas.

Así el programa, además de sus tres laboratorios puede hacer uso de 24 más que dispone la universidad, 8 auditorios, 6 salas de cómputo, 12 escenarios deportivos, 9 salas de tutoría y 144 aulas de clase, entre otros.

El programa cuenta con 8 convenios que les permite tener acceso a infraestructura deportiva del mismo número de instituciones entre los que se tiene con gimnasio, clubes deportivos, instituciones educativas, fundaciones y entes territoriales. Todos ellos son aprovechados especialmente para las prácticas.

La apreciación de la mayoría de los profesores es que están totalmente de acuerdo o de acuerdo en la dotación de los laboratorios (67.02%), en las ayudas audiovisuales (74.35%), en los sitios de práctica (81.16%), el CRAI Biblioteca (77.48%), los espacios deportivos (86.91%) y el laboratorio de idiomas (78.01%).

También están totalmente de acuerdo o de acuerdo en la correcta utilización de los laboratorios (58.33%), las ayudas audiovisuales (83.33%), los sitios de práctica (91.67%), las salas de sistemas (75%), el CRAI biblioteca (91.67%), los espacios deportivos (100%) y el laboratorio de idiomas (75%). Los estudiantes están totalmente de acuerdo o de acuerdo en la correcta utilización de los laboratorios (68.06%), las ayudas audiovisuales (76.44%), los sitios de práctica (82.20%), el CRAI biblioteca (74.87%), los espacios deportivos (81.68%) y el laboratorio de idiomas (72.77%).

4.4.12 JUICIO GLOBAL DEL FACTOR No. 4 PROCESOS ACADÉMICOS

Tabla 65 Valoración Factor No. 4 procesos Académicos

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
14	14	4,54	0,636022	A	Se cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

Este factor de procesos académicos del programa, obtuvo un nivel de cumplimiento A con una valoración de 4.54. Debido a que en las características se evidencia la relación frente al cumplimiento deseado. Entre las razones de ello se encuentran el currículo integrado, el cual responde a las necesidades del entorno, llevando a los estudiantes a ser factor de solución desde su campo disciplinar a una sociedad que les reconoce como profesionales que pueden impactar sus vidas de manera positiva.

Este currículo además está apoyado por distintas disciplinas científicas las cuales amplía el campo del conocimiento en el área, permitiendo tener una visión multivariada desde los fundamentos disciplinares del profesional en Cultura Física, Deportes y Recreación. Como elemento de vigilancia, control y a la vez gestor del currículo, el programa cuenta con un Comité Curricular el cual de manera permanente reflexiona y establece estrategias de mejora en la dinámica de mejora constante de los procesos, esto ha llevado a presentar ante el Ministerio de Educación Nacional, la Modificación Curricular del Programa para lograr con ella un ajuste sustancial en la estructura del programa, la cual se adecúa a los estándares internacionales en áreas relacionadas con el programa, posibilitando la doble titulación con la Universidad de Gran Canarias de España.

Las estrategias de enseñanza son reconocidas por profesores y estudiantes como adecuadas para el campo disciplinar del programa, así como los sistemas de evaluación empleados son vistos como equitativos y equilibrados, además de pertinentes para las distintas orientaciones realizadas desde los espacios académicos del programa. Por otra parte, los trabajos presentados por los estudiantes logran integrar competencias específicas y generales propias del programa integrando elementos académicos que elevan la calidad de la producción de los estudiantes desde el aula de clase, además de servirles como plataforma de preparación para el campo laboral. La proyección social desde el programa ha logrado una cobertura muy amplia en los distintos sectores de la sociedad, a tal punto que se logran atención a cerca de 12.000 usuarios en el año 2018, contribuyendo con la Misión institucional de generar agentes de cambio.

Finalmente, los recursos bibliográficos, técnicos, tecnológicos y de infraestructura, así como dotaciones de equipos y laboratorios ofrecen a los profesores los elementos adecuados para el

desarrollo de contenidos, y a los estudiantes, gracias la suficiencia de recursos, poder el aprovechamiento óptimo de todos los elementos que el programa y la universidad ha puesto a su disposición.

4.5 FACTOR No 5 VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

A continuación, se relaciona los juicios de valor de cada una de las características asociadas al factor y finalmente el juicio del factor.

4.5.1 CARACTERÍSTICA 27: INSERCIÓN DEL PROGRAMA EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Tabla 66 Valoración característica 27: Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
70	7	4,86	0,339888889	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación aplica las políticas y lineamientos para la inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales. Para el desarrollo de esta función la Institución cuenta con la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, ORII y la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, esta última unidad con relación al desarrollo de prácticas profesionales e integrales.

Respecto al análisis de comparabilidad con otros programas nacionales e internacionales, el programa en el año 2018, producto del proceso de unificación curricular con los programas de Cultura Física, Deporte y Recreación de Bogotá y Tunja realizó el análisis comparativo del programa con instituciones a nivel nacional, con relación a denominación y número total de créditos.

Con relación a los convenios activos y actividades de cooperación académica, el programa cuenta actualmente, con 24 convenios activos y 5 en proceso de suscripción. Se destaca el Convenio con la Universidad del Istmo, Panamá, Institución con la cual se desarrollará un proyecto de investigación aprobado en la Convocatoria XI de investigación USTA en el 2019. Así mismo, el Convenio con el Club Profesional Atlético Nacional, ha permitido ampliar la oferta de prácticas del programa a un contexto nacional. Por otra parte, los convenios suscritos por el programa son la base para el desarrollo de las prácticas profesionales e integrales y el soporte de la oferta de proyectos de desarrollo comunitario del programa.

De acuerdo con lo anterior, el programa ha aprovechado los convenios interinstitucionales con los que cuenta la Universidad Santo Tomás y ha realizado actividades de movilidad saliente o entrante en la modalidad de semestre académico con 11 universidades de países como: Chile, México, Cuba y Brasil, en los últimos 5 años.

En cuanto a la participación en proyectos de investigación con miembros de comunidades nacionales e internacionales, El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación desarrolló el proyecto de investigación *Actividad Física y Parques en Bucaramanga, Caracterización y Factores Relacionados con su Uso*, el cual fue aprobado en la Convocatoria de COLCIENCIAS No 686-2014 (Proyecto 110265740960). Este proyecto sumó tres artículos en revistas indexadas internacionales, 2 ponencias en eventos académicos internacionales y se realizó en Convenio con la Universidad Industrial de Santander, La Universidad de los Andes y la Pontificia Universidad Católica de Paraná, Brasil.

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación cuenta con participa activamente en redes académicas. En el contexto internacional, los profesores y decano participan en 4 redes internacionales: ISPAH (International Society for Physical Activity and Health), Red Global de Educación Física y Deporte, SIPD (Sociedad Iberoamericana de Psicología del Deporte) y RAFAPANA (Red de Actividad Física de las Américas). Producto de esta participación en redes, el programa ha realizado un total de 3 ponencias en eventos de ISPAH (ISPAH Congress, London, 2018; y la Red Global de Educación Física y Deporte (I Congreso de la Red Global de Educación Física y Deporte). Adicionalmente, el Programa ha participado en el I y III Fórum de la Red Global de Educación Física y Deporte, el primero en Barcelona en el 2016 y el segundo en Santiago de Chile en el 2018 aportando a la consolidación de la Red.

En cuanto a la inversión realizada por la institución para los fines de este factor, la Universidad cuenta con el programa PROMOUSTA el cual tiene como objeto, regular la movilidad académica docente, administrativa y estudiantil tanto a nivel nacional como internacional. El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación ha participado de PROMOUSTA y ha utilizado los recursos que la Alta Dirección ha dispuesto, lo que ha permitido la participación de docentes, administrativos y estudiantes en eventos académicos nacionales e internacionales, salidas técnicas y asambleas de ARCOFADER.

Producto del proceso de unificación curricular realizado en el período 2017 – 2018, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación se beneficiará de los Convenios de Doble Titulación gestionados desde el Programa de la Sede Bogotá, con la Universidad de Las Palmas, Gran Canaria, España y con la Universidad Autónoma de Baja California, México. En el caso

En cuanto a la incidencia verificable en el enriquecimiento de la calidad del programa de la interacción con comunidades académicas nacionales, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, en su Plan de Mejoramiento 2017 – 2019 contempla como meta la organización del I Encuentro de Investigación y Experiencias Significativas en Actividad Física, Deporte y Recreación” como una estrategia para establecer el escenario para un primer acercamiento con los programas afines de la Región.

El escenario generado en este primer acercamiento permitió el apoyo en las jornadas de sustentación de trabajos de grado: El Director de la Licenciatura en Educación Física de la Universidad Cooperativa de Colombia participó en la jornada de sustentación de trabajos de Grado del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación en el mes de Julio de 2018, sus aportes fueron fundamentales para el mejoramiento de la calidad de los trabajos. De la misma manera, en el mes de mayo de 2018 el Decano de la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación participó en la jornada de sustentación de la Universidad Cooperativa de Colombia. Además de lo anterior el proceso de unificación curricular realizado en el período 2017 – 2018, con los programas de Bogotá y Tunja permitió, producto de la autoevaluación de los programas, el mejoramiento de la calidad del Programa de Bucaramanga facilitando el trabajo en conjunto con las facultades afines de la Universidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la característica No. 27: Inserción del Programa en contextos académicos nacionales e internacionales, se CUMPLE PLENAMENTE con una calificación de 4.86 por parte del equipo evaluador.

4.5.2 CARACTERÍSTICA 28: RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES

Tabla 67 Valoración característica 28: Relaciones externas de profesores y estudiantes

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
30	3	4,14	0,124285714	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación ha aprovechado los convenios interinstitucionales con los que cuenta la Universidad Santo Tomás y ha realizado actividades de movilidad saliente o entrante en la modalidad de semestre académico con 11 universidades de Chile, México, Cuba y Brasil. En los últimos 5 años, con relación a la movilidad estudiantil entrante internacional, un total de 32 estudiantes de México, Chile y Brasil han realizado su semestre académico en el Programa. Por otra parte, respecto a la movilidad estudiantil saliente internacional un total de 23 estudiantes del Programa han realizado su semestre académico en 7 universidades de México, Chile, Cuba y Brasil.

Teniendo en cuenta la información anteriormente mencionada, se genera el cumplimiento del indicador 165 el cual hace referencia a las evidencias de homologación de cursos realizados en otros programas nacionales o extranjeros.

En los últimos 5 años, el Programa ha recibido la visita de un total de 13 profesores o expertos internacionales de España, Francia, Portugal, Argentina, México y Ecuador; además de la visita de 21 profesores o expertos nacionales. Estas visitas se han realizado en el marco de eventos académicos realizados por el programa (Congresos, conversatorios, clínicas deportivas, conferencias), pasantías y cursos de corta duración. Por otra parte, en cuanto a la movilidad internacional saliente docente y administrativa, en los últimos 5 años, el programa ha realizado un total de 23 registros de movilidad a Tailandia, España, Inglaterra, Cuba, Argentina, Chile, Bolivia, Perú y Brasil. Estos registros son el resultado de la presentación de ponencias en eventos académicos, participación en eventos deportivos e intercambios académicos.

Con relación a la movilidad nacional saliente estudiantil, en los últimos tres años, el programa acumuló un total de 216 registros, producto de las salidas técnicas, participación en eventos académicos y deportivos. Por otra parte, respecto a la movilidad nacional saliente docente y administrativa, el programa acumula un total de 33 registros, producto de participación en eventos académicos y deportivos, así como realización de salidas técnicas.

Se cuenta con la participación de 5 docentes en 5 redes académicas, las cuales están articuladas con las líneas de investigación del programa y a través de este trabajo se ha podido participar en diferentes eventos académicos y asambleas fomentando así la visibilidad nacional e internacional del programa. Teniendo en cuenta lo anterior, la característica No. 28: Relaciones externas de profesores y estudiantes, se CUMPLE EN ALTO GRADO con una calificación de 4.14 por parte del equipo evaluador.

4.5.3 JUICIO GLOBAL DEL FACTOR No 5 VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Tabla 68 Valoración Factor No 5 Visibilidad nacional e internacional

Ponderación	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
10	4,64	0.4641	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

El Factor No. 5 visibilidad nacional e internacional, de manera global obtuvo una valoración de 4.64, y, por lo tanto, según la escala de gradación establecida, este factor CUMPLE PLENAMENTE.

Esta interpretación es el resultado del cumplimiento en la aplicación por parte del programa de políticas y lineamientos institucionales para el desarrollo de esta función; en la realización del

proceso de unificación curricular que permitió el análisis de comparabilidad con otros programas nacionales e internacionales así como el acceso a iniciativas de doble titulación con La Universidad Autónoma de Baja California y la Universidad de las Palmas, Gran Canaria España.

Esta suscripción para el aprovechamiento de los convenios de cooperación académica con instituciones de reconocimiento nacional e internacional han permitido el desarrollo de proyectos de investigación en convocatorias internas y externas, proyectos de desarrollo comunitario y diferentes actividades académicas, la participación activa de profesores y directivos del programa en redes académicas en las cuales se ha incrementado la visibilidad nacional e internacional del programa, por medio de la participación en eventos académicos y asambleas

Adicionalmente, permite el desarrollo de acciones en aras del mejoramiento de la calidad del programa producto de la interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales, en la inversión realizada por la Institución a través del programa PROMOUSTA para los fines de internacionalización en el programa y el incremento considerable en los últimos 5 años de los registros de movilidad nacional e internacional, entrante y saliente estudiantil, docente y administrativa.

Se destaca en este sentido, en los últimos 5 años, los 32 estudiantes internacionales que han realizado su semestre académico en el programa, los 23 estudiantes del programa que han realizado movilidad en esta modalidad fuera del país, los 216 registros de movilidad nacional estudiantil, los 13 profesores o expertos internacionales de 7 países que han visitado el programa, los 23 registros de movilidad internacional saliente y los 33 registros de movilidad nacional saliente docente y administrativa. Este factor evidencia la implementación de diferentes estrategias y acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento 2017 – 2019 que han repercutido en el incremento de la visibilidad nacional e internacional del Programa.

4.6 FACTOR No 6 INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

A continuación, se relaciona los juicios de valor de cada una de las características asociadas al factor y finalmente el juicio del factor.

4.6.1 CARACTERÍSTICA 29: FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Tabla 69 Valoración característica 29: Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
40	4.4	3.89	0,1709	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación implementa criterios institucionales establecidos en el PEI, el Estatuto Orgánico, el Documento Marco de Investigación y el PIM 2016 – 2027 y criterios propios del programa determinados en el PEP y el Plan de Mejoramiento 2017 - 2019 para el desarrollo de estrategias y acciones orientadas a promover la capacidad de indagación y búsqueda, y la formación de un espíritu investigativo, creativo e innovador en los estudiantes. Por otra parte, tanto el Comité de Investigación como el Comité Curricular regulan la investigación formativa en el Programa e incentivan a docentes a implementar mecanismos que permitan el desarrollo de esta capacidad en los estudiantes.

La investigación formativa es un pilar importante en el Programa. El Reglamento Particular, establece como opción de grado el trabajo de investigación y el emprendimiento, siendo el proyecto de investigación la opción de grado más utilizada por los estudiantes en los últimos 5 años. El Plan de estudios actual determina 4 espacios académicos (Investigación I – IV) para el desarrollo del Proyecto de Investigación o el Plan de Negocios (emprendimiento), los cuales se encuentran articulados de manera tal que garanticen el proceso de consolidación bien sea del proyecto de investigación o el plan de negocios.

Además de lo anterior, el programa garantiza estrategias como: la realización de capacitaciones orientadas por el CRAI-USTA enfocadas al desarrollo de habilidades investigativas, la organización de eventos académicos como congresos y encuentros de investigación, la realización de ejercicios de sustentación oral de idea de investigación (II Semestre) y protocolos de investigación (VI Semestre), la implementación de revisiones de tema y cursos de corta duración online (MOOC por sus siglas en inglés) sobre acceso, búsqueda y evaluación de la información y normas APA como estrategias de evaluación en diferentes espacios académicos, así como la participación de los estudiantes como auxiliares de investigación en convocatorias internas y externas de investigación y consultorías.

La mayoría de los estudiantes está de acuerdo en que existen métodos y mecanismos por parte de los profesores que permiten formular problemas y dar alternativas de solución (81.67%) y en que existen métodos por parte de profesores que permitan acceder al estado del arte del programa (80.11%).

Otra de las estrategias del programa para el fomento de la investigación formativa es la creación y promoción de nuevos semilleros de investigación. En los últimos 5 años, respondiendo a una meta del Plan de Mejoramiento 2017 – 2019, el programa aumentó el número en un 133% pasando de 3 semilleros en el 2013 a 7 semilleros en el 2018. De igual manera el número de estudiantes participantes en los semilleros se incrementó en un 150% con relación al 2013. La promoción de los semilleros de investigación se realiza en los Claustros Generales de Estudiantes y en los espacios académicos de investigación.

El Programa ha participado de manera consecutiva en las dos últimas convocatorias internas de semilleros de investigación (VI y VII) con 3 proyectos. Durante el 2018 se presentaron un total de 9 ponencias en eventos académicos nacionales y se han sometido 2 artículos a revista producto de los proyectos desarrollados en los semilleros. A pesar de que ha aumentado el número de estudiantes participantes, el programa reconoce que se deben implementar más estrategias de promoción de los semilleros que permitan una mayor participación de estudiantes.

Además de los semilleros de investigación, un total de 6 estudiantes participaron como auxiliares de investigación en el Proyecto de Investigación denominado *Actividad Física y Parques en Bucaramanga, Caracterización y Factores Relacionados con su Uso*, el cual fue aprobado en la Convocatoria de COLCIENCIAS No 686-2014 (Proyecto 110265740960). Además de lo anterior, 12 estudiantes participaron como auxiliares en el desarrollo de 4 consultorías de investigación, cuyos resultados fueron presentados en modalidad de ponencia oral en el IV Congreso Internacional de Cultura Física, Deporte y Recreación.

A pesar de que se han realizado esfuerzos, el programa reconoce que es fundamental promover la participación de estudiantes en los programas institucionales de jóvenes investigadores, acción que permitiría fortalecer la investigación formativa. Respecto a la realización de actividades académicas derivadas de líneas de investigación en los últimos 5 años, el programa ha realizado un total de 3 congresos, 2 seminarios, 1 encuentro de investigación, 1 clínica deportiva internacional, 3 conferencias además de gestionar 2 pasantías de docentes de la Universidad de Valencia.

Con relación al fomento del emprendimiento, los estudiantes del programa reciben tutorías del Centro de Emprendimiento de la Universidad cuando eligen dentro de las opciones de grado la realización de plan de negocios. El egresado de la Facultad Diego Alexander Arenas recibió tutorías por parte del Centro de Emprendimiento para la consolidación de su empresa denominada Regiones Agencia de Viajes, la cual se encuentra activa comercialmente y presta sus servicios a la Universidad Santo Tomás. A pesar de que existe una experiencia significativa en el fomento de esta opción de grado, el programa reconoce que es fundamental promover una mayor participación de estudiantes en el desarrollo de sus ideas de negocio. Teniendo en cuenta lo anterior, la característica No. 29: Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural, se CUMPLE EN ALTO GRADO con una calificación de 3.89 por parte del equipo evaluador.

4.6.2 CARACTERÍSTICA 30: COMPROMISO CON LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Tabla 70 Valoración característica 30: Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
60	6.6	3.86	0,254557	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

La Universidad Santo Tomás tiene establecidos criterios, estrategias y políticas institucionales en materia de investigación, innovación y creación artística y cultural, los cuales se hacen evidentes en el PEI, el Estatuto Orgánico, el PIM 2016 – 2027 y el Documento Marco de Investigación. Estos documentos garantizan el estímulo para el desarrollo de procesos investigativos y de creación. Además de lo anterior, el programa ha establecido una serie de criterios y estrategias respecto a al desarrollo de la investigación formativa y en sentido estricto en cabeza del Comité de Investigación. Sin embargo, a pesar de que existen estos documentos institucionales, el programa reconoce que no han sido difundidos ampliamente y por lo tanto, los Comités Curricular, de investigación y de aseguramiento de la calidad han establecido estrategias luego del taller de autoevaluación para fortalecer la difusión de este aspecto en la comunidad académica.

Con relación a los recursos humanos y en cuanto al nivel de formación de los profesores con dedicación directa al programa en la actividad investigativa y de innovación, actualmente 9 profesores poseen titulación de maestría, 2 título de doctorado y 2 más son candidatos a doctor, 5 profesores tienen publicaciones en revistas indexadas, 8 docentes tiene publicaciones en revistas de divulgación, y la totalidad de los docentes tiempo completo han participado como ponentes en cualquiera de sus modalidades (póster, ponencia oral y ponencia magistral) en eventos académicos nacionales e internacionales, finalmente, 2 profesores cuentan con la categoría de investigadores junior y pares evaluadores reconocidos por COLCIENCIAS según la convocatoria 781 de 2017.

Además de lo anterior, se incluyeron en el grupo de investigación un total de 7 docentes en los últimos 4 años, los cuales se encuentran actualmente activos con el programa con producción académica. Además de lo anterior, se cuenta con el apoyo de un coordinador de investigación en la División Ciencias de la Salud, del equipo humano de la Unidad de Investigación de la seccional y producto del proceso de unificación con la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación, sede Bogotá, el programa también cuenta con el apoyo del Comité de Investigación del programa en Bogotá, su coordinador y los integrantes del grupo de investigación GICAEDS, el cual se encuentra clasificado en categoría A1 según la convocatoria 781 de 2017 de COLCIENCIAS.

Con relación a los recursos físicos, el programa cuenta con 2 laboratorios ubicados en el Campus de Piedecuesta diseñados para la valoración de la actividad física y de los componentes de la condición física para el desarrollo de proyectos y otras actividades relacionadas con la investigación. La Universidad ha realizado esfuerzos para dotar los laboratorios, para el desarrollo de las convocatorias de semilleros, esto ha permitido la adquisición de más instrumentos que fortalecen el material para el desarrollo de la investigación.

En cuanto al incremento de la producción académica del grupo de investigación del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, denominado “Ser, Cultura y Movimiento” categoría C según convocatoria 781 de 2017 de COLCIENCIAS, en productos de generación de nuevo conocimiento, se observa un incremento significativo pasando de 2 artículos publicados en revista indexada hasta el 2013 a 13 artículos publicados en el periodo 2014 - 2018.

Respecto a los artículos de divulgación, el incremento fue de un 200% (4 artículos en el período 2009 – 2013, 12 artículos en el período 2014 – 2018). Con relación a los productos de apropiación social del conocimiento, el incremento fue de 26 productos (Eventos académicos Tipo A y Tipo B). Con relación a los proyectos, para el año 2013, el grupo tenía registrados 2 proyectos, para el año 2018 el Grupo de Investigación registra un total de 2 proyectos en convocatoria externa (COLCIENCIAS y Universidad de Santander), 3 proyectos de Convocatoria VI y VII de Semilleros de Investigación USTA, 7 proyectos de extensión y responsabilidad social CTI, 4 proyectos en Convocatoria XI de investigación USTA aprobados para firma de acta de inicio en el 2019, uno de ellos de carácter internacional. Finalmente, respecto a las consultorías, en el período 2017 – 2018 el programa realizó un total de 6 de las cuales 4 de ellas derivarán en Informe Técnico. A pesar de que se cuenta con un grupo categorizado por COLCIENCIAS, el programa reconoce que es fundamental aumentar la categoría del grupo. Meta que se encuentra establecida en el Plan de Mejoramiento 2017 – 2019 y en el plan de mejoramiento del programa para los próximos años.

En cuanto al impacto de la investigación, Un total de 75 citas suman los artículos publicados por los profesores del programa en los últimos 5 años. Los artículos publicados han sido citados en China, Rusia, Dinamarca, Croacia, España, Camboya, México, Perú, Brasil, Chile, Argentina, Venezuela, Ecuador, Costa Rica, Australia, Estados Unidos y Colombia. A pesar de que existe un impacto social producto de la producción bibliográfica del programa, el programa reconoce que no ha sido socializado en la comunidad académica, debido a lo anterior, el Comité de Investigación ha establecido una serie de estrategias entre las cuales están la socialización de este impacto en el Claustro General de Estudiantes y en los diferentes espacios académicos relacionados con la investigación.

En cuanto al apoyo administrativo y financiero, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación ha implementa los lineamientos nacionales integrando en su nómina semestral horas destinadas al desarrollo de la investigación. Durante el 2018 - 1 fueron asignadas un total de 160

horas/mes, para el 2018-2 el número de horas asignado fue de 172 horas/mes, y se proyectó para el 2019 – 1 un total de 264 horas/mes, este incremento se explica en el inicio de los 4 proyectos de investigación aprobados de la convocatoria XI y el desarrollo de los nuevos semilleros de investigación del Programa. A pesar de que existe compromiso por la parte de la universidad para el desarrollo de esta importante función, el programa reconoce que debe socializar en el grupo de docentes los criterios para la asignación de horas de investigación en el Programa. En este sentido, el Comité de Investigación, luego del taller de autoevaluación sugirió a la Dirección del Programa, explicar este aspecto en el próximo claustro de docentes del Programa.

Teniendo en cuenta lo anterior, la característica No. 30: Compromiso con la investigación y la creación artística y cultural se **CUMPLE ACEPTABLEMENTE** con una calificación de 3.86 por parte del equipo evaluador.

4.6.3 JUICIO GLOBAL DEL FACTOR No 6 INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Tabla 71 Valoración Factor No 6 Investigación, innovación y creación artística y cultural

Ponderación	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
11	3.87	0.4255	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

El Factor No. 6 investigación, innovación y creación artística y cultural obtuvo una valoración de 3.87, y por lo tanto, según la escala de gradación establecida, este factor **CUMPLE EN ALTO GRADO**. Esta interpretación es el resultado del cumplimiento por parte del programa en la aplicación de políticas y lineamientos institucionales para el fortalecimiento de la investigación formativa y el incremento de la producción académica de los profesores del programa.

En cuanto a la investigación formativa, el programa evidencia la aplicación de estrategias y actividades orientadas a promover el espíritu investigativo, creativo e innovador en los estudiantes. En primer lugar, los espacios académicos del programa se encuentran articulados para formar en investigación, además se han implementado estrategias de evaluación orientadas a fomentar la capacidad de indagación y búsqueda, esto se complementa con las capacitaciones orientadas por el CRAI-USTA (de primero a último semestre) y los cursos de corta duración online (MOOC por sus siglas en inglés) para el desarrollo de habilidades investigativas. El Programa a su vez se ha comprometido con la creación de escenarios para el desarrollo de investigación formativa como la creación de nuevos semilleros y consultorías de investigación, estas acciones han permitido el aumento en la participación de estudiantes como ponentes y asistentes en eventos académicos y en la participación como coautores en artículos en revistas indexadas y de divulgación. A pesar de que el programa ha implementado acciones para la promoción del emprendimiento, la participación por parte de los estudiantes en este aspecto es todavía baja, por

lo tanto, se han creado estrategias para promover esta opción de grado entre los estudiantes del programa.

Con relación al compromiso con la investigación y la creación artística y cultural, el programa evidencia tener en su planta profesoral un buen número de profesores con formación para la investigación, con producción académica y categorizados por COLCIENCIAS, cuenta además con el apoyo de la Unidad de Investigación de la seccional y producto del proceso de unificación curricular, mantiene un dialogo permanente con el coordinador de investigación del programa de Cultura Física, Deporte y Recreación de la sede Bogotá. Además del recurso humano, el programa cuenta con recursos logísticos y financieros que permiten el desarrollo de la investigación.

La aplicación de las políticas institucionales y las metas del programa contempladas en el Plan de Mejoramiento 2017 – 2019 han permitido el incremento en la producción académica del Grupo “Ser, Cultura y Movimiento” en cada una de las categorías establecidas por COLCIENCIAS para la medición de grupos e investigadores. En este sentido, el programa proyecta subir el grupo de la categoría actual “C” a “B” en la próxima convocatoria de medición de grupos de COLCIENCIAS.

4.7 FACTOR NO 7 BIENESTAR INSTITUCIONAL

A continuación, se relaciona los juicios de valor de cada una de las características asociadas al factor y finalmente el juicio del factor.

4.7.1 CARACTERÍSTICA 31: POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR

Tabla 72 Valoración característica 31: políticas, programas y servicios de bienestar.

Ponderación en una escala de 1 – 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
60	4.8	3.81	0.183	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

La Universidad Santo Tomás, ha establecido políticas sobre bienestar institucional en el PEI y en el Estatuto Orgánico. El Departamento de Promoción y Bienestar Institucional ha determinado de manera clara y estratégica tres áreas de trabajo con el fin de propiciar el desarrollo integral de la comunidad institucional, reconocer el valor de la diversidad y favorecer un clima institucional adecuado. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación ha acogido estos lineamientos y promueve la participación de estudiantes, docentes y administrativos en los diferentes programas, servicios y actividades del portafolio de servicios del Departamento de Promoción y Bienestar Institucional, el cual ha sido ampliamente socializado en la página web institucional y en los Claustros Generales de Estudiantes y Docentes.

En cuanto a la calidad y pertinencia de los servicios de Bienestar Institucional, existe una apreciación positiva en la mayoría de los estudiantes y profesores del programa. En cuanto al área de desarrollo humano, se ha implementado programas y acciones específicas como el Programa de Acompañamiento Académico Integral (UDIES), el Círculo Educativo de Prevención y Promoción Integral (CEPI), el Programa de Becas y Auxilios y el Programa de Encuentros Tomasinos que dirige la Dirección de Evangelización y Cultura.

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación ha participado como beneficiario de los diferentes programas y también apoya directamente el desarrollo de estos programas a través de la realización de prácticas profesionales e integrales que desarrollan, en promedio 4 estudiantes por semestre, tanto en el Departamento de Promoción y Bienestar Institucional, como en la Dirección de Evangelización y Cultura.

El Departamento de Promoción y Bienestar Institucional planifica y proyecta constantemente estrategias que propician un clima institucional pertinente que favorece no solo el desarrollo de las personas si no que incentiva y promueve la cultura reconociendo la diversidad que hay, ofreciendo tanto servicios enfocados a la cultura, deporte y recreación como al área de desarrollo humano y la salud. Pautando objetivos que emanan el bienestar dentro de la institución fomentando una participación constante por parte de la comunidad bajo ambientes de tolerancia.

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación año tras año, ha ido incrementando su participación en cada una de estas áreas que integra el portafolio de servicios del Departamento de Promoción y Bienestar Institucional aumentando, en el área deportiva y cultural, la participación de estudiantes y profesores de 371 en el 2013 a 470 en el primer período de 2018. En el área de desarrollo humano se pasó de 19 registros de participación en el 2013 a 126 en el primer semestre del 2018, en promoción cultural y artística, se aumentó de 16 a 28 en 2018 y en atención y salud se incrementó de 16 a 28, evidenciando un crecimiento en la participación en cada una de las áreas de desarrollo del Departamento de Promoción y Bienestar Institucional.

En cuanto a la investigación permanente de la problemática social del contexto universitario, El Departamento de Promoción y Bienestar Institucional, cuenta con un grupo de investigación con más de 5 años de trayectoria y producción académica en relación con el bienestar de la población estudiantil. Además de lo anterior, el Departamento de Bienestar Universitario junto con la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación, se encuentra trabajando en 4 consultorías de investigación aprobadas mediante Acta 167 de 2017 del Consejo de Facultad con el fin de obtener información que permita mejorar el portafolio de servicios del departamento.

El Departamento de Promoción y Bienestar Institucional ha implementado estrategias que permiten a los estudiantes vincularse a redes de apoyo orientadas a contrarrestar situaciones de

vulnerabilidad. Dentro de las estrategias están: la implementación de talleres, conferencias y actividades que ofrecen información valiosa sobre cómo afrontar las problemáticas sociales más comunes en el contexto universitario, como los hábitos nocivos, el matoneo, las relaciones de pareja y familiares, entre otras; la oferta del servicio del servicio médico y asesoría psicológica, la cual se convierte en un espacio de escucha y orientación para los miembros de la comunidad tomasina en situaciones problemáticas; la implementación del Plan de Agentes de Cambio por parte de la Dirección de Evangelización y Cultura, cuyo objetivo es fortalecer lazos y relaciones interpersonales de los estudiantes.

4.7.2 CARACTERÍSTICA 32: PERMANENCIA Y RETENCIÓN ESTUDIANTIL

Tabla 73 Valoración característica 32: permanencia y retención estudiantil

Ponderación en una escala de 1 – 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
40	3.2	4.75	0.152	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

En cuanto a la tasa de deserción estudiantil acumulada, el Informe de Deserción, Graduación y Permanencia ha establecido la deserción en las diferentes sedes y seccionales de la Universidad Santo Tomás de las cohortes que ingresaron del 2008 – 1 al 2018 -2. La tasa de deserción establecida para el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación fue del 33.05%. Este valor es inferior a las tasas establecidas para USTA Colombia (38.55%), USTA Bogotá (36.83%) y USTA Bucaramanga (35.36%).

La Universidad Santo Tomás, para garantizar el cumplimiento de la política de desarrollo integral crea en el año 2017 la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil, la cual a través de un Sistema Integral de Acompañamiento Estudiantil asegura la inclusión y permanencia de los estudiantes a través de acciones integrales que ayudan a la adaptación universitaria, la participación institucional, la permanencia académica y la graduación oportuna de los estudiantes de cada uno de los programas académicos de la Universidad. El objetivo de esta unidad es desarrollar estrategias de acompañamiento para la formación integral de los estudiantes de la USTA, desde su ingreso a la vida universitaria y a lo largo de su formación educativa, y que contribuya en sus procesos de adaptación a la vida Universitaria, permanencia, participación y graduación oportuna.

La Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación dispone de un docente UDIES dentro de su nómina semestral el cual presenta dentro de sus funciones garantizar el programa de monitorías, las reuniones de monitores académicos, la orientación psicológica, la caracterización de neotomasinos, la socialización del reglamento de Ser Pilo Paga y aplicar el Taller de Habilidades Sociales y Liderazgo, así como garantizar la realización de las tutorías en el programa.

Durante el año 2018, se realizaron un total de 786 registros de atención integral UDIES (por parte de la docente encargada), 1539 tutorías por parte de los docentes y monitores del programa, se realizó atención a casos especiales de estudiantes en condición de discapacidad, Ser Pilo Paga e ICBF y se garantizaron un total de 6 monitores académicos.

4.7.3 JUICIO GLOBAL DEL GLOBAL DEL FACTOR No 7 BIENESTAR INSTITUCIONAL

Tabla 74 Valoración Factor No 7 Bienestar Institucional

Ponderación	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
8	4.19	0.335	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

El Factor No. 7 bienestar Institucional obtuvo una valoración de 4.19, y, por lo tanto, según la escala de gradación establecida, este factor CUMPLE EN ALTO GRADO. Esta interpretación es el resultado del cumplimiento por parte del programa en la aplicación y socialización de políticas de Bienestar Institucional que propician el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

Las estrategias implementadas que tienen por objetivo propiciar un clima institucional adecuado para favorecer el desarrollo humano se encuentran agrupadas en tres grandes áreas que componen el portafolio de servicios del Departamento de Promoción y Bienestar Institucional. Se evidencia la aplicación de los programas de auxilios y descuentos educativos para fomentar los estudiantes destacados en actividades deportivas, culturales y académicas; el Círculo Educativo de Prevención y Promoción Integral CEPI que junto con las actividades deportivas promueven la adquisición de hábitos de vida saludable; el Programa de Acompañamiento Académico Integral (UDIES) que ofrece servicios y actividades que promueven el desarrollo integral de la comunidad académica; los servicios médicos, de enfermería, de asesoría psicológica y trabajadora social que permiten la promoción biopsicosocial y ecológica de la comunidad tomasina.

En este sentido la apreciación de estudiantes y docentes sobre la calidad de los servicios ofrecidos por el Departamento de Promoción y Bienestar Institucional es positiva y esto ha contribuido al aumento en la participación en las actividades deportivas, culturales y de desarrollo humano por parte de directivos, profesores, egresados y estudiantes del programa. El Departamento de Promoción y Bienestar Institucional y el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación han evidenciado su compromiso con la investigación al planear y desarrollar 4 consultorías de investigación destinadas a estudiar la problemática social del entorno universitario y de esta manera ajustar las estrategias encaminadas específicamente a la adquisición de hábitos de vida saludable en la comunidad tomasina.

Con relación a la deserción estudiantil, el Programa con el apoyo de la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil, UDIES, ha implementado estrategias como la asignación de horas a los

docentes del programa para la realización de tutorías (1539 tutorías realizadas durante el 2018), el desarrollo del programa de monitorías que garantizó 2 monitores durante el primer semestre del 2018, 4 monitores en el segundo semestre de 2018 y proyecta 5 monitores para el I – 2019; la realización de atención a casos especiales de estudiantes en condición de discapacidad, Ser Pilo Paga e ICBF así como la realización de seguimiento y realización de 796 registros de atención integral UDIES a los estudiantes del programa. Estas estrategias explican en parte que las tasas de deserción acumulada por cohortes en el período 2008 -1 – 2018 -2 sean más bajas que las registradas por USTA Colombia, USTA Bogotá y USTA Bucaramanga.

Este factor evidencia la implementación de diferentes estrategias y acciones que han repercutido en el aumento en el uso de los recursos de Bienestar Institucional por parte de egresados, docentes, directivos y estudiantes del programa con el objetivo de fortalecer la formación integral y el desarrollo humano.

4.8 FACTOR No 8 ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

A continuación, se relaciona los juicios de valor de cada una de las características asociadas al factor y finalmente el juicio del factor.

4.8.1 CARACTERÍSTICA 33: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

Tabla 75 Valoración característica 33: organización, administración y gestión del programa

Ponderación en una escala de 1 – 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
20	1.2	4.56	0.05485714	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

La correspondencia entre la organización, administración y gestión del programa, y los fines de las funciones sustantivas se evidencia en la aplicación de los documentos institucionales como el Estatuto Orgánico y el PIM 2016 – 2027, este último, establece en su primera línea de acción “Gobierno consolidado y fortalecido” que el objetivo de esta línea es orientar a la USTA en la formulación y aplicación de las políticas institucionales y la toma de decisiones sostenibles en el marco de lo establecido por el PEI, el Estatuto Orgánico y el Sistema Multicampus.

Con el objetivo de garantizar mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad de los procesos, la Universidad promueve la constante autoevaluación en todos los procesos académicos y administrativos. La Unidad de Gestión Integral de la calidad Universitaria, UGICU, es la unidad adscrita a la Vicerrectoría Académica, con el objetivo de orientar, articular y consolidar en el marco del Modelo Institucional de Gestión Universitaria y el Sistema Institucional de

Aseguramiento de la Calidad los procesos académicos y administrativos de la seccional, promoviendo la participación activa de la comunidad universitaria, garantizando el mejoramiento continuo para la toma efectiva de decisiones y el cumplimiento de los objetivos a nivel nacional.

Actualmente, la Institución cuenta con Acreditación Institucional Multicampus, otorgada por el MEN a través de la Resolución No. 01456 de 2016, por seis años. Adicionalmente, la Seccional Bucaramanga, desde el año 2009 hasta el año 2015 mantuvo la certificación bajo la norma ISO: 9001: 2008 con alcance de los programas de pregrado y de posgrado. En el año 2018, y en el marco del Plan Integral Multicampus, PIM, la Universidad realizó el proceso de certificación del Sistema de Gestión de la Calidad a nivel nacional con alcance Multicampus, lo que permitió recibir el certificado bajo la norma ISO 9001:2015, para todas las Seccionales y Sedes.

Además de lo anterior, La USTA Colombia se encuentra en proceso de Acreditación Institucional Internacional con el Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad, IAC, división del Centro Interuniversitario de Desarrollo, CINDA, de Chile. La UGICU es la dependencia que apoya las actividades que realiza el Programa para los aspectos de acreditación de alta calidad en el pregrado y de registro calificado en el posgrado.

La Universidad Santo Tomás ha determinado criterios para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos en los diferentes programas académicos. Estas directrices se encuentran descritas en el Estatuto Orgánico. La Alta Dirección de la Universidad aplica los lineamientos del Estatuto Orgánico para la selección de los cargos directivos del Programa: Decano de División, Secretaria de División y Decano Académico, los cuales cumplen los requisitos de formación y experiencia exigidos por la Universidad. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación aplica estos lineamientos para la selección y asignación de responsabilidades en nómina a los docentes, además de cumplir la normativa con relación al nombramiento de los integrantes del Consejo de Facultad y los diferentes Comités del Programa.

Esta organización facilita la realización de una planeación, un seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas en el programa, en coherencia con las funciones sustantivas de la Universidad, bajo la dirección del Decano Académico y el apoyo de los Comités y profesores que cumplen funciones académicas y administrativas asignadas en la nómina académica siguiendo los criterios de la Vicerrectoría General cada semestre.

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación orienta sus acciones bajo un plan de trabajo que tiene como objetivo el cumplimiento de las metas estipuladas en el Plan de Mejoramiento 2017 – 2019, el cual se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo de la Seccional 2016 – 2019 y el PIM 2016 – 2027. Cada semestre se presenta informes de gestión con las actividades realizadas y metas alcanzadas en cada una de las funciones sustantivas a la Vicerrectoría Académica, estos a su vez, son socializados en los Claustros Generales de Docentes y Estudiantes.

En este sentido, La mayoría de los profesores (91.66%) del programa se encuentran de acuerdo sobre la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos hacia el desarrollo de las funciones misionales. En el caso de los estudiantes el 84.81% considera que los procesos son eficientes y el 82.72% los considera eficaces. Además de lo anterior, La mayoría de los docentes están de acuerdo en la claridad de las funciones encomendadas y articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del programa. En cuanto a la orientación académica y el liderazgo que se ejerce, la totalidad de los docentes y la mayoría de los estudiantes (90.57%) considera que la orientación académica y el liderazgo que se ejerce se realiza de forma adecuada.

4.8.2 CARACTERÍSTICA 34: SISTEMAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Tabla 76 Valoración característica 34: sistemas de comunicación e información

Ponderación en una escala de 1 – 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
30	1.8	4.00	0.072	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

En cuanto a la existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación interna y externa del programa, La Universidad Santo Tomás cuenta con el Departamento de Tecnología de la Información y la Comunicación, TIC, el cual garantiza la implementación y adecuado funcionamiento de herramientas de software como el SAC (Sistema Académico), la plataforma Moodle (Sistema Virtual de Aprendizaje), correo electrónico, sistema de evaluación docente, SIGA (Sistema de Gestión Administrativa) y SIAC (Sistema de Aseguramiento de la Calidad). En cuanto a la comunicación de la institución, la mayoría de los docentes (91.66%) y estudiantes (91.66%) la considera adecuada. Con relación a la comunicación de la facultad, la apreciación es positiva para el 91.66% de los profesores y el 83.24% de los estudiantes.

La Universidad Santo Tomás cuenta con una página web institucional actualizada con el objetivo de mantener informada la comunidad universitaria sobre los diferentes temas de interés institucional además de facilitar la comunicación académica y administrativa. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación cuenta a su vez en el enlace “Programas Académicos” de la página web con un espacio en donde se encuentra publicada información detallada y actualizada sobre el currículo y los profesores del programa. En este sentido, la mayoría de los docentes (91.66%) y estudiantes (83.24%) del programa están de acuerdo en la efectividad de la página web de la Universidad.

La función de registro y archivo de la información académica de los estudiantes y los profesores del programa se realiza a través del Sistema Académico, SAC. Este sistema conserva, registra,

reporta y facilita la consulta de los datos que tienen relación con espacios académicos, cursos, diplomados, calificaciones, planes de estudio, horarios entre otros aspectos. De igual manera, este sistema permite el registro de cada uno de los profesores del programa.

El SAC cuenta con un manejo de perfiles de usuario, que en el caso de los profesores les permite consultar y registrar las notas de los estudiantes a su cargo. Además de lo anterior, el programa tiene organizada la información en medio físico, en archivos ubicados en la oficina del programa, y en medio digital, aspecto que permite su búsqueda y administración de manera adecuada. La apreciación es positiva en la mayoría de los profesores sobre la eficacia de los sistemas de información académica (86.38%) y mecanismos de comunicación del programa (83.14%). En el caso de los estudiantes, el 90.57% considera eficaces los sistemas de información académica, y el 87.43% considera eficaces los mecanismos de comunicación del programa.

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación implementa el Programa de Gestión Documental, establecido por la Universidad mediante el cual se establece el modelo de organización documental. Se ha implementado las Tablas de Retención Documental, que definen la estructura documental de cada una de las unidades académico-administrativas de la Universidad y facilitan el control y manejo de los documentos y la información.

En cuanto al porcentaje de profesores y estudiantes que confirman el acceso con calidad a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC, la totalidad de los docentes considera que es pertinente y actualizado, y el 91.66% considera que son suficientes. En el caso de los estudiantes, el 80.63% está de acuerdo en que son pertinentes, el 81.15% manifiesta que son actualizados y el 79.05% los considera suficientes.

4.8.3 CARACTERÍSTICA 35: DIRECCIÓN DEL PROGRAMA

Tabla 77 Valoración característica 35: Dirección del programa

Ponderación en una escala de 1 – 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
50	3	4.75	0.1425	A	cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

En cuanto a la apreciación de profesores y estudiantes adscritos al programa, sobre la orientación académica que imparten los directivos de este y sobre el liderazgo que ejercen, la totalidad de los docentes y la mayoría de los estudiantes (90.57%) considera que la orientación académica y el liderazgo que se ejerce se realiza de forma adecuada.

La Universidad ha establecido una serie de lineamientos, políticas y normatividad para ejercer de manera adecuada los procesos relacionados con las funciones sustantivas y la administración de la

Institución. El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación acoge las directrices de la universidad dispuestas en el Estatuto Orgánico, el PIM 2016 - 2027 y el PEI. En cuanto a los procesos académicos, estudiantes y profesores, aplica lo dispuesto en el PEI, PEP, Reglamento General Estudiantil, Reglamento General Disciplinario, Reglamento de Elección de Representantes, Reglamento Particular de Facultad, Política Curricular, Modelo Pedagógico, Estatuto Docente, Lineamientos Nacionales para la Distribución de la Dedicación Docente y el Reglamento Interno de Trabajo, Con relación a la investigación y movilidad, se rige por la Política de Investigación y el Acuerdo No. 12 del 3 de septiembre de 2008 y los lineamientos de PROMOUSTA.

La toma de decisiones y funcionamiento del programa se realizan de acuerdo con la planeación que permita el cumplimiento de las metas del Plan de Mejoramiento 2017 – 2019 y las disposiciones de las Unidades de apoyo de la Universidad: Unidad de Investigación, Unidad de Gestión Curricular y Formación Docente, Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil, Unidad de Gestión Integral de la Calidad Universitaria, el Departamento de Promoción y Bienestar Universitario.

En cuanto a los mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del programa, el Consejo de Facultad, es el cuerpo colegido de mayor autoridad en el programa, lo preside el Decano de División, y lo integran la Secretaria de División, el Decano Académico, el Representante de los Docentes, el representante de los egresados y el coordinador de posgrados. Las sesiones del Consejo de Facultad se documentan en actas, las cuales son objeto de seguimiento en cada sesión y se convierten en la evidencia de las decisiones y temas tratados. El Comité Curricular es otro cuerpo colegiado que preside el Decano Académico y lo integran los coordinadores de cada una de las áreas de formación, la docente UDIES, el coordinador de posgrados y un representante de los estudiantes. Los estudiantes participan en el Comité de Representantes, en el cual participan los representantes de cada uno de los grupos del programa, el representante de los docentes y es presidido por el decano académico. Se reúne una vez por semestre con el objetivo de evaluar la gestión del programa, producto de estos comités se han producido dos documentos (comunicado 001 y comunicado 002) cuyo objetivo es mejorar la gestión académica.

4.8.4 JUICIO GLOBAL DEL GLOBAL DEL FACTOR No 8 ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Tabla 78 Valoración Factor No 8 Organización, Administración y Gestión

Ponderación	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
6	4.49	0.2691	A	Se cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

El Factor No. 8 organización, administración y gestión obtuvo una valoración de 4.49, y, por lo tanto, según la escala de gradación establecida, este factor CUMPLE PLENAMENTE.

El soporte de esta calificación se encuentra en la correspondencia entre la organización, gestión y administración del programa y los fines de las funciones sustantivas que se evidencia en la aplicación de mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad de los procesos promoviendo la constante autoevaluación. Esta política de calidad garantiza la aplicación criterios institucionales para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos. La aplicación de estos criterios se refleja en el personal idóneo con que cuenta el programa para el desarrollo de las funciones académicas y administrativas. En este sentido la apreciación de los profesores y estudiantes del programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos para el desarrollo de las funciones misionales es positiva.

El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, a través de herramientas institucionales, garantiza la existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que facilitan la comunicación interna y externa; la existencia y efectividad de la página web institucional que incluye información actualizada el currículo y los profesores del programa; el Sistema Académico, SAC, que garantiza la consulta, registro y archivo de la información académica de estudiantes y profesores; mecanismos de gestión documental para el adecuado registro y archivo de documentos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo; el acceso con calidad a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC. En este sentido la apreciación de docentes y estudiantes sobre los aspectos anteriormente mencionados es muy positiva.

La interpretación de la valoración asignada por el equipo evaluador también se soporta en la apreciación positiva por parte de profesores y estudiantes adscritos al programa sobre la orientación académica que imparten los directivos del mismo y sobre el liderazgo que ejercen; en la existencia y divulgación apropiada de los lineamientos y políticas que orientan la gestión del programa; y en la aplicación de mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del programa como son la participación de los actores del programa en el Consejo de Facultad, Comités del Programa y Comité de Representantes.

4.9 FACTOR No 9 IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

A continuación, se relaciona los juicios de valor de cada una de las características asociadas al factor y finalmente el juicio del factor.

4.9.1 CARACTERÍSTICA 36: SEGUIMIENTO DE LOS EGRESADOS

Tabla 79 Valoración característica 36: Seguimiento de los egresados

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
30	2.7	4.44	0.1198	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

La Universidad Santo Tomás, cuenta con una política Institucional de Egresados y que implementa a través de su Oficina de Egresados, en el desarrollo de uno de sus componentes, actualiza de manera periódica una base de datos con información general de los egresados de la Institución. Adicionalmente, el programa de Cultura Física, Deporte y Recreación posee una base de datos con información específica sobre ocupación y ubicación profesional de los egresados. Esta información actualizada ha sido muy importante para convocar a los egresados a participar en ofertas laborales y en las diferentes actividades académicas del programa.

En cuanto a la correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa, El PEP establece en el perfil ocupacional del Profesional en Cultura Física, Deporte y Recreación los campos del conocimiento en los cuales puede desempeñarse. Según la Encuesta de Autoevaluación realizada en el 2018 y la Encuesta a Egresados realizada por el Comité Curricular del Programa en el año 2017, el porcentaje de egresados que se encuentra activo laboralmente en áreas relacionadas con el programa es del 87.5 y 91.6% respectivamente. Adicionalmente, los resultados de ambas encuestas coinciden en que las áreas de mayor desempeño laboral de los egresados son en orden: áreas de formación físico-deportivo, área de formación en salud pública, área de formación en pedagogía, área de formación en administración y área de formación en recreación. Estos resultados van en línea en lo establecido en el perfil ocupacional del Profesional en Cultura Física, Deporte y Recreación.

En cuanto a la apreciación de los egresados sobre la calidad de la formación dada por el programa y como el programa favorece el desarrollo del proyecto de vida, La mayoría de los egresados opina que es alto o bueno, el nivel de conocimiento alcanzado en el programa (85.71%), el nivel de aplicación de principios y conceptos prácticos de la profesión (89.29 %) y el dominio de una segunda lengua para la comunicación efectiva (60.71%). Por otra parte, menos de la mitad considera que alto o bueno el dominio de herramientas informáticas en el desarrollo de la profesión (47.42%). el 89.28% de los egresados considera que su trabajo ha tenido un impacto local y regional, el 67.85% manifiesta que el trabajo ha sido de impacto nacional, y el 50% está de acuerdo en que el impacto ha sido internacional. Adicionalmente, el 89.29% de los egresados considera como alto o bueno el nivel de correspondencia entre la Misión y Visión institucional y los objetivos y logros del Programa.

En cuanto a los mecanismos y estrategias para efectuar ajustes al programa en atención a las necesidades del entorno, evidenciados a través del seguimiento de los egresados, El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación tiene en cuenta la opinión de los egresados para tomar decisiones que permitan fortalecer el currículo y la oferta de educación continua. Según la Encuesta a egresados realizada en julio de 2017, los egresados respondieron a la pregunta: Señale los espacios académicos o temáticas que en su concepto faltaron en el plan 7 para fortalecer su formación profesional: las respuestas de los egresados fueron en resumen las siguientes: nutrición

deportiva, tendencias del fitness trabajo con el adulto mayor, rehabilitación deportiva, deporte paralímpico, entrenamiento funcional. Teniendo en cuenta las necesidades manifestadas se procedió a fortalecer la oferta de educación continuada con el lanzamiento de 3 nuevos diplomados los cuales ya se encuentran aprobados por la Vicerrectoría Académica y el Comité Administrativo y Financiero de la Universidad para abrir su primera cohorte en abril de 2019. Adicionalmente, el representante de los egresados participa en el Consejo de Facultad y su aporte es tenido en cuenta para la toma de decisiones del programa.

Con relación a las estrategias que faciliten el paso de los estudiantes al mundo laboral, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación mantiene contacto permanente a través de redes sociales con los egresados con el objetivo de fomentar la participación en las actividades del programa y publicar ofertas laborales.

Por otra parte, El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación acoge los lineamientos de la Política Institucional de Egresados y en el espacio académico de prácticas integrales y profesionales se contemplan cláusulas como proporcionar un espacio idóneo de prácticas, futura contratación en la empresa si el estudiante cumplió con excelencia su práctica, tener convenios con el programa que contribuyan al mejoramiento de cada una de las competencias profesionales, acompañamiento de egresados en las prácticas profesionales como modelo pedagógico en la formación de los estudiantes. En este sentido un total de 17 estudiantes han sido contratados por los lugares de práctica en los últimos 4 años. Adicionalmente, La Universidad implementa el Taller de Inserción a la vida laboral dirigido a los estudiantes de último semestre del programa.

4.9.2 CARACTERÍSTICA 37: IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO SOCIAL Y ACADÉMICO

Tabla 80 Valoración característica 37: Impacto de los egresados en el medio social y académico

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
70	6.3	4.90	0.3087	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

Según la Encuesta de Autoevaluación realizada en el 2018 y la Encuesta a Egresados realizada por el Comité Curricular del Programa en el año 2017, el porcentaje de egresados que se encuentra activo laboralmente en áreas relacionadas con el programa es del 87.5 y 91.6% respectivamente.

Con relación al impacto académico, varios egresados del programa se han desempeñado como docentes e investigadores en Universidades Nacionales como: Universidad Santo Tomás, Universidad de Cundinamarca, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales, Unidades Tecnológicas de Santander y Corporación Autónoma del Cauca y en Universidades Internacionales

como la Universidad de Valencia, España. Se destacan egresados como Vladimir Martínez Bello Profesor de la Universidad de Valencia cuyo perfil de Google Académico registra 909 citas, Diana Marcela Aguirre Doctora en Fisiología y profesora del programa con 96 citas y Luis Gabriel Rangel Caballero decano del Programa, investigador junior de COLCIENCIAS, quien registra un total de 88 citas en su perfil de Google Académico.

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación cuenta con egresados que forman parte de redes académicas en el ámbito nacional e internacional, así como egresados que han recibido distinciones o reconocimientos significativos por su desempeño. Se destaca que un total de 35 egresados han desempeñado cargos de dirección, entre los que resalta Mabel Mosquera, egresada del programa y de la especialización en administración deportiva quien actualmente desempeña el cargo de Coordinadora de Deporte de Alto Rendimiento en el Instituto de Recreación y Deporte de Santander (INDERSANTANDER).

Adicionalmente, según los resultados de la encuesta de autoevaluación dirigida a empleadores, la totalidad de los participantes está de acuerdo en que el egresado del programa evidencia comportamiento ético, compromiso y responsabilidad, competencias profesionales, capacidad de adecuarse a los avances académicos, profesionales y tecnológicos, adecuada aplicación de principios y conceptos prácticos de la profesión y adecuadas relaciones interpersonales. Por otra parte, la mayoría de los empleadores considera que el egresado del programa posee liderazgo (96.28%), capacidad de innovación (88.88%), domina herramientas informáticas (88.88%) y tiene capacidad para trabajar en equipos multi e interdisciplinarios (96.29%).

4.9.3 JUICIO GLOBAL DEL GLOBAL FACTOR No 9 IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

Tabla 81 Valoración Factor No 9 Impacto de los egresados en el medio

Ponderación	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
9	4.76	0.4285	A	Cumple plenamente

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

El Factor No. 9 impacto de los egresados en el medio obtuvo una valoración de 4.76, y, por lo tanto, según la escala de gradación establecida, este factor CUMPLE PLENAMENTE. Esta interpretación es el resultado del cumplimiento por parte del programa en la aplicación de política Institucional de egresados realizando un seguimiento a la ubicación y actividades que desarrollan los egresados del programa. En este sentido, y de acuerdo con los resultados de las encuestas se evidencia la relación entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa.

La valoración de este factor se soporta además tanto en la apreciación positiva de los egresados acerca de la forma como el programa favorece el desarrollo del proyecto de vida como la

apreciación positiva de los egresados y empleadores sobre la calidad de la formación dada por el programa. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, siguiendo los lineamientos institucionales, ha evidenciado la participación del egresado en los diferentes cuerpos colegiados y espacios institucionales, en los cuales su contribución ha sido importante en los procesos de mejoramiento institucional y del programa cumpliendo con este indicador fundamental dentro de la característica evaluada.

Con relación a las estrategias que faciliten el paso de los estudiantes al mundo laboral, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación mantiene contacto permanente a través de redes sociales con los egresados con el objetivo de fomentar la participación en las actividades del programa y publicar ofertas laborales. Se resalta que un total de 17 estudiantes han sido contratados por los lugares de práctica en los últimos 4 años.

El programa ha establecido el índice de empleo de los egresados del programa como una estrategia de seguimiento al egresado. Tanto la encuesta de autoevaluación como la encuesta a egresados han evidenciado que el 87.5% y el 91.6% se encuentra activo laboralmente en el área de la Cultura Física. Se resalta que el programa cuenta con egresados que forman parte de comunidades académicas reconocidas, que se desempeñan como docentes e investigadores en universidades nacionales e internacionales y que desarrollan cargos de dirección. En este sentido, la mayoría de los empleadores encuestados considera que el egresado del programa posee liderazgo (96.28%), capacidad de innovación (88.88%), domina herramientas informáticas (88.88%) y tiene capacidad para trabajar en equipos multi e interdisciplinarios (96.29%).

Este factor evidencia la implementación de diferentes estrategias y acciones institucionales y propias del programa que han repercutido en el reconocimiento del desempeño laboral de los egresados del programa en el contexto local, nacional e internacional.

4.10 FACTOR No 10 RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

A continuación, se relaciona los juicios de valor de cada una de las características asociadas al factor y finalmente el juicio del factor.

4.10.1 CARACTERÍSTICA 38: RECURSOS FÍSICOS

Tabla 82 Valoración característica 38: Recursos físicos

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
30	2.1	3.64	0.0764	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

La Universidad Santo Tomás, tiene a disposición de la comunidad académica la infraestructura necesaria para desarrollar las diferentes actividades de cada una de las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social, además de contar con espacios suficientes para garantizar el bienestar de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria. La Institución, cuenta para el desarrollo de sus funciones sustantivas con el Campus de Bucaramanga, Campus de Piedecuesta, Campus de Floridablanca, Campus Limonal y el Campus Virtual. En total, la Institución dispone de 471 espacios y 102.362 metros cuadrados, los cuales son administrados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera a través del Departamento de Planta Física.

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, desarrolla gran parte de las actividades en el Campus Deportivo de Piedecuesta. A partir del segundo semestre académico de 2018, el programa contaba con 11 grupos los cuales tienen a disposición 15 aulas de clase, 6 laboratorios (2 laboratorios específicos para el programa de Cultura Física, Deporte y Recreación), 1 sala de profesores, 1 biblioteca, 1 sala de computo, 6 oficinas, 8 espacios deportivos (se resalta el Coliseo Sol de Aquino), 2 cafeterías, 14 zonas de recreación y 13 servicios sanitarios, para un total de 67 espacios y un área de 63.447 metros cuadrados. Adicionalmente, y para el desarrollo de la proyección social, en su mayor parte a través de las prácticas pedagógicas y las prácticas profesionales e integrales, el programa dispone de las instalaciones de los lugares con los cuales existe convenio.

En este sentido y con relación al Campus de Piedecuesta y Floridablanca, los diferentes espacios físicos, aulas de clase, laboratorios y escenario deportivos se encuentran en condiciones óptimas para su funcionamiento, por lo tanto, la mayoría de los estudiantes y profesores tiene una apreciación positiva sobre las características de la planta física desde el punto de vista de la accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, así como ventilación y condiciones de seguridad e higiene.

4.10.2 CARACTERÍSTICA 39: PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Tabla 83 Valoración característica 39: Presupuesto del Programa

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
30	2.1	4.00	0.084	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

La Universidad Santo Tomás, establece que los recursos financieros de cada uno de los programas de la Institución se distribuyen para cada una de las actividades de investigación, proyección social, perfeccionamiento del talento humano, publicaciones, seguimiento a egresados, bienestar

institucional y pastoral; además de garantizar la inversión en tecnología, laboratorios, infraestructura y recursos bibliográficos.

Se destaca, el esfuerzo realizado por la Universidad en aprobar para el programa un presupuesto suficiente para la realización de inversiones necesarias en recursos. Durante el 2018, se aprobó un plan de inversiones por valor de 35.529 millones de pesos en la seccional Bucaramanga para adecuación de bienes inmuebles, inversión en TIC, dotación de biblioteca y laboratorio, adquisición de maquinaria (equipos y vehículos) y la creación de nuevos programas y sistema de información financiera. En lo que respecta al programa, la universidad destina un presupuesto anual para la adquisición de material bibliográfico y bases de datos académicas, adquisición de material deportivo, realización de movilidad estudiantil, docente y administrativa, adquisición de equipos para laboratorios producto de convocatorias de investigación entre otros aspectos fundamentales para el adecuado desarrollo del programa.

Los recursos presupuestales del programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, se obtienen de actividades relacionadas con la educación (inscripciones, matrículas, derechos de grado y otros ingresos relacionados con la actividad académica) tanto en el programa de pregrado como en el posgrado. Además de lo anterior, el programa implementó una estrategia para la generación de recursos externos para el apoyo de las funciones misionales, la cual fue la participación en la Convocatoria de COLCIENCIAS 2014 con el proyecto de “Parques de Bucaramanga, caracterización y factores relacionados con su uso” que permitió el ingreso de recursos para la investigación, y participó en una licitación pública ofertada por la Alcaldía de Bucaramanga para la implementación de un Programa de Ejercicio Físico en la Ciudad, la cual, infortunadamente, a pesar de que se ganó, no pudo ser ejecutada por una demora en el cronograma por parte de la Alcaldía.

El presupuesto aprobado para el programa se ejecuta a través del Comité Administrativo y Financiero de la Universidad, cuya función es la de realizar los respectivos desembolsos asociados al centro de costo correspondiente, y de esta manera garantizar el seguimiento y control de los ingresos y egresos.

4.10.3 CARACTERÍSTICA 40: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Tabla 84 Valoración característica 40: Administración de recursos

Ponderación en una escala de 1 - 100	Ponderación en el factor	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
40	2.8	4.00	0.112	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

En cuanto al manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con los planes de desarrollo, planes de mejoramiento, y el tamaño y complejidad de la institución y el programa, el PEI de la Universidad Santo Tomás, establece que la Institución cuenta con patrimonio propio, tiene solidez financiera y demuestra equidad en la asignación de recursos económicos e integridad en su manejo en atención a los principios y criterios que orientan la administración institucional.

Así mismo, el Plan de Desarrollo de la Seccional Bucaramanga 2016 – 2019 reconoce la importancia del aseguramiento de la calidad de los programas de pregrado y posgrado para responder de manera cualificada a los retos que impone la formación en Colombia con proyección global. Es así como la USTA articula la autorregulación de manera planificada bajo criterios académicos según se identifican las necesidades de reorientación de su quehacer, reorientación, fortalecimiento e innovación para el desarrollo de las funciones sustantivas y de la internacionalización de la División de Ciencias de la Salud y de la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación de la Seccional Bucaramanga, en el marco de la autonomía responsable.

La Universidad dispone de la coordinación y la dirección adecuada que permite asignar recursos y poner en marcha los planes con el fin de alcanzar los objetivos. Con relación a los controles legales y administrativos, la Universidad cuenta con revisoría fiscal, nombrados por el Consejo de Fundadores para un período de dos (2) años y pueden ser nombrados consecutivamente, según reglamentación del Estatuto Orgánico. A juicio del Consejo de Fundadores, la Revisoría fiscal, puede ser contratada con una firma externa especializada, pero la persona asignada para ejercer la revisoría debe tener, previamente, el visto bueno del Consejo de Fundadores.

En cuanto a la apreciación de profesores adscritos al programa sobre la equidad en la asignación de recursos físicos y financieros para el programa, la mayor parte de los profesores del programa considera que la asignación de los recursos se realiza con equidad en cuanto a los recursos físicos (66.67%), por otra parte, la mitad de los profesores está totalmente de acuerdo o de acuerdo en que la asignación de recursos financieros se realiza con equidad. Por lo tanto, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación reconoce que debe realizar una mayor socialización de estos aspectos en los profesores de la facultad.

4.10.4 JUICIO GLOBAL DEL GLOBAL DEL FACTOR No 10 RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Tabla 85 Valoración Factor No 10 Recursos físicos y financieros

Ponderación	Valoración	Cumplimiento	Categoría	Interpretación
7	3.89	0.2724	B	Cumple en alto grado

Fuente: Informe de Resultados Taller de Autoevaluación.

El Factor No. 10 recursos físicos y financieros, obtuvo una valoración de 3.89, y, por lo tanto, según la escala de gradación establecida, este factor CUMPLE EN ALTO GRADO.

Esta interpretación es el resultado de los adecuados espacios físicos y de infraestructura con los que cuenta la Universidad para el desarrollo de actividades académicas y administrativas del programa, y se refleja en la apreciación positiva de la mayoría de los estudiantes y profesores sobre las características de la planta física desde el punto de vista de la accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, así como ventilación y condiciones de seguridad e higiene. Así mismo, el Departamento de Planta Física implementa planes para la conservación, mejoras y mantenimiento de la planta física destinada al desarrollo del programa.

La valoración obtenida se sustenta en un presupuesto diseñado bajo criterios y mecanismos para la elaboración, ejecución y seguimiento según las necesidades del programa, el cual se gestiona a través de la decanatura y se ejecuta a través del Comité Administrativo y Financiero garantizando los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos y demás requerimientos asociados a cumplir con las metas del programa.

Se evidencia además la inversión realizada por la universidad en la adecuación de bienes inmuebles, inversión en TIC, dotación de biblioteca y laboratorio, adquisición de maquinaria (equipos y vehículos) y la creación de nuevos programas y sistema de información financiera. En lo que respecta al programa, la universidad ha realizado una inversión anual en la adquisición de material bibliográfico y bases de datos académicas, adquisición de material deportivo, realización de movilidad estudiantil, docente y administrativa, adquisición de equipos para laboratorios producto de convocatorias de investigación entre otros aspectos fundamentales para el adecuado desarrollo del programa. Finalmente, la valoración obtenida es producto de la evidencia de garantía de los controles legales y administrativos respectivos por parte de la Universidad para asegurar el manejo transparente de los recursos.

5 SÍNTESIS DE CALIDAD DEL PROGRAMA - JUICIO GLOBAL DEL PROGRAMA

El Proceso de Autoevaluación del Programa estableció que 20 (50%) de las características evaluadas cumplen plenamente y el 50% restante cumplen en alto grado. Con relación a los factores, el 60% fueron valorados en categoría B (cumple en alto grado) y el 40% restante se valoraron en categoría A (cumple plenamente). En conclusión, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación de la Universidad Santo Tomás, obtuvo una valoración total de 4.36, que de acuerdo con la escala establecida, cumple en alto grado, evidenciando en el actual proceso de autoevaluación con fines de renovación de acreditación de alta calidad, que el programa tuvo en cuenta en su Plan de Mejoramiento, además de las orientaciones institucionales en materia de aseguramiento de la calidad, las sugerencias y recomendaciones de los pares académicos, establecidas en el Informe de Evaluación Externa con Fines de Acreditación del 2014 y las Recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación descritas en la Resolución 06985 del 15 de mayo de 2015; para el establecimiento de proyectos, acciones de mejoramiento, objetivos, metas y responsables del cumplimiento en cada uno de los factores, con el objetivo de garantizar el mejoramiento continuo del Programa.

En este sentido, se refleja el trabajo y compromiso del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación en los últimos 5 años, en los cuales ha implementado un Plan de Trabajo para el desarrollo de las metas establecidas en el Plan de Mejoramiento con el fin de: consolidar un proyecto educativo en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional, el cual es el referente para el desarrollo de las funciones sustantivas del programa; garantizar un escenario idóneo que permite al estudiante potenciar al máximo su proceso de formación; ofrecer una planta profesoral reconocida por su calidad académica, profesional y personal que garantice el cumplimiento de la misión institucional; evidenciar un proceso de formación integral, flexible, actualizado e interdisciplinar en consonancia con las tendencias en el contexto de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación

De la misma manera, se evidencia los esfuerzos del programa para incrementar la visibilidad nacional e internacional producto del desarrollo de las funciones sustantivas que han incidido en el mejoramiento del programa; evidenciar la implementación de estrategias para fortalecer la investigación formativa y aumentar la producción académica de los profesores y grupo de investigación del programa; garantizar el uso y la participación de egresados, docentes, estudiantes y directivos en los recursos y actividades de bienestar institucional orientados a promover la formación integral; evidenciar una estructura administrativa y procesos de gestión para el desarrollo de las funciones sustantivas del programa; realizar el seguimiento al desempeño laboral y actividades que desarrollan los egresados así como registrar el reconocimiento de su desempeño por la calidad de la formación recibida; y, finalmente, asegurar los recursos necesarios

para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto educativo y evidenciar una ejecución efectiva y transparente de los recursos físicos y financieros.

En cuanto al Factor No 1, La Universidad Santo Tomás, ha determinado en su Proyecto Educativo Institucional, PEI, una Misión y una Visión Institucional. El PEI es uno de los documentos fundamentales que orienta los procesos académicos y administrativos de la Universidad y garantiza una carta de navegación para la Universidad.

El Proyecto Educativo del Programa, PEP, se encuentra en consonancia con el PEI, la Política Curricular USTA, el Estatuto Orgánico y el Modelo Pedagógico de la Universidad, y es el referente fundamental del programa para el desarrollo de las funciones sustantivas. El Programa de Cultura Física ha implementado estrategias para la difusión, discusión y actualización del PEP y la mayor parte de la comunidad académica del programa considera que existe una correspondencia entre la visión y misión institucional y los objetivos del programa académico, además de manifestar que los espacios para el debate sobre el proyecto educativo del programa son participativos y que las estrategias para su actualización son adecuadas. Además de lo anterior, el Programa reconoce que debe seguir implementando acciones que permitan apropiar aún más la Misión Institucional y la del Programa.

El proceso de unificación curricular de los programas de Cultura Física, Deporte y Recreación de Bucaramanga, Bogotá y Tunja de la USTA fue aprobado mediante Acuerdo No 47 del 15 de noviembre de 2018 del Consejo Superior. Este proceso se realizó con el objetivo de cumplir el compromiso de mejoramiento continuo y actualización del programa, en consonancia con los lineamientos del PIM 2016 – 2027. El proceso de unificación curricular demandó un proceso de autoevaluación que permitió analizar tanto las fortalezas y oportunidades de mejora de cada uno de los programas en las Seccionales de la Universidad, así como también, las tendencias, problemáticas y necesidades del sector en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación ha formulado una serie de proyectos que actualmente desarrolla, articulando las funciones sustantivas, con el fin ejercer un impacto en el medio. Con relación a la proyección social y extensión, el programa cuenta con 7 proyectos de desarrollo comunitario que se desarrollan a través de 24 convenios suscritos por el programa.

Respecto a la investigación, el programa en los últimos 5 años ha desarrollado proyectos en convocatorias internas y externas, destacando el proyecto aprobado de la convocatoria 686-2014 de COLCIENCIAS. Actualmente, el programa tiene aprobados para su desarrollo en el 2019, 1 proyecto en Convocatoria VII de Semilleros de Investigación y 4 proyectos en Convocatoria XI en sentido estricto de la Universidad. Respecto a los proyectos integradores, el Programa viene implementando una serie de propuestas aprobadas por el Consejo de Facultad que permiten

integrar diferentes espacios académicos y que se encuentran articuladas con las áreas de formación del programa.

Con relación al Factor No 2, La Universidad Santo Tomás cuenta con un Proceso de Admisión, liderado por el Departamento de Admisiones y Mercadeo que garantiza la transparencia en la selección de los participantes. La Institución estipula en un Comité Administrativo y Financiero el número de aspirantes que se admitirá de manera que la infraestructura, número de docentes y recursos sea adecuado y suficiente. En el proceso de admisión también se garantizan los procesos de transferencia externa e interna los cuales están definidos en el Reglamento General Estudiantil de Pregrado. En este sentido, tanto estudiantes como profesores del programa consideran que existe una adecuada relación entre el número de estudiantes admitidos y el número de profesores, los recursos académicos disponibles y los recursos físicos. Es importante resaltar el incremento constante en el número de estudiantes matriculados en el Programa en los últimos 5 años. Este incremento alcanza un 61.08% desde el período 2013 al período 2018.

El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, siguiendo las orientaciones institucionales, fomenta la participación de los estudiantes en los órganos de dirección del programa y de la universidad, mediante la aplicación de los procesos establecidos para la selección transparente de cada uno de los representantes estudiantiles de semestre y posteriormente el representante de la Facultad. Con relación a lo anterior, la mayoría de los docentes consideran que la participación de los estudiantes en los órganos colegiados ha contribuido positivamente a las decisiones en la institución y a las decisiones en la facultad.

La Universidad tiene establecido para los estudiantes un Reglamento General Disciplinario y un Reglamento Estudiantil de Pregrado. Así mismo, el programa cuenta con un Reglamento Particular, estos documentos se encuentran publicados en la página de internet y pueden ser descargados para su lectura. Adicionalmente, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación implementa estrategias para su socialización como el Claustro General de Estudiantes, el cual se realiza en el primer mes del periodo académico. Estudiantes y docentes del programa consideran que tanto el reglamento estudiantil de pregrado como el reglamento particular de la facultad son pertinentes, vigentes, completos y transparentes en su aplicación.

El Programa, además de cumplir con su función principal de formación a través de procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social, promueve la participación de estudiantes en actividades académicas, actividades artísticas, deportivas, de emprendimiento, direccionadas por la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil, el Departamento de Promoción y Bienestar Institucional, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación y la Dirección de Evangelización y Cultura; garantizando así la formación integral de los estudiantes. La mayoría de los estudiantes y los docentes considera que las estrategias y espacios para la participación de estudiantes son adecuados y contribuyen a la formación integral.

La Universidad cuenta con una política de estímulos y distinciones, la cual se encuentra definida en el Reglamento Estudiantil de Pregrado y con base en los resultados del proceso de autoevaluación es conocida por la mayoría de los estudiantes. El número de becas al mérito académico otorgadas al programa ha aumentado de una a tres por semestre en los últimos 5 años. Por otra parte, existe un Reglamento de Auxilios y Descuentos Educativos, el cual se encuentra publicado en la página web de la Universidad siendo un lineamiento sobre estímulos académicos para los estudiantes de la universidad.

Respecto al Factor No. 3 Profesores, El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, en concordancia con el Estatuto Orgánico y el Estatuto Docente, específicamente, este último documento socializado en los Claustros Generales de Docentes; implementa un adecuado y transparente proceso de selección diseñado por el Departamento de Gestión del Talento Humano, con el acompañamiento de la Unidad de Formación Docente y Gestión Curricular, con el objetivo de garantizar la calidad de la planta profesoral necesaria para responder a las necesidades académicas del Programa. En este sentido la mayoría de los estudiantes y profesores del programa refieren estar de acuerdo sobre la aplicación, pertinencia y vigencia de políticas, normas y criterios establecidos por la Universidad para la selección, vinculación y permanencia de los docentes del Programa.

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación fomenta la permanencia y el ascenso docente siguiendo los lineamientos del PIM 2016 – 2027 y el Estatuto Docente de la Universidad. El promedio de años de experiencia USTA de los profesores del programa es de 7 años. Se resalta que el 81.48% de los profesores del Programa se encuentran vinculados en modalidad tiempo completo y el mismo porcentaje acredita formación posgradual (13 docentes tienen titulación de maestría, 6 docentes son especialistas y 3 profesores acreditan titulación de doctorado). Con relación al ascenso docente, un total de 11 docentes con dedicación directa al Programa y contratados en modalidad tiempo completo han ascendido en el escalafón docente en los últimos tres años.

El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, acogiendo los lineamientos institucionales garantiza la participación de los profesores en los órganos de dirección del programa y de la universidad. Con relación a la participación de los docentes en los órganos colegiados, la mayoría de los profesores considera que su participación ha contribuido positivamente a las decisiones de la institución y la facultad. Además de lo anterior, el Programa realiza el diseño de su nómina con el fin de promover un equilibrio en las horas dedicadas a cada una de las funciones sustantivas y actividades de gestión académica y administrativa siguiendo las orientaciones de la Vicerrectoría Académica General. En el caso específico de asignación de horas para tutorías, en la nómina docente del segundo período de 2018, se asignó a 13 docentes, con un total de 112 horas mes para la realización de tutorías.

Al cierre del año 2018, de acuerdo con el Sistema Académico de la Universidad, SAC, la relación entre el número de profesores por estudiante en el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación se estableció en 11.03. En este sentido, La mayoría de los estudiantes manifiesta que el número de profesores es suficiente, que el nivel de formación es adecuado y que demuestran experiencia en pedagogía y didáctica universitaria. En el caso de los docentes, la totalidad está de acuerdo en que la calidad de los profesores es adecuada, la mayoría considera que la experiencia es adecuada, así como el nivel de formación y la dedicación al programa. Por otra parte, la mitad de los docentes está en parcial acuerdo o en desacuerdo en que el número de profesores es suficiente y por lo tanto, el programa reconoce que se debe evaluar con mayor detalle está apreciación con el fin de establecer acciones de mejora.

Los profesores del programa participan activamente del Plan de Formación Docente de la Institución. Esto se evidencia en la totalidad de los docentes tiempo completo con dedicación directa al programa que han cursado un diplomado o un curso de corta duración durante el semestre académico o en el marco de la escuela de verano que se realiza en el periodo intersemestral de mitad de año. Se destaca la realización de dos cursos de competencias ciudadanas en el período intersemestral de 2015 y 2016 cada con duración de 40 horas como una acción específica de mejoramiento a una recomendación de los pares académicos establecida en el Informe de Evaluación Externa del 2014 sobre el clima laboral. En este sentido, la totalidad de los docentes considera que las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores han tenido un impacto en el desarrollo de las funciones sustantivas. Por otra parte, la totalidad de los docentes manifiesta que la cobertura, calidad y pertinencia de los planes, programas y estrategias de desarrollo profesoral son adecuadas.

Los profesores del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación han construido una serie de materiales de clase en los últimos 5 años, tales como artículos en revistas indexadas, artículos en revistas de divulgación, artículo de acta de congreso, revisiones de tema, resúmenes en actas de congreso, guías de implementación de la metodología CLIL y cursos de corta duración en línea (MOOC por sus siglas en inglés). En este sentido, La mayoría de los estudiantes considera que los materiales de clase son de calidad, pertinentes y se actualizan constantemente. En los últimos 5 años, un total de 12 docentes han aumentado de categoría mediante el registro de producción académica como ponencias en eventos académicos, artículos en revistas indexadas y libros.

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación implementa, siguiendo las orientaciones institucionales, con frecuencia semestral la evaluación docente. En los últimos 5 años el promedio de la evaluación docente en el programa ha sido de 4.37. El promedio de la evaluación docente se ha incrementado de manera consecutiva en los periodos desde el 2016 – II hasta el 2018 – I. En este sentido, La mayoría de los docentes considera que los criterios y mecanismos de la evaluación

docente son adecuados, contribuyen a su mejoramiento, desarrollan autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, se informa oportunamente y la retroalimentación es efectiva.

El cumplimiento en el Factor No 4 Procesos Académicos, por parte del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, se evidencia en un currículo diseñado en correspondencia con la filosofía educativa y valores institucionales siguiendo los lineamientos contemplados en el PEI, el Modelo Pedagógico y la Política Curricular de la Universidad Santo Tomás promoviendo la formación integral de los estudiantes del Programa a través de las actividades académicas propias y complementarias que posibilitan a los estudiantes el adecuado desarrollo de las dimensiones de la vida humana.

El Currículo del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación adopta la pedagogía problémica y la metodología problematizadora del Modelo Pedagógico de la USTA, proporcionando así a estudiantes y egresados la capacidad de delimitar problemáticas y proponer soluciones concretas que respondan a las necesidades del sector del deporte, la actividad física y la recreación. Adicionalmente, El currículo garantiza la formación integral e institucional y la formación específica en segunda lengua mediante la aplicación del Acuerdo 28 y el Acuerdo 46 del Consejo Superior de la Universidad Santo Tomás.

En este sentido, la apreciación de estudiantes y profesores del programa con relación a la calidad e integralidad del currículo fue positiva, superando el 80% de aprobación en el caso de los estudiantes en cada uno de los aspectos evaluados, y en el caso de los docentes el porcentaje de aprobación supera el 90%. En cuanto a la flexibilidad, El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación siguiendo los lineamientos de la Política Curricular USTA, ha establecido, tanto para el plan actual como para el plan de estudios producto de la propuesta de modificación curricular un 27.4% y un 24.35% respectivamente del total de créditos en su componente flexible.

La interdisciplinariedad está inmersa en el currículo, en primer lugar en el perfil profesional establecido para docentes que orientan espacios académicos del área de salud pública, en segundo lugar a través de las prácticas pedagógicas y las prácticas profesionales e integrales, las cuales establecen escenarios de participación de los estudiantes del programa en grupos interdisciplinarios; Adicionalmente, las salidas académicas implementadas por el programa establecen escenarios para el trabajo interdisciplinario y finalmente, a través de la organización de eventos académicos como congresos, encuentros de investigación, conversatorios y conferencias en los cuales se promueve la participación de profesionales de diferentes áreas afines a la cultura física.

Con relación a las estrategias de enseñanza y aprendizaje del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, éstas se encuentran orientadas por el PEI y el Modelo Educativo Pedagógico de la Universidad Santo Tomás. En cuanto a las estrategias pedagógicas orientadas a la integración de

las tres funciones sustantivas, se destaca la oferta de siete proyectos de desarrollo comunitario. Estos proyectos se encuentran articulados con las diferentes áreas de formación estipuladas por la estructura curricular del currículo, adicionalmente son contextos para el desarrollo de los proyectos integradores de algunos espacios académicos, las prácticas pedagógicas y las prácticas profesionales e integrales; y además de lo anterior, han sido el escenario para el desarrollo de proyectos de investigación formativa y en sentido estricto.

El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación se acoge al modelo de la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil y genera estrategias particulares para garantizar la graduación oportuna de los estudiantes. El Programa acoge lineamientos institucionales y refleja estas orientaciones en los syllabus de cada uno de los espacios académicos donde se establecen las estrategias y criterios de evaluación. Por otra parte, el Comité Curricular del Programa vigila a través de la información proporcionada por los diferentes coordinadores de área los sistemas de evaluación académica de los estudiantes.

De acuerdo con lo anterior, y con base en los resultados del proceso de autoevaluación se evidencia que la totalidad de los docentes y la mayoría de los estudiantes, manifiestan estar de acuerdo en que existe correspondencia entre las formas de evaluación académica según la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados. Además de lo anterior, La mayoría de los estudiantes tiene una apreciación positiva acerca de la evaluación académica en cuanto a su transparencia, su aplicación con equidad el favorecimiento de desarrollo de competencias y la utilidad para la formación.

En cuanto a la proyección social, se destaca la oferta de 7 proyectos de desarrollo comunitario, que incluye población de todo el ciclo vital y que alcanzó una cobertura de 12.000 beneficiarios en el segundo semestre de 2018. Este escenario de proyección social se desarrolla a través de 24 convenios y permite articular la docencia, la investigación y la proyección social. En este sentido, El 92% de los empresarios encuestados en el proceso de autoevaluación está de acuerdo en que el Programa contribuye al desarrollo local y regional, así mismo la totalidad de los participantes en la encuesta manifiestan que el Programa responde a las necesidades de su organización.

Con relación a la infraestructura relacionada con los recursos bibliográficos, el CRAI-USTA cuenta con suficientes puestos de consulta, espacios y equipos. El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación implementa estrategias para la consulta en estudiantes y profesores del programa y soporta esa intención en la adquisición a través de un total de 1133 títulos de libros y 2126 ejemplares, 173 títulos de revistas y 4246 ejemplares además de tener acceso en línea a 11 bases de datos para consulta de literatura científica.

La Universidad Santo Tomás cuenta con un Campus Virtual con el fin de implementar estrategias orientadas a incentivar el uso de recursos informáticos y de comunicación. El programa de Cultura

Física, Deporte y Recreación ha definido tres estrategias para este fin: el uso de aulas virtuales, la implementación de estrategias de evaluación orientadas a consulta en bases de datos científicas y desarrollo de MOOC. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación se desarrolla principalmente en el Campus Deportivo de Piedecuesta, el cual cuenta con 52 espacios y adecuados servicios sanitarios y de cafetería que suman un total de 63.447 metros cuadrados. Los resultados demuestran que los profesores y estudiantes consideran adecuada la planta física al servicio del programa

El cumplimiento en el Factor No. 5 visibilidad Nacional e Internacional se evidencia en la aplicación de políticas institucionales, por parte del Programa, para el desarrollo de la internacionalización. Para garantizar el cumplimiento de los lineamientos nacionales, el Programa asigna en su nómina un Docente Líder de internacionalización (24 horas/mes). En los últimos 5 años, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación ha realizado actividades de movilidad estudiantil saliente o entrante en la modalidad de semestre académico con 11 Universidades de Chile, México, Cuba y Brasil. Además de lo anterior el Programa ha gestionado de manera específica 3 convenios internacionales (INEF Cataluña, Universidad del Istmo, Panamá, Universidad Autónoma de Querétaro) y un convenio de carácter nacional con el Club Atlético Nacional. Producto del proceso de unificación curricular realizado en el período 2017 – 2018, el Programa se beneficiará de los Convenios de Doble Titulación gestionados desde la Sede Bogotá, con la Universidad de Las Palmas, Gran Canaria, España y con la Universidad Autónoma de Baja California, México.

En los últimos 5 años, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, además de participar en un proyecto de investigación con miembros de comunidades nacionales e internacionales (*Actividad Física y Parques en Bucaramanga, Caracterización y Factores Relacionados con su Uso*, Convocatoria de COLCIENCIAS No. 686-2014, Proyecto 110265740960) y proyectar en el 2019 el inicio de un proyecto de investigación aprobado en Convocatoria XI de investigación USTA con la Universidad del Istmo, Panamá; los profesores y decano del programa han participado en 4 redes internacionales, 1 red nacional (ARCOFADER) y en el Contexto local, el programa creó el Encuentro de Investigación y Experiencias Significativas en Actividad Física, Deporte y Recreación como una estrategia para establecer el escenario para trabajar en red con los programas afines de la Región.

Con relación a la movilidad estudiantil, docente y administrativa, el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, cumplió con las metas establecidas en su Plan de Mejoramiento. En este sentido, con relación a la movilidad estudiantil internacional saliente se observa un incremento del 150% en los últimos dos años. En cuanto a la movilidad nacional saliente los años 2017 y 2018 han registrado un aumento significativo luego que se incluyeran las salidas técnicas-académicas como movilidad saliente nacional. Respecto a la movilidad docente saliente, en los últimos 5 años un total de 10 profesores de la nómina actual con dedicación directa al programa han participado como ponentes en eventos académicos internacionales, con relación a los eventos nacionales, la totalidad de profesores del Programa han participado como ponentes en cualquiera de sus

modalidades (magistral, oral y póster). Con relación a la movilidad docente entrante, un total de 12 profesores o expertos internacionales (España, Francia, Portugal, Argentina, México y Ecuador) y 20 nacionales han participado en actividades del Programa en los últimos 5 años.

En cuanto al Factor No 6 Investigación, innovación y creación artística y cultural, El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación acoge los lineamientos institucionales y cuenta con un Comité de Investigación que se reúne con periodicidad semanal con el objetivo de regular la investigación formativa y en sentido estricto del Programa. Los profesores del programa incentivan en los estudiantes la generación de ideas y problemas de investigación mediante la implementación de estrategias presentadas y aprobadas por el Comité de Investigación y Comité Curricular.

En cuanto a los semilleros de investigación, en los últimos 5 años se aumentó el número en un 133% pasando de 3 semilleros en el 2013 a 7 semilleros en el 2018. De igual manera el número de estudiantes participantes se incrementó en un 150% con relación al 2013. El Programa ha participado de manera consecutiva en las dos últimas convocatorias internas de semilleros de investigación (VI y VII) con 3 proyectos. Durante el 2018 se presentaron un total de 9 ponencias en eventos académicos nacionales y se han sometido 2 artículos a revista producto de los proyectos desarrollados en los semilleros.

En cuanto al incremento de la producción académica del grupo de investigación del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, denominado “Ser, Cultura y Movimiento” categoría C según convocatoria 781 de 2017 de COLCIENCIAS, en productos de generación de nuevo conocimiento, se observa un incremento en artículos en revistas indexadas, artículos de divulgación, productos de generación de contenido, consultorías, ponencias en eventos académicos, organización de eventos académicos, estrategias pedagógicas para la CTI y proyectos. Por otra parte, el programa acredita 4 proyectos en Convocatoria XI de investigación USTA aprobados para firma de acta de inicio en el 2019, uno de ellos de carácter internacional.

En cuanto al impacto de la investigación, Un total de 75 citas suman los artículos publicados por los profesores del programa en los últimos 5 años. Los artículos publicados han sido citados en China, Rusia, Dinamarca, Croacia, España, Camboya, México, Perú, Brasil, Chile, Argentina, Venezuela, Ecuador, Costa Rica, Australia, Estados Unidos y Colombia

Respecto a la organización de eventos académicos, el programa ha organizado en los últimos 5 años un total de 9 eventos, destacándose la realización del II Congreso Nacional de Cultura Física: El Poder de la Administración en el Deporte, el I Encuentro de Investigación y Experiencias Significativas en Actividad Física, Deporte y Recreación y el IV Congreso Internacional de Cultura Física, Deporte y Recreación cuyo libro de resúmenes será publicado en el 2019 en la Revista USTA Salud.

Con relación a la formación de los profesores con dedicación directa al programa en investigación, el programa cuenta con 9 profesores con titulación de maestría, dos con formación doctoral y dos candidatos a doctor, 5 profesores del programa tienen publicaciones en revistas indexadas y dos de ellos cuentan con la categoría de investigadores junior y pares evaluadores reconocidos por COLCIENCIAS según la convocatoria 781 de 2017 de COLCIENCIAS. Se incluyeron en el grupo de investigación un total de 7 docentes en los últimos 4 años, los cuales se encuentran actualmente activos con el programa. Con relación a los recursos físicos, el programa cuenta con 2 laboratorios ubicados en el campus de Piedecuesta para el desarrollo de proyectos y otras actividades relacionadas con la investigación.

El cumplimiento en el Factor No. 7 bienestar Institucional, se evidencia en la implementación por parte del Programa de los lineamientos institucionales con relación al Bienestar institucional, lo cual se refleja en la percepción de los profesores y de los estudiantes. En este sentido, el Programa promueve la participación en las actividades de las diferentes áreas estratégicas del Departamento de Promoción y Bienestar Institucional y se refleja en un aumento en la participación de estudiantes, egresados y docentes en los últimos 5 años.

La investigación permanente de la problemática social del contexto universitario es una de las acciones del Departamento de Promoción y Bienestar Institucional, para su cumplimiento, cuenta con un grupo de investigación que ha realizado publicaciones en relación con el bienestar de la población estudiantil. Adicionalmente, el Departamento de Bienestar Universitario junto con la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación, se encuentra trabajando en 4 consultorías de investigación aprobadas mediante Acta 167 de 2017 del Consejo de Facultad con el fin de obtener información que permita mejorar el portafolio de servicios del departamento.

El Sistema Integral de Acompañamiento Estudiantil, diseñado por la Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil, UDIES, de la Universidad Santo Tomás, asegura la inclusión y permanencia de los estudiantes a través de acciones integrales que ayudan a la adaptación universitaria, la participación institucional, la permanencia académica y la graduación oportuna de los estudiantes de cada uno de los programas académicos de la Universidad. La Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación dispone de un docente UDIES dentro de su nómina semestral el cual presenta dentro de sus funciones garantizar que la política de desarrollo integral de la Universidad se desarrolle en el Programa.

Con relación al Factor No 8 Organización, Administración y Gestión, El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación acogiendo orientaciones institucionales, aplica mecanismos orientados al mejoramiento de la calidad de los procesos promoviendo una autoevaluación permanente. Esta política de calidad garantiza la aplicación criterios institucionales para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos. La aplicación de estos criterios se refleja en el personal idóneo con que cuenta el programa para el desarrollo de las funciones

académicas y administrativas. En este sentido la apreciación de los profesores y estudiantes del programa sobre la eficiencia, eficacia y orientación de los procesos administrativos para el desarrollo de las funciones misionales es positiva.

El programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, a través de herramientas institucionales, garantiza la existencia y utilización de sistemas de información integrados y mecanismos eficaces que facilitan la comunicación interna y externa. Lo anterior se evidencia en la existencia del Sistema Académico, el cual garantiza la consulta, registro y archivo de la información académica de estudiantes y profesores del programa; en la implementación de mecanismos de gestión documental para el adecuado registro y archivo de documentos académicos de todos los miembros de la comunidad universitaria; en el adecuado acceso a los sistemas de comunicación e información mediados por las TIC; en la efectividad de la página web institucional que incluye información actualizada del currículo y los profesores del programa.

El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación implementa y divulga lineamientos y políticas que orientan la gestión, aplica mecanismos eficientes de participación de la comunidad académica en la gestión del programa tales como la participación de los actores del programa en el Consejo de Facultad, Comités del Programa y Comité de Representantes.

Respecto al Factor No. 9 impacto de los egresados en el medio, se realiza un seguimiento a la ubicación y actividades que desarrollan los egresados del programa. En este sentido se confirma la correspondencia entre la ocupación y ubicación profesional de los egresados y el perfil de formación del programa, además de lo anterior, los egresados manifiestan que el programa favorece el desarrollo del proyecto de vida y junto con los empleadores confirman la calidad de la formación. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, garantiza la participación del egresado en los diferentes cuerpos colegiados y espacios institucionales, en los cuales su contribución ha sido importante en los procesos de mejoramiento institucional y del programa.

Adicionalmente, se mantiene contacto permanente con los egresados a través de redes sociales con el objetivo de fomentar la participación en las actividades del programa y publicar ofertas laborales. Por otra parte, y con relación a las estrategias que facilitan el paso de los estudiantes al mundo laboral, El Programa, en el espacio académico de prácticas integrales y profesionales se garantizan cláusulas con los lugares de práctica relacionadas con proporcionar un espacio idóneo y futura contratación en la empresa si el estudiante cumplió con excelencia. Se resalta que un total de 17 estudiantes han sido contratados por los lugares de práctica en los últimos 4 años.

Es importante resaltar que el Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación cuenta con egresados que forman parte de comunidades académicas reconocidas, que se desempeñan como docentes e investigadores en universidades nacionales e internacionales y que ocupan o han ocupado cargos de dirección. En este sentido, la mayoría de los empleadores encuestados

considera que el egresado del programa posee liderazgo, capacidad de innovación, domina herramientas informáticas y tiene capacidad para trabajar en equipos multi e interdisciplinarios.

En cuanto a los recursos físicos y financieros, se evidencia el cumplimiento de este factor en la adecuada infraestructura con la que cuenta la Universidad para el desarrollo de actividades académicas y administrativas del programa, que se evidencia en la apreciación positiva de los estudiantes y profesores. La Universidad realiza inversión anual en la adquisición de material bibliográfico y bases de datos académicas, adquisición de material deportivo, realización de movilidad estudiantil, docente y administrativa, adquisición de equipos para laboratorios producto de convocatorias de investigación, entre otros aspectos fundamentales para el adecuado desarrollo del programa.

Teniendo en cuenta lo anterior, se refleja el cumplimiento en alto grado del programa, de acuerdo con el modelo CNA para acreditación de Alta Calidad. Esta valoración asignada por los miembros de la comunidad representa la mirada objetiva frente al cumplimiento de los estándares. Además, evidencia la responsabilidad y compromiso del Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, en relación con el Aseguramiento de la Calidad, con el fin de mejorar, fortalecer y consolidar los esfuerzos académicos y administrativos, garantizando la Misión y Visión institucional de la Universidad Santo Tomás en la Seccional Bucaramanga.

6 PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA

El Consejo Nacional de Acreditación, CNA, establece que el aseguramiento de la calidad es una apuesta de las instituciones de educación superior que se encuentran comprometidas con el mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia. Por lo tanto, la autoevaluación se entiende como una práctica permanente, que permite a las instituciones realizar una mirada crítica sobre la manera en que se asume el desarrollo de los procesos con el objetivo de garantizar la calidad de los servicios que se ofrecen.

La Universidad Santo Tomás, Institución de Educación Superior, privada y católica, promueve una cultura de mejora continua a través del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad. El Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación acoge los lineamientos de la Institución establecidos en la Política de Calidad Institucional, con el objetivo de garantizar un adecuado desarrollo de los procesos.

Como resultado del proceso de autoevaluación del programa de Cultura Física, Deporte y Recreación, se identificó fortalezas y aspectos a mejorar declarados con datos cualitativos y cuantitativos por los diferentes actores de la Comunidad Universitaria, como fueron estudiantes, docentes, directivos, egresados y empresarios; razón por la cual, con el propósito de continuar el desarrollo armonioso de las funciones sustantivas y adjetivas, el programa ha propuesto un plan de mejoramiento presentado y aprobado por el Consejo de Facultad.

El plan de mejoramiento será el documento orientador para los siguientes años del cual se desplegarán diferentes objetivos, metas, responsables, fechas y evidencias enfocadas a la misión, proyecto institucional y del programa, docentes, estudiantes, procesos académicos, visibilidad nacional e internacional, investigación, innovación y creación artística y cultural, bienestar institucional e impacto de los egresados en el medio. (Ver anexo. Plan de Mejoramiento)

7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Universidad Santo Tomás. (2019). Departamento de Admisiones y Mercadeo. Recuperado 22 febrero de 2019, de <http://admisiones.ustabuca.edu.co/>
- Universidad Santo Tomás. (2019). Departamento de Promoción y Bienestar Institucional. Recuperado 22 febrero de 2019, de <http://dptopromocionbienestar.ustabuca.edu.co/>
- Universidad Santo Tomás. (2019). Dirección de Evangelización y Cultura. Recuperado 10 marzo de 2019, de <http://direzcionevangelizacion.ustabuca.edu.co/>
- Universidad Santo Tomás. (2004). *Estatuto Docente*. Bogotá
- Universidad Santo Tomás. (2018). *Estatuto Orgánico*. Bogotá
- Universidad Santo Tomás. (2019). Oficina de Relaciones Internacionales. Recuperado 22 febrero de 2019, de <http://orii.ustabuca.edu.co/>
- Universidad Santo Tomás. (2018). *Lineamientos para la Distribución Docente*. Bogotá
- Universidad Santo Tomás. (2010). *Modelo Educativo Pedagógico*. Bogotá
- Universidad Santo Tomás. (2004). *Proyecto Educativo Institucional*. Bogotá.
- Universidad Santo Tomás. (2016). *Plan Integral Multicampus PIM 2016-2027*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Universidad Santo Tomás. (2012). *Reglamento General Disciplinario*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Universidad Santo Tomás. (2008). *Reglamento Estudiantil de Pregrado*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Universidad Santo Tomás. (2017). *Reglamento Particular Programa de Cultura Física, Deporte y Recreación*. Bucaramanga: Universidad Santo Tomás.
- Universidad Santo Tomás. (2019). Unidad de Desarrollo Integral Estudiantil. Recuperado 22 febrero de 2019, de <http://udies.ustabuca.edu.co/>
- Universidad Santo Tomás. (2019). Unidad de Investigación. Recuperado 24 febrero de 2019, de <http://unidaddeinvestigacion.ustabuca.edu.co/>
- Universidad Santo Tomás. (2019). Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente. Recuperado 17 febrero de 2019, de <http://udcfd.ustabuca.edu.co/>
- Universidad Santo Tomás. (2019). Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente. Recuperado 17 febrero de 2019, de <http://udcfd.ustabuca.edu.co/>
- Universidad Santo Tomás. (2019). Unidad de Responsabilidad Social Universitaria. Recuperado 16 enero de 2019, de: <http://rsu.ustabuca.edu.co/index.php/presentacion>